CG-040
Ej.2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Usaquén

DADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hábitat

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda

Localidad Usaquén

Luis Eduardo Garzón
Alcalde Mayor de Bogotá

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital del Hábitat

Fernando Augusto Medina Gutiérrez
Subsecretario Distrital del Hábitat

Néstor Francisco Hernández Álvarez
Director Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Inspección, Vigilancia y Control de los Desarrollos Ilegales de Vivienda
Localidad Usaquén

ISBN
noviembre de 2007
Impreso en Colombia

Autor: Secretaría Distrital del Hábitat
Editor: Secretaría Distrital del Hábitat
Coordinación editorial:
Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo de trabajo
Eva Letty Valencia Chaverra
Subdirectora de Prevención y Seguimiento
Dirección Distrital del Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Área Técnica
Arq. Angélica Salazar Guarín
Ing. Edgar Flórez Cárdenas
Arq. Carlos Eduardo Castillo V.

Área Social
TS. Sandra Orozco
Lic. Catalina Marcela Santos O.
Ts. Janeth Yolanda Cubillos

Apoyo Coordinación Interinstitucional
César Moreno Ocampo

Diseño y Diagramación
Libia Astrid Pérez Pardo

Corrección de Estilo
Claudia Navas Camacho

Impresión
AES Beltrán
Teléfono: 3517470

Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, sin autorización expresa de la Oficina Asesora de Comunicaciones arriba mencionada.

Bogotá sin indiferencia

Contenido

1- INTRODUCCIÓN 9

2- PRESENTACIÓN 13

3- SIGLAS 15

4- MAPA ÚNICO DE MONITOREO 16

5- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD 17
- 5-1 GENERALIDADES 18
- 5-2 LOCALIZACIÓN 29
- 5-3 TENDENCIAS DE OCUPACIÓN 20
- 5-4 PROYECTOS E INTERVENCIONES 21
- 5-5 ALTURA DE LAS OCUPACIONES 22
- 5-6 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 23
- 5-7 MODALIDADES DE CONSTRUCCIÓN 24
- 5-8 POLÍGONOS DE MONITOREO 25
- 5-9 ESTADÍSTICAS MAPA ÚNICO DE MONITOREO 26
- 5-10 GENERALIDADES 27
- 5-10-1RESEÑA HISTÓRICA 27
- 5-10-2GENERALIDADES HABITACIONALES Y DE ENTORNO 27
- 5-10-3GENERALIDADES POBLACIONALES 28

6- CONCLUSIONES 30

7- INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA POLÍGONOS DE MONITOREO 31

8- 015 – BOSQUES DE TORCA 32
- 8-1 DESCRIPCIÓN 43
- 8-2 GENERALIDADES 33
- 8-3 TRATAMIENTOS POT 34
- 8-4 PROYECTOS ESTIMADOS 34
- 8-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 35
- 8-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 35
- 8-7 INFORMACIÓN PREDIAL 36
- 8-8 USOS DEL SUELO 36
- 8-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 37
- 8-10 OCUPACIONES 38
- 8-11 SITUACIÓN ENCONTRADA 39
- 8-11- 1 RECOMENDACIONES 40

9- 016 – VILLAS DE LA CAPILLA 41
- 9-1 DESCRIPCIÓN 42
- 9-2 GENERALIDADES 42
- 9-3 TRATAMIENTOS POT 43
- 9-4 PROYECTOS ESTIMADOS 43
- 9-5 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 44
- 9-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 44
- 9-7 USOS DEL SUELO 45
- 9-8 INFORMACIÓN PREDIAL 45
- 9-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 46
- 9-10 OCUPACIONES 47
- 9-11 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 48
- 9-12 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 48
- 9-14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49

10- 016A – COLINDANCIA VILLAS DE LA CAPILLA 50

10-1 DESCRIPCIÓN 51
10-2 GENERALIDADES 51
10-3 TRATAMIENTOS POT 52
10-4 PROYECTOS ESTIMADOS 52
10-5 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 53
10-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 53
10-7 USOS DEL SUELO 54
10-8 INFORMACIÓN PREDIA 54
10-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 55
10-10 OCUPACIONES 56
10-11 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 57
10-13 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 57
10-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACONES 58

11- 020 – CANAL DE TORCA 59
11-1 DESCRIPCIÓN 60
11-2 GENERALIDADES 60
11-3 TRATAMIENTOS POT 61
11-4 USOS DEL SUELO 61
11-5 INFORMACIÓN PREDIAL 62
11-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 62
11-7 PROYECTOS ESTIMADOS 63
11-8 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 63
11-9 OCUPACIONES 64
11-10 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 65
11-11 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 65
11-12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 65

12- 023 – CEDRO ALTO 66
12-1 DESCRIPCIÓN 67
12-2 GENERALIDADES 67
12-3 TRATAMIENTOS POT 68
12-4 PROYECTOS ESTIMADOS 68
12-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 69
12-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 69
12-7 INFORMACIÓN PREDIAL 70
12-8 USOS DEL SUELO 70
12-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS –SAP- 71
12-10 OCUPACIONES 72
12-11 SITUACIÓN ENCONTRADA 73
12-12 RECOMENDACIONES 73

13- 031 – MONTEARROYO 74
13-1 DESCRIPCIÓN 75
13-2 GENERALIDADES 75
13-3 TRATAMIENTOS POT 76
13-4 PROYECTOS ESTIMADOS 76
13-5 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 77
13-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 77
13-7 USOS DEL SUELO 78
13-8 INFORMACIÓN PREDIAL 78
13-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 79
13-10 OCUPACIONES 80
13-11 SITUACIÓN ENCONTRADA 81

14- 066 – CERROS NORTE 82
14-1 DESCRIPCIÓN 83
14-2 GENERALIDADES 83
14-3 TRATAMIENTOS POT 84
14-4 PROYECTOS ESTIMADOS 84
14-5 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 85
14-6 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 85
14-7 USOS DEL SUELO 86
14-8 INFORMACIÓN PREDIAL 86
14-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 87
14-10 OCUPACIONES 88

14-11 GENERALIDADES SOCIALES 89
14-12 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 89
14-13 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 89
14-14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACONES 90

15- 067 – SECTOR EL CODITO – MIRADOR DEL NORTE 91
15-1 DESCRIPCIÓN 92
15-2 GENERALIDADES 92
15-3 TRATAMIENTOS POT 93
15-4 PROYECTOS ESTIMADOS 93
15-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 94
15-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 94
15-7 INFORMACIÓN PREDIAL 95
15-8 USOS DEL SUELO 95
15-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 96
15-10 OCUPACIONES 97
15-11 GENERALIDADES SOCIALES 98
15-12 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 98
15-13 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 98
15-14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 99

16- 067 B – COLINDANCIA SECTOR EL CODITO 100
16-1 DESCRIPCIÓN 101
16-2 GENERALIDADES 101
16-3 TRATAMIENTOS POT 102
16-4 PROYECTOS ESTIMADOS 102
16-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 103
16-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 103
16-7 INFORMACIÓN PREDIAL 104
16-8 USOS DEL SUELO 104
16-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 105
16-10 OCUPACIONES 106
16-11 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 107
16-12 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 107
16-13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 107

17- 069 – SANTA CECILIA - EL BOSQUE 108
17-1 DESCRIPCIÓN 109
17-2 GENERALIDADES 109
17-3 TRATAMIENTOS POT 110
17-4 PROYECTOS ESTIMADOS 110
17-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 111
17-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 111
17-7 INFORMACIÓN PREDIAL 112
17-8 USOS DEL SUELO 112
17-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS 113
17-10 OCUPACIONES 114
17-11 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 115
17-12 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 115
17-13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 116

18- 069 A – SANTA CECILIA PARTE ALTA 117
18-1 DESCRIPCIÓN 118
18-2 GENERALIDADES 118
18-3 TRATAMIENTOS POT 119
18-4 PROYECTOS ESTIMADOS 119
18-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 120
18-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 120
18-7 INFORMACIÓN PREDIAL 121
18-8 USOS DEL SUELO 121
18-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS –SAP- 122
18-11 OCUPACIONES 123
18-12 GENERALIDADES SOCIALES 124
18-13 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 124
18-14 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 124
18-15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 125

19- 069 B – SANTA CECILIA PARTE BAJA 126
19-1 DESCRIPCIÓN 127
19-2 GENERALIDADES 127
19-3 TRATAMIENTOS POT 128
19-4 PROYECTOS ESTIMADOS 128
19-5 AFECCIONES POR REMOCIÓN 129
19-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 129
19-7 INFORMACIÓN PREDIAL 130
19-8 USOS DEL SUELO 130
19-10 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 131
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS-SAP-
19-11 OCUPACIONES 132
19-12 GENERALIDADES SOCIALES 133
19-12 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 133
19-13 CARACTERÍSTICAS PROFESIONALES 133
19-14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 134

20- 074 – FINCA LAS LOMITAS 135
20-1 DESCRIPCIÓN 136
20-2 GENERALIDADES 136
20-3 TRATAMIENTOS POT 137
20-4 PROYECTOS ESTIMADOS 137
20-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 138
20-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 138
20-7 INFORMACIÓN PREDIAL 139
20-8 USOS DEL SUELO 139
20-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 140
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS –SAP-
20-10 OCUPACIONES 141
20-12 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 142
20-14 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 142
20-15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 143

21- 132 – COLINDANCIA MIRADOR DEL NORTE 144
21-1 DESCRIPCIÓN 145
21-2 GENERALIDADES 145
21-3 TRATAMIENTOS POT 146
21-4 PROYECTOS ESTIMADOS 146
21-5 AFECTACIONES POR REMOCIÓN 147
21-6 CLASIFICACIÓN DEL SUELO 147
21-7 INFORMACIÓN PREDIAL 148
21-8 USOS DEL SUELO 148
21-9 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL 149
SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS-SAP-
21-10 OCUPACIONES 150
21-11 GENERALIDADES SOCIALES 151
21-12 CARACTERÍSTICAS SOCIALES 151
21- 13CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES 151
21- 14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 151

22- DIRECTORIO 152
ENTIDADES MIEMBROS RED INTERINSTITUCIONAL
DE PREVENCIÓN A LOS DESARROLLOS ILEGALES
DECRETO 328 / 03

Introducción

La ocupación y desarrollo informal del suelo como proceso de urbanización en el territorio es consecuencia principal del aprovechamiento por parte de urbanizadores y enajenadores piratas. Ellos capitalizan las necesidades de la población más pobre para ofrecer con falsas expectativas y sin cumplimiento de requisitos y normas, terrenos inadecuados y mal localizados, que posteriormente entran en dinámicas costosas de legalización y mejoramiento.

La urbanización ilegal es un delito que genera un grave deterioro social y urbanístico. Bogotá, desde hace más de 40 años, ha sufrido las consecuencias de esta práctica y el Distrito Capital ha tenido que asumir los costos sociales, ambientales y económicos.

En general, los desarrollos ilegales presentan las siguientes características:

- Se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, suelos inestables, con altas pendientes o inundables.
- Se sitúan en suelos de reserva ambiental y de protección de rondas hídricas. En general, en áreas de la estructura ecológica principal de la ciudad.
- Se localizan en zonas de expansión urbana.
- Ocupan las áreas periféricas de la ciudad, fuera o en límites del perímetro de servicios.
- Carecen de servicios públicos básicos y de equipamientos sociales, de recreación y comunitarios.
- Las construcciones se han levantado con el mínimo de especificaciones técnicas y son altamente vulnerables.
- Muchas de estas ocupaciones son resultado de ventas ilegales de predios, conseguidas con falsas expectativas. Eso configura varios delitos como estafa, urbanización ilegal, enajenación ilegal e infracciones al régimen urbanístico.
- Están habitados por población de menores ingresos, que no ha encontrado alternativas de vivienda en el mercado formal. Esto, unido a las características mencionadas, la tipifica como población de especial vulnerabilidad frente a urbanizadores piratas o enajenadores ilegales.
- En estos asentamientos de origen ilegal, la población residente, marginada de los múltiples beneficios que ofrece la ciudad, está expuesta a un deterioro social que genera muchos conflictos relacionados con la seguridad y la convivencia.

Es compromiso de la Administración Distrital fortalecer una política de prevención de la ocupación y venta ilegal del suelo y adelantar acciones interinstitucionales de prevención y control de esta problemática. Uno de los propósitos de la prevención es impedir que sean inevitables nuevas legalizaciones de asentamientos de origen informal, ya que eso demanda la normalización urbanística y de condiciones del déficit cualitativo de las viviendas. Con tal propósito, se monitorean todas estas zonas que se consideran susceptibles de desarrollo ilegal, pues así se detectan oportunamente indicios de ocupación.

En esa perspectiva, es preciso informar a las autoridades competentes y encaminar las acciones administrativas o policivas pertinentes para prevenir y controlar los desarrollos actuales y los posibles. Además, las acciones sociales en curso se enfocan en la concientización de la población sobre los riesgos de asentarse en zonas inadecuadas e informales y sobre los mecanismos para acceder a una vivienda legal en el Distrito.

Durante 2003, en el análisis de esta problemática, fundamentado en los resultados de algunos monitoreos, se detectó el hecho de que actuar sobre la prevención y el control de los desarrollos ilegales no debía ser labor de las entidades en forma aislada, sino que se requería programar la articulación de los esfuerzos de todas aquella de orden distrital y nacional que de una u otra manera inciden en esos aspectos. Se estimó indispensable crear un instrumento de coordinación entre ellas, que se formalizó mediante el decreto 328 de septiembre de 2003: se trata de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital. La dirección y secretaría técnica de la Red están a cargo de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda – DIVCV-, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Red cuenta con una Matriz Operativa, construida por la Subdirección de Prevención y Seguimiento, de la DIVCV. De dicha subdirección hace parte el componente de prevención y monitoreo, cuyo principal propósito es generar una red de información sostenible que permita efectuar el seguimiento requerido para garantizarle a la ciudad la no ocupación informal de las áreas identificadas como vulnerables y definidas en el Mapa Único de Prevención y Monitoreo. Este mapa permitirá disparar las alarmas y definir las acciones necesarias para que se active la red de control, y las acciones propias de prevención.

El mapa se fundamenta en dos estrategias complementarias: establecimiento de una red de monitoreo y gestión social.

La estrategia de la red de monitoreo comprende dos actividades:

- Monitoreo georreferenciado. Se toma como línea base el Mapa de Prevención de la Urbanización Ilegal, desarrollado de acuerdo con las diferentes coberturas de clasificación del suelo definido en el POT.[1] Los profesionales técnicos de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV hacen recorridos permanentes, para la identificación y georreferenciación de polígonos susceptibles o en proceso de ocupación ilegal y la incorporación y/o actualización en el Mapa Único de Monitoreo.

- Conocimiento y notificación a propietarios. El monitoreo de tenencia y tradición del suelo tiene varios propósitos: obtener el conocimiento y la información requerida para establecer la dinámica en la transferencia de dominio sobre los puntos identificados como vulnerables, generar un mapa temático de tenencia y efectuar acciones de prevención sobre los dueños de los predios. A estos es a quienes les corresponde realmente desarrollar urbanísticamente sus predios, de acuerdo con la norma; efectuar la vigilancia e implementar los cerramientos y custodias requeridos para evitar la invasión o toma de posesión de sus predios por terceros y así cumplir con lo establecido en el Código de Policía.

La estrategia de Gestión Social comprende dos actividades:

- Campaña de medios. Se busca informar y crear conciencia sobre las acciones de prevención de la urbanización ilegal, mediante de una estrategia de comunicaciones, en la que se incluyen campañas adelantadas por medios informativos, cuñas radiales y avisos en medios escritos.

- Información y concientización ciudadana. Inicialmente, los profesionales sociales de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la DIVCV desarrollan talleres y charlas informativas, buscando tener un pleno acercamiento y confiabilidad con las comunidades de los estratos 1 y 2, locali-

1 *Coberturas.*
- *EEPAL: Estructura Ecológica Principal - Área correspondiente a zona de reserva o de protección según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Franja de Adecuación, Conservación, Rehabilitación Ecológica, Recuperación Paisajística, Recuperación Ambiental: Resolución 463: zonificación de la reserva de cerros orientales según la Resolución 463 de 2005.*
- *Suelo Urbano: corresponde al área que se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo Rural: corresponde al área que se encuentra fuera del perímetro urbano de la ciudad, definida según el Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo de Expansión: corresponde al área que se encuentra en expansión según Plan de Ordenamiento Territorial.*
- *Suelo con Amenaza por inundación: zona con probabilidad de ocurrencia de inundaciones por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*
- *Suelo con Amenaza por remoción: zona con probabilidad de ocurrencia de deslazamientos de tierra por factores antrópicos o naturales. La amenaza se clasifica en alta, media o baja.*

zadas en áreas de origen informal. Con la participación activa de familias y líderes, se pretende orientar acerca de los procedimientos para obtener una vivienda legal, de la norma urbana y del entorno, para evitar que se engañe a nuevos hogares y ayudar a frenar la venta ilegal, a partir de la colaboración ciudadana.

Al conjunto de datos obtenidos y georreferenciados se les denomina Mapa Único de Monitoreo.[2]

El Mapa tiene varios niveles agregados de análisis:

- Por una parte, el grupo de localidades monitoreadas en la ciudad, es decir, 13 de ellas.
- Las áreas consideradas susceptibes de ocupación ilegal en cada localidad, o, como las llamamos en este documento, los polígonos de monitoreo[3].
- Cada polígono de monitoreo, que abarca una determinada zona o agrupación de ocupaciones.

Toda la información obtenida del monitoreo, una vez procesada, se remite a las alcaldías locales, según cada jurisdicción, para que se adelanten las actividades correspondientes, y a las entidades según su competencia.

En las páginas siguientes se entrega la información general por localidad y la correspondiente a los polígonos en conjunto. Se toman además en particular las fichas con el detalle de algunos de ellos, en las que se presentan estadísticas georreferenciadas y análisis socioeconómico.

---

2 Mapa Único de Monitoreo. Registra toda la información correspondiente a la caracterización y dinámica de los polígonos, y los desarrollos ilegales (ocupaciones) detectadas al interior de los mismos.

3 Polígono de Monitoreo: Área identificada como susceptible a la ocupación ilegal.
- *Control Prioritario: Polígonos con mayor dinámica de ocupación ilegal.*
- *Modificados: Polígonos con cambios en sus límites originales por la incorporación o exclusión de ocupaciones.*
- *En Cerros: Polígonos ubicadas en la zona de cerros.*
- *En Suelo de Protección: Polígonos afectados por suelo de protección.*
- *Con Prioridad Notificación a Propietarios: Polígonos con propietarios de predios de mayor extensión donde se evidencian ocupaciones ilegales.*
- *Con Indicio de Venta o Urbanización Ilegal: Polígonos con procesos de enajenación o urbanización ilegal detectados.*
- *Con Acciones Policivas: Polígonos donde se han realizados acciones por parte de policía.*
- *Reportados a Alcaldías: Polígonos donde las ocupaciones han sido notificadas a las alcaldías locales.*
- *Con Intervención de Entidades: Polígonos que presentan alguna intervención por parte de alguna entidad debido a las características o condiciones del mismo.*
- *Con Afectación de Humedales: Polígonos que se encuentran con afectación de humedales.*
- *Con Afectación de Cuencas: Polígonos que se encuentran con afectación de cuencas de ríos o quebradas.*
- *Con Afectación de Parques Naturales: Polígonos que se encuentran con afectación de parques naturales.*

Ocupación:
- *Construcción o lote detectado e incorporado a un Polígono de Monitoreo como Información georeferenciada con topología de punto, que puede contener los siguientes atributos:*
- *Consolidadas: Construcciones en materiales definitivos.*
- *En Proceso: Construcciones que se encuentran en proceso activo.*
- *Provisionales: Construcciones en materiales provisionales.*
- *Lotes: Predios que presentan demarcación sin algún tipo de construcción.*

Presentación

Con la reforma administrativa de 2006 se creó la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)[1], a la que se asignaron dos funciones principales: formular la política de gestión integral de hábitat y coordinar su trabajo y el de las entidades que realizan actividades relacionadas con el desarrollo del hábitat. En el cumplimiento de esas funciones, la Secretaría debe crear condiciones propicias para que las acciones públicas y privadas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los bogotanos, en tres aspectos fundamentales: vivienda, entorno y servicios públicos. Uno de los aspectos más importantes en la formulación de política y la gestión eficiente del hábitat es la planeación y el ejercicio del control, sobre todos los procesos que tienen que ver con la construcción de vivienda. Para desarrollar esta función, la Secretaría cuenta con la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, DIVCV[2], que tiene entre sus labores más importantes el liderazgo de la prevención y el control de la ocupación informal de algunas zonas de la ciudad, que viene creciendo de manera importante, especialmente en la periferia y demás zonas libres susceptibles de ocupación ilegal: áreas protegidas, áreas de conservación ambiental y áreas de alto riesgo.

Las actividades mencionadas obedecen al compromiso asumido por el Alcalde Mayor, Luis Eduardo Garzón y su equipo de gobierno, de garantizar a través de la Secretaría Distrital del Hábitat, el desarrollo integral y armónico de los asentamientos humanos en la ciudad. La problemática es de gran importancia en la agenda política e institucional del Distrito, puesto que las actuaciones en estos territorios inciden directamente, como puede apreciarse, en el desarrollo, crecimiento y expansión de la ciudad. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial rebasa muchas veces las realidades, y, es un deber constitucional de la Administración Distrital, velar por el patrimonio de todos los ciudadanos.

Ante el reto de responder certeramente con estas obligaciones y en el marco de la Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales[3], comenzó desde el año 2005, la construcción de la línea base de información geográfica, estadística y socioeconómica, de más de 2.500 hectáreas priorizadas para vigilancia y control. Son áreas que, por la presión urbanística de crecimiento acelerado, se convierten en áreas susceptibles de ocupación ilegal.

Con el documento que entregamos hoy a los ciudadanos y ciudadanas y al conjunto de la Administración Distrital, mostramos el resultado del trabajo coordinado por un equipo interdisciplinario de profesionales de la DIVCV y en el que participaron entre otras las siguientes entidades distritales: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), Secretaría de Gobierno, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y las alcaldías locales. Este material por localidades, se entrega como un aporte al conocimiento de nuestra ciudad, sus dinámicas, tendencias, y un apoyo para la toma de decisiones, la elaboración de agendas, planes y programas a nivel distrital y local.

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria Distrital del Hábitat

[1] *Acuerdo Concejo Bogotá, 257 del 30 de noviembre de 2006 y Decretos 571 de 2006 y 271 de 2007*
[2] *Antes Subdirección de Control de Vivienda el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- y Subsecretaría de Control de Vivienda de la Secretaría General*
[3] *Decreto 328 de 2003*

Siglas

DIVCV	:	Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
SPS	:	Subdirección de Prevención y Seguimiento
SDHT	:	Secretaría Distrital del Hábitat
SDA	:	Secretaría Distrital de Ambiente
SDP	:	Secretaría Distrital de Planeación
DPAE	:	Dirección de Prevención y Atención de Emergencias
CVP	:	Caja de la Vivienda Popular
UAECD	:	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
EAAB	:	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
IPES	:	Instituto para la Economía Social
IPAC	:	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal
JAC	:	Junta de Acción Comunal
SISBEN	:	Sistema de Información de Beneficiarios a los Sistemas de Salud.
IDTX	:	Número de Identificación de Polígono de Monitoreo
POT	:	Plan de Ordenamiento Territorial
UPZ	:	Unidad de Planeamiento Zonal
EEPAL	:	Estructura Ecológica Principal
SAP	:	Sistema de Áreas Protegidas

Secretaría Distrital del Hábitat
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Mapa Único de Monitoreo de Zonas Susceptibles a Desarrollo Ilegal

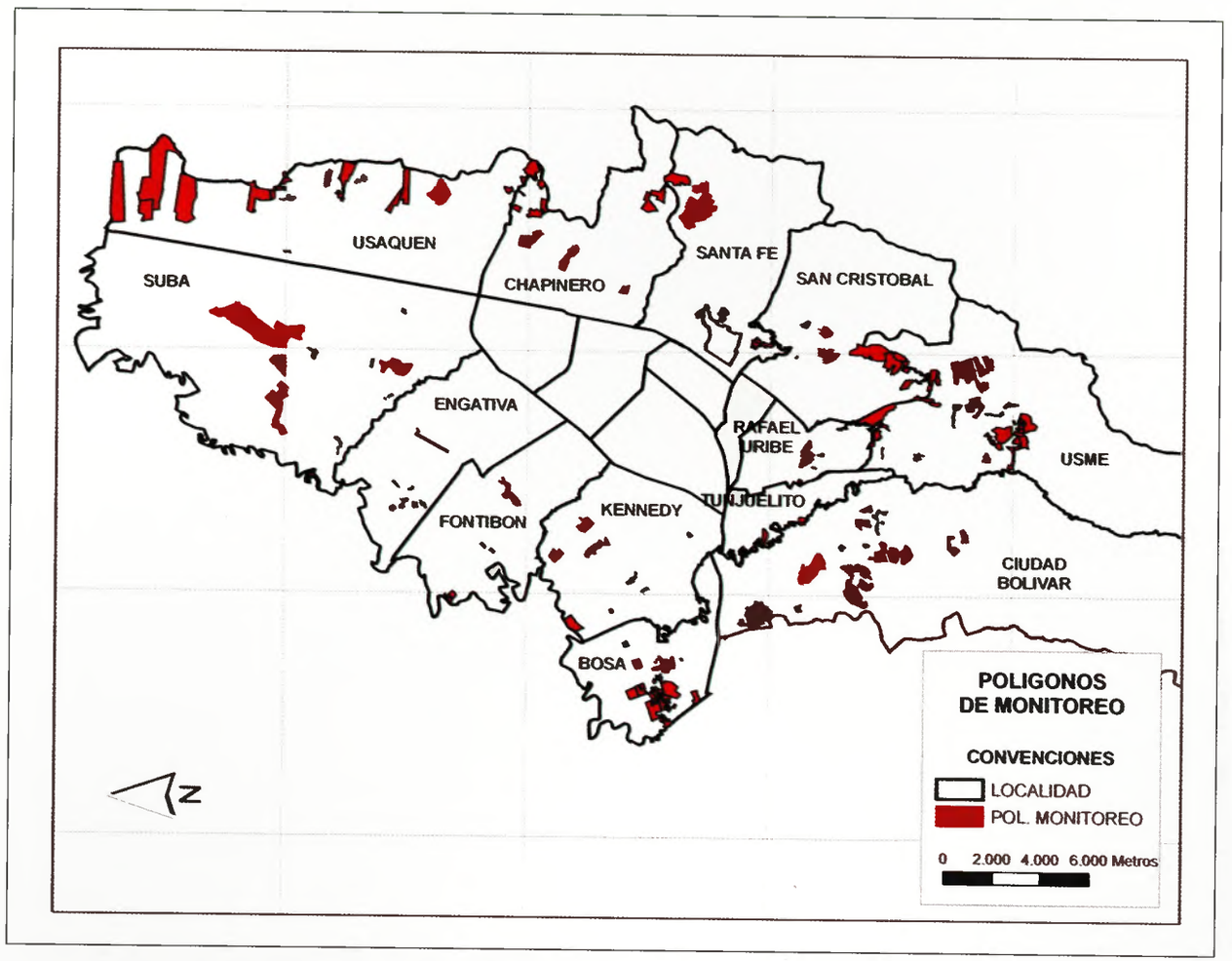

Localidad

Usaquén

Tabla de Contenido

1. Generalidades
2. Localización
3. Tendencias de Ocupación
4. Proyectos e Intervenciones
5. Altura de las Ocupaciones
6. Materiales de Construcción
7. Modalidades de Construcción
8. Polígonos de Monitoreo
9. Estadísticas Mapa Único de Monitoreo
10. Generalidades Sociales
11. Conclusiones

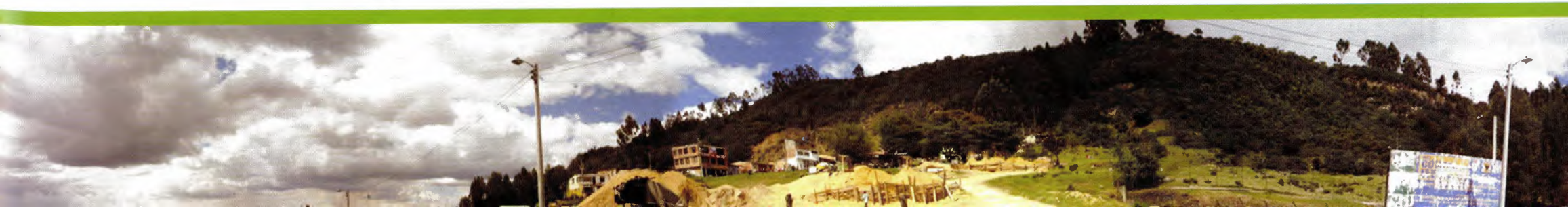

Generalidades

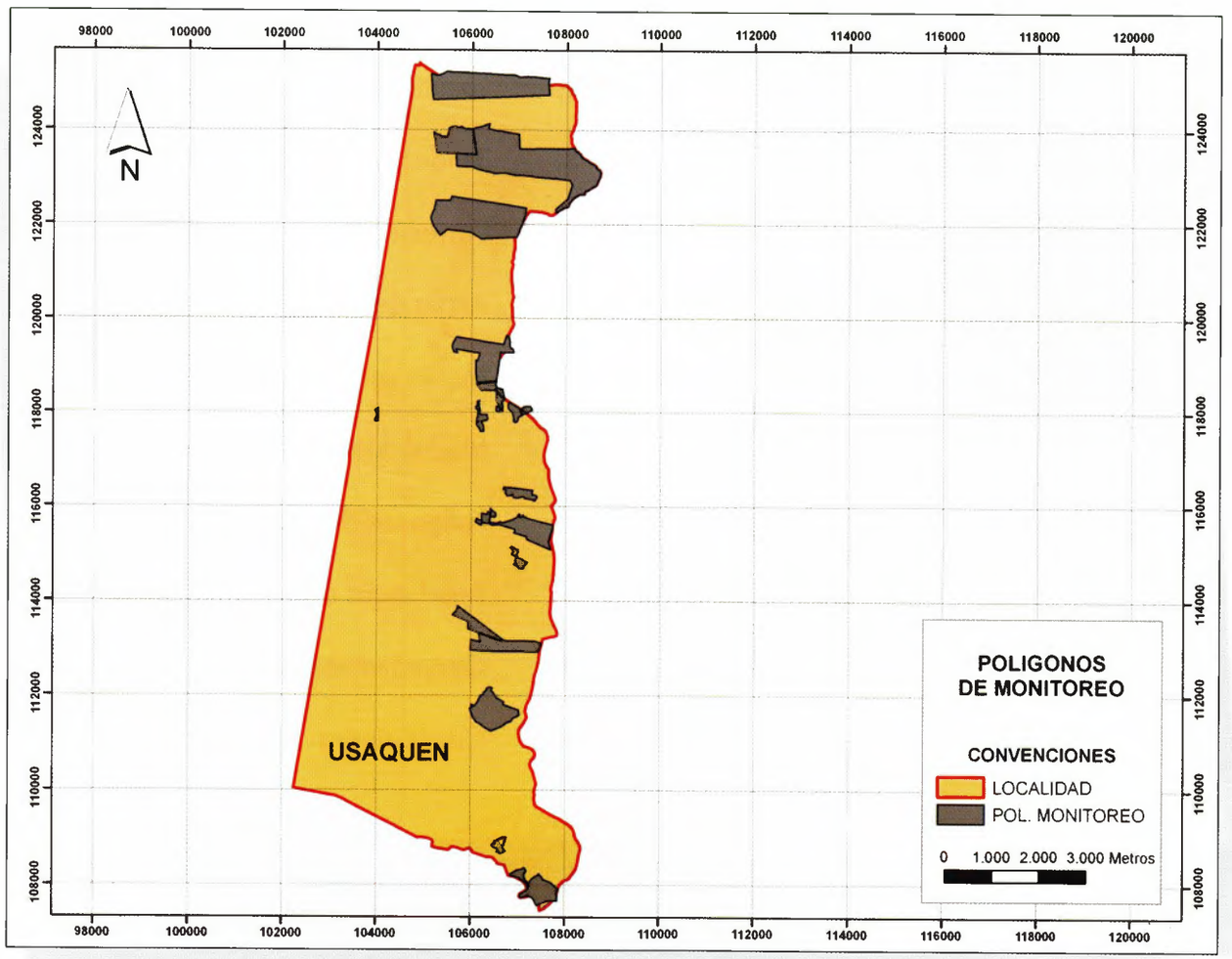

La Localidad de Usaquén presenta una amplia diversidad de desarrollos urbanísticos, tanto de forma legal como ilegal y se encuentran establecidos en la zona determinada por la Reserva Forestal de los Cerros Orientales de la ciudad.

La tendencia a urbanizar esta área del Distrito Capital, tanto por los estratos altos en el norte de la Localidad, como por los estratos bajos, y el establecimiento de canteras para explotación de material granular; ha hecho que sea objeto de permanente monitoreo y control por parte de las autoridades con el fin de preservar el medio ambiente de la zona.

Para ello se han establecido 27 polígonos de monitoreo en suelo de protección y en zonas que han sido declaradas de alto riesgo por los fenómenos de remoción en masa que se han presentado, y que son producto de la explotación indiscriminada de los cerros.

Localización

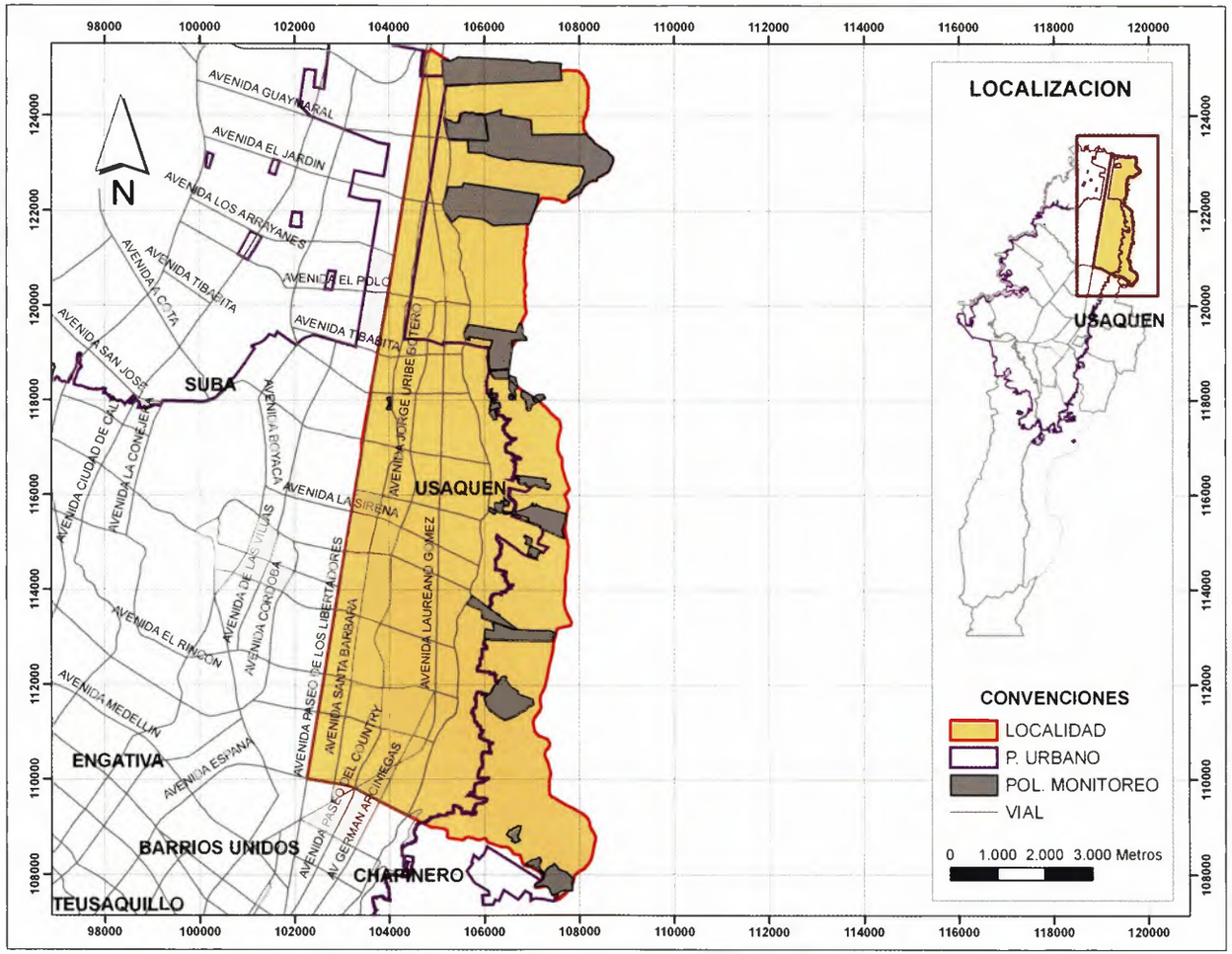

Límites[1]

Norte: Municipio de Chía
Occidente: Municipio de la Calera
Sur: Localidad de Chapinero
Occidente: Localidad de Suba

Área: 6531.00 Hectáreas.

UPZ	
01	PASEO DE LOS LIBERTADORES
09	VERBENAL
10	LA URIBE
11	SAN CRISTÓBAL NORTE
12	TOBERÍN
13	LOS CEDROS
14	USAQUÉN
15	COUNTRY CLUB
16	SANTA BÁRBARA

Coordenadas (metros)

Datum - Bogotá

Norte	Este
125361	108710
107440	102252

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

Tendencias de Ocupación

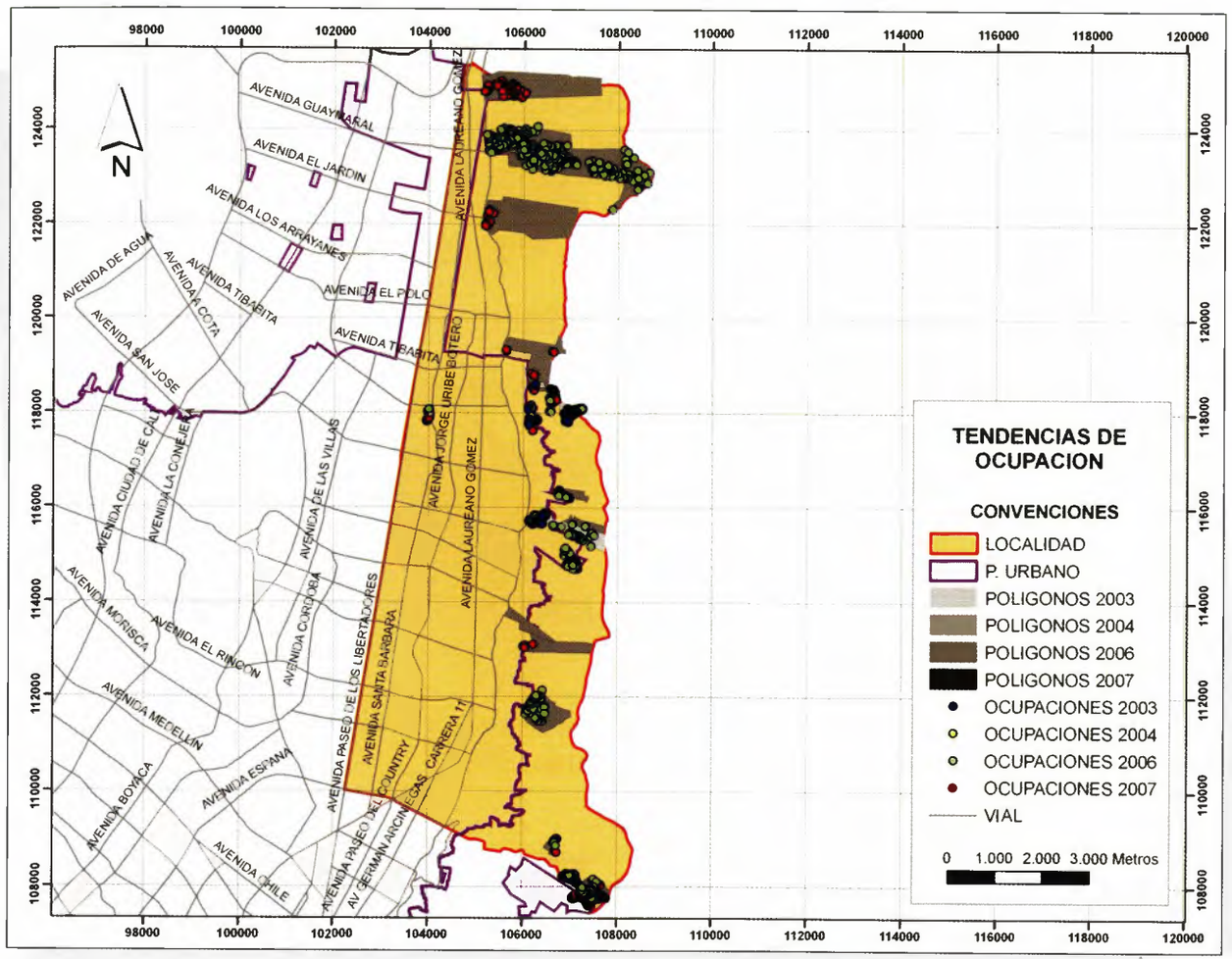

En la zona norte se concentran y se han desarrollado viviendas consolidadas de estratos socioeconómicos altos, debido al atractivo de vivir en lugares apartados de la contaminación y el ruido, rodeados de cuerpos de agua y vegetación. En el centro y sur de la Localidad se evidencia el crecimiento de ocupaciones informales debido a la migración de población campesina y trabajadores de canteras, generalmente de bajos recursos.

2003	
POLÍGONOS	9
OCUPACIONES	119
ÁREA TOTAL	87.00 hectáreas

2004	
POLÍGONOS	4
OCUPACIONES	301
ÁREA TOTAL	44.16 hectáreas

2006[2]	
POLÍGONOS	21
OCUPACIONES	1098
ÁREA TOTAL	420.00 hectáreas

2007[2]	
POLÍGONOS	27
OCUPACIONES	1410
ÁREA TOTAL	802.00 hectáreas

[2] *Fuente: DIVCV*

Proyectos e Intervenciones

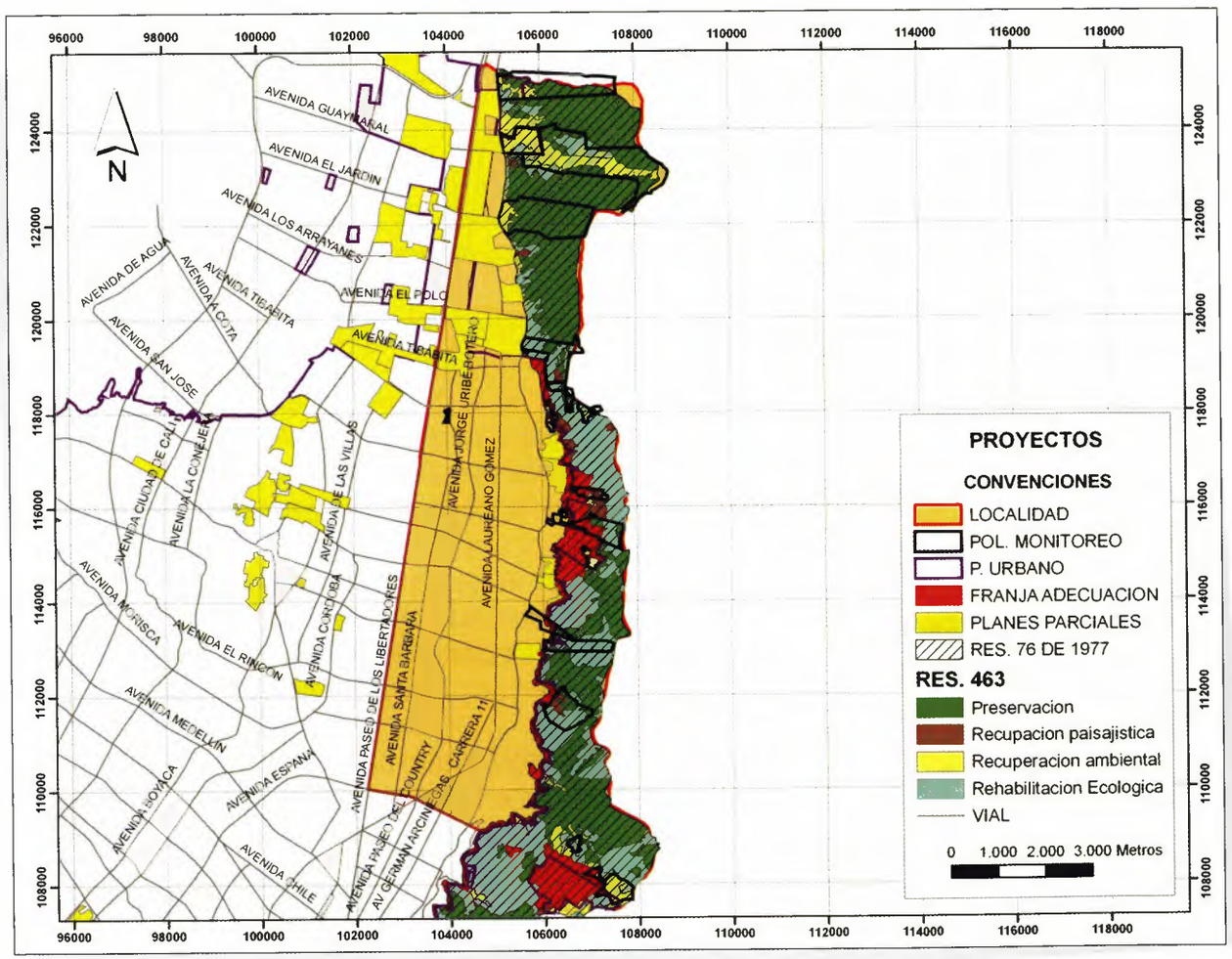

PROYECTO	ÁREA EN POLÍGONOS	No. POLIG.
FRANJA DE ADECUACIÓN[3]	41.68 hectáreas	12
CONSERVACIÓN	315.27 hectáreas	15
REHABILITACIÓN[4] ECOLÓGICA	188.78 hectáreas	21
RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA	16.51 hectáreas	4
RECUPERACIÓN AMBIENTAL	153.76 hectáreas	11

3 *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*
4 *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV, junio 20 de 2006)*

Altura de las Ocupaciones

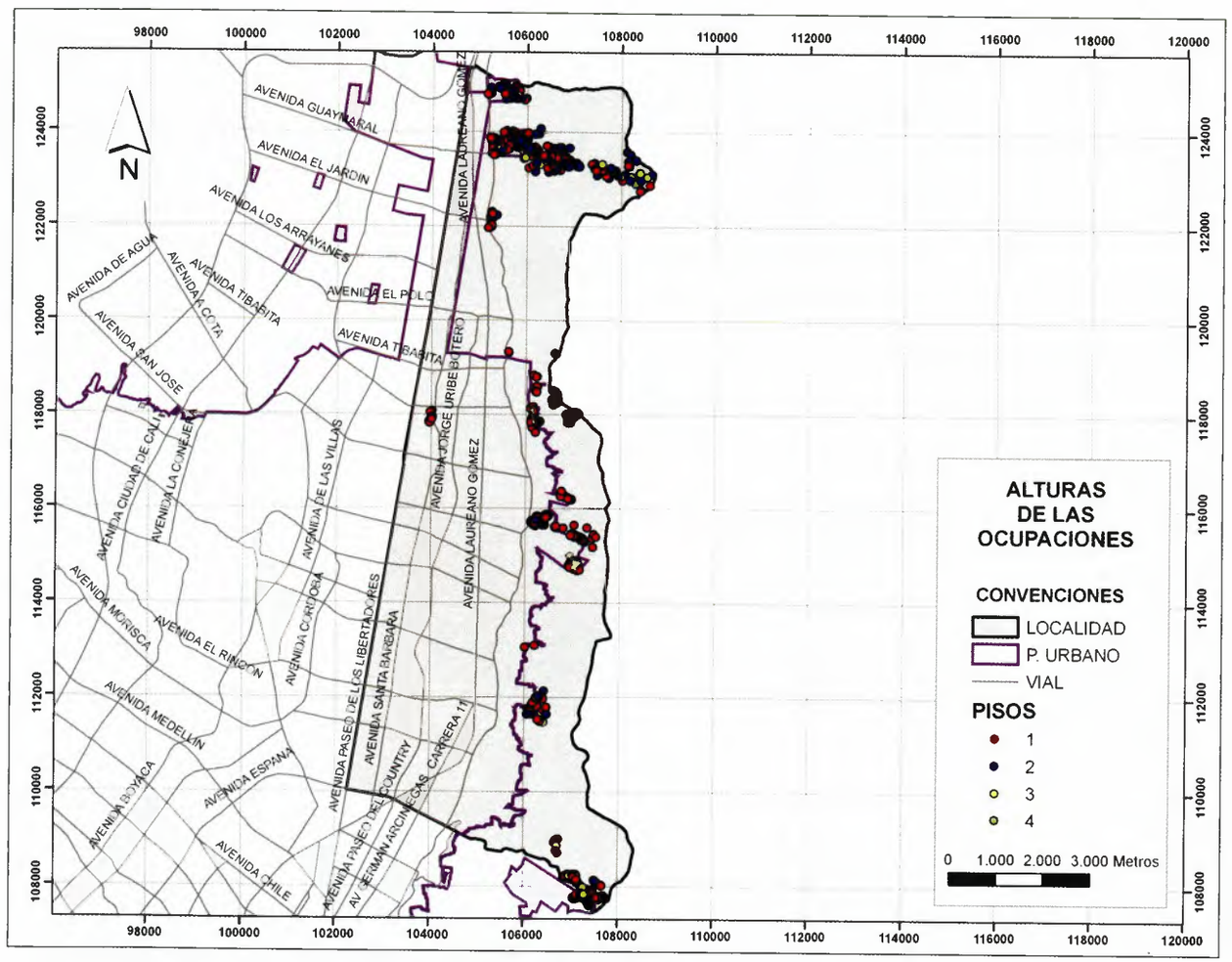

Las ocupaciones de origen ilegal establecidas en la Localidad son predominantemente de uno y dos pisos.

Las construcciones edificadas en un piso son ocupaciones en donde sus habitantes tienen ingresos económicos bajos y en muchos casos han sido engañados por enajenadores ilegales que se aprovechan del desconocimiento de la norma y la necesidad de vivienda del incauto. Ubicadas en la zona centro y sur de la Localidad, generalmente estas ocupaciones no tienen la estructura adecuada, que cumplan con las normas mínimas de sismo resistencia.

Las ocupaciones de dos pisos, se concentran principalmente en la zona norte de la Localidad, en Floresta de la Sabana y Bosque del Mirador. Son predios adquiridos legalmente pero que han desconocido la norma, afectando de igual manera el ecosistema.

Materiales de Construcción

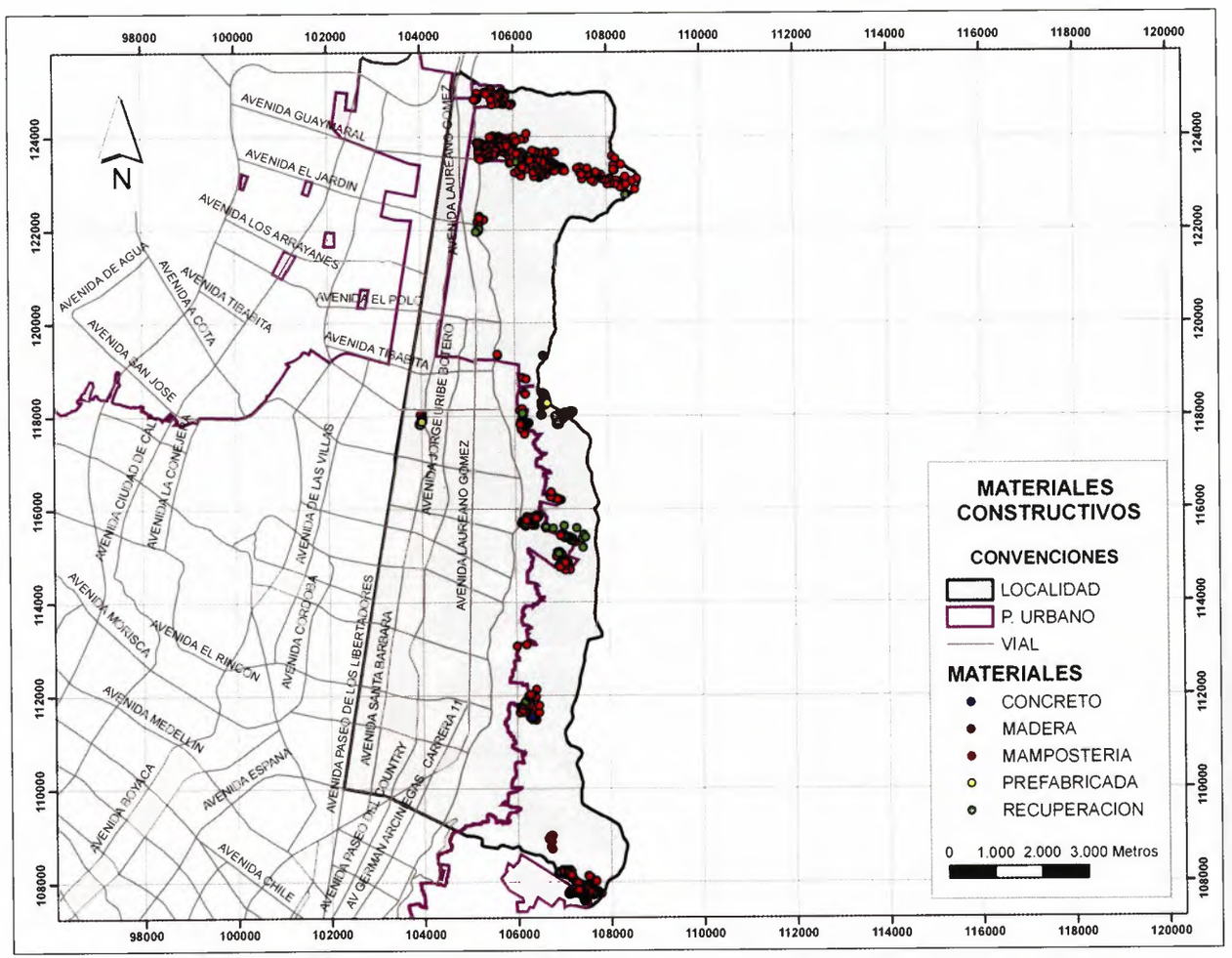

En cuanto a materiales de construcción se observan dos grandes tendencias: mampostería y materiales de recuperación.

El material constructivo está directamente relacionado con el factor ingresos.

Las construcciones consolidadas y en mampostería se ubican en Floresta de la Sabana y Bosque del Mirador, en donde además de estos diseños y estructuras, se observa la mano de profesionales de la construcción.

La mayor parte de viviendas en material de recuperación, están localizadas en los desarrollos de Villas de la Capilla y Lomitas, otras en menor proporción en el sector de Cerro Norte y Santa Cecilia.

Modalidades de Construcción

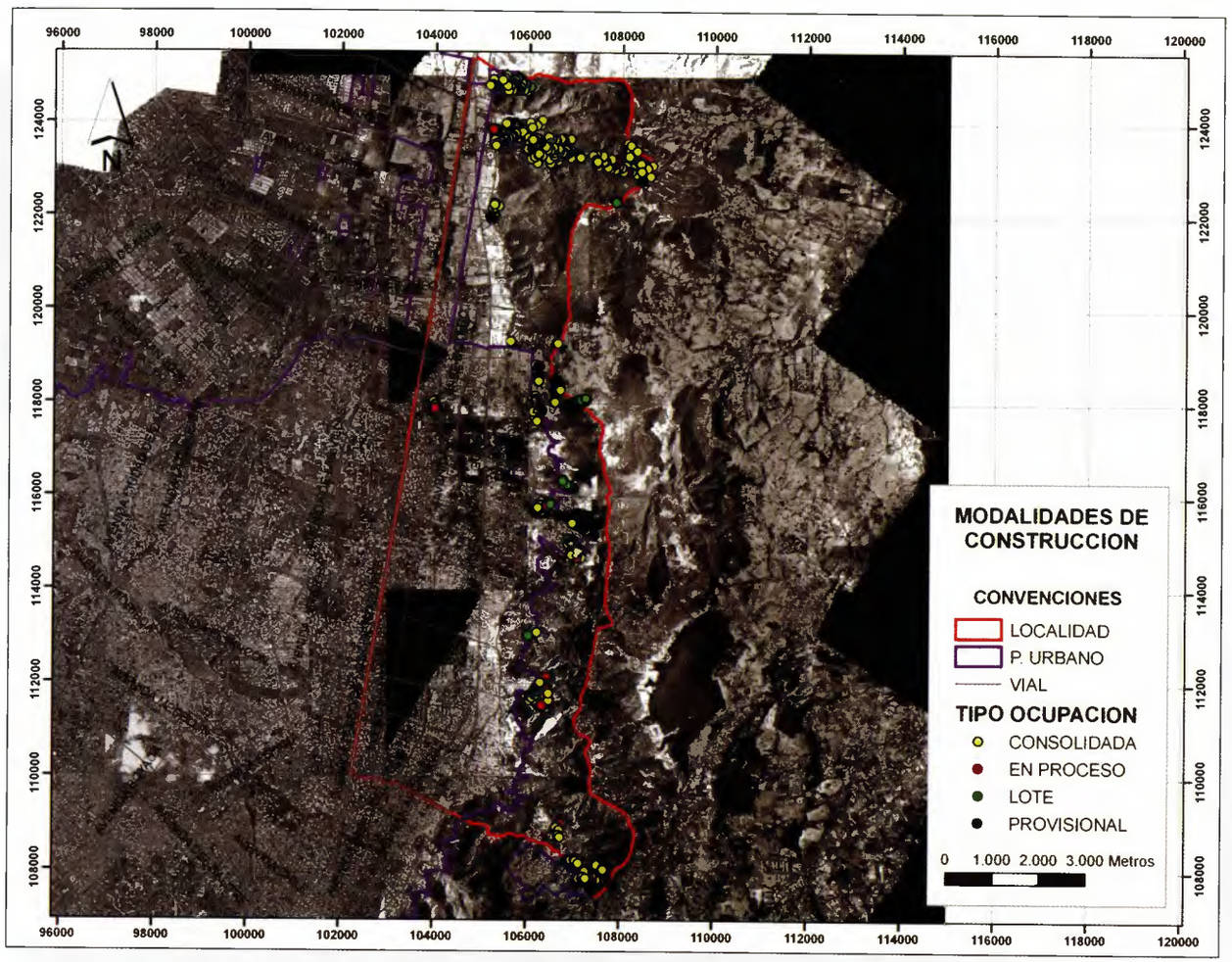

Estado	Habitada: 1003 (71.0 %) Deshabitada: 161 (11.4 %) Demarcada: 102 (7.2 %) Activa: 38 (2.7 %) Detenida: 47 (3.3 %) Demolida: 8 (0.6 %) Abandonada: 4 (0.3 %) En proceso: 3 (0.2 %)
Tipo	Consolidada: 927 (65.7 %) En proceso: 106 (7.5 %) Lotes: 144 (10.2 %) Provisional: 235 (16.6 %)
Materiales	Recuperación: 234 (16.6 %) Mampostería: 931 (65.9 %) Prefabricada: 40 (2.8 %) Concreto: 16 (1.1 %) Madera: 33 (2.3 %)
Estructura	Confinada: 482 (34.1 %) Semiconfinada: 360 (25.5%) Sin estructura: 243 (17.2 %) Metálica: 35 (2.5 %) Madera: 110 (7.8 %)
Altura	Un piso: 624 (44.2 %) Dos pisos: 178 (12.6 %) Tres pisos: 61 (4.3 %)
Uso	Cuatro pisos: 3 (0.2 %) Vivienda: 1163 (82.4 %) Comercial: 72 (5.1 %) Institucional: 23 (1.6 %) Agropecuario: 18 (1.3 %) Recreacional: 5 (0.4 %) Sin: 4 (0.3 %)
Servicios[5]	1p, 2, 5p,

[5] *1: Servicio de agua potable legal; 2: Servicio de energía eléctrica;3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas domiciliario; 5: Alcantarillado; 6: Recolección de basuras*

Polígonos de Monitoreo

IDTX	NOMBRE	ÁREA (Has)	OCUPACIONES	FECHA ACTUALIZACIÓN	AFECTACIÓN
015	BOSQUES DE TORCA	120.05	36	10/02/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
016	VILLAS DE LA CAPILLA	0.81	65	23/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
016A	COLINDANCIA VILLAS DE LA CAPILLA	2.16	137	23/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
020	COLINDANCIA CANAL DE TORCA	1.44	32	16/08/2007	CANAL DE TORCA
023	CEDRO ALTO	1.54	-	06/02/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
031	MOTEARROYO	3.15	4	10/02/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
066	CERRO DEL NORTE	4.12	60	28/08/2007	ÁREA INCORPORADA SUJETA A REVISIÓN DE LA -CAR- CERRO DEL NORTE
067	SECTOR EL CODITO - MIRADOR DEL NORTE	1.10	7	10/08/2007	REMOCIÓN EN MASAS
067B	COLINDANCIA SECTOR EL CODITO	5.10	60	10/08/2007	REMOCIÓN EN MASAS
069	SANTA CECILIA EL BOSQUE	1.29	52	25/08/2007	REMOCIÓN EN MASAS
069A	SANTA CECILIA ALTA	39.46	106	25/08/2007	
069B	SANTA CECILIA BAJA	4.78	104	03/02/2007	
074	FINCA LAS LOMITAS	6.23	71	23/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
132	COLINDANCIA MIRADOR DEL NORTE	6.07	7	10/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
165	COLINDANCIA SERREZUELA	3.35	37	28/02/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
165A	ALTOS DE SERREZUELA	1.97	51	06/01/2007	MUNICIPIO DE LA CALERA
166	COLINDANCIA SORATAMA	11.63	59	25/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
168	FINCA LA VATUCANA	0.70	4	10/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
169	FLORESTA DE LA SABANA	210.40	152	22/05/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
169A	FLORESTA DE LA SABANA - PARTE BAJA	40.75	85	22/05/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
170	COLINDANCIA QUEBRADA SAN CRISTÓBAL CERRO DEL NORTE	2.09	31	24/07/2007	RONDA DE QUE BRADA SAN CRISTÓBAL NORTE
176	SAN ISIDRO SEGUNDO SECTOR	6.29	13	02/02/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
177	COLINDANCIA QUEBRADA MORACI Y SAN ANTONIO	5.32	74	01/02/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
178	DESARROLLO CAMINOS DEL META	28.62	96	18/01/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
232	BOSQUE DEL MIRADOR	51.31	47	23/08/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
241	TEQUENUSA, SUIZA Y PALERMO	133.16	13	25/01/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
242	FINCA LA SUIZA	58.90	7	23/01/2007	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
	TOTAL	**801.76**	**1410**		

Estadísticas Mapa Único de Monitoreo

INFORMACIÓN GENERAL POLÍGONOS

ÍTEM	UN	ÁREA (hectáreas)
POLÍGONOS	27	802
PRIORIZADOS 2007	11	297
CONTROL PRIORITARIO	5	48
EN CERROS	24	794
EN SUELO DE PROTECCIÓN	26	797
CON PRIORIDAD NOTIFICACIÓN	9	246
PRIORIZADOS POR GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	5	21
CON INDICIO DE VENTA O URBANIZACIÓN ILEGAL	4	13
CON ACCIONES POLICIVAS	5	305
REPORTADOS A ALCALDÍAS	26	646
CON INTERVENCIÓN DE ENTIDADES	23	755
CON AFECTACIÓN DE HUMEDALES	1	1
CON AFECTACIÓN DE CUENCAS	-	-
CON AFECTACIÓN DE PARQUES NATURALES	22	733
CON AFECTACIÓN (DETALLE)	25	758
ENTREGADOS A DPAE	6	25
PARA ENTREGA A ENTIDADES ENCARGADAS DE MONITOREO	26	743
EN LA CUENCA DEL RÍO TUNJUELO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO FUCHA	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO JUAN AMARILLO	-	-
EN LA CUENCA DEL RÍO TEUSACÁ	-	-

Generalidades Sociales

Reseña Histórica

- El territorio inicialmente estaba habitado por los asentamientos Muiscas de Usaquén y Tibabitá, con una organización social fundamentada en las relaciones matrilineales.

- Nombre proveniente del vocablo Chibcha "USAQUYN" que quiere decir donde se hizo lodo o cenagal, por la presencia de humedales, como aún se evidencia a través del recurso hídrico de la Localidad.

- Creación y albergue de los resguardos indígenas para mantener control y concentrar el trabajo y sus beneficios.

- 1539. Los españoles dieron comienzo a la construcción de casas o bohíos que conformaban la sede del Cacicazgo.
  El sector fue dado bajo encomienda a diferentes conquistadores y asiento de haciendas como Santa Ana, Santa Bárbara y el Cedro, hoy convertidas en importantes urbanizaciones y centros comerciales.

- En la época de la Colonia, el Valle de Usaquén cambió del paisaje dominado por el agua y con poca población, a un valle de estancieros con un resguardo, comenzando el desecamiento de los pantanos y la agricultura y ganadería extensivas

- En 1800, se consolida el núcleo urbano de Usaquén, hasta que se inició la urbanización acelerada a finales del siglo XX, determinada por dinámicas agropecuarias.

- Usaquén fue el mayor proveedor de arena y piedra de la ciudad y núcleo importante de actividad artesanal en la talla de madera.

- En 1905 se construye la carretera Central del Norte, que permite a Usaquén sortear los problemas de movilidad.

- 1954. Usaquén se anexó al Distrito, ya que era uno de los municipios circunvecinos de Bogotá.

Generalidades Habitacionales y de Entorno

La Localidad de Usaquén presenta dos unidades claramente diferenciadas, la zona baja o plana y la zona montañosa. Los usos actuales del suelo en la parte occidental son definidos en residencial y comercial; los Cerros Orientales son de uso eminentemente forestal, su potencialidad es exclusivamente para uso protector del suelo, sin recomendarse para ellos la urbanización o la explotación minera; en esta zona se presentan las quebradas Torca, La Floresta, La Cita, San Cristóbal, Delicias, El Carmen, Contador, La Chorrera y El Canal Callejas.

El Distrito, en la Localidad de Usaquén ha identificado suelo de protección referido a los espacios ecológicos del Parque Humedal de Torca, Canal Torca, Canal Molinos, Cerros de Torca y Bosque Oriental de Bogotá, que forman parte del suelo de protección. El suelo de expansión está ubicado en la UPZ N° 1 – Paseo de los Libertadores, en la cual se encuentran los barrios Canaima, Floresta de la Sabana y Torca; suelo rural en donde se ubica las veredas Barrancas Oriental, Páramo, Tibabitá y Torca, catalogadas igualmente como suelos de protección.

La Localidad presenta áreas de alto riesgo no mitigable que se ubican en la UPZ N° 14, con dos manzanas, UPZ N° 9 y UPZ N° 11 con una manzana; se identifica territorio con riesgo de Remoción en Masa, por la construcción de asentamientos en sitios dedicados anteriormente a la explotación de canteras,

Generalidades Sociales

en rellenos o taludes que no fueron construidos técnicamente e incluso por su ubicación en ronda de quebradas. Se identifican 292 manzanas con amenaza alta - UPZ N° 11 "San Cristóbal Norte". Con amenaza media, 560 - UPZ N° 14 "Usaquén". Amenaza baja, 687 – UPZ N° 9 "Verbenal" y UPZ N° 11 "San Cristóbal Norte". Por inundación, con amenaza baja UPZ N° 1 "Paseo de los Libertadores".

Por otra parte, la principal causa del deterioro ambiental es la erosión en especial en las zonas altas de la Localidad por la tala y explotación de canteras sin ningún desarrollo técnico y zonas pendientes donde se vienen desarrollando procesos de urbanización.

La condición de ocupación existente permite ver que la explotación de las canteras y el acelerado crecimiento urbano han generado que las familias se asienten en terrenos no aptos para la vivienda, lo que conlleva a incrementar el riesgo existente, siendo imperiosa la intervención del Distrito en términos de proteger la vida de sus habitantes y preservar el sector.

Las viviendas de los polígonos definidos para control y vigilancia, presentan un comportamiento diverso. En algunos se observan condiciones poco aptas para la vida y convivencia, en otros se observan situaciones favorables para habitación. Estas se encuentran ubicadas en los estratos 1, 2 y 6, la predominancia en la Localidad es estrato 6. El uso de servicios públicos, obedece a la condición de habitabilidad y estratificación en los que se encuentra la población, los de estratos 1 y 2 en algunos casos, son provisionales.

En lo relacionado con la tenencia y adquisición de los predios ubicados en los Polígonos de Monitoreo, se presenta un estimativo mayor en propietarios (67%), siguiendo en su orden los poseedores (10%), arrendatarios (13%) y sin información el (10%), sin que presenten documentos que acrediten su tenencia. Quienes dicen ser propietarios adquirieron su predio a través de compra (69%), herencia (20%) y un mínimo por ocupación (11%).

Generalidades Poblacionales

Las generalidades sociales de la población asentada en la Localidad de Usaquén y especialmente en los Polígonos de Monitoreo, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad/Localidad, determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social y actividad económica, entre otros. A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través del instrumento "Ficha Socioeconómica", se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en los sectores objeto de intervención, sin tener información de seis (6) Polígonos que presentan intervención por el Distrito (2) y cuatro (4) por encontrarse en estrato 6.

La vinculación a salud se da en mayor porcentaje a través del régimen subsidiado, seguido del grupo poblacional con vinculación al régimen contributivo, finalmente, población que no cuenta con vinculación a salud. La Localidad cuenta con un (1) hospital de tercer nivel y trece (13) centros médicos públicos.

La mayoría de los hogares proceden de la región Cundí boyacense (73%), mientras que (27%) procede de otros departamentos del país: Antioquia, Meta, Cesar, los Santanderes y Orinoquía. De esta población, el (52%) presenta una procedencia urbana y el (48%) rural; en los polígonos se encuentran familias completas que trasladaron sus sitios de residencia, por motivación de familiares que adquirieron predios a bajo costo, con facilidades de pago y se

[4] *Recorriendo a Ciudad Bolívar - Diagnóstico Físico y Socioeconómico de las Localidades de Bogotá - Secretaría de Planeación Distrital – 2004.*

Generalidades Sociales

asentaron en predios que fueron cedidos o vendidos a integrantes de la misma familia. Se concluye que las familias están ubicadas de acuerdo con sus costumbres y cultura.

De las personas identificadas en los polígonos que conforman las familias, se encontró que el mayor numero de ellas tiene un nivel educativo de básica primaria, seguido de población que ha cursado bachillerato completo, bachillerato incompleto, un grupo mínimo de estudios de educación superior (técnica, tecnológica o universitaria), y finalmente un número poblacional que aseguró no haber cursado ningún nivel de educación.

El acceso al sistema educativo se da básicamente a través de establecimientos públicos, existen un total de noventa y tres (93), como oferta institucional distrital.

El análisis de la variable de las condiciones económicas actuales de las familias y la proyección de éstas frente a la sostenibilidad, depende del empleo o actividad productiva desempeñada, una gran parte de la población se dedica a trabajos informales, condición equivalente a la de subempleo, lo anterior como resultado del bajo perfil ocupacional de los adultos que conforman la población económicamente activa y que a su vez redunda en alta inestabilidad laboral, baja remuneración y desprotección social. Parte de la población tiene vinculación laboral formal, es decir un salario mensual, estabilidad laboral, acceso a prestaciones sociales y servicios de bienestar social para todo el grupo familiar, no obstante y pese a estos beneficios la mayoría se encuentra vinculado a actividades que corresponden a mano de obra no calificada, se identifica un 6% que responde a la población laboralmente activa que en la actualidad se encuentra desempleada.

Conclusiones

- La Localidad de Usaquén tiene un área de 26.7%, el mayor porcentaje de área monitoreada de las 13 localidades objeto de monitoreo por parte de la DIVCV.

- Los polígonos de monitoreo establecidos representan el 12.3% del total de la extensión superficial de la Localidad, con lo cual se convierte en la localidad con mayor área monitoreada del Distrito Capital.

- Es la cuarta Localidad con mayor numero de polígonos de monitoreo después de Usme, Ciudad Bolívar y Bosa.

- Las 1410 ocupaciones georeferenciadas constituyen el 14.8% del total identificado en la ciudad, siendo la tercera Localidad con más ocupaciones después de Ciudad Bolívar y Rafael Uribe.

- Presenta una relación de 1.8 ocupaciones por hectárea monitoreada.

- Es la Localidad que presenta el mayor aumento de nuevas ocupaciones (312) con respecto a las estadísticas del año 2006. Esto es debido a la incorporación de cuatro (4) nuevos polígonos de monitoreo para el año 2007, equivalentes a 382 hectáreas.

- Presenta una de las mayores afectaciones a la reserva forestal de los Cerros Orientales debido a la presencia de varias canteras de explotación de material granular, al igual que por la construcción de proyectos de vivienda de estratos 5 y 6.

- Las ocupaciones ubicadas en sectores como Floresta de la Sabana y Bosques del Mirador se caracterizan por ser construcciones tipo campestre con diseños arquitectónicos definidos. En la zona central de la localidad en barrios como Santa Cecilia, Arauquita, El Codito y Soratama, entre otros; presentan construcciones caracterizadas por edificarse informalmente, sin ningún tipo de diseño arquitectónico o estructural y en su mayoría sin cumplir con los estándares de sismo resistencia establecidos por la ley.

- Sectores como Santa Cecilia, El Bosque y El Codito han presentado deslizamientos de tierra, por lo cual son objeto de reasentamiento por parte de la Caja de Vivienda Popular.

- Se identifica una marcada tendencia de aparentes propietarios de predios sin que se pueda corroborar la información con documentos que acrediten la misma. La tradición de asentamiento de estas familias en los sectores de riesgo por remoción en masa, sin que hayan corrido un peligro inminente, genera desconfianza, poca credibilidad y no reconocen las acciones que realiza el Distrito en términos de protección de la vida.

- El origen de las familias en su gran mayoría es de la región Cundí boyacense y su procedencia urbana, con un tiempo promedio de residencia en el sector de 30 a 40 años, lo que permite inferir la existencia de una cultura de manejo y acceso a los servicios de la ciudad y la posibilidad de relacionarse con los otros (vecinos) sin mayor inconveniente de arraigo o cultura, los acercan aún más la condiciones sociales, habitacionales y territoriales que afrontan, siendo reconocidos como los puntos de encuentro y fortaleza comunitaria de cara a las exigencias, proyectos y procesos de prevención adelantados por el Distrito en general.

- La presencia de barrios en la zona de los Cerros Orientales, por encima de la cota de los 2.700 msnm, no reciben servicios públicos y tienen alto riesgo de deslizamiento. Se agrega la explotación de las canteras, el acelerado crecimiento urbano, la alteración de las corrientes de agua por residuos y la degradación de rondas, como causas de incremento en los factores de riesgo en la Localidad.

- Se evidencia un alto número de personas vinculadas al sistema educativo y de salud, frente a los que son analfabetas o no están vinculados a la red de salud, se identifica el poco compromiso de la población, para mejorar su condición, y el acceso o aprovechamiento de la oferta Distrital.

Información Geográfica y Estadística
Polígonos de Monitoreo

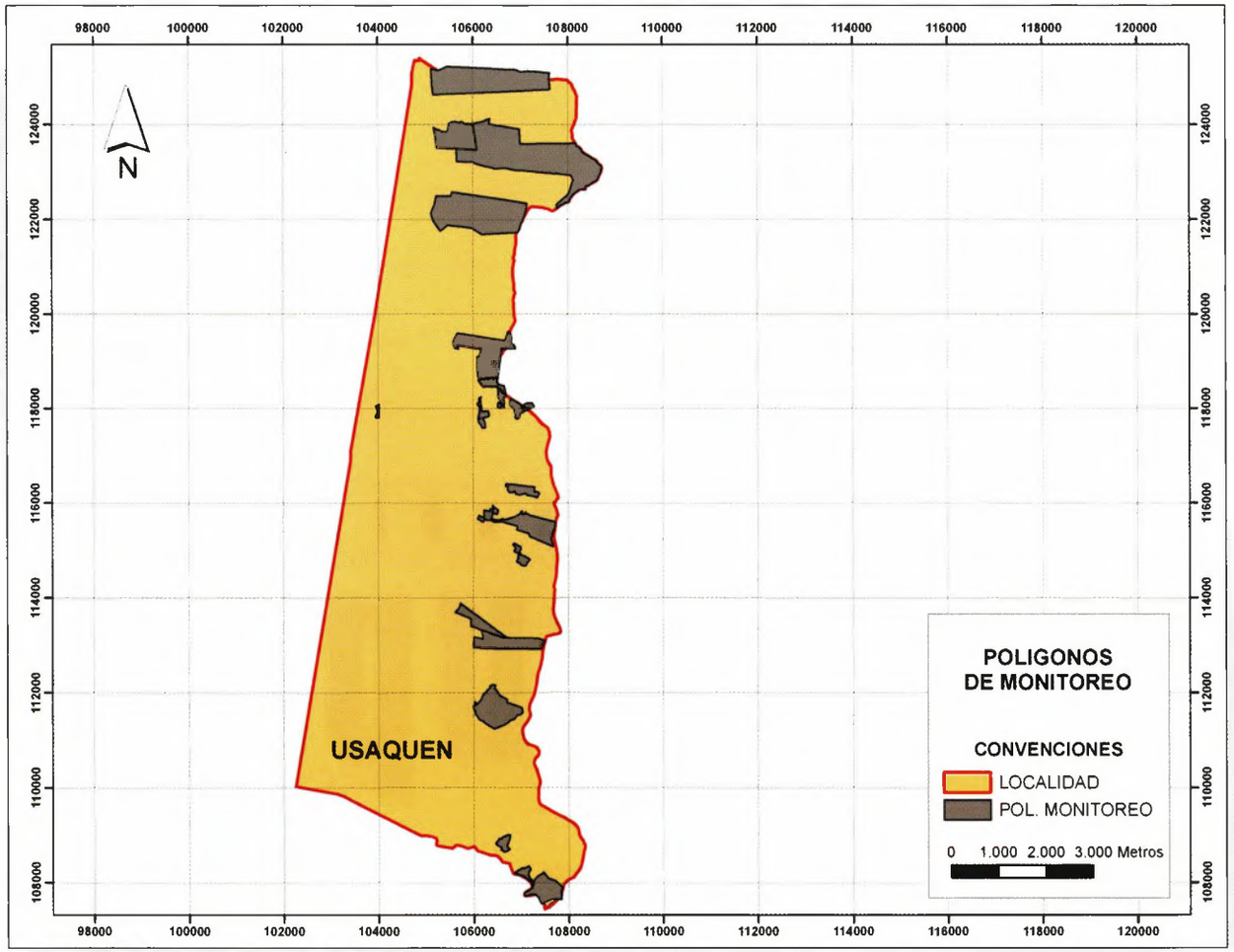

En este mapa de la localidad se muestran las áreas que se estudiaron, susceptibles de desarrollarse ilegalmente. En las páginas siguientes se muestran las estadísticas georreferenciadas y los análisis generales de algunas de esas áreas.

Polígono 015

Bosques de Torca

Localidad

Usaquén

015 Bosques de Torca

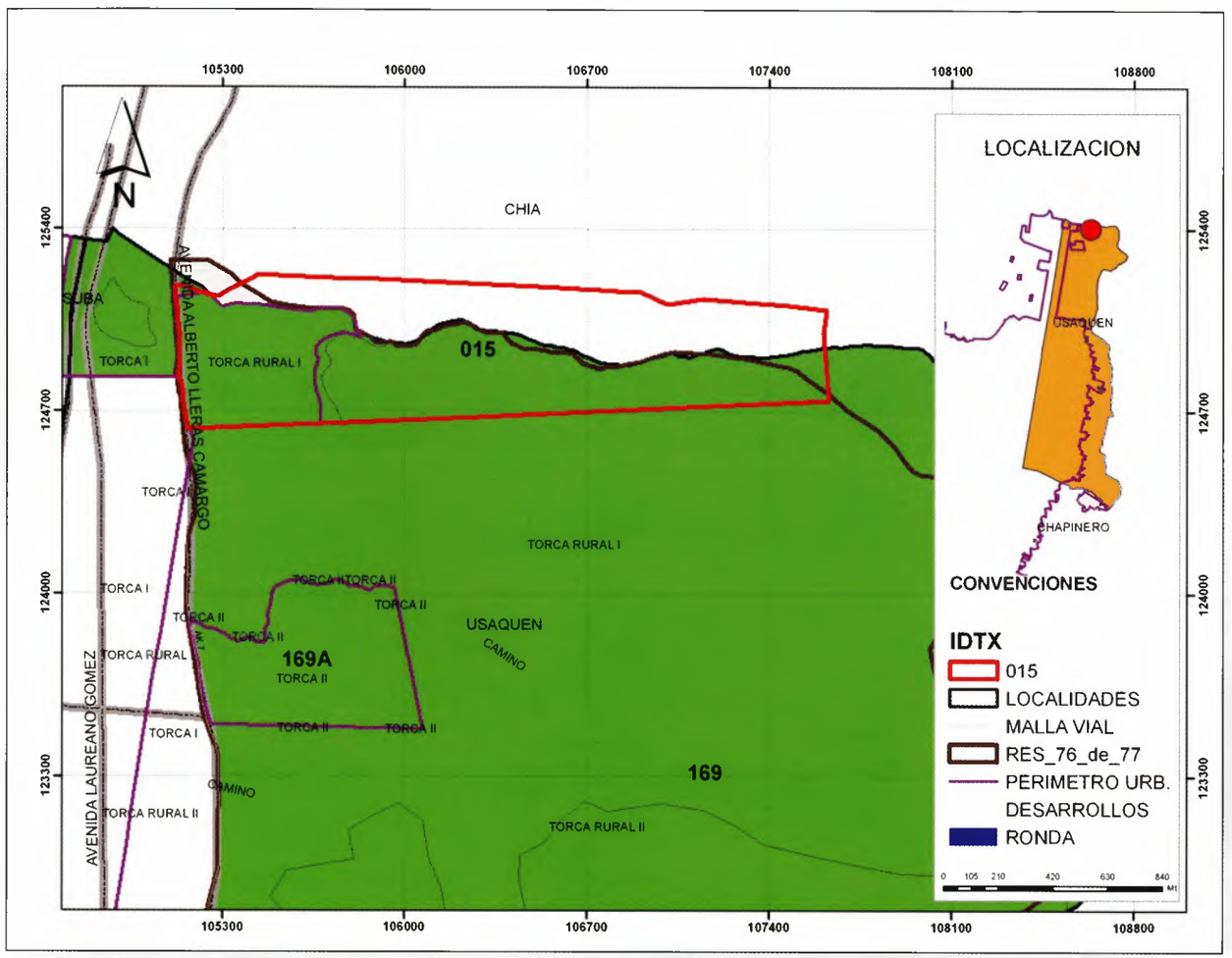

Descripción

El Polígono de Monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.575 y 3.125 m.s.n.m. Con afectación de estructura ecológica principal.

La Agrupación de Vivienda, Bosques de Torca, hace parte de un área incorporada; mediante resolución 235/89.

Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "Prevención".

Generalidades[1]

Límites
Norte: EEPAL, Cerros Orientales y Municipio de Chía.
Oriente: Municipio de la Calera
Sur: EEPAL, Cerros Orientales
Occidente: Carrera 7ª, Cerro de Torca.

Área: 120.00 hectáreas.

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
125226	107626
124635	105114

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

015 Bosques de Torca

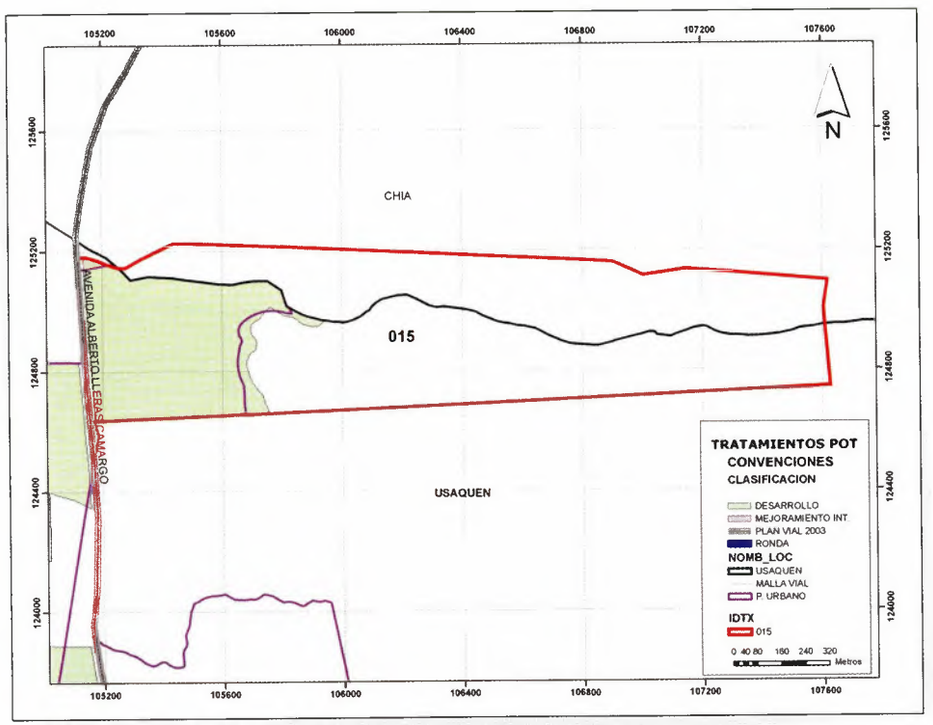

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Incorporación[2]: Bosque de Torca. Res. 235 de 1989.	120.0/120.0 Has	36

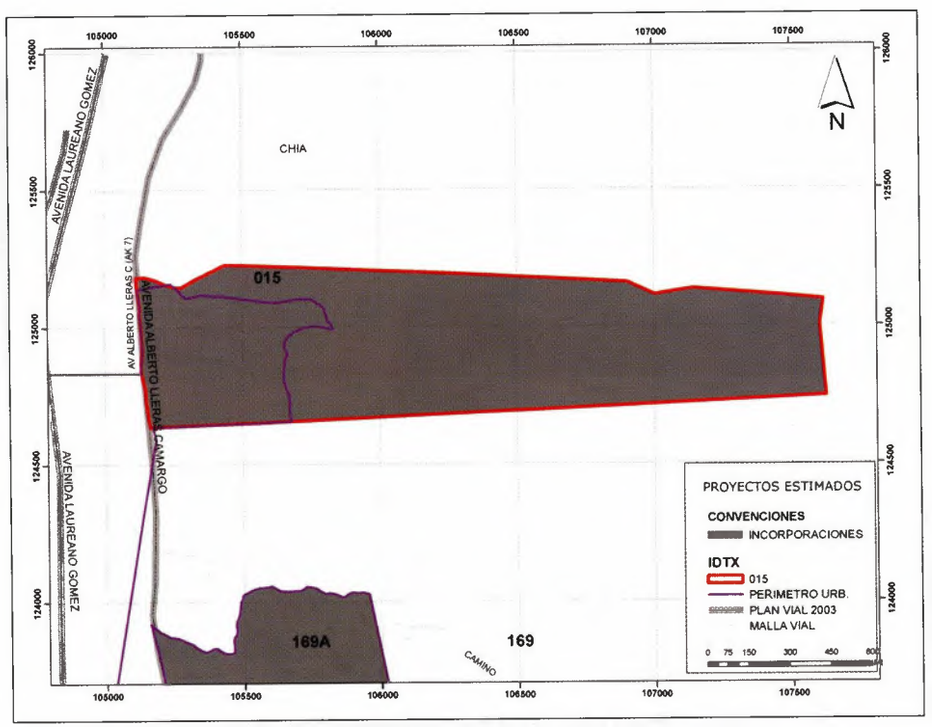

Tratamientos POT[3]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
1341	Desarrollo	27.2/120.0 Has	22.6%	36

[2] *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV en junio 20 de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

015 Bosques de Torca

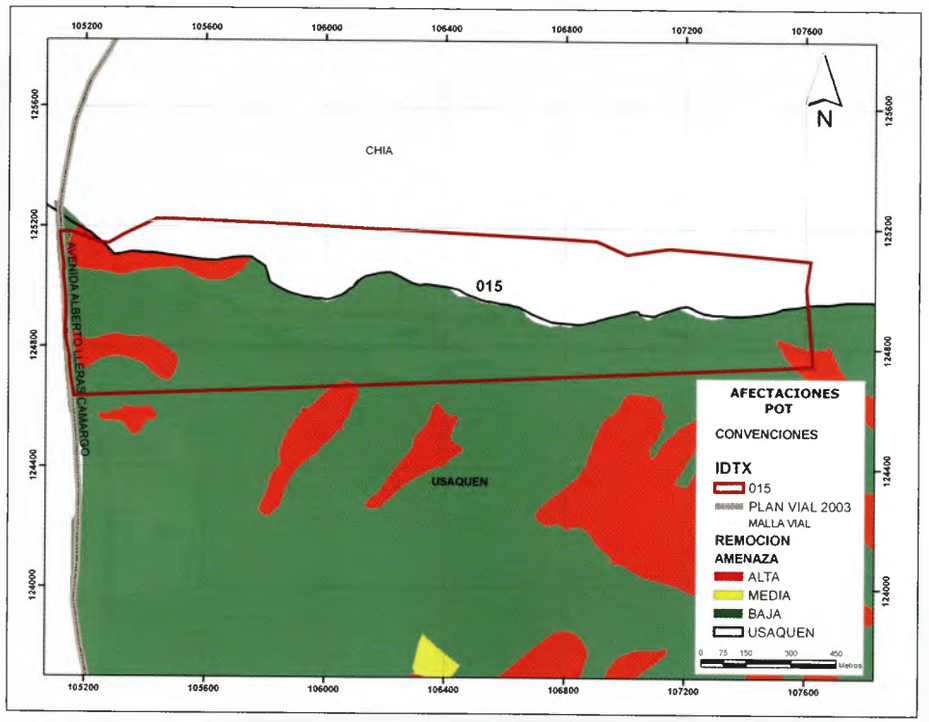

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	48.1/120.0 Has	40.0%	15
Urbano	28.10/120.0 Has	23.4%	21

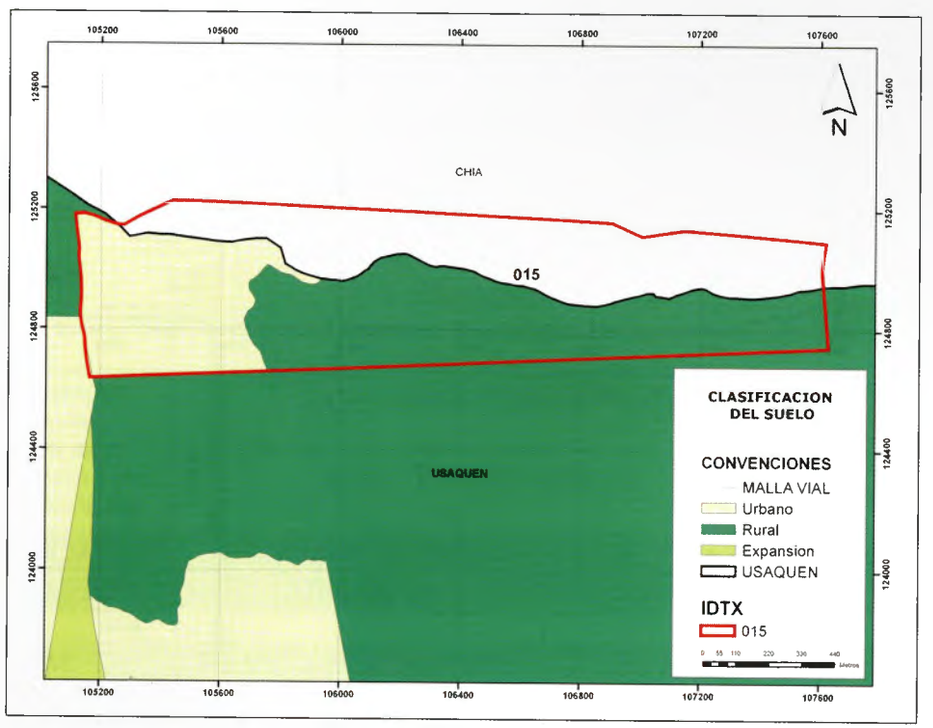

Afectaciones por Remoción[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	67.9/120.0 Has	56.6%	4
Baja	7.8/120.0 Has	6.5%	32

Información parcial, no se cuenta con coberturas de la Calera.

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*

015 Bosques de Torca

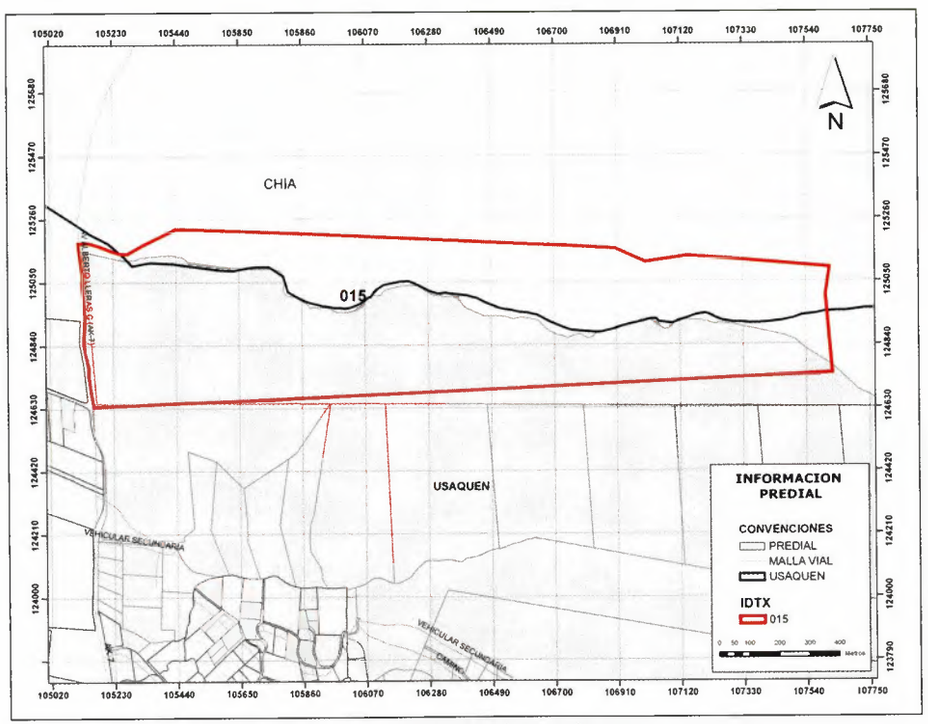

Usos del Suelo[5]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
4	Urbana integral	Residencial	26.2/120.0 Has	20

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Preservación	53.9/120.0 Has	44.9%	12
Recuperación ambiental	14.1/120.0 Has	11.7%	20
Rehabilitación ecológica	5.7/120.0 Has	4.75%	4

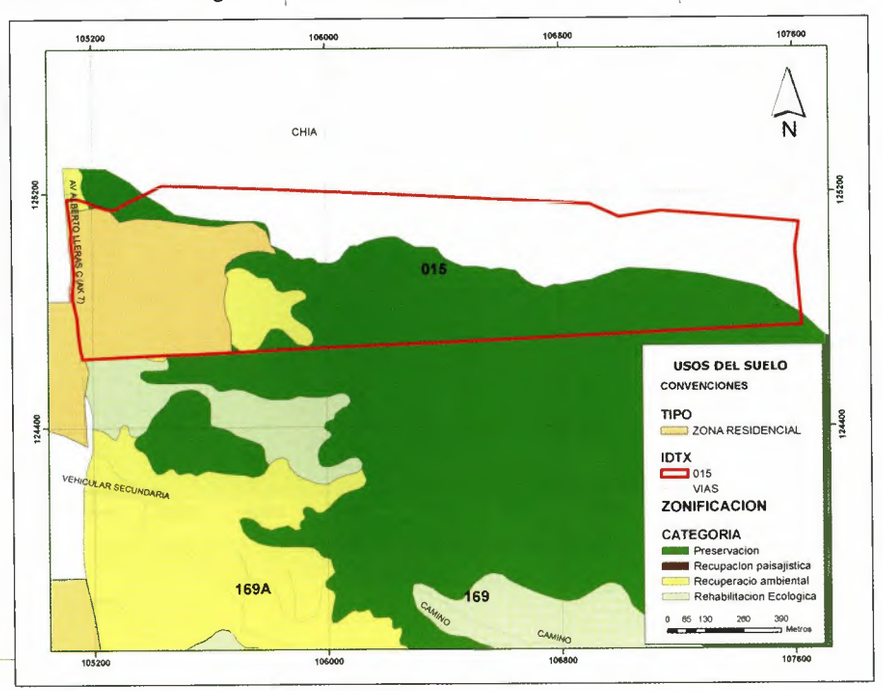

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentra afectado 1 lote.

[5] *Fuente:Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por la UAECD*

015 Bosques de Torca

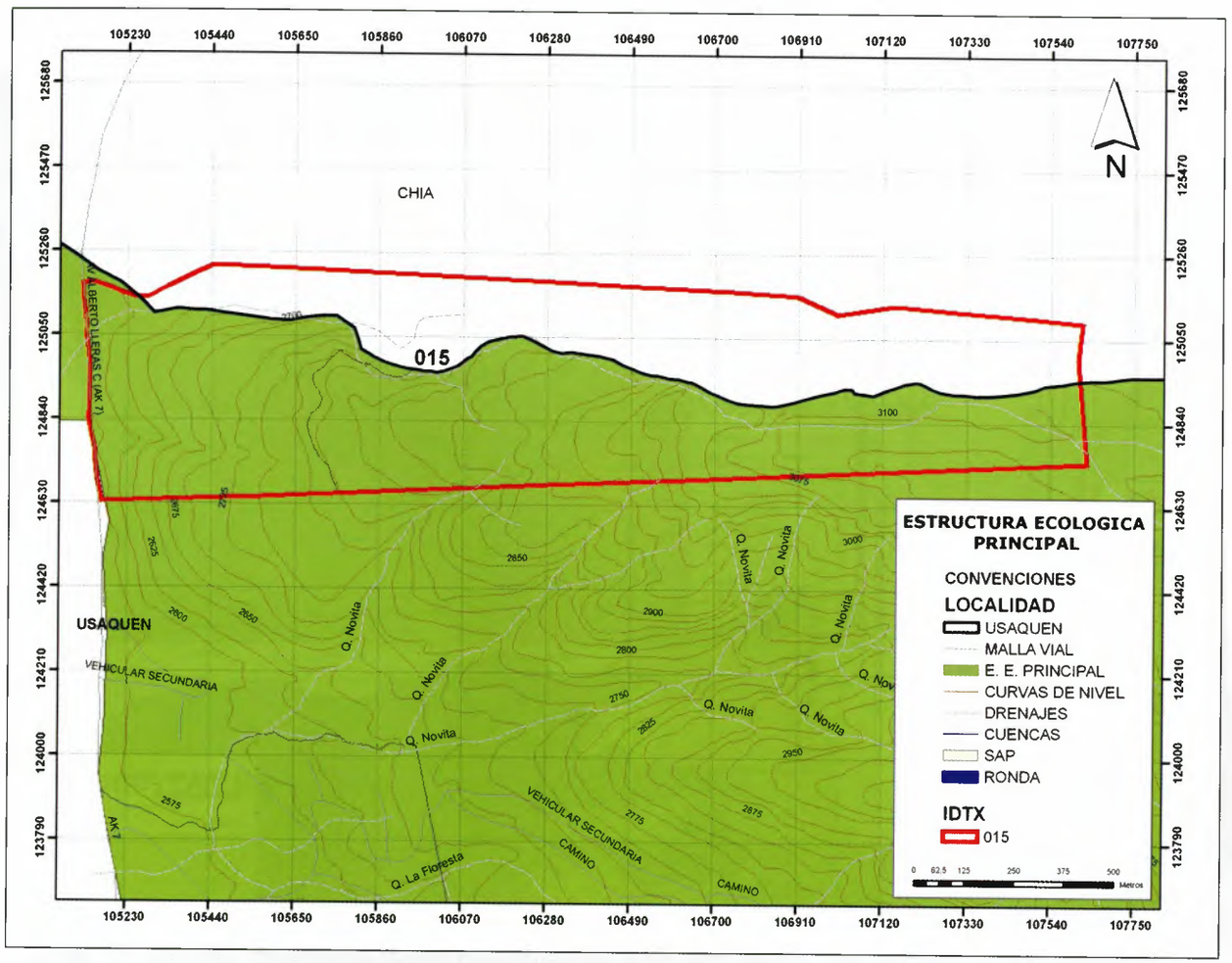

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	75.7/120.0 Has	36
SAP	75.7/120.0 Has	36

Información parcial, no se cuenta con coberturas de La Calera.

[8] *Fuente:Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
[9] *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*

015 Bosques de Torca

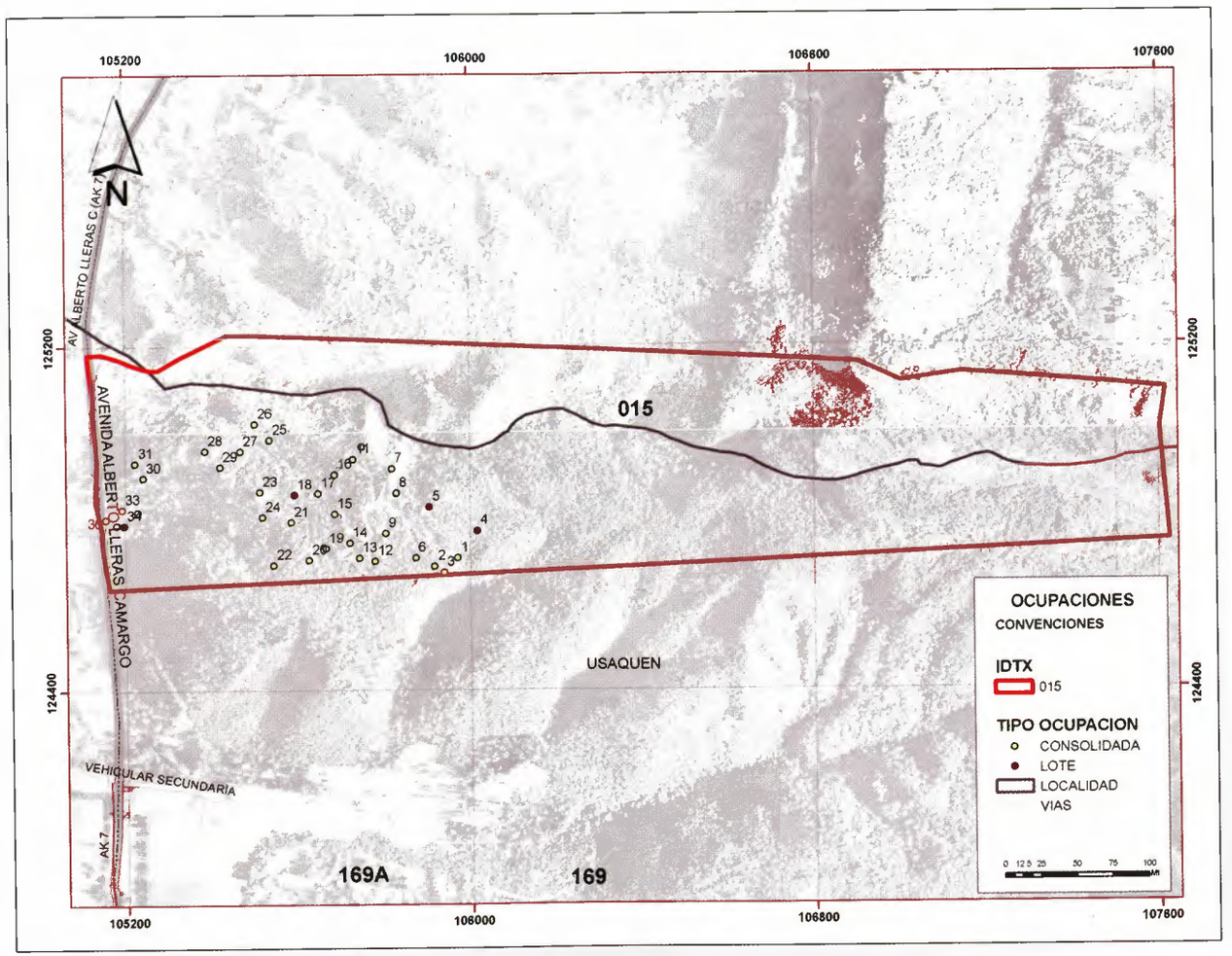

Fuente: DIVCV

En la incorporación Bosque de Torca, predomina la vivienda de tipo consolidada en mampostería y estructura confinada, en altura de dos pisos.

Número de Ocupaciones Identificadas: 36
Densidad de Ocupación: 0.3 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Demarcada: 4 (11.1%) Deshabitada: 4 (11.1%) Habitada: 28 (77.7%)
Tipo	Consolidada: 32 (88.8%) Lotes: 4 (11.1%)
Materiales	Madera: 1 (3.1%) Mampostería: 31 (96.8%)
Estructura	Confinada: 32 (100.0%)
Altura	Un piso: 11 (34.3%) Dos pisos: 17 (53.1%) Tres pisos: 3 (9.3%) Cuatro pisos: 1 (2.7%)
Uso	Vivienda: 28 (87.5%) Agropecuario: 2 (6.25%) Institucional: 1 (3.1%) Recreativo: 1 (3.1%)
Servicios[10]	1P, 2L, 5P

10 *1: Servicio de acueducto ;2: Servicio de energía eléctrica;3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Situación Encontrada

El sector corresponde a un conjunto residencial, colindante con los cerros nororientales de Bogotá; el estrato predominante es 6; el ingreso al conjunto es restringido. No se ha logrado entrar.

Recomendaciones

- Coordinar acciones con la Alcaldía Local y las Curadurías Urbanas, para identificar las licencias de construcción que se están otorgando para el sector.

Polígono 016

Villas de La Capilla

Localidad

Usaquén

016 Villas de La Capilla

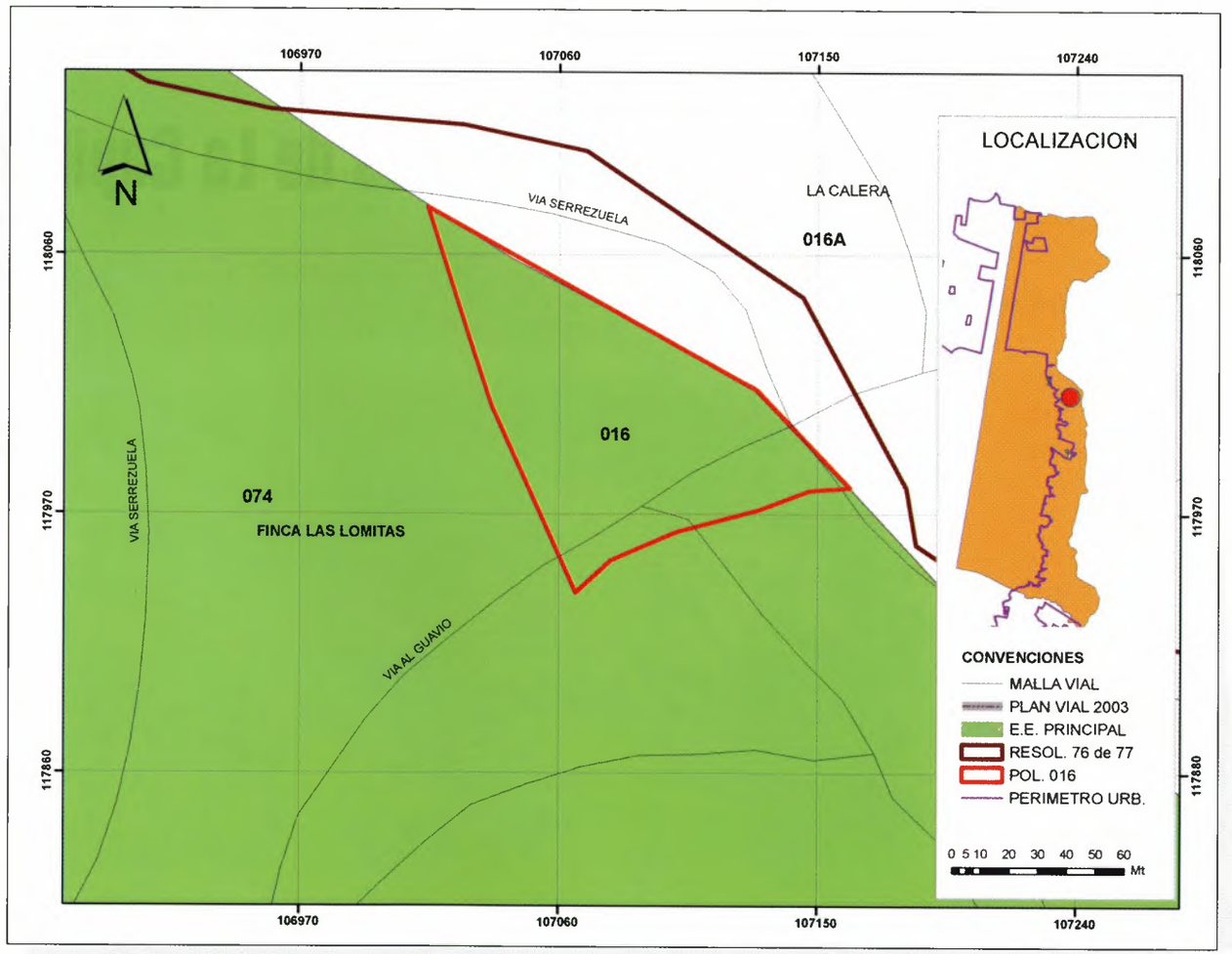

Descripción

El Polígono de Monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.800 y 2.825 msnm. Hace parte del sistema de áreas protegidas del orden regional y nacional.
Al lugar se accede por el barrio el Codito, vía al Guavio.
Este Polígono presenta problemas de delimitación con la Calera. Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "control".

Generalidades[1]

Límites
Nororiente: Municipio de la Calera
Sur: barrio Tibabitá
Occidente: barrio Lomitas

Las ocupaciones corresponden al barrio Villas de la Capilla

Área: 0.805 Has
UPZ: no reglamentada

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118076.5	107161.2
117942.6	107014.4

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

016 Villas de La Capilla

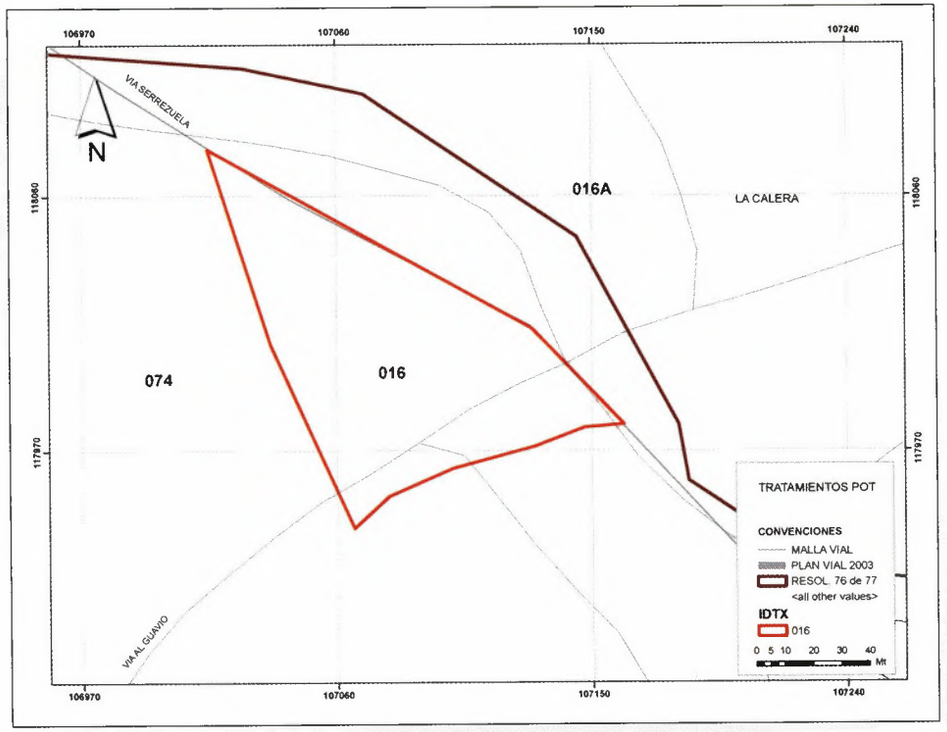

Proyectos Estimados[2]

El Polígono no presenta Proyectos Estimados.

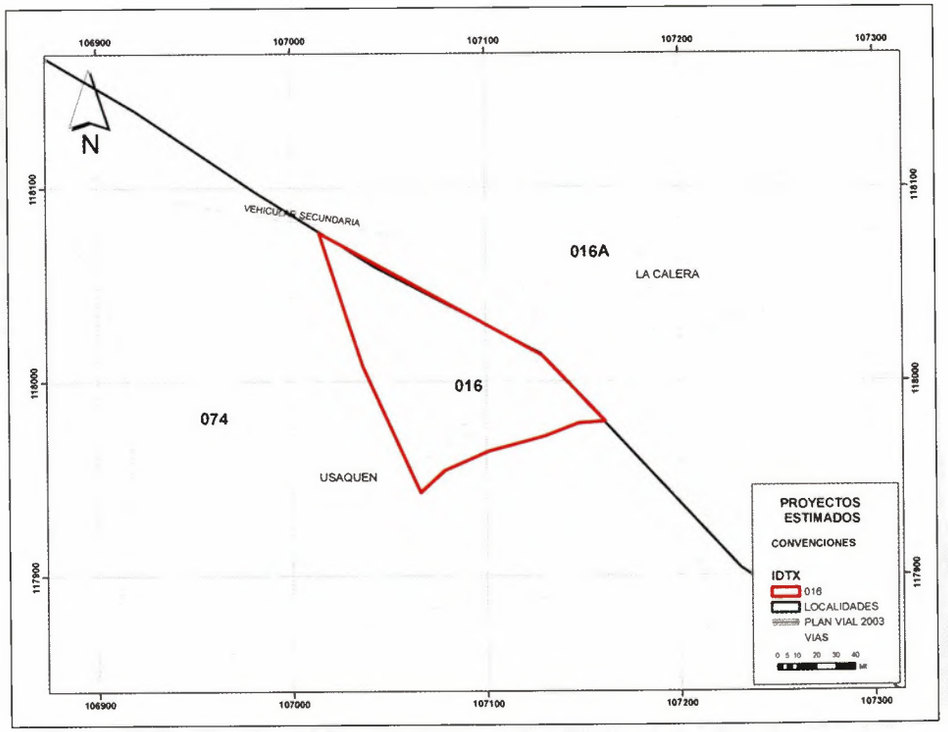

Tratamientos POT[3]

El Polígono no presenta Tratamientos POT.

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de –SPD- por la DIVCV – abril de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de -SPD- por la DIVCV – abril de 2006)*

016 Villas de La Capilla

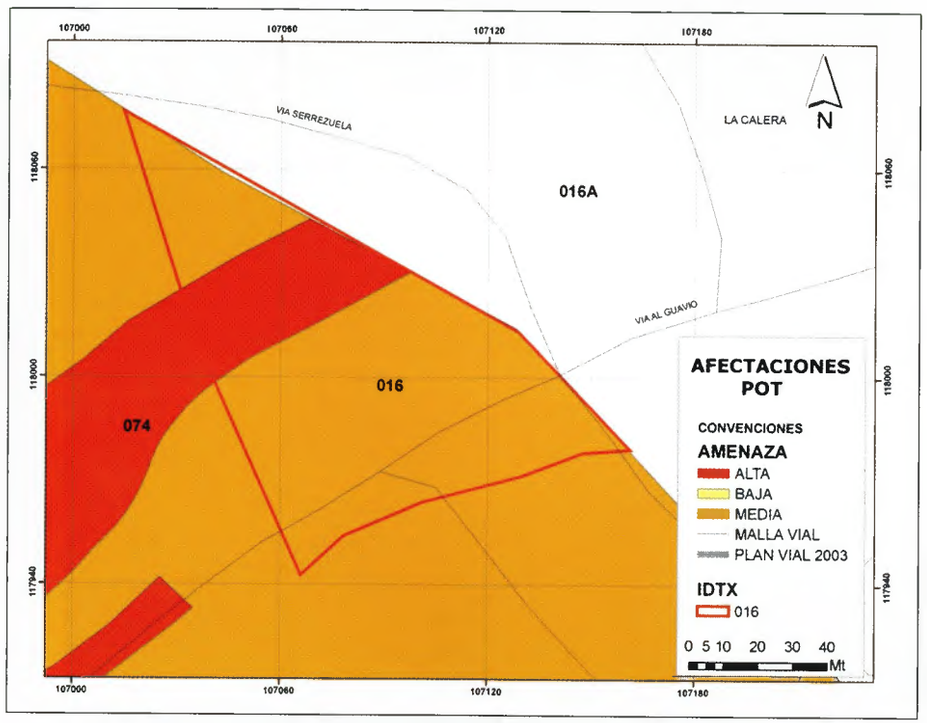

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	0.805/0.805 Has	100 %	65

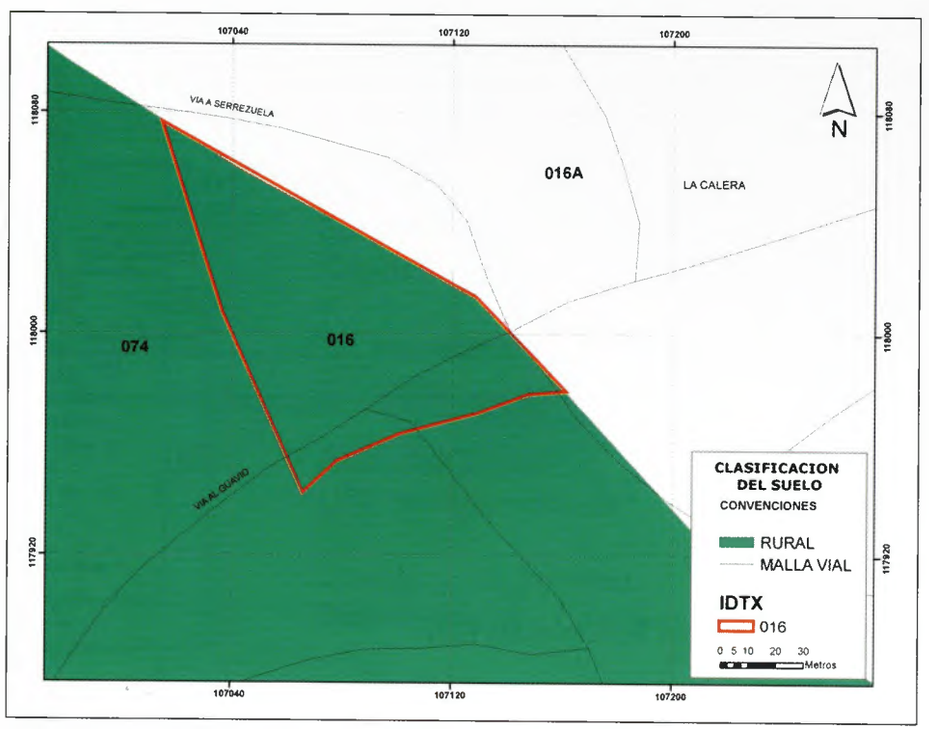

Afectaciones por Remoción[5]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.150 /0.805 Has	18%	19
Media	0.648 /0.805 Has	80.4%	46

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*

016 Villas de La Capilla

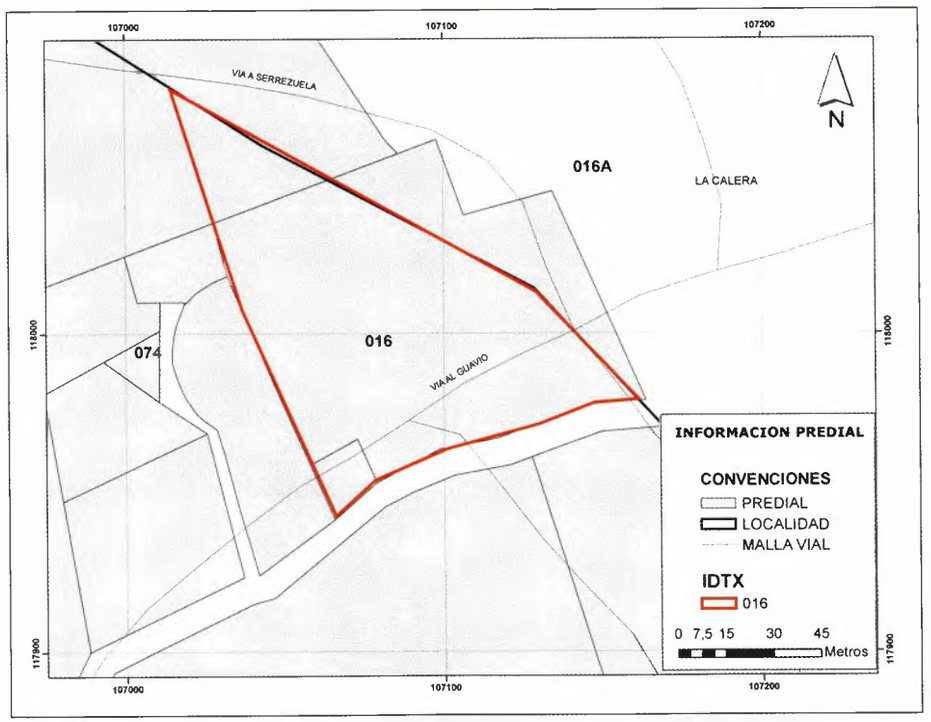

Usos del Suelo[5]

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Rehabilitación ecológica	0.258/0.805 Has	32%	0
Recuperación ambiental	0.547/0.805 Has	68%	65

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

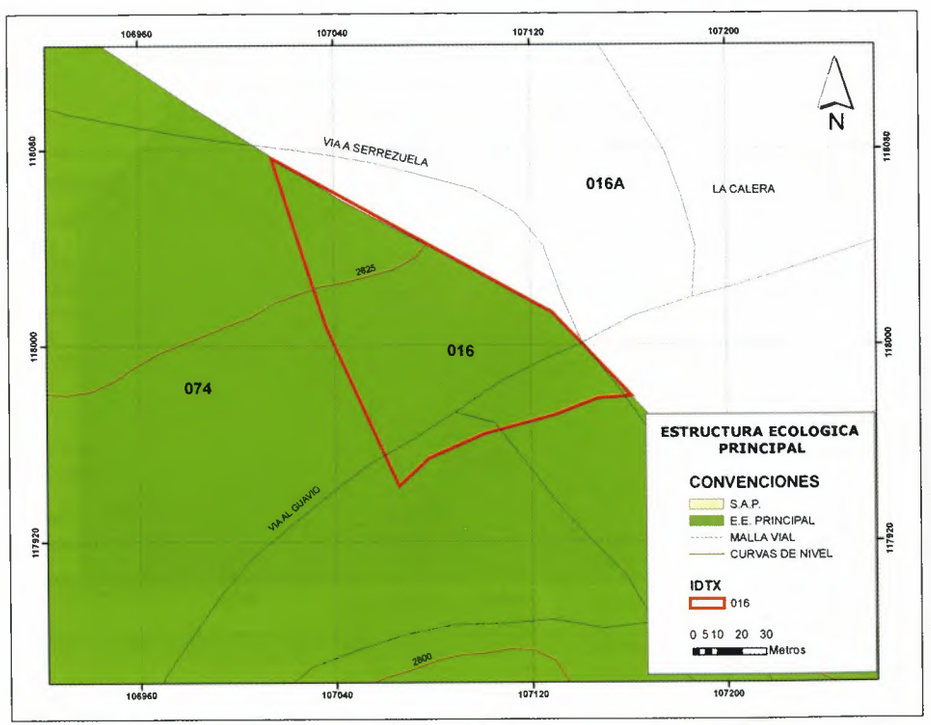

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentran afectados 3 lotes.

[5] *Fuente:Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*

016 Villas de La Capilla

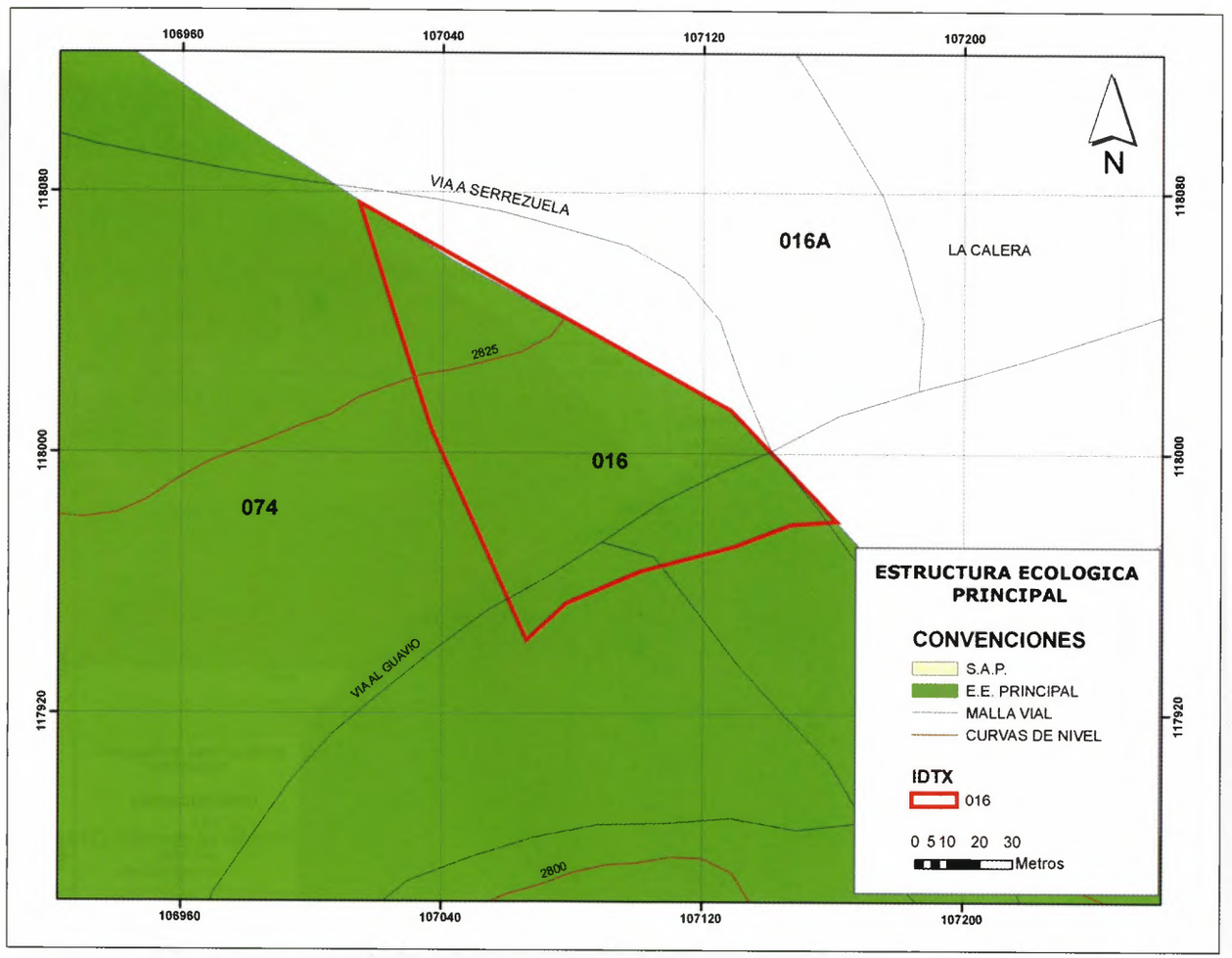

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	0.805/0.805 Has	65
SAP	0.805/0.805 Has	65

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

8 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP– agosto de 2005*
10 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR*

016 Villas de La Capilla

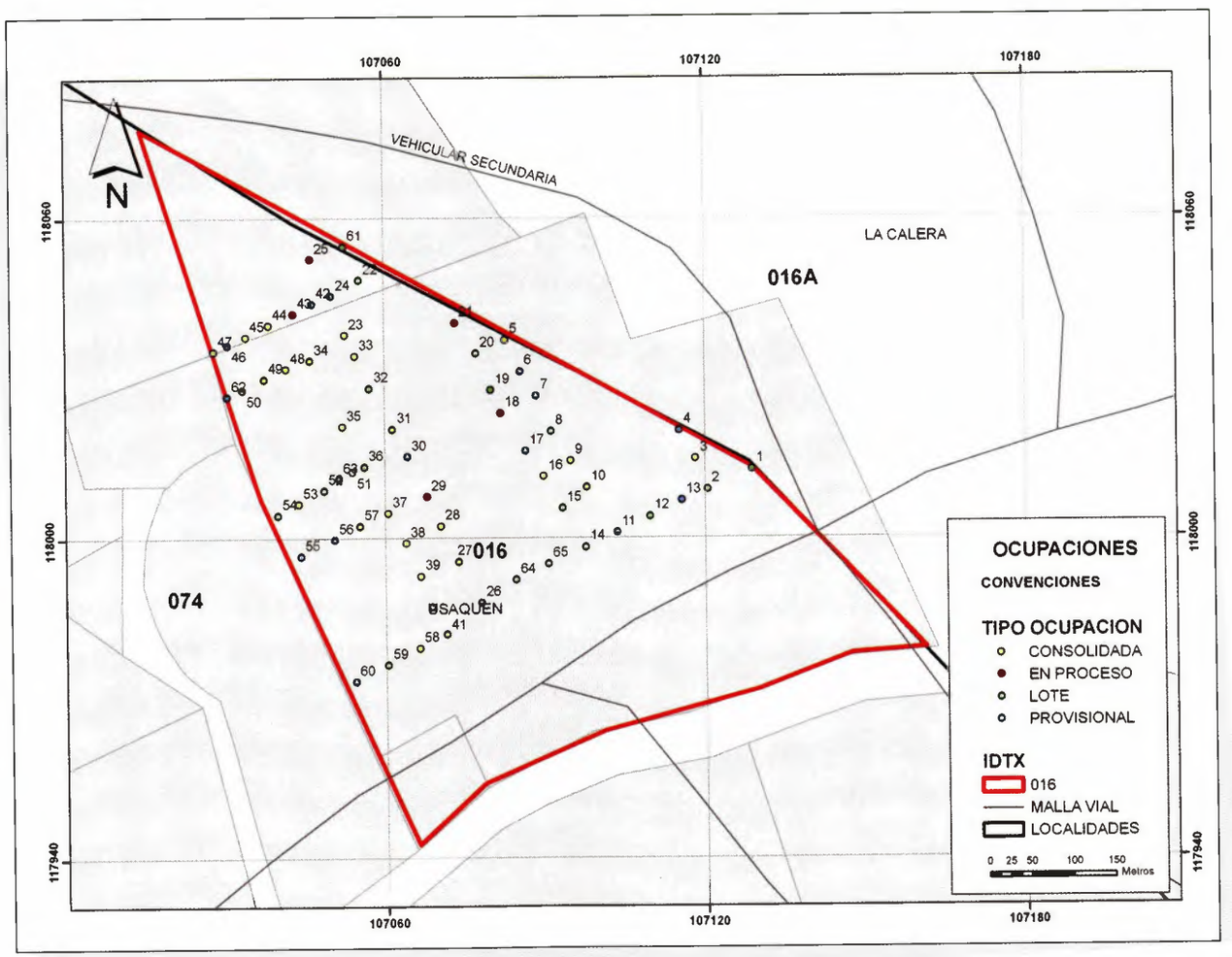

Fuente: DIVCV

En el área predomina la vivienda tipo consolidada en mampostería y altura de un piso.
Se cuenta con prestación de servicios de energía eléctrica. acueducto y alcantarillado de tipo informal.

Número de Ocupaciones Identificadas: 65
Densidad de Ocupación: 78 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Demarcada: 18 (27.7%) Deshabitada: 6 (9.2%) Habitada: 36 (92.3%) Detenida: 5 (7.6%)
Tipo	Consolidada: 25 (38.4%) En proceso: 5 (7.7%) Lotes: 18 (27.7%) Provisional: 17 (26.1%)
Materiales	Concreto: 2 (4.2%) Prefabricada: 2 (4.2%) Recuperación: 17 (36.1%) Mampostería: 26 (55.3%)
Estructura	Confinada: 2 (4.2%) Metálica: 2 (4.2%) Semiconfinada: 20 (42.5%) Sin estructura: 5 (10%) Madera: 16 (34%)
Altura	Un piso: 41 (97%) Dos pisos: 1(3 %)
Uso	Vivienda: 100%
Servicios[11]	1P, 2L, 5P

Querellas: se tiene conocimiento de dos expedientes

[11] *1: Servicio de acueducto; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 016A, es determinada por la condición de poseedores con un 45% (10) familias.

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es del área rural de Cundinamarca y Boyacá con un 58% (13) familias, también hay familias de los departamentos de Tolima, Valle del Cauca y Meta con un porcentaje de 42%, (9) familias, se establece que la permanencia en el sector está demarcada por un rango de tiempo de 6 a 10 años.

Los encuestados afirmaron que trasladaron su sitio de residencia a esta Localidad y sector, por cercanía a su sitio de trabajo, cercanía a la ciudad y a la posibilidad de generar un patrimonio familiar a bajo costo.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	3	13%
	Analfabetas o analfabetas funcionales	2	9%
	No sabe/No responde	17	78%
Seguridad Social	Régimen Contributivo	4	18%
	Régimen Subsidiado	9	40%
	No Vinculados	3	13%
	No sabe/No responde	6	29%
Ocupación Laboral	Oficios Varios	0	0%
	Construcción	0	0%
	Mecánica	0	0%
	Hogar	0	0%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0%
	1 año a 5 años	0	0%
	6 años a 10 años	5	21%
	11 años a 20 años	0	0%
	No sabe/No responde	17	79%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	4	18%
	Poseedor	10	45%
	Propietario	4	18%
	Cuidador	0	0%
	No sabe/No responde	4	18%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0%
	Compra Urbanizador	3	21%
	Ocupación	0	0%
	No sabe/No responde	11	79%
Documento de Propiedad	Escritura	0	0%
	Promesa Compraventa	4	18%
	Contrato Arriendo	0	0%
	Certificado de Libertad	0	0%
	Ninguno	10	45%
	No sabe/No responde	8	37%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre algunas familias asentadas en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona rural de Cundinamarca y Boyacá.
- Sector en el que predomina un bajo nivel educativo con tendencia al analfabetismo funcional y total.
- La ocupación laboral se establece en el renglón de la informalidad: oficios varios, mecánica y construcción.
- En el acceso y vinculación a la seguridad social, se presenta mayor porcentaje en el régimen subsidiado, y menor en el régimen contributivo, existen familias que no presentan vinculación a salud y algunas que no saben su condición de vinculación.
- Sector con poca movilidad de asentamiento, presentando un promedio de de 6 años en el sector.
- Se evidencia que la adquisición de vivienda se da en mayor porcentaje por posesión, siguiendo los propietarios y arrendatarios, los dos con el mismo porcentaje (18%).
- En cuanto al documento de propiedad existente, en el levantamiento de información se observó que poseen promesas de compraventa (18%) equivalente a cuatro (4) familias, las restantes 18 familias no saben o no poseen ningún documento que acredite la tenencia.
- Se adelantó un proceso de acercamiento con los líderes del sector, en especial con el fiscal de la JAC, quien facilitó el desarrollo de las actividades realizadas por la DIVCV.
- Esta comunidad, asentada en el Polígono es conciente de su situación de habitabilidad y asentamiento, al no encontrarse en jurisdicción del Distrito de Bogotá.

Recomendaciones

Fortalecer y activar, si es el caso, el trabajo que se había realizado con el fiscal de la JAC y programar un nuevo plan de trabajo que permita consolidar aún más el tema de prevención y de protección del suelo.

Polígono 016 A

Colindancia Villas de La Capilla

Localidad

Usaquén

016 A Colindancia Villas de La Capilla

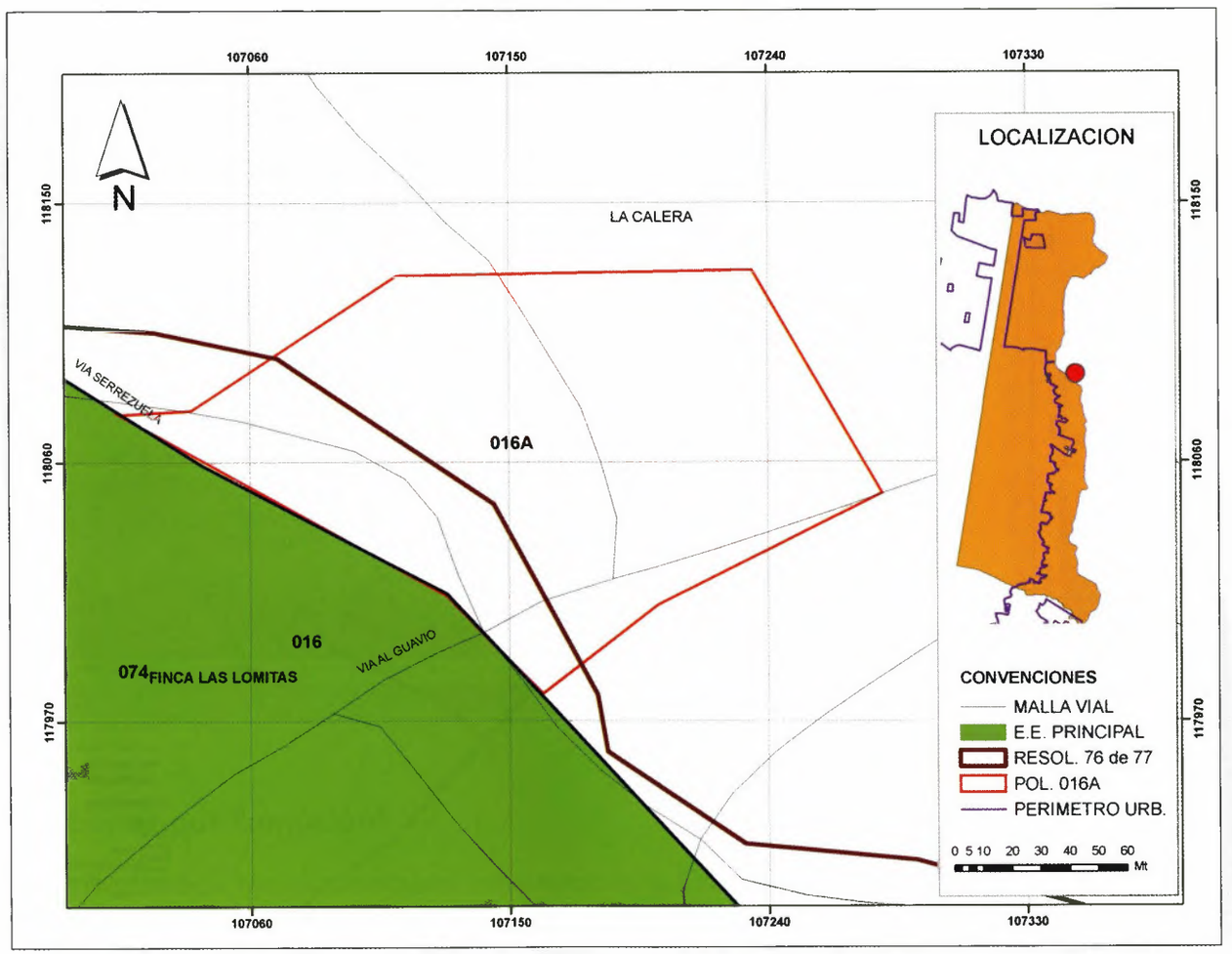

Descripción

El polígono de monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.800 y 2.825 msnm. Hace parte del sistema de áreas protegidas del orden regional y nacional.
El sector presenta problemas de delimitación entre Bogotá y la Calera, lo que dificulta la labor de monitoreo y control.
Sus habitantes de origen Cundiboyacense, se han asentado allí por conveniencia laboral y cercanía a la ciudad.

Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "control".

Generalidades[1]

Límites

El Polígono se encuentra entre los límites del Municipio de la Calera y la Localidad de Usaquén.

Hace parte del desarrollo Villas de la Capilla, al costado oriental.

Área: 2.1 Has.
Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118127	107280
117979	107014

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

016 A Colindancia Villas de La Capilla

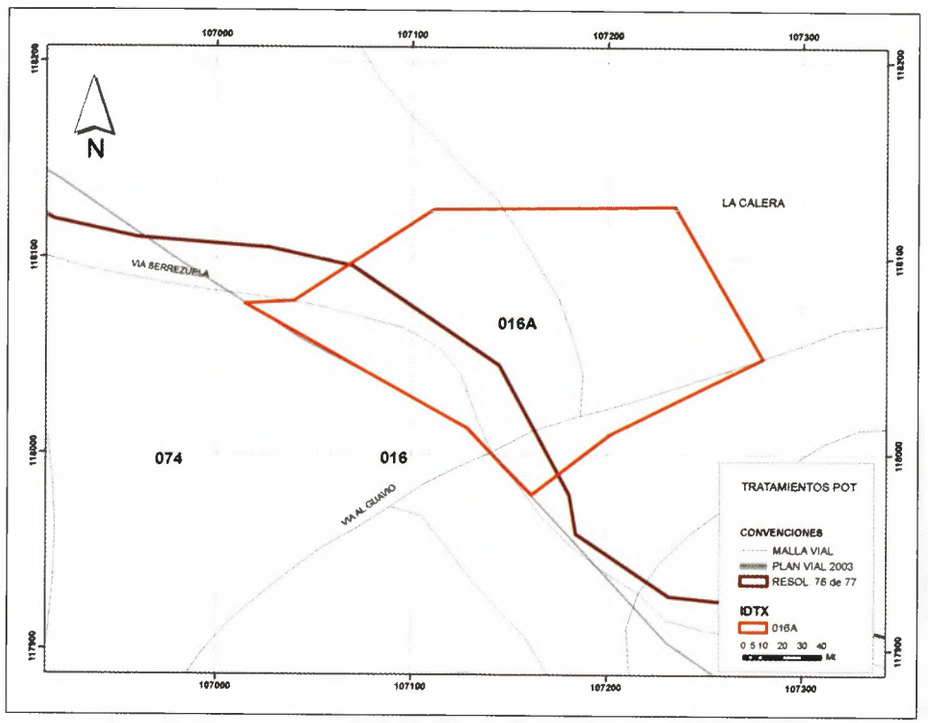

Tratamientos POT[3]

El Polígono no presenta Tratamientos POT.

Proyectos Estimados[2]

El Polígono no presenta Proyectos Estimados.

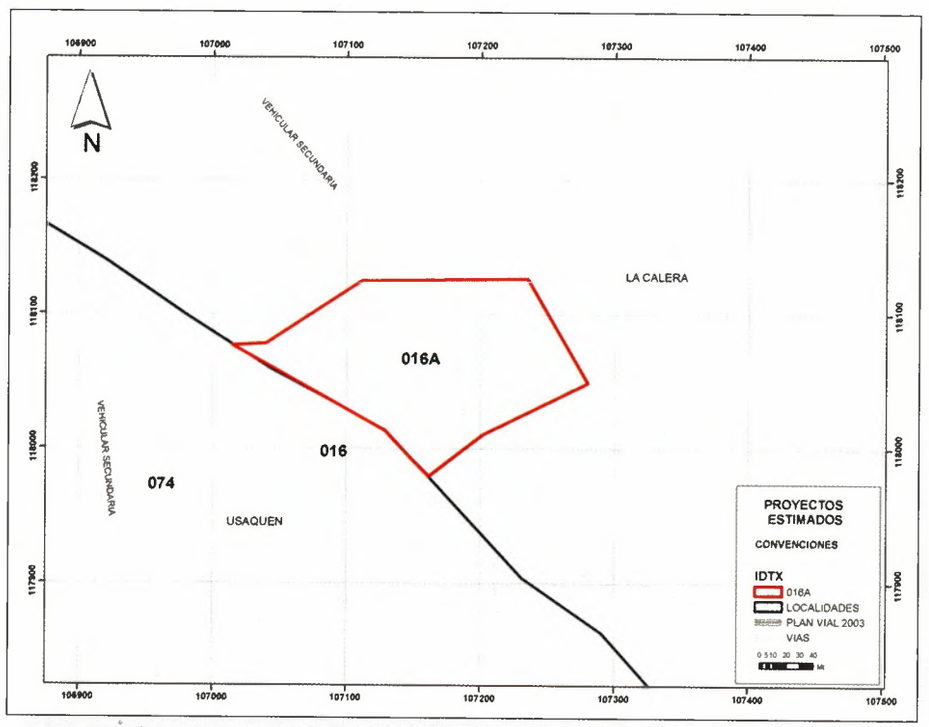

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de –SPD- por la DIVCV – abril de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de -SPD- por la DIVCV – abril de 2006)*

016 A Colindancia Villas de La Capilla

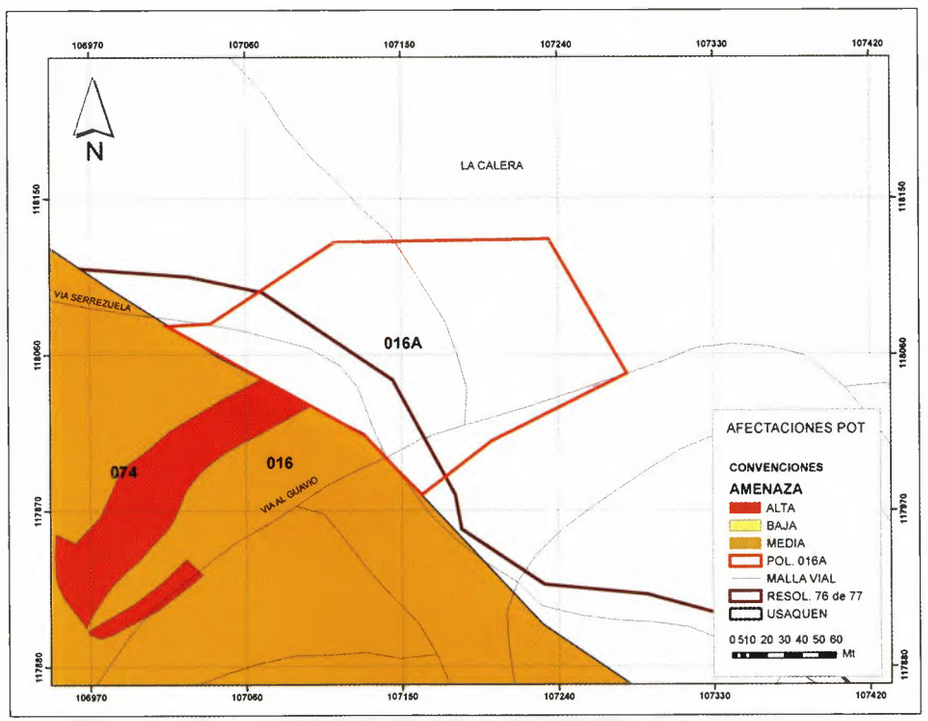

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	2.1 Has /2.1 Has	100 %	137

Información parcial. No se cuenta con coberturas de la Calera.

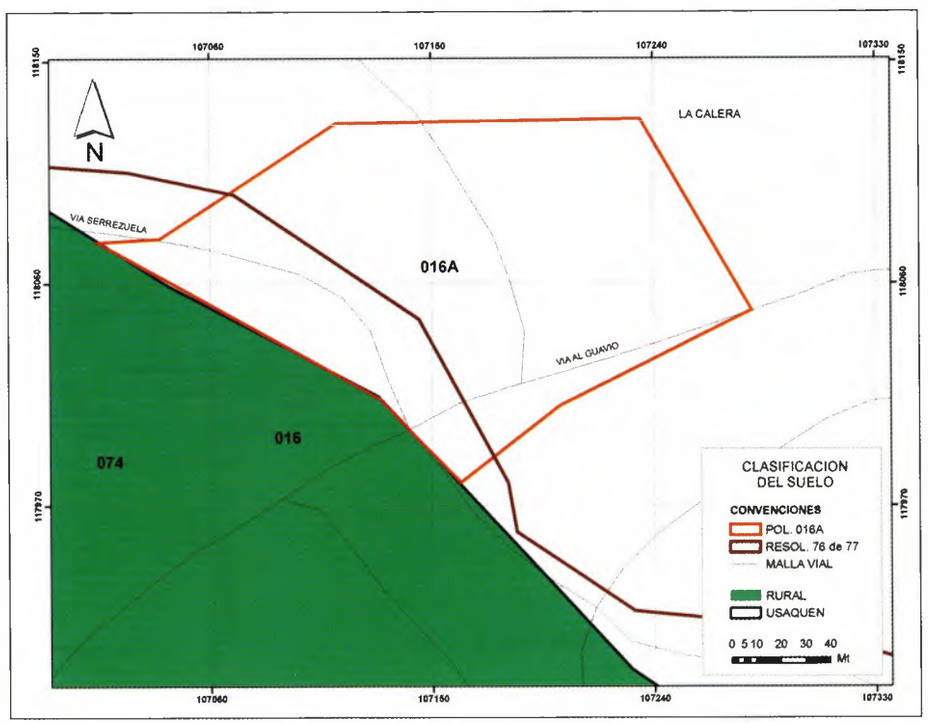

Afectaciones por Remoción[5]

Información parcial. No se cuenta con coberturas de la Calera.

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
[5] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*

016 A Colindancia Villas de La Capilla

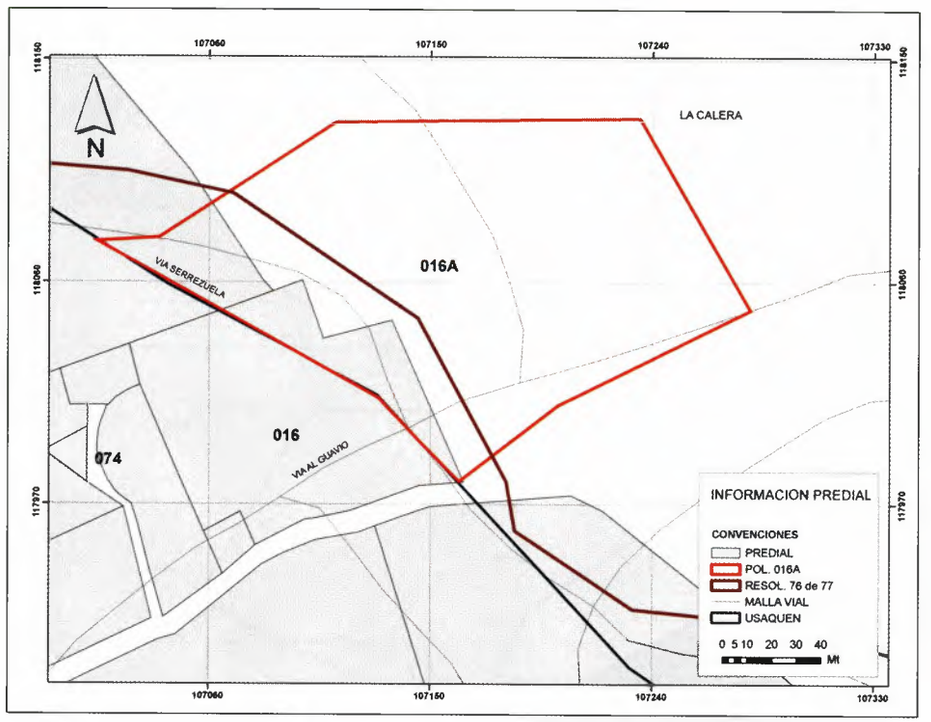

Usos del Suelo[6]

ZONIFICACIÓN[7]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Rehabilitación ecológica	0.11 /2.1 Has	5.2 %	10
Recuperación ambiental	0.43 /2.1 Has	20%	31

Mediante la resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental. (Información parcial. No se cuenta con coberturas de la Calera)

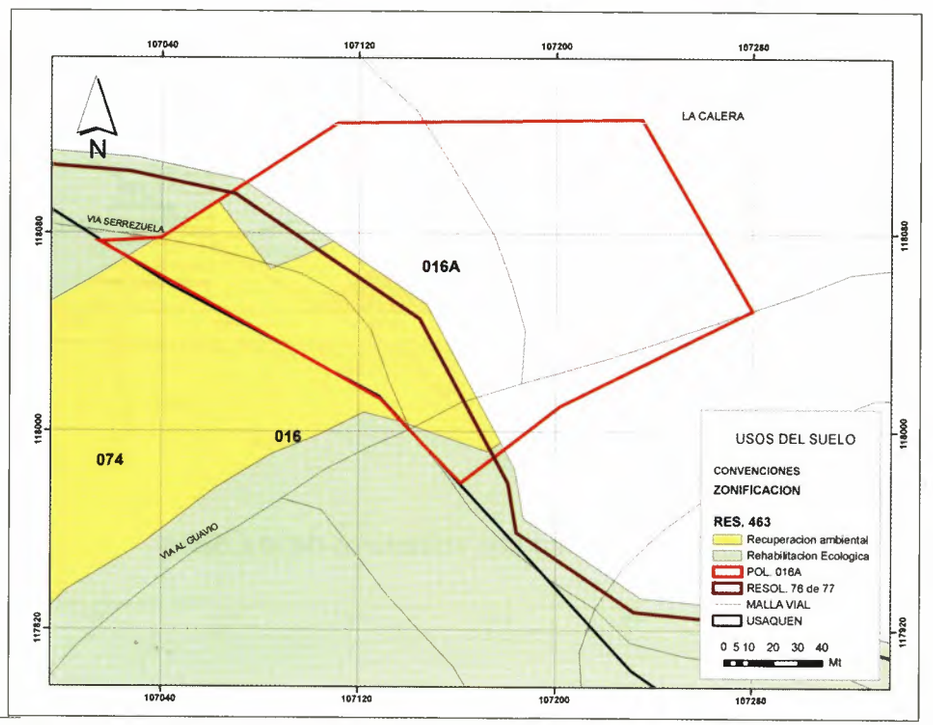

Información Predial[8]

En el Polígono se encuentran afectados 2 lotes.

(Información parcial. No se cuenta con coberturas de la Calera)

6 *Fuente:Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
7 *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
8 *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*

016 A Colindancia Villas de La Capilla

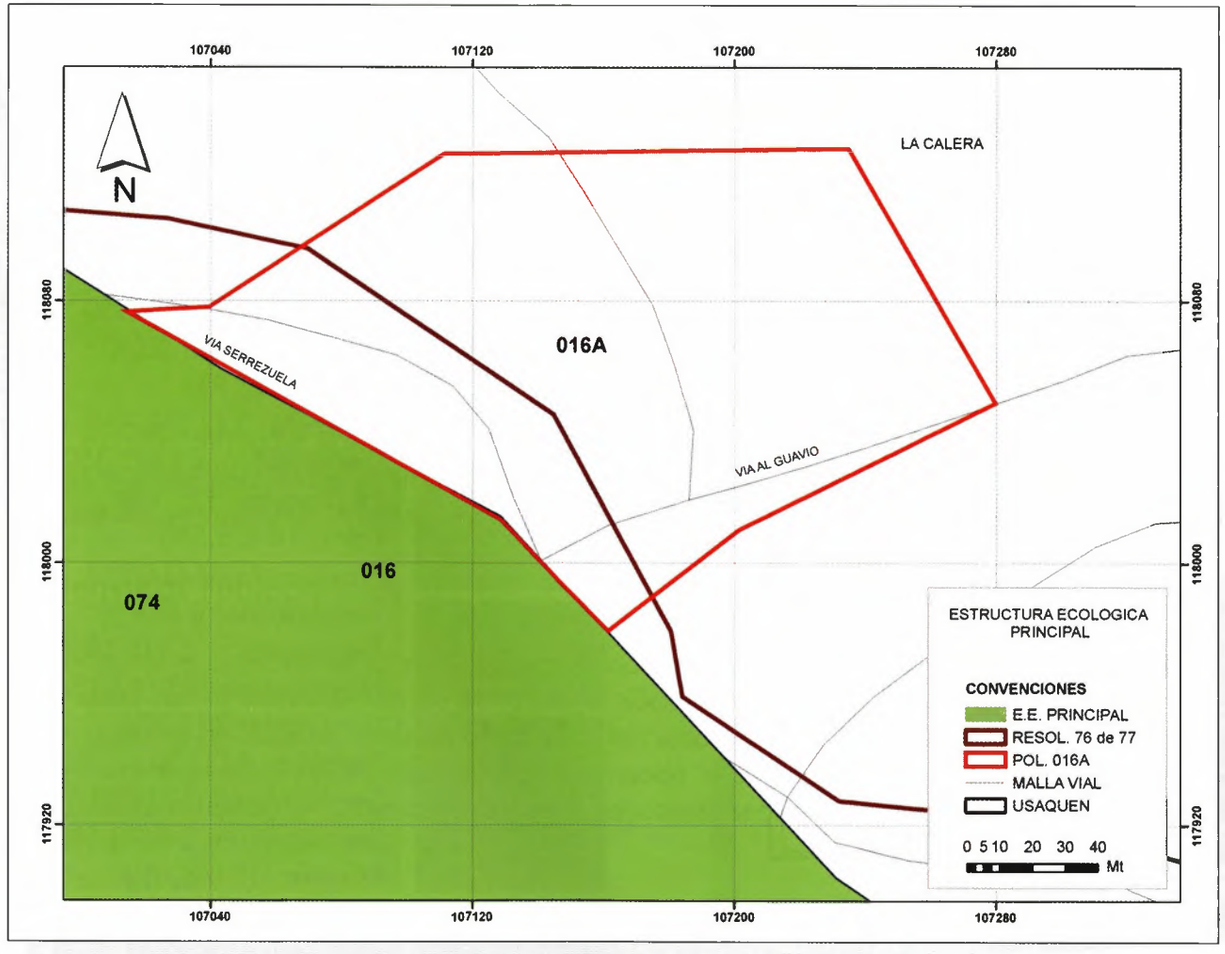

Estructura Ecológica Principal[9]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[10]

(Información parcial. No se cuenta con coberturas de la Calera)

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[11], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

9 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
10 *Fuente: Información suministrada por la CVP– agosto de 2005*
11 *Tomado de la-CAR-. Resolución 1141 del 12 de abril de 2006.*

016 A Colindancia Villas de La Capilla

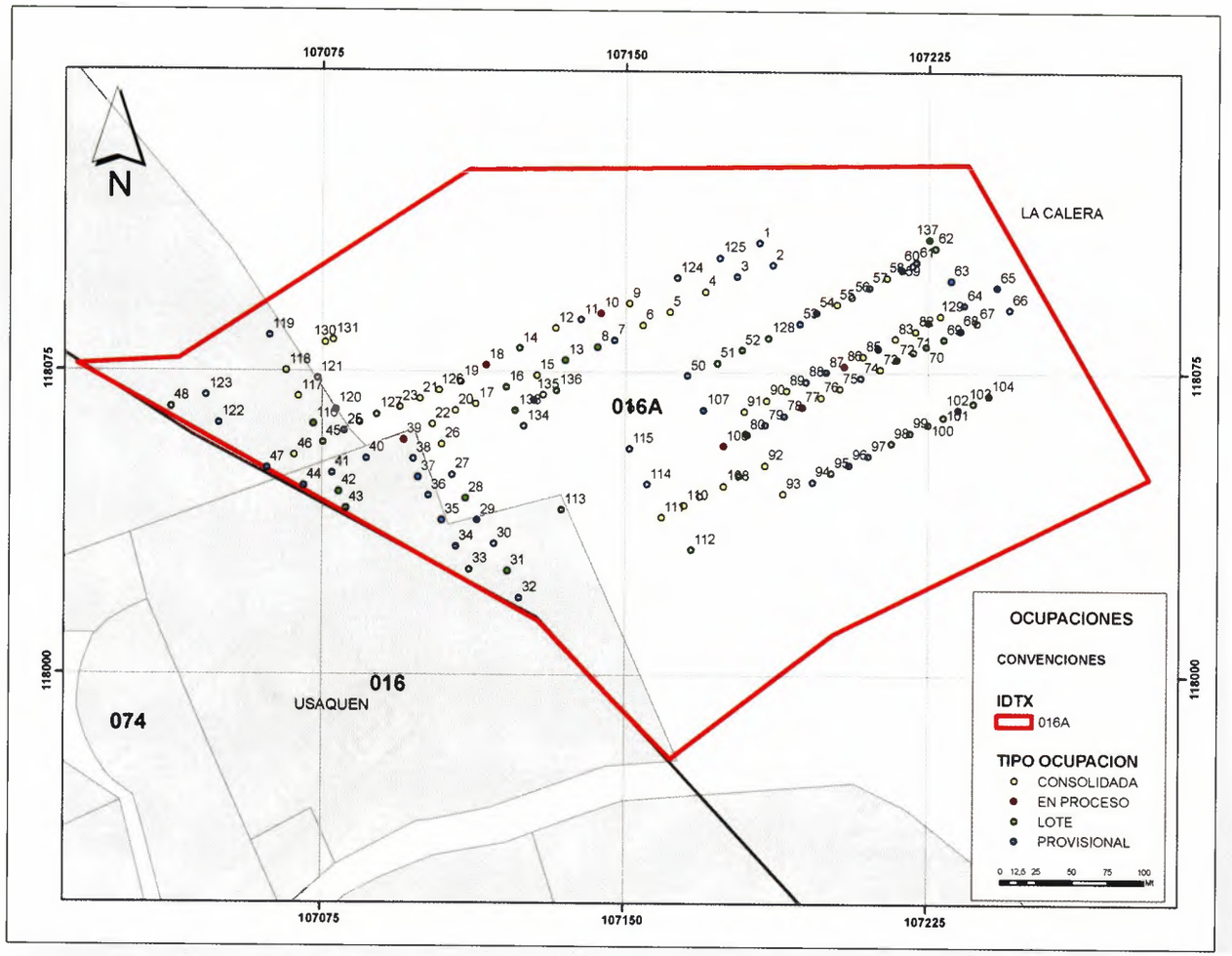

Fuente: DIVCV

En el área se observa predominio de vivienda provisional, en material de recuperación y altura de un piso. Cuentan con servicio de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado de tipo informal.

Número de Ocupaciones Identificadas: 137
Densidad de Ocupación: 65 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 85 (62.7%) Deshabitada: 10 (7.2%) Demarcada: 35 (25%) Activa: 4 (2.9%) Detenida: 3 (2.3%)
Tipo	Consolidada: 44 (32.1%) En proceso: 5 (5.1%) Lotes: 18 (25.5%) Provisional: 17 (37.2%)
Materiales	Prefabricada: 4 (3.9%) Recuperación: 53 (51.9%) Mampostería: 43 (42.1%)
Estructura	Confinada: 2 (1.9%) Metálica: 4 (3.9%) Semiconfinada: 21 (20.5%) Sin estructura: 24 (23.5%) Madera: 47 (46.0%)
Altura	Un piso: 94 (94.0%) Dos pisos: 6 (6.0%)
Uso	Vivienda: 99 % Institucional: 1.0%
Servicios[12]	1P, 2L, 5P.

[12] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 016A, está determinada por la condición de poseedores con un 45% (10 familias).

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es rural, de Cundinamarca y Boyacá, 58% (13) familias, y también se encuentran familias de los departamentos de Tolima, Valle del Cauca y Meta con un porcentaje del 42%, equivalente a (9) familias, se establece que la permanencia en el sector está demarcada por un rango de tiempo de 6 a 10 años.

Los encuestados afirmaron que trasladaron su sitio de residencia a esta Localidad y sector, por cercanía a su sitio de trabajo, cercanía a la ciudad y a la posibilidad de generar un patrimonio familiar a bajo costo.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	3	13%
	Analfabetas o analfabetas funcionales	2	9%
	No sabe/No responde	17	78%
Seguridad Social	Régimen Contributivo	4	18%
	Régimen Subsidiado	9	40%
	No Vinculados	3	13%
	No sabe/No responde	6	29%
Ocupación Laboral	Oficios Varios	0	0%
	Construcción	0	0%
	Mecánica	0	0%
	Hogar	0	0%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0%
	1 año a 5 años	0	0%
	6 años a 10 años	5	21%
	11 años a 20 años	0	0%
	No sabe/No responde	17	79%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	4	18%
	Poseedor	10	45%
	Propietario	4	18%
	Cuidador	0	0%
	No sabe/No responde	4	18%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0%
	Compra Urbanizador	3	21%
	Ocupación	0	0%
	No sabe/No responde	11	79%
Documento de Propiedad	Escritura	0	0%
	Promesa Compraventa	4	18%
	Contrato Arriendo	0	0%
	Certificado de Libertad	0	0%
	Ninguno	10	45%
	No sabe/No responde	8	37%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre algunas familias asentadas en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona rural de Cundinamarca y Boyacá.
- Sector en el que predomina un bajo nivel educativo con tendencia al analfabetismo funcional y total.
- La ocupación laboral se establece en el renglón de la informalidad: oficios varios, mecánica y construcción.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece con mayor porcentaje en el régimen subsidiado, y menor vinculación al régimen contributivo, algunas familias no presentan vinculación a salud y algunas no saben su condición de vinculación.
- Sector con poca movilidad de asentamiento, presentando un promedio de seis (6) años en el sector.
- Se evidencia que la adquisición de vivienda se da por posesión. Los propietarios y arrendatarios tienen el mismo porcentaje (18%).
- En cuanto al documento de propiedad existente, en el levantamiento de información, se encontró que poseen promesas de compraventa (18%) equivalente a cuatro (4) familias, las restantes (18) familias no saben o no poseen ningún documento que acredite la tenencia.
- Se adelantó un proceso de acercamiento con los líderes del sector, en especial con el fiscal de la JAC, quien facilitó el desarrollo de las actividades realizadas por la DIVCV.
- Esta comunidad, asentada en el Polígono es conciente de su situación de habitabilidad y asentamiento, la cual se refiere a no encontrarse en jurisdicción del Distrito de Bogotá.

Recomendaciones

- Fortalecer y activar, si es el caso, el trabajo que se había realizado con el fiscal de la JAC y programar un nuevo plan de trabajo que permita consolidar aún más el tema de prevención y de protección del suelo.

Polígono 020

Canal de Torca

RADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Localidad

Usaquén

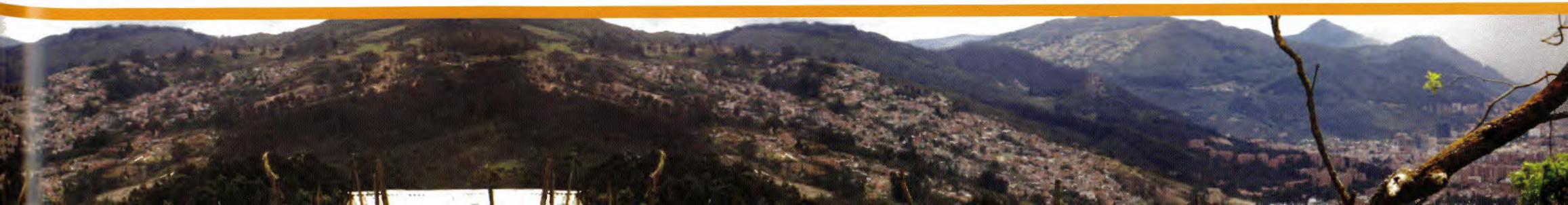

020 Canal de Torca

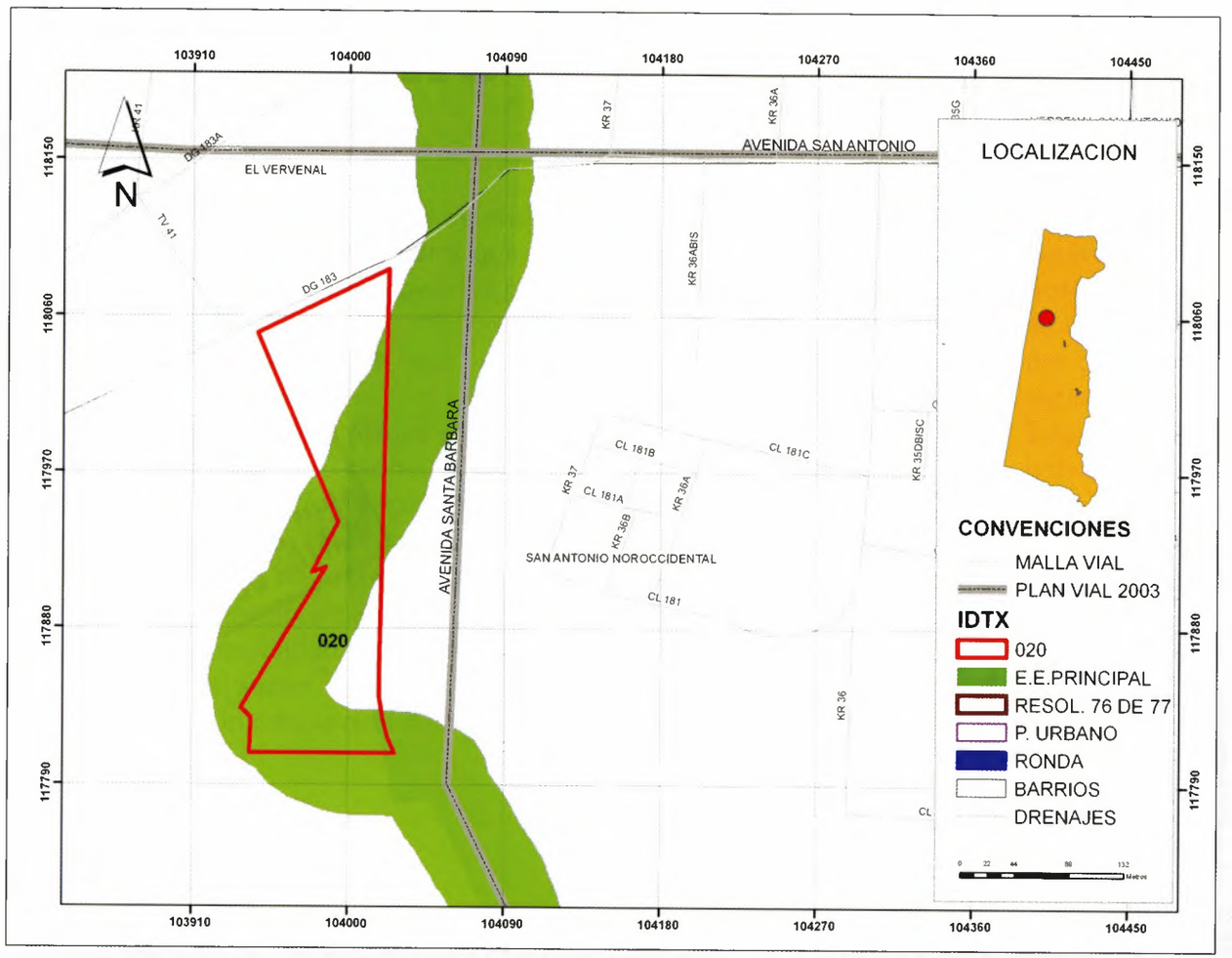

Descripción

El Polígono tiene afectación por estructura ecológica principal. (El cauce del canal Torca, ha sido modificado)
Para llegar al sitio, se accede por la Diagonal 183 con Transversal 41, hacia el costado sur.
A nivel social presenta condiciones de vulnerabilidad determinada por la actividad laboral, derivada del reciclaje.
Está clasificado como área susceptible a desarrollarse de manera ilegal. Tiene prioridad de control.

Generalidades[1]

Límites

Norte: el Vervenal
Oriente: San Antonio Noroccidental
Sur: Conjunto Residencial Portal de la Autopista
Occidente: San Antonio Noroccidental
El Polígono se encuentra localizado en el barrio San Antonio Noroccidental.

Área: 1.4 Has
UPZ: 10 (la Uribe)
Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118087	104027
117808	103938

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

020 Canal de Torca

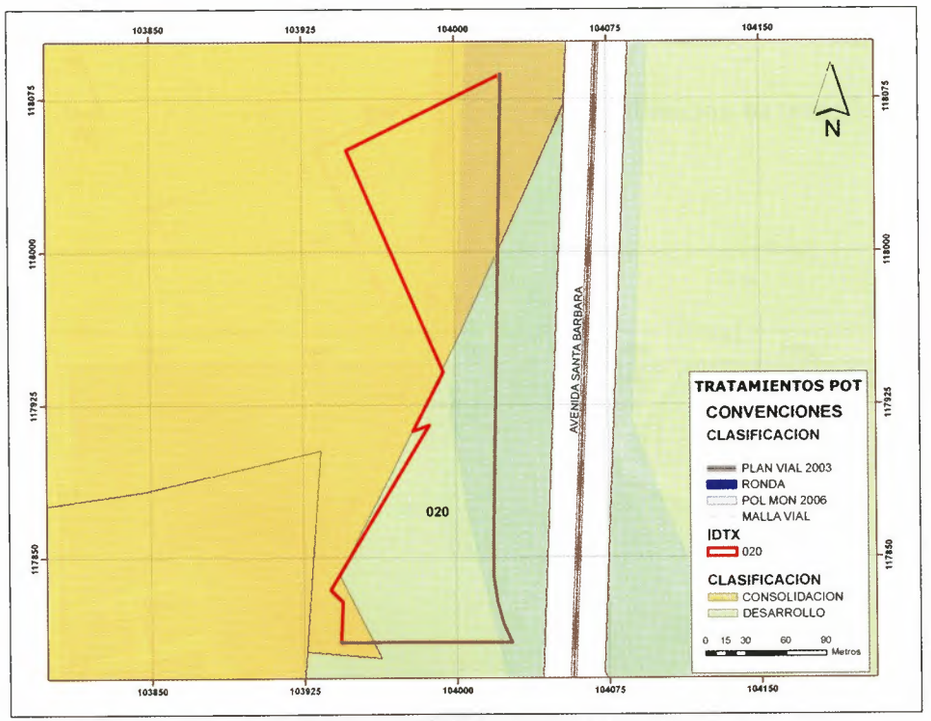

Usos del Suelo[2]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
70	Residencial	Residencial con comercio y servicios	0.33 / 1.4 Has	1
76	Urbana	Residencial Integral	0.65 / 1.4 Has	22

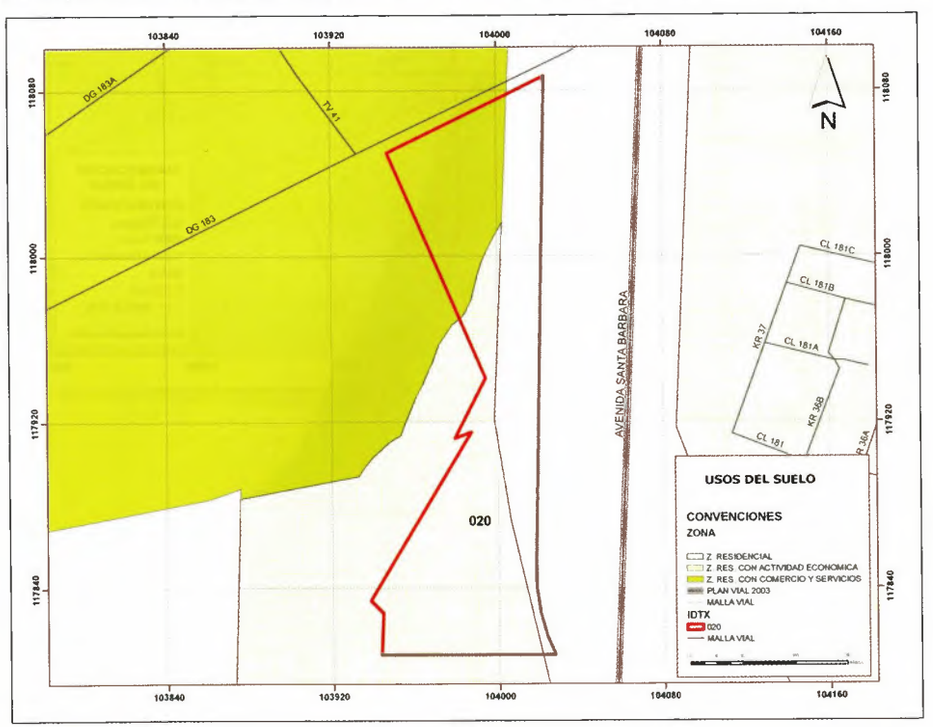

Tratamientos POT[3]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
96	Consolidación	0.63 / 1.4 Has	45%	3
100	Desarrollo	0.79 / 1.4 Has	56.4	29

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de –SPD- por la DIVCV – abril de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de -SPD- por la DIVCV – abril de 2006)*

020 Canal de Torca

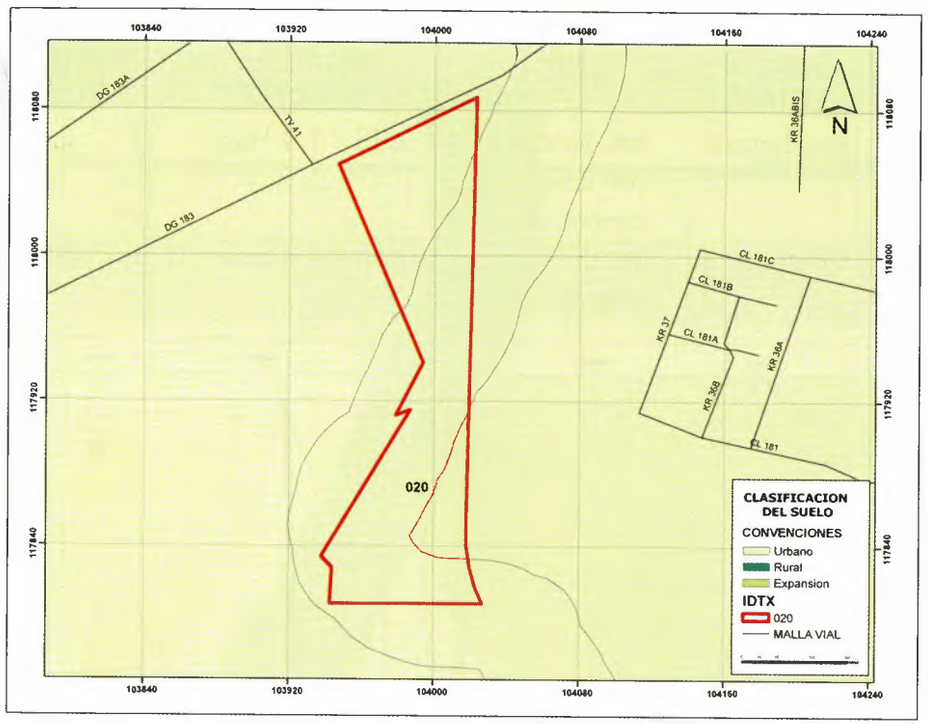

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 7 lotes.

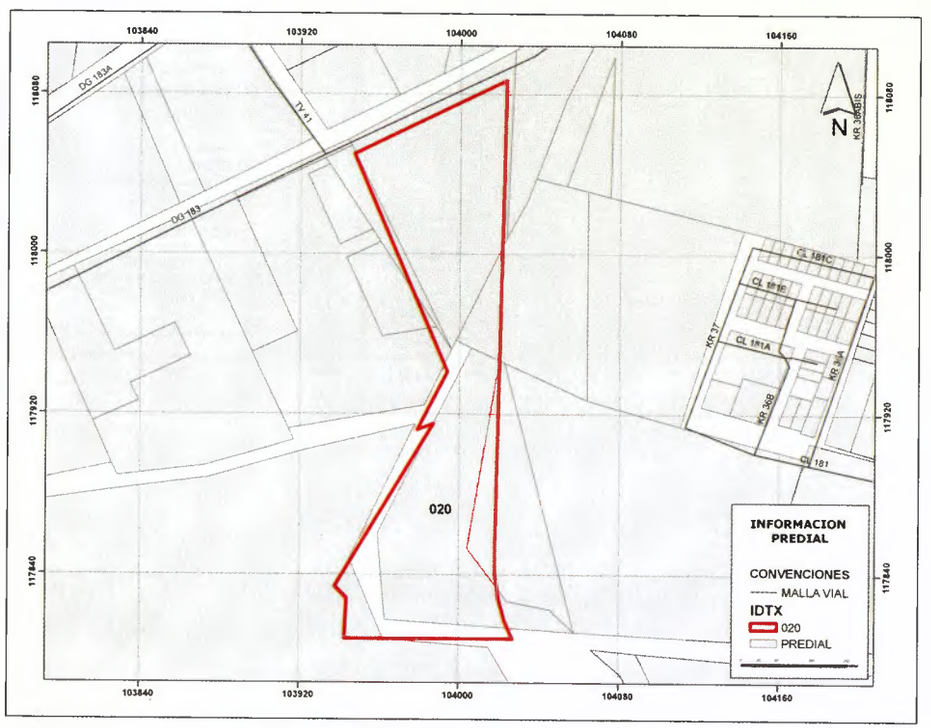

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	1.4/ 1.4 Has	100.0%	32

[4] *Fuente: Información predial suministrada en mayo de 2006 por UAECD*
[5] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la –SDP- por la DIVCV – abril de 2006)*

020 Canal de Torca

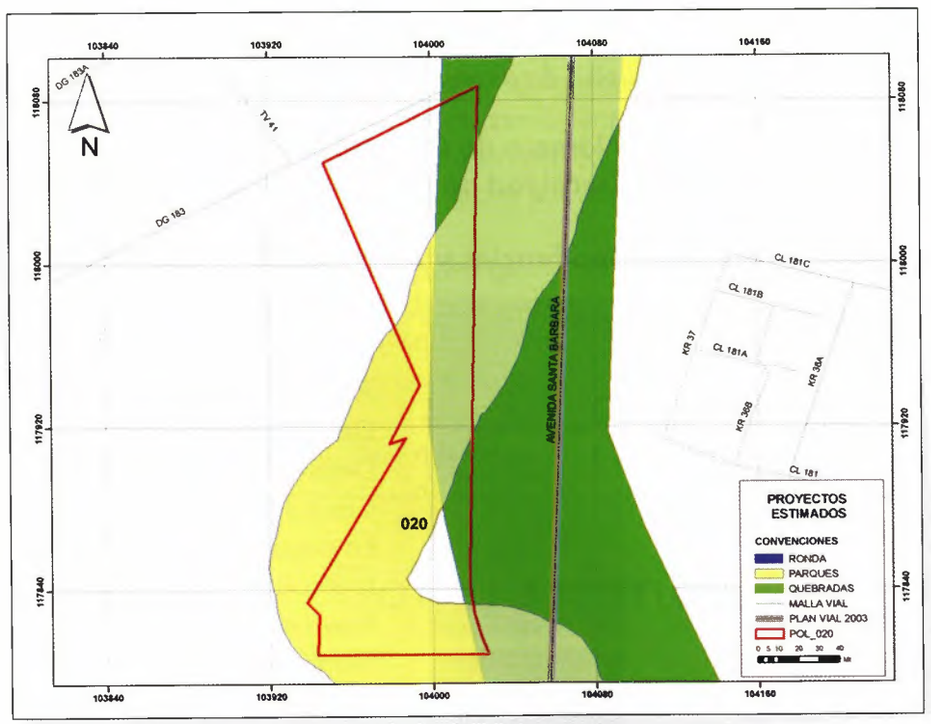

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
PARQUES	0.87 /1.4 Has	28
QUEBRADAS	0.43 /1.4 Has	10

Área Protegida destinada a la recreación pasiva; al costado oriental del canal, existe una proyección vial: Santa Bárbara.

Estructura Ecológica Principal[6]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[7]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	0.87 / 1.4 Has	28

[6] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la –SDP- por la DIVCV – abril de 2006)*
[7] *Fuente: Información suministrada por la CVP– agosto de 2005*

020 Canal de Torca

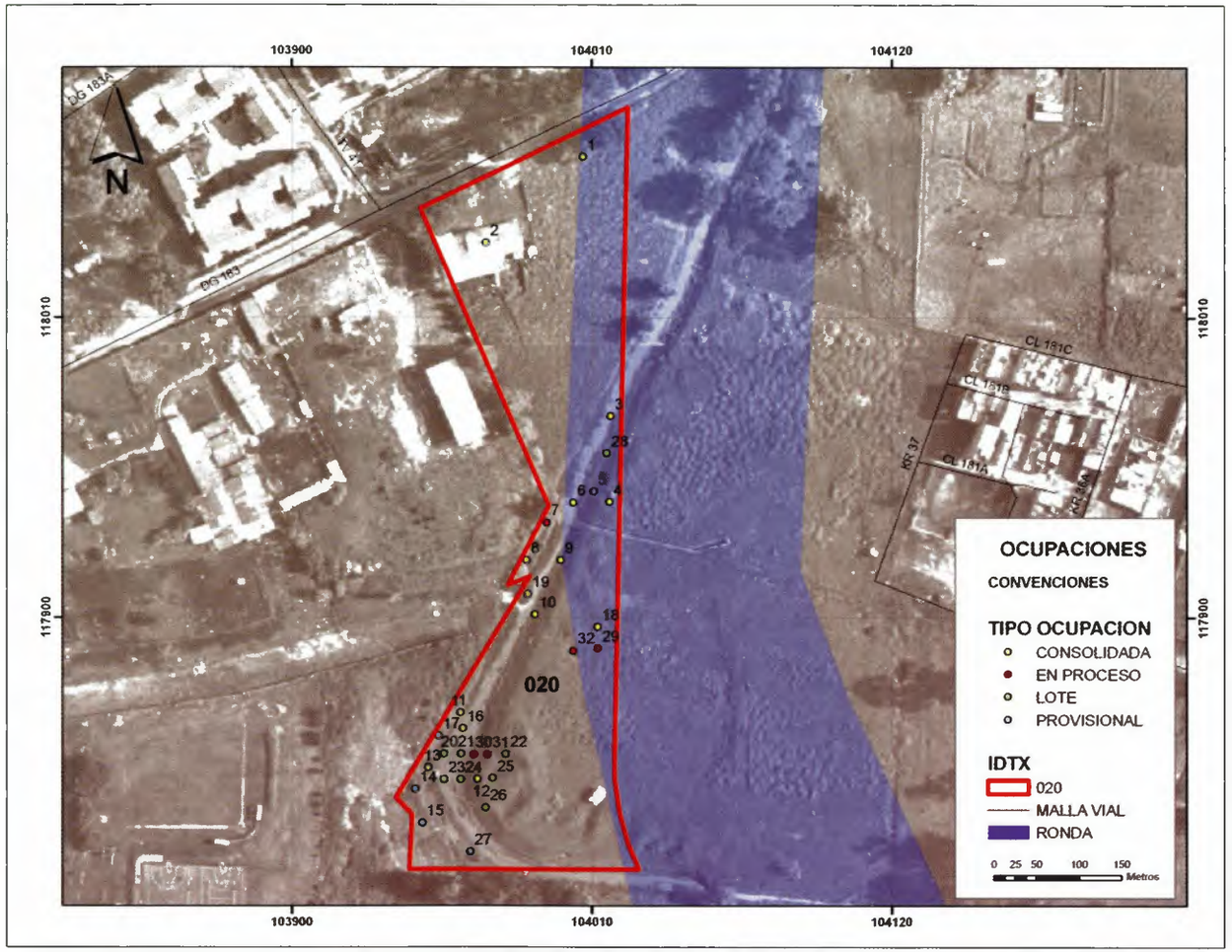

Fuente: DIVCV

Presenta dinámica de construcción alta, predomina la vivienda consolidada en mampostería, de un piso de altura.

Número de Ocupaciones Identificadas: 32
Densidad de Ocupación: 22.8 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 17 (53.0%) Deshabitada: 3 (9.3%) Activas: 3 (9.3%) Demarcada: 8 (25.0%) Detenida: 1 (3.1%)
Tipo	Consolidada: 14 (43.75%) En proceso: 5 (15.6%) Lotes: 8 (25.0%) Provisionales: 5 (15.6%)
Materiales	Mampostería: 14 (66.6%) Prefabricada: 1 (4.7%) Recuperación: 5 (23.8%) Concreto: 1 (4.7%)
Estructura	Confinada: 4 (19.0%) Semiconfinada: 9 (42.8%) Metálica: 1 (4.76%) Sin estructura: 7 (33.3%)
Altura	Un piso: 100%
Uso	Vivienda: 17 (85.0%) Agropecuario: 3 (15.0%)
Servicios[8]	Predomina: 1P, 2P, 5P,

[8] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Características Sociales

En este Polígono se ha venido adelantando un proceso de seguimiento y control encontrando, a la fecha, treinta y dos (32) ocupaciones, las cuales están destinadas a vivienda. Se identificó, a nivel de observación, la convivencia de los habitantes del sector con animales (semovientes), que usan para el desarrollo de su actividad laboral, referida específicamente al reciclaje. No todos los habitantes del sector desarrollan dicha actividad.

La condición, anteriormente descrita, ha generado dificultades de convivencia y cohesión entre la misma comunidad, podría decirse que se pueden identificar dos subgrupos al interior de la misma. La situación fue descrita telefónicamente por el líder de la comunidad y miembro de la Junta de Acción Comunal – JAC –.

En la actualidad, esta comunidad adelanta un proceso jurídico, siendo acompañados por un abogado particular, quien por acuerdo con la comunidad ha decidido no dar ninguna información relacionada con la población existente, ni con el mismo proceso jurídico.

Por lo anterior, ha sido imposible levantar la información social, que permita identificar las características socioeconómicas y de relaciones de la población habitante en el sector, que permitan definir su comportamiento y tendencias.

Características Poblacionales

La información social existente a la fecha en la DIVCV, se circunscribe al levantamiento de una ficha socioeconómica, la cual responde a una (1) familia que en el año 2006, era la única que habitaba el Polígono, solamente se identificaban tres (3) ocupaciones. Como se puede observar, la información no es representativa ni muestra el comportamiento social de la población.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Se ha establecido una nueva estrategia de acercamiento, definida en la citación al abogado de la comunidad, en las instalaciones de la DIVCV, convocatoria a realizar por el área de investigaciones, a fin que se le presente, la importancia de la gestión de la DIVCV y de las acciones derivadas de la misma. Se encuentra en proceso la definición de la fecha y hora de la reunión.
- Se han mantenido los recorridos de monitoreo por el área técnica y social, sin que se pueda, hasta el momento, ahondar en temas relevantes referidos a la condición y uso del suelo.
- Este Polígono, fue modificado en el presente año (2007), siendo incorporadas las ocupaciones de recicladores, que se encontraban aledañas al Polígono en el (2006), por lo que a la fecha se establecen treinta y dos (32) ocupaciones.

Recomendaciones

- Adelantar las acciones pertinentes y necesarias con los actores vivos del proceso, para que permitan el levantamiento de la información y la consolidación de la misma. De esta forma, poder actuar en el área de monitoreo, enmarcada en la responsabilidad de inspección, vigilancia y control de vivienda.

Polígono 023

Cedro Alto

Localidad

Usaquén

023 Cedro Alto

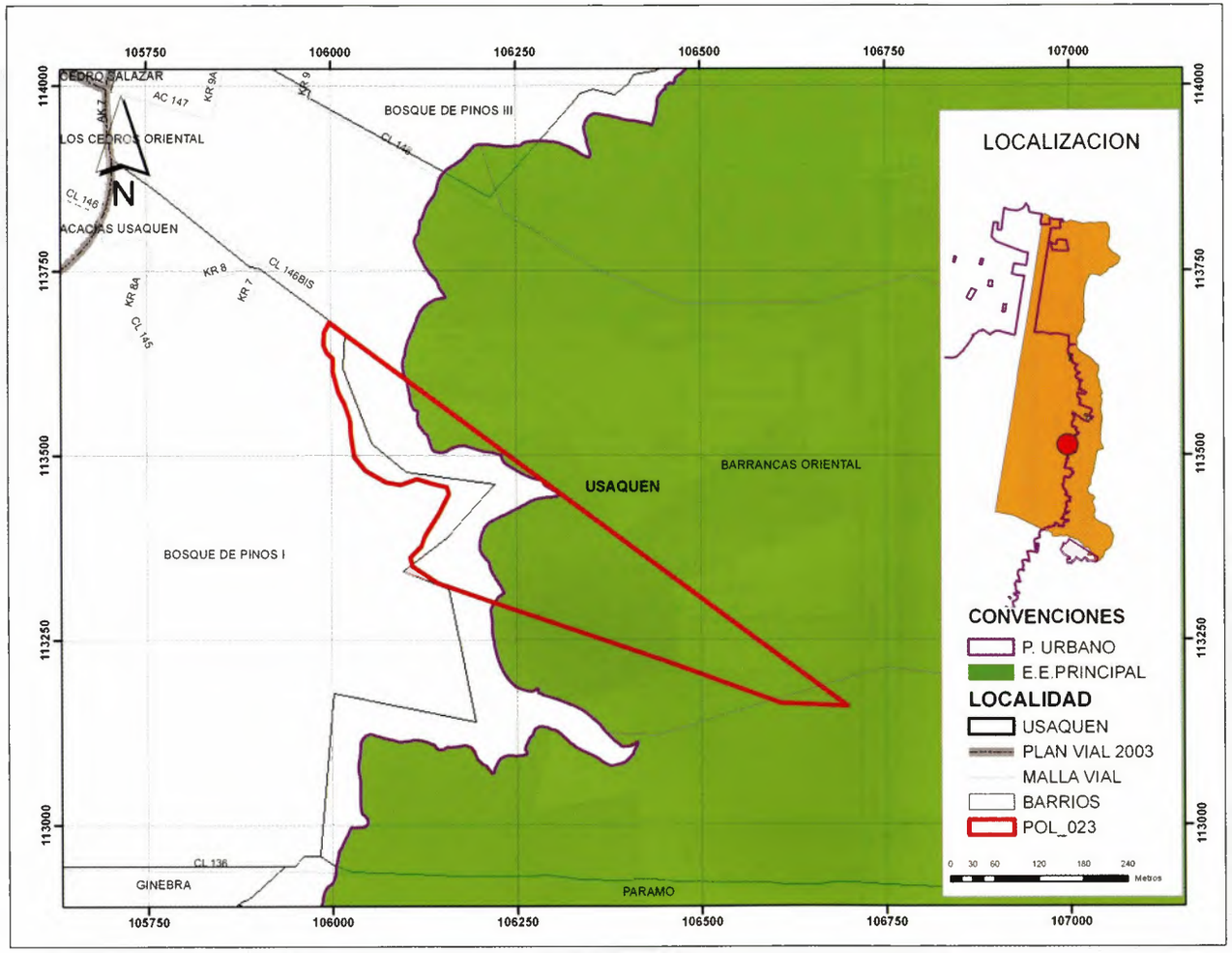

Descripción

El polígono de monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.650 y 2.800 msnm. Presenta afectación de estructura ecológica principal.

Cedro Alto, hace parte de un área incorporada, mediante decreto 1016 de 2000.

Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "prevención".

Generalidades[1]

Límites

Norte, oriente y sur: Cerros Orientales, Barrancas Oriental.
Sur: Bosque de Pinos.

Área: 9.47 Has.
UPZ: 13 - los Cedros.

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
113680	106697
113160	105990

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

023 Cedro Alto

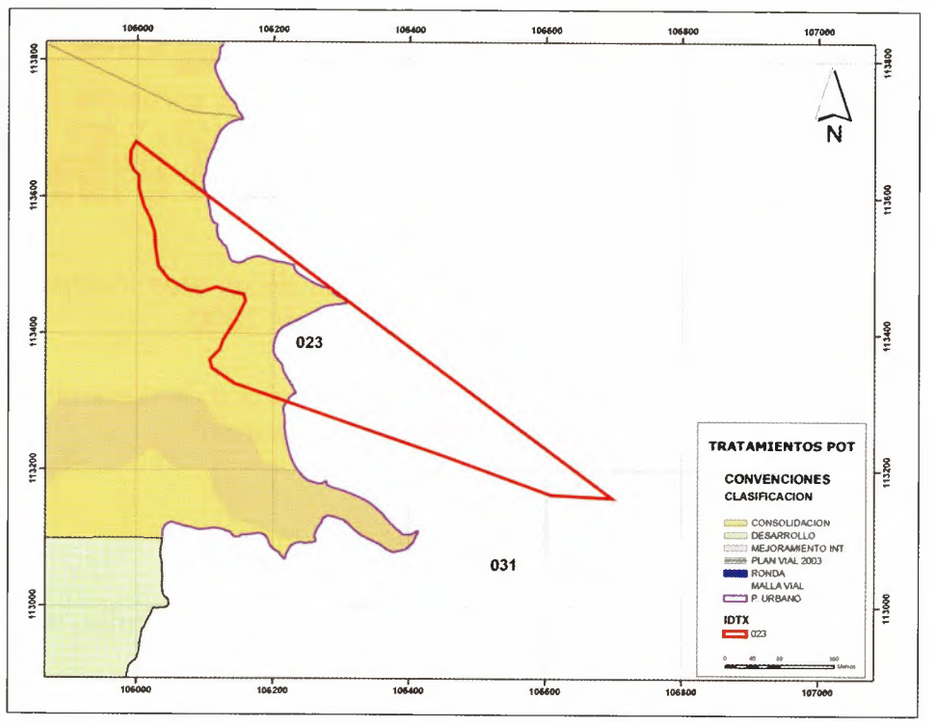

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Incorporación[2]: Cedro Alto, Decreto 1016 de 2000.	9.47/9.47 Has	00

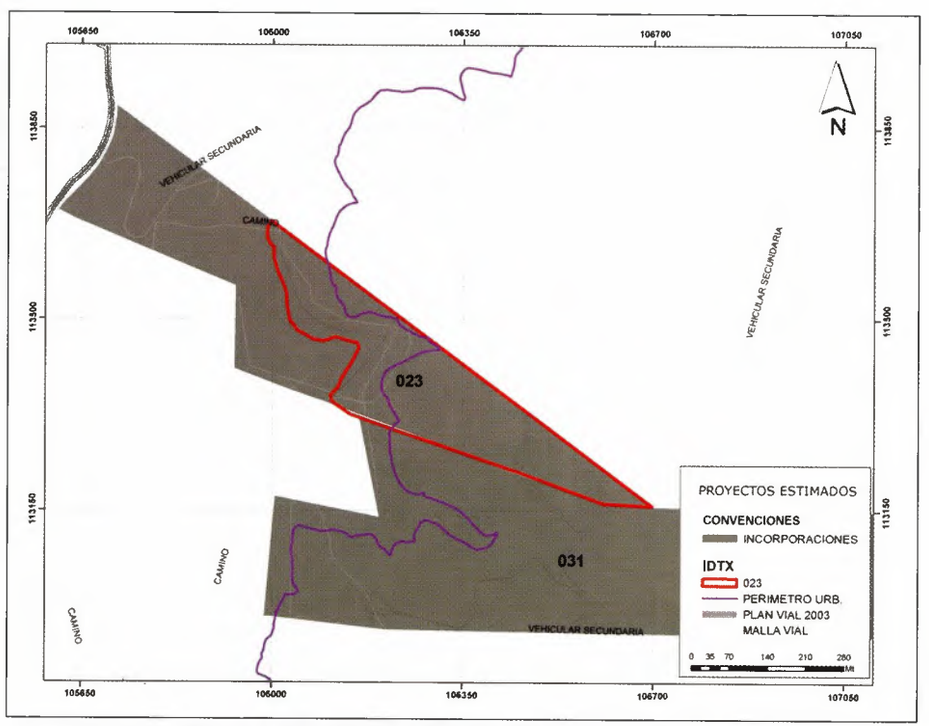

Tratamientos POT[3]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
356	Consolidación	3.69/9.47 Has	38.9%	00

[2] *Fuente: Cobertura SDP. (suministrada a la DIVCV en junio 20 de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la –SDP- por la DIVCV – abril de 2006)*

023 Cedro Alto

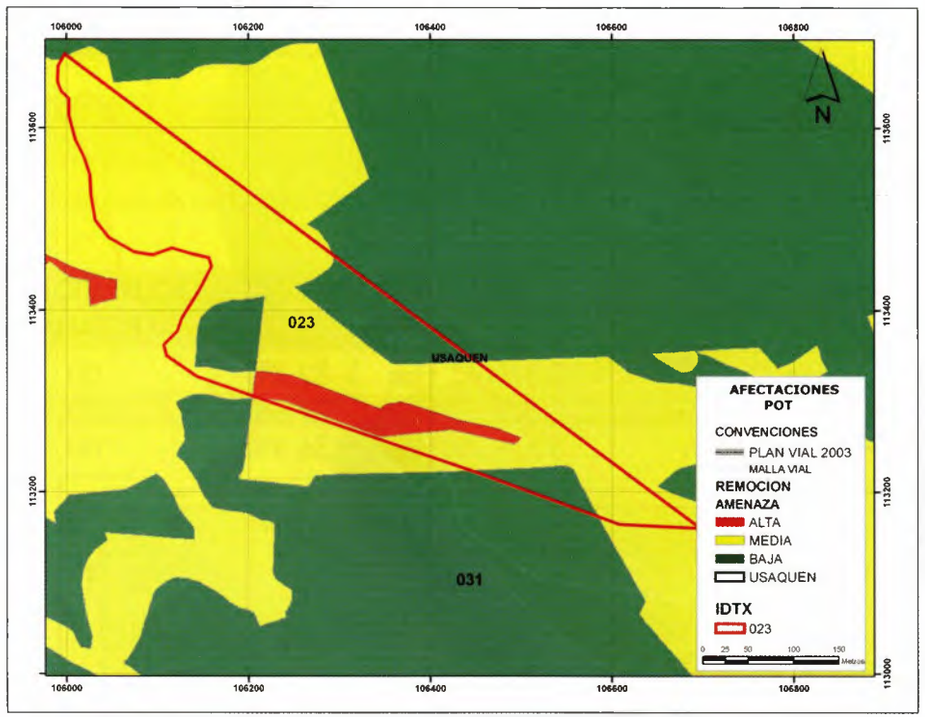

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	5.6/9.47 Has	59.1%	00
Urbano	3.6/9.47 Has	38.0%	00

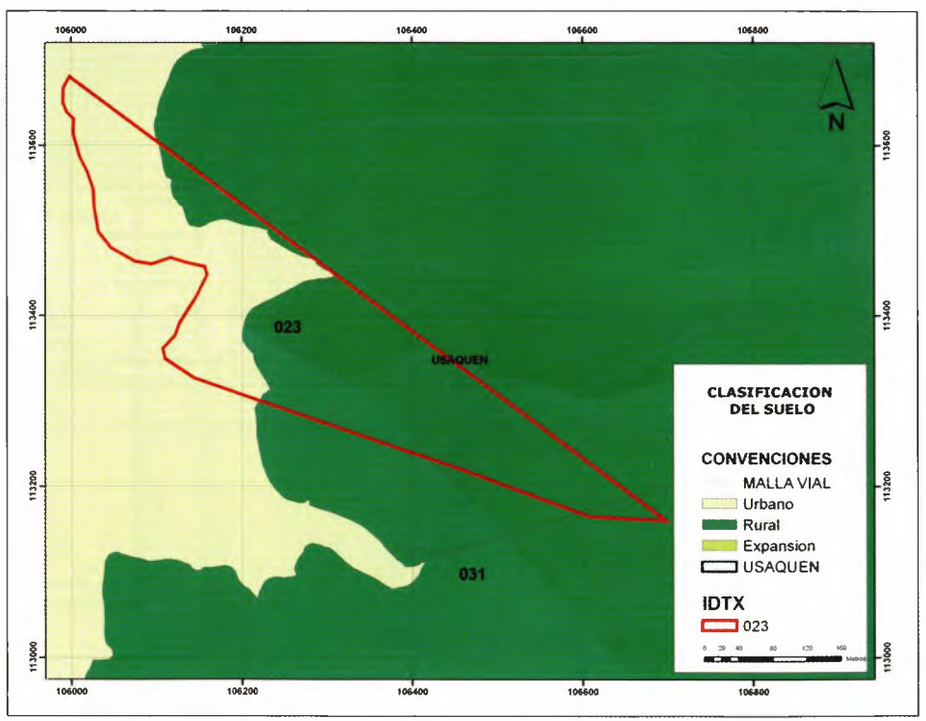

Afectaciones por Remoción[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.76/9.47 Has	8.0%	00
Media	1.39/9.47 Has	14.6%	00
Baja	6.9/9.47 Has	72.8%	00

Información parcial, no se cuenta con coberturas de la Calera.

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*

023 Cedro Alto

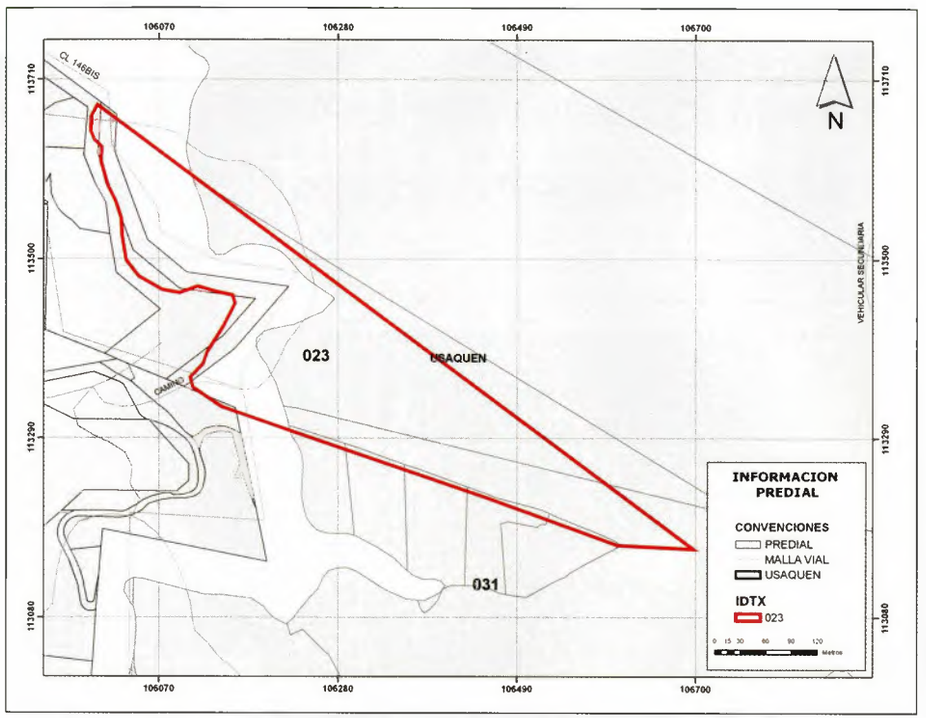

Usos del Suelo[5]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
174	Residencial neta	Residencial	3.6/9.47 Has	00

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Preservación	3.1/9.47 Has	32.7%	00
Rehabilitación ecológica	2.8/9.47 Has	29.6%	00
Franja de adecuación	3.5/9.47 Has	36.9%	00

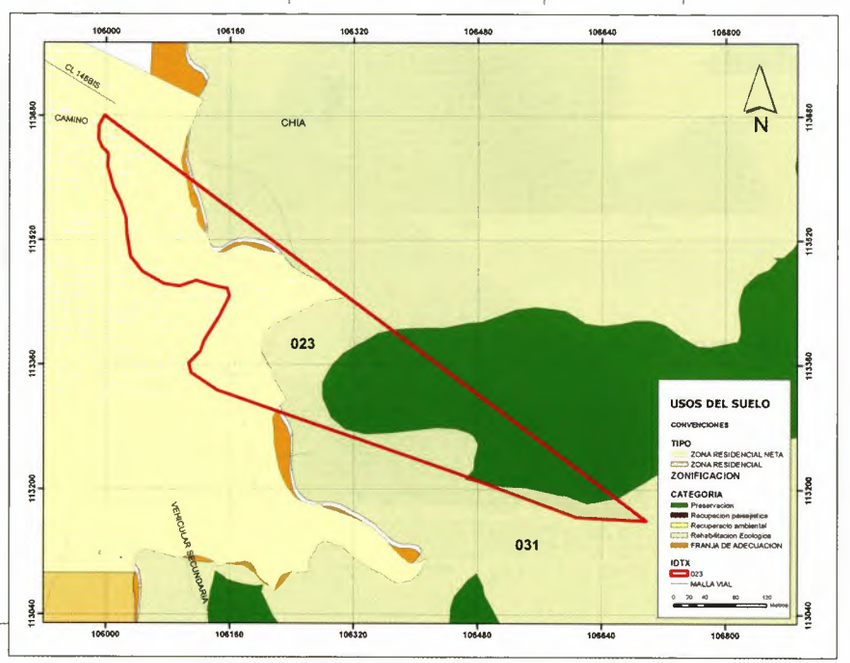

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentran afectados 3 lotes.

[5] *Fuente:: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la –SDP- por la DIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por la UAECD*

023 Cedro Alto

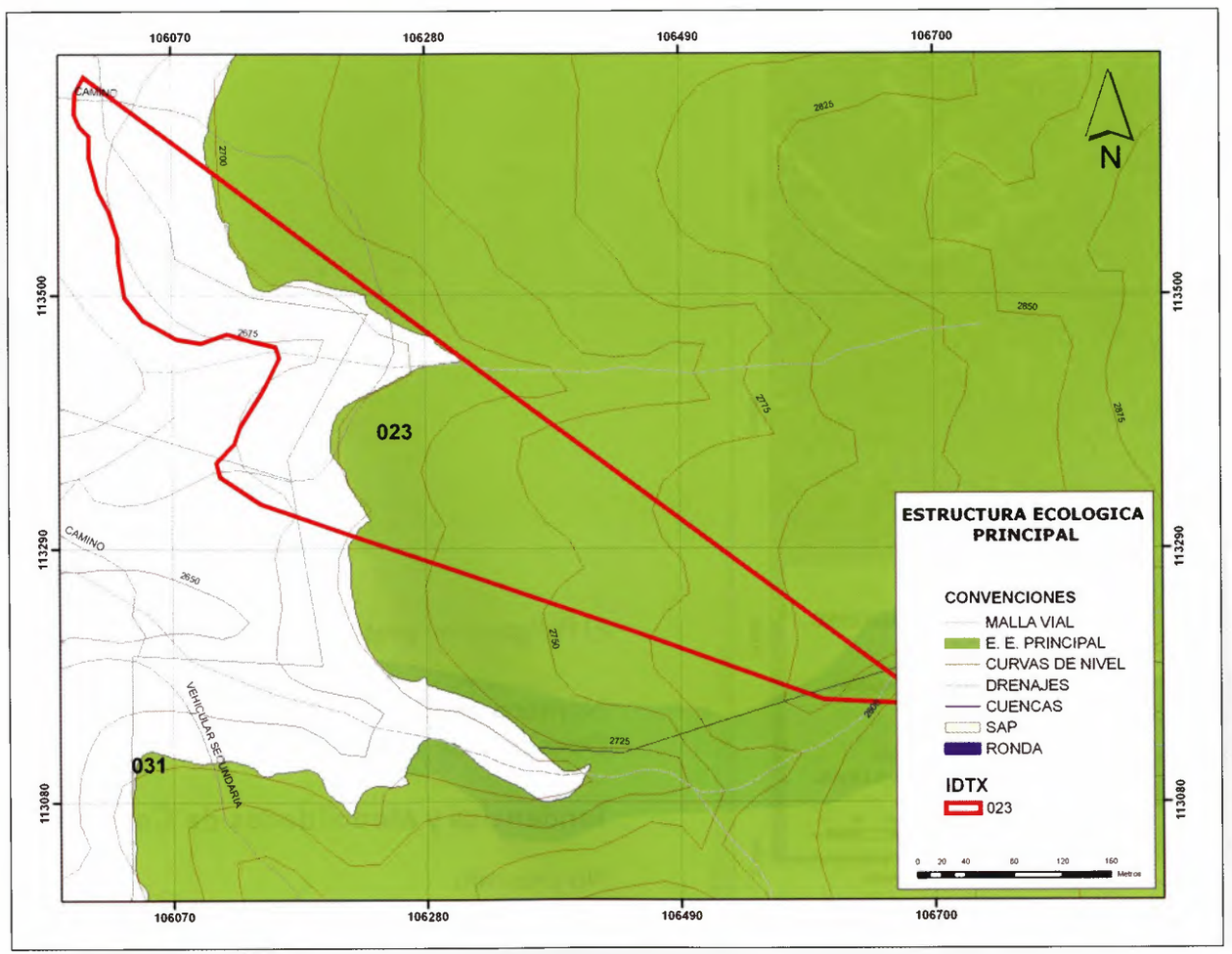

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	5.7/9.47 Has	00
SAP	5.7/9.47 Has	00

8 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*

023 Cedro Alto

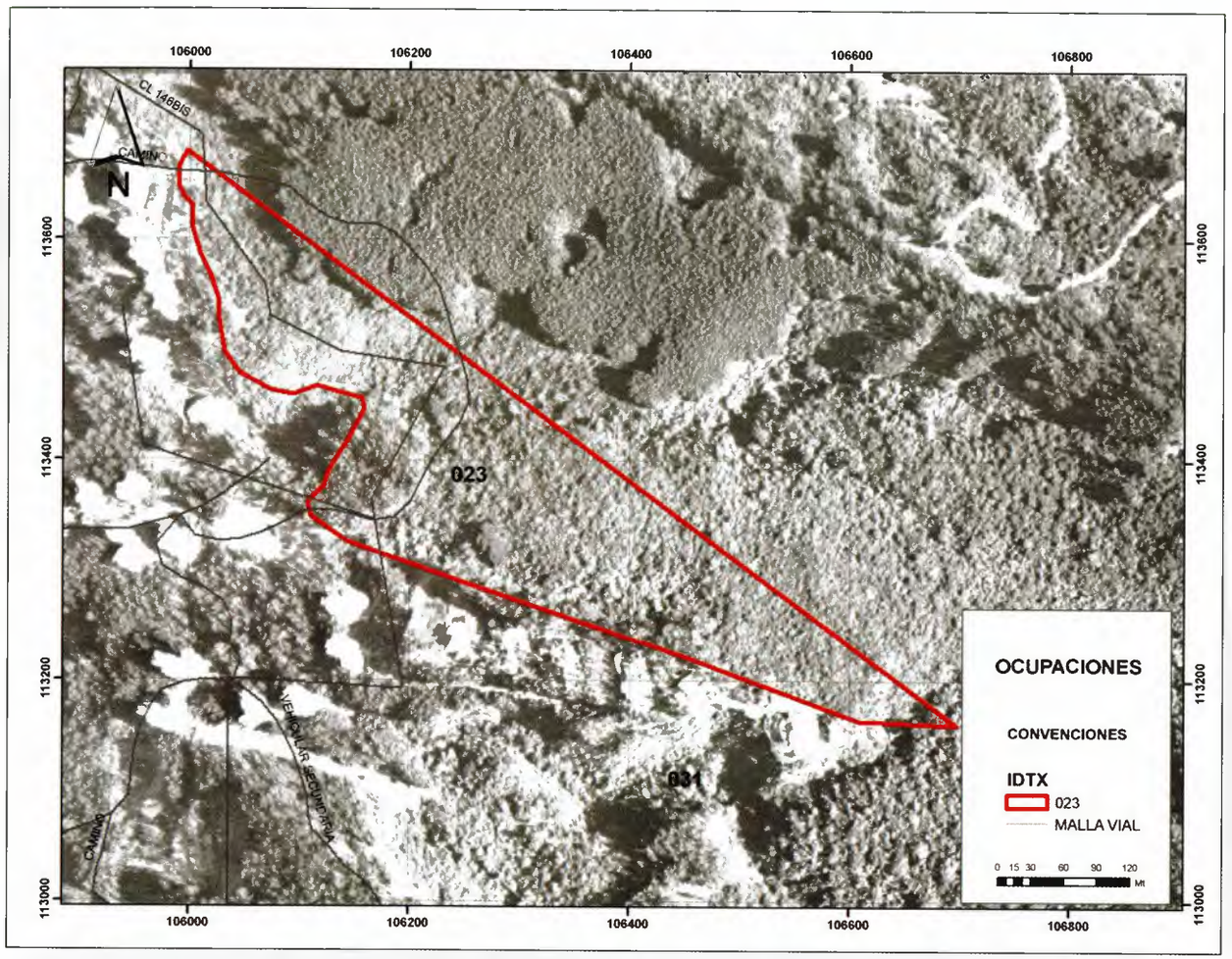

Fuente: DIVCV

El Polígono no presenta ocupaciones.

Número de Ocupaciones Identificadas: 00
Densidad de Ocupación: 0.0 Ocup/ Has

Tendencias y Modalidades de Construcción:

No presenta.

Situación Encontrada

El sector corresponde a un conjunto residencial, colindante con los cerros nororientales de Bogotá. El estrato predominante es 6 y el ingreso al conjunto es restringido, por lo cual no se ha logrado obtener información.

Recomendaciones

- Coordinar acciones con la Alcaldía Local y las curadurías urbanas, para identificar las licencias de construcción que se están otorgando para el sector.

Polígono 031

Montearroyo

Localidad

Usaquén

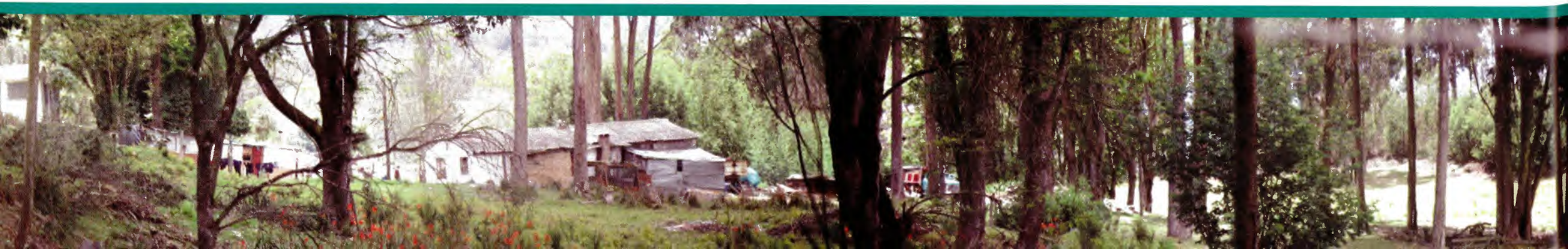

031 Montearroyo

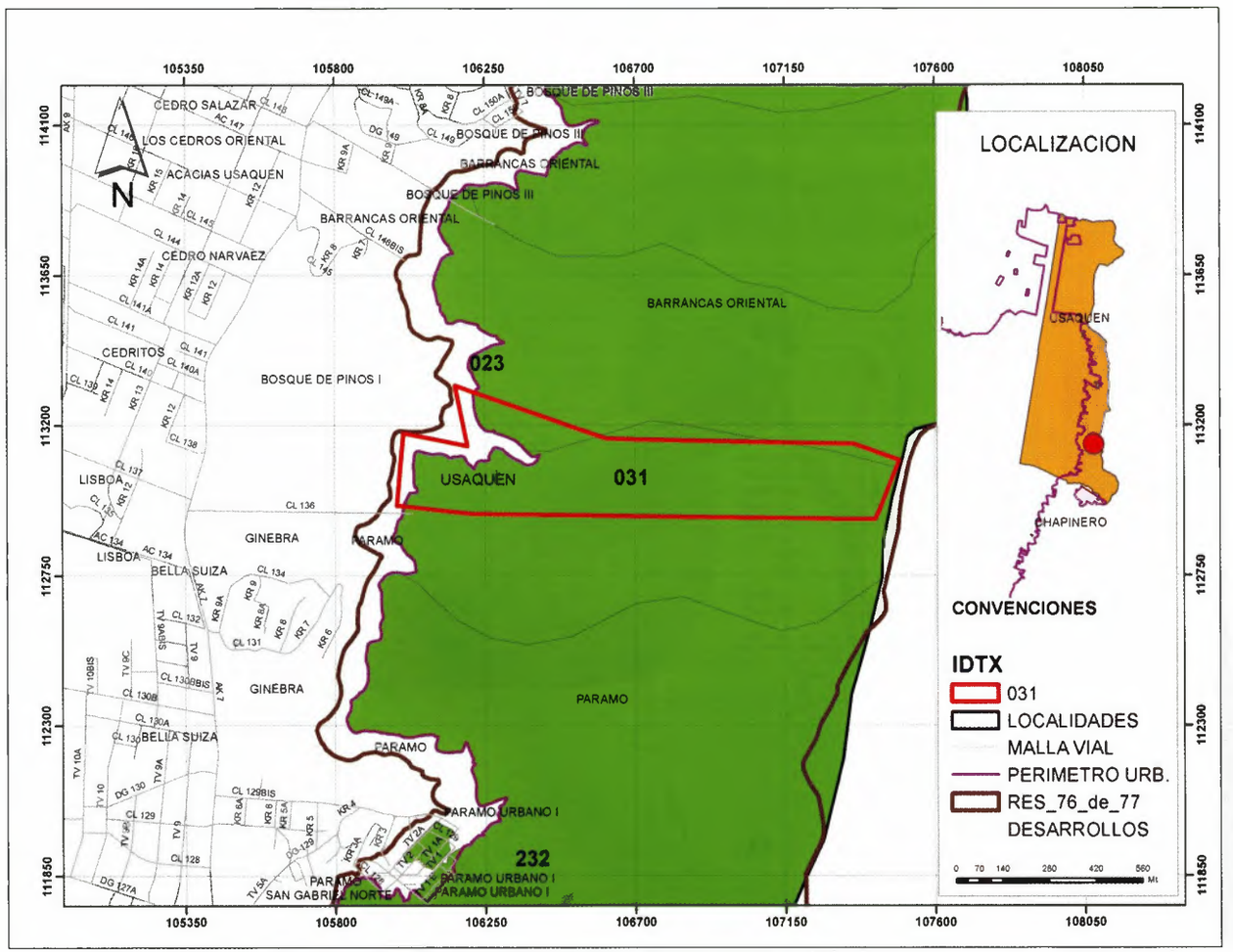

Descripción

El polígono de monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.700 y 3.050 msnm. Presenta afectación de estructura ecológica principal.

Montearroyo, hace parte de un área incorporada, mediante decreto 1019 de 2000.

Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "prevención".

Generalidades[1]

Límites
Norte: Barrancas Oriental, Reserva Forestal.
Oriente: Municipio de la Calera.
Sur: Páramo, Reserva Forestal.
Occidente: Bosque de Pinos.

Área: 36.15 Has.
UPZ: 13 - los Cedros.

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
113319	107943
112917	106009

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

031 Montearroyo

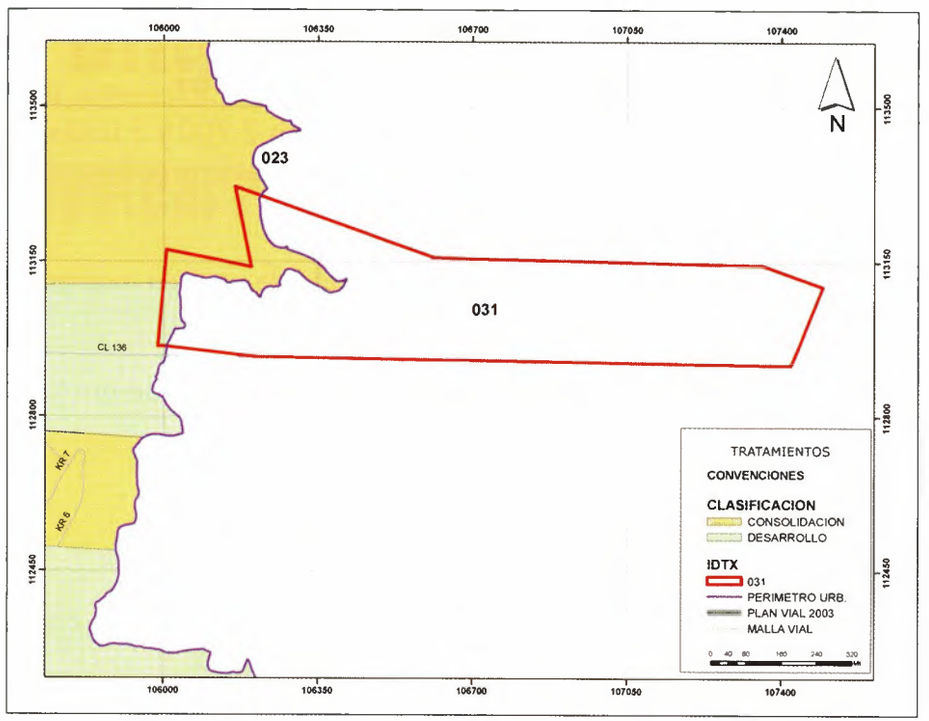

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Incorporación[2]: Montearroyo, Decreto 1019 de 2000.	36.15/36.15 Has	4

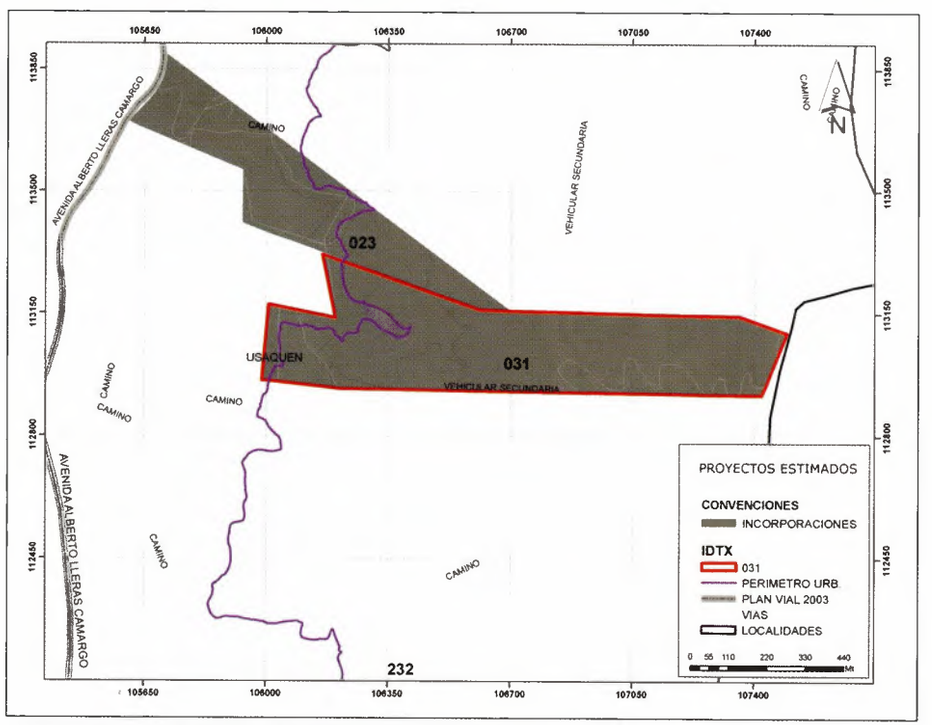

Tratamientos POT[3]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
356	Consolidación	2.8/36.15 Has	7.7%	1
408	Desarrollo	0.56/36.15 Has	1.6%	3

[2] *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV en junio 20 de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la –SDP- por la DIVCV – abril de 2006)*

031 Montearroyo

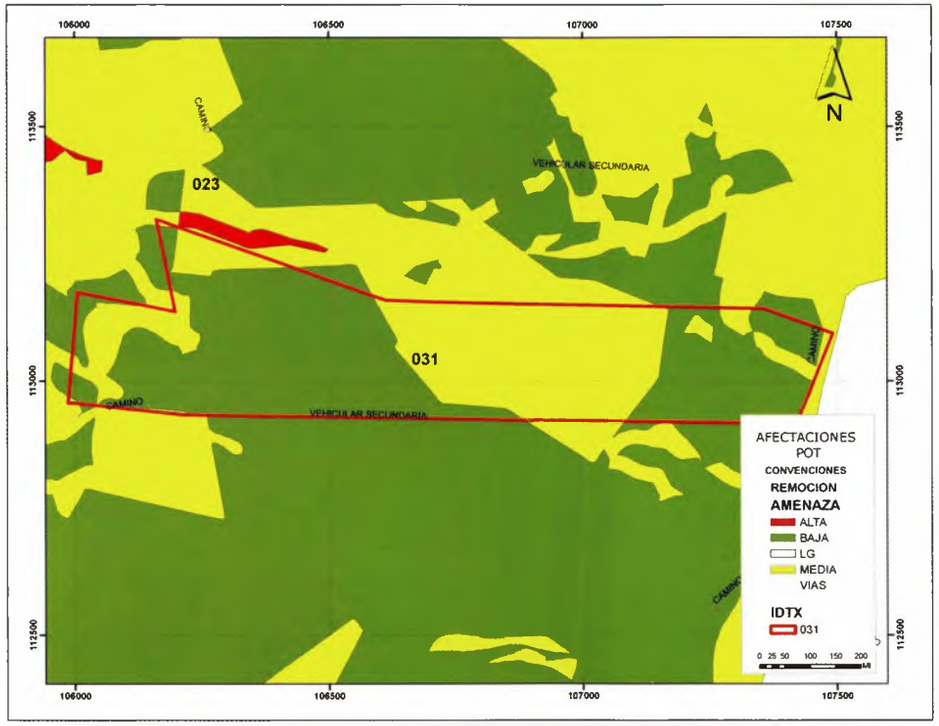

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	3.4/36.15 Has	9.4%	4
Rural	32.75/36.15 Has	90.6%	0

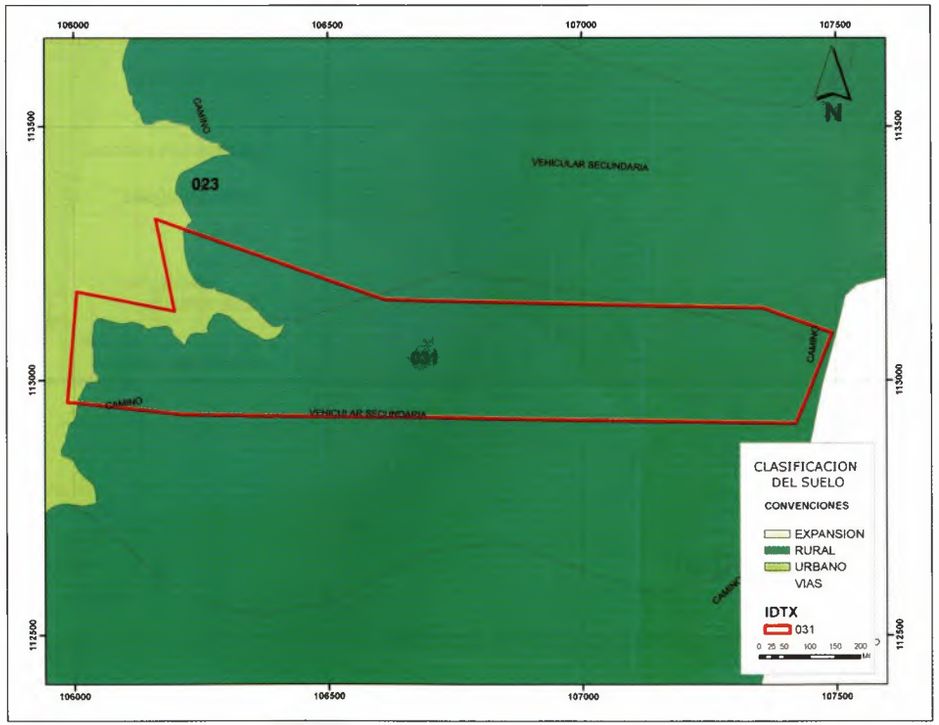

Afectaciones por Remoción[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Media	15.0/36.15 Has	41.5%	3
Baja	20.6/36.15 Has	56.9%	1

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*

031 Montearroyo

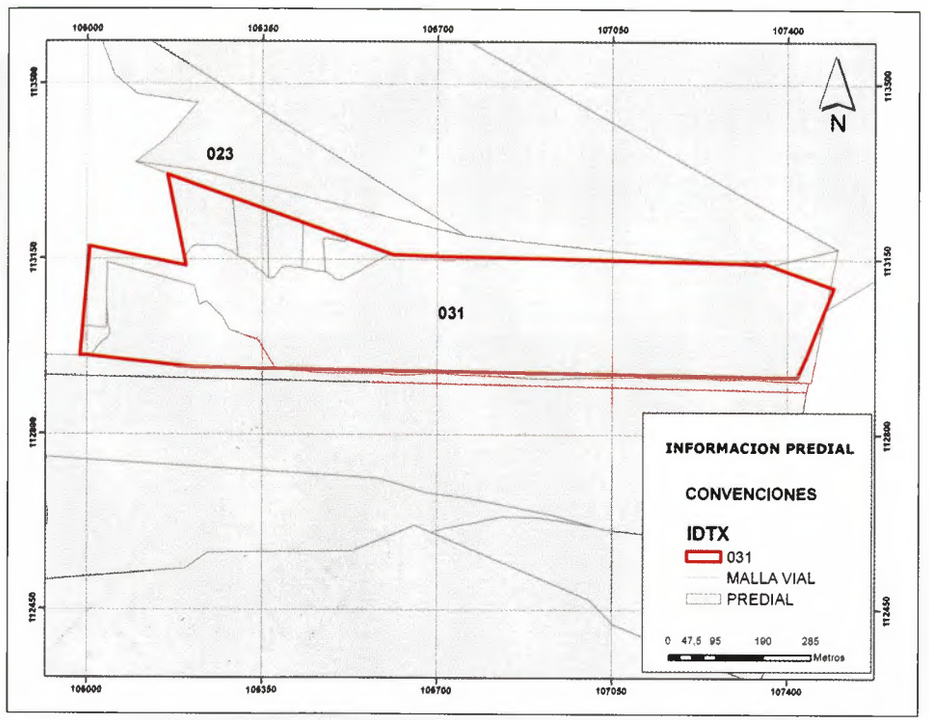

Usos del Suelo[5]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
174	Residencial neta	Residencial	2.8/36.15 Has	1
302	Urbana integral	Residencial	0.53736.15 Has	3

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Preservación	2.8/36.15 Has	7.7%	00
Rehabilitación Ecológica	29.0/36.15 Has	80.2%	00
Franja de Adecuación	3.4/36.15 Has	9.4%	4

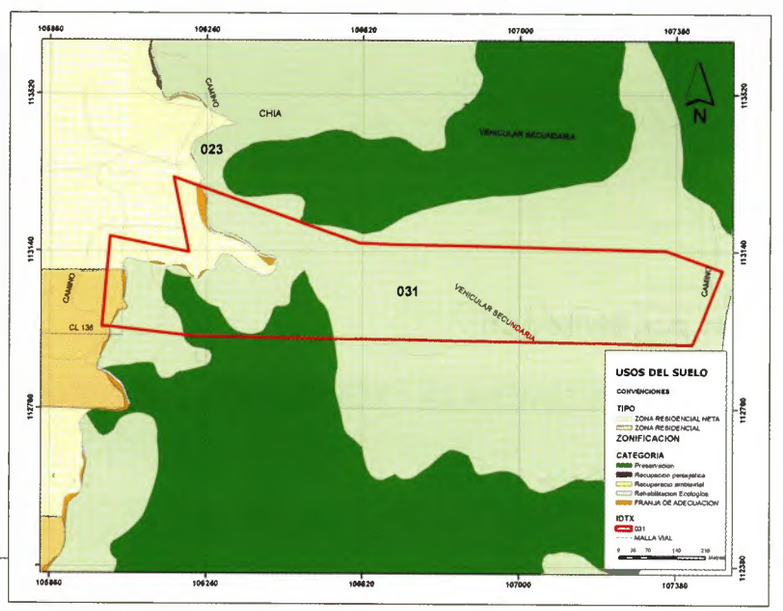

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentra afectado un lote.

[5] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (Recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por la UAECD*

031 Montearroyo

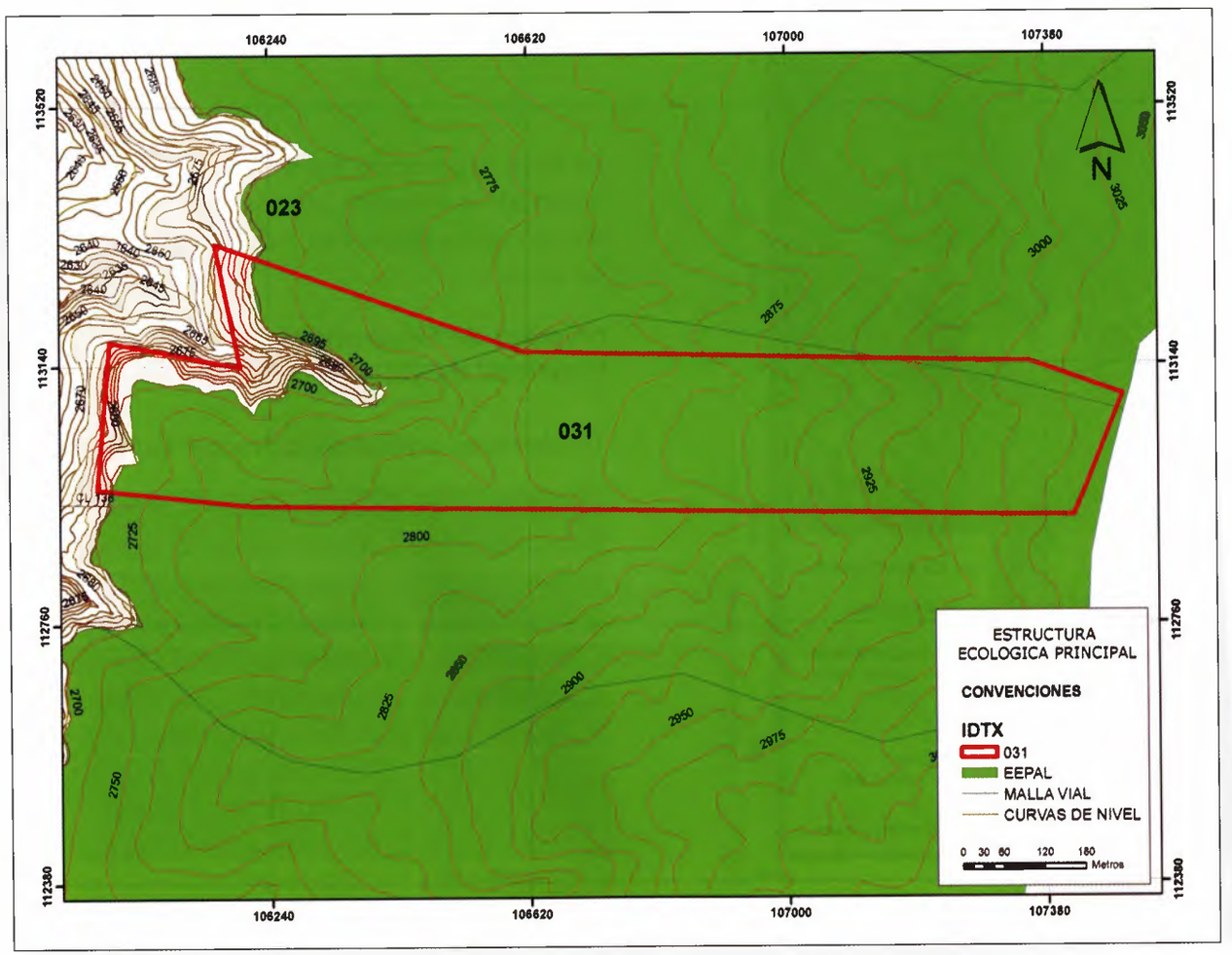

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PAL	32.7/36.15 Has	00
SAP	32.7/36.15 Has	00

[8] *Fuente: Coberturas POT 2003 (Recibido DIVCV – abril de 2006)*
[9] *Fuente: Información suministrada por la CVP– Agosto de 2005*

031 Montearroyo

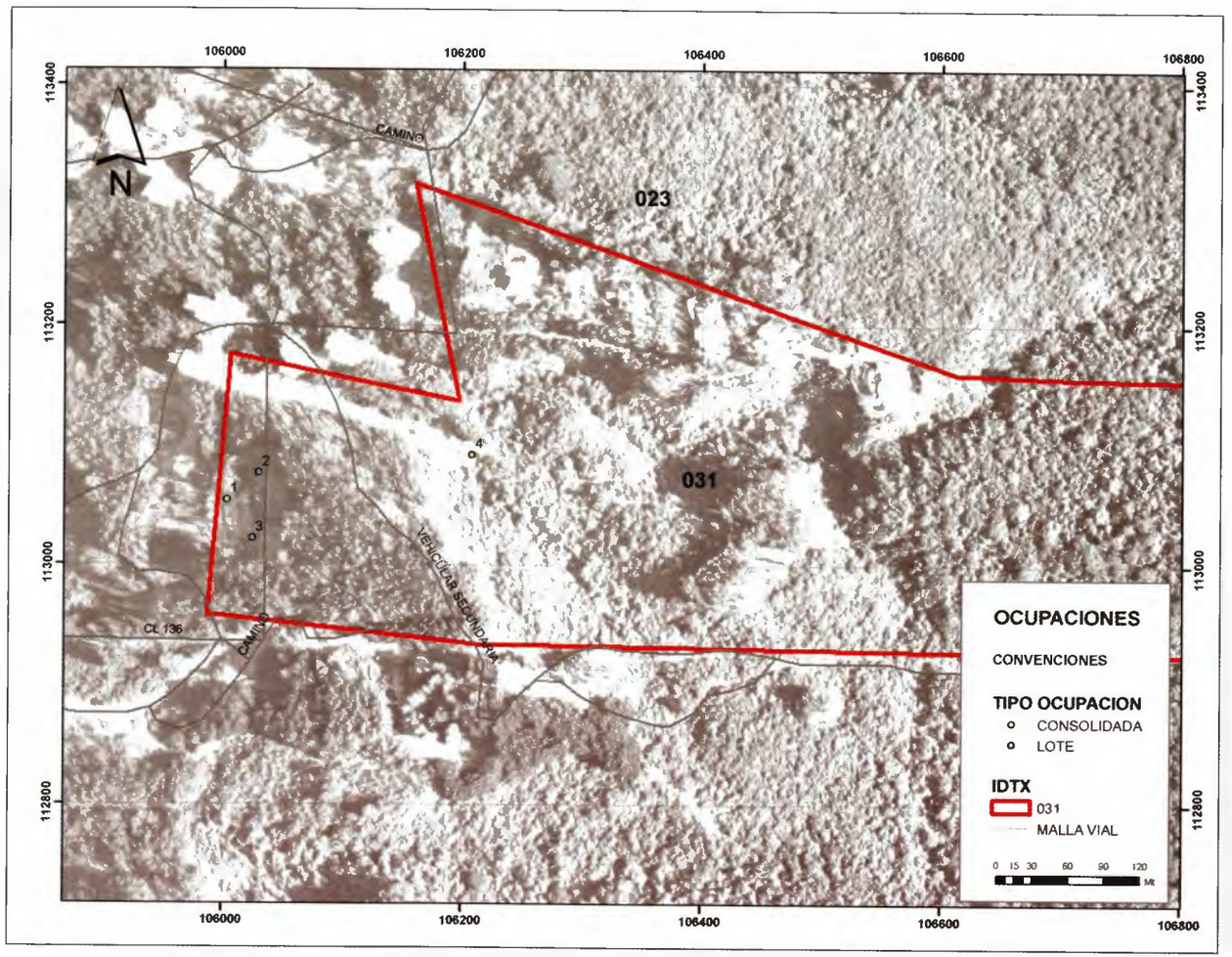

Fuente: DIVCV

En la incorporación Montearroyo, se observa uso destinado a vivienda. Las dos ocupaciones existentes son consolidadas en mampostería y en un piso de altura.

Número de Ocupaciones Identificadas: 4
Densidad de Ocupación: 0.1 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Demarcada: 2 (50%) Deshabitada: 2 (50%)
Tipo	Consolidada: 2 (50%) Lotes: 2 (50%)
Materiales	Mampostería: 2 (100%)
Estructura	Confinada: 2 (100%)
Altura	1 Piso: 2 (100%)
Uso	Agropecuario: 1 (25%) Institucional: 1 (25%) Recreativo: 2 (50%)
Servicios[10]	1, 2, 5

[10] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Situación Encontrada

El sector corresponde al área colindante del conjunto residencial con los cerros nororientales de Bogotá. El estrato predominante es 6 y el ingreso al conjunto es restringido.

Recomendaciones

- Coordinar acciones con la Alcaldía Local y las juraduría urbanas, para identificar las licencias de construcción que se están otorgando para el sector.

Polígono 066

Cerro del Norte

Localidad

Usaquén

066 Cerro del Norte

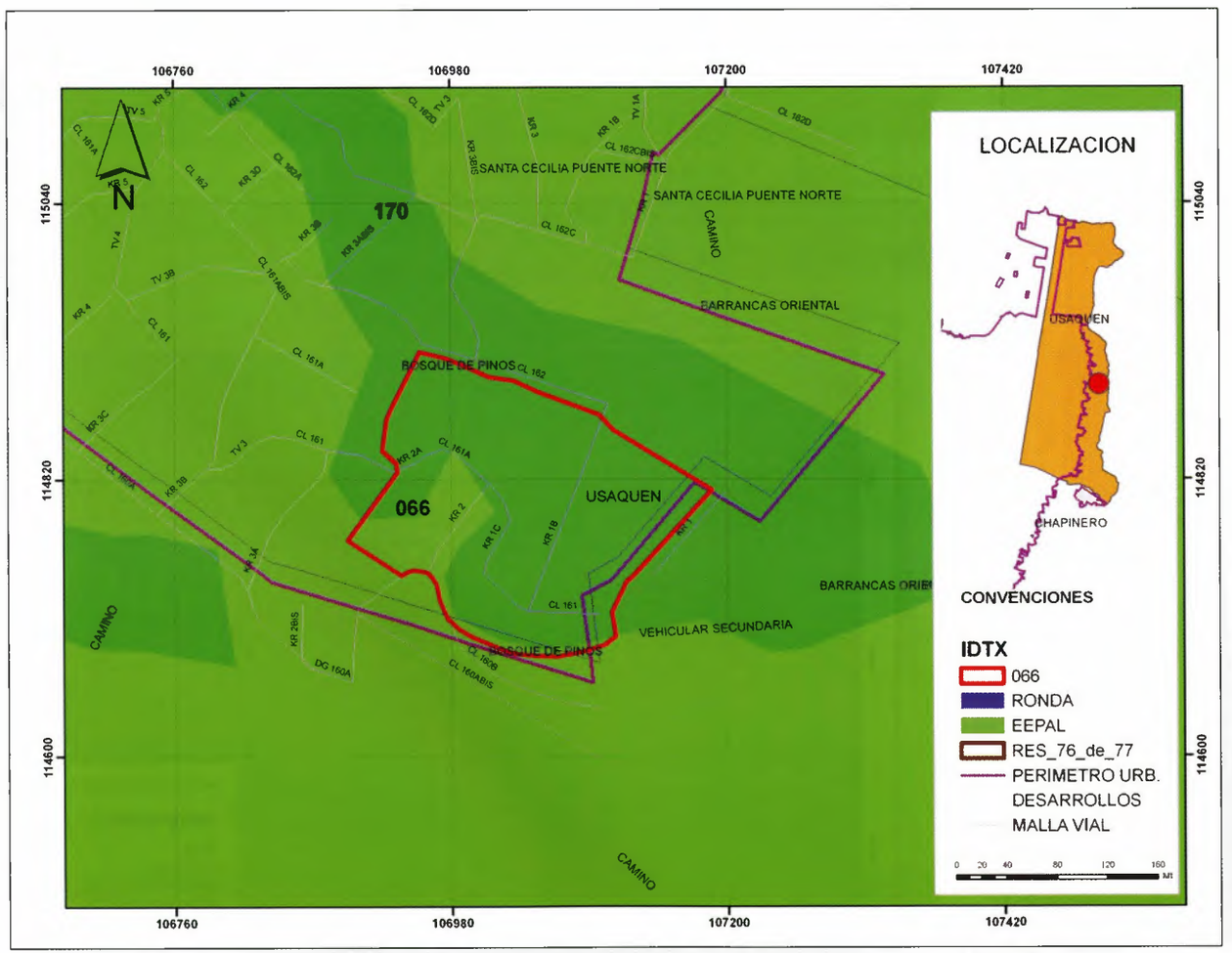

Descripción

El polígono de monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.875 y 2.950 msnm.
Es un área incorporada mediante resolución 120 de 1982. Presenta afectación por fenómenos de remoción en masa y estructura ecológica principal.
Presenta condiciones de vulnerabilidad social, determinada por la actividad laboral.

Definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "control".

Generalidades[1]

Límites

El Polígono se encuentra localizado en la parte sur oriental del desarrollo Cerro Norte

Área: 4.11 Has.
UPZ: 11 (San Cristóbal Norte)

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
114921.5	107187.7
114679.4	106897.9

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

066 Cerro del Norte

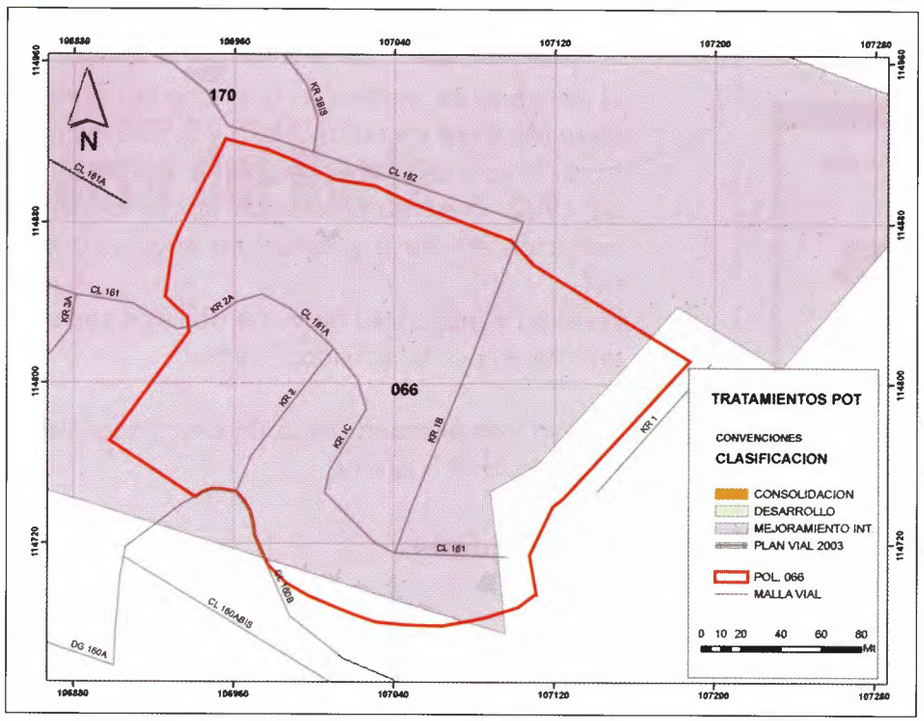

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Parque Vecinal I.D.R.D	0.26 /4.11 Has	0
Incorporación Cerros del Norte (Resolución 120 de 1982)	3.68/4.11 Has	58

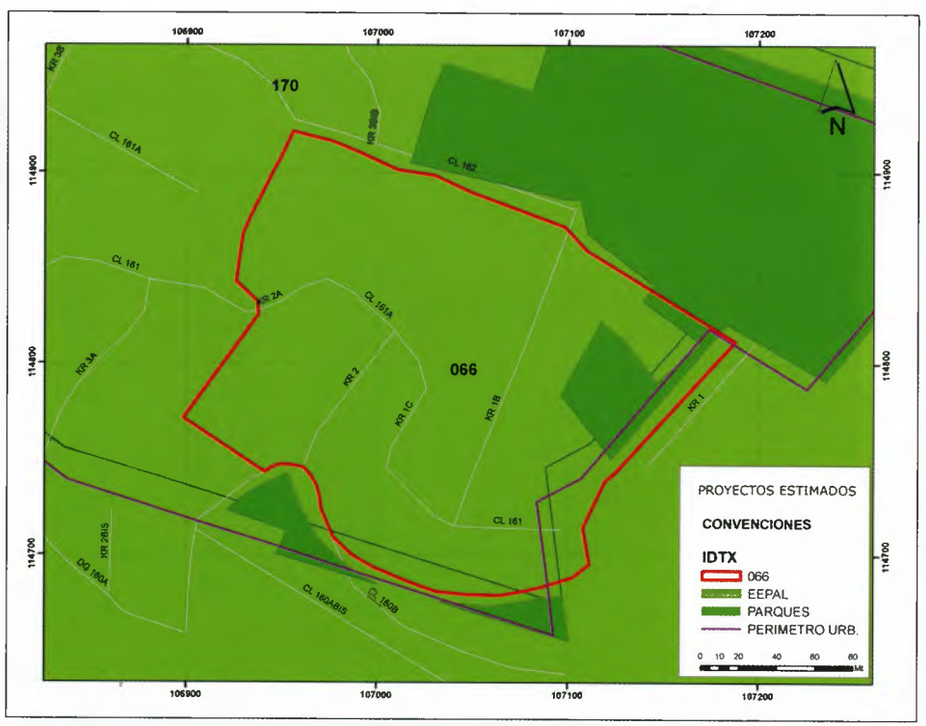

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
1135	Mejoramiento integral	3.67/4.11 Has	89%	57

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

066 Cerro del Norte

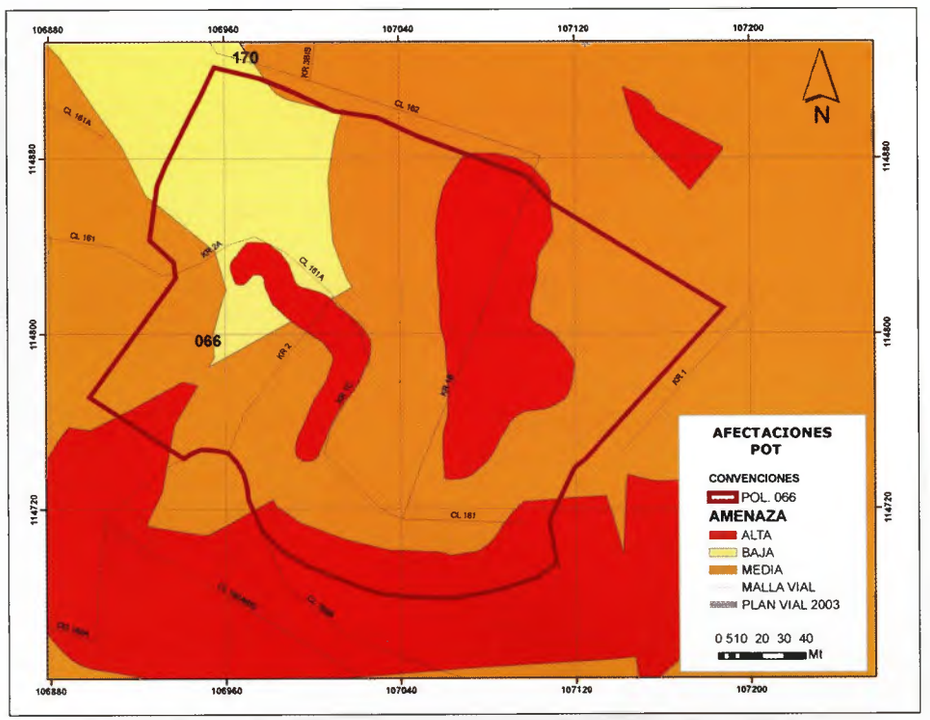

Clasificación del Suelo[3]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	3.68/4.11 Has	89.5 %	54
Rural	0.42/4.11 Has	10.2%	6

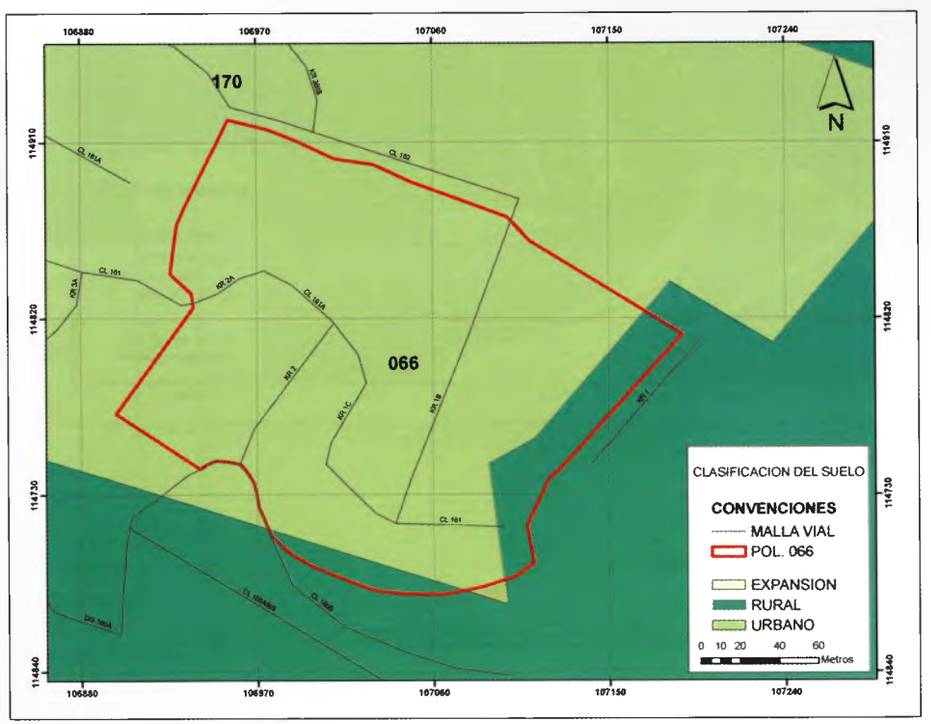

Afectaciones por Remoción[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	1.1/4.11 Has	26.7%	13
Media	2.3/4.11 Has	56%	36
Baja	0.64/4.11 Has	15.6%	11

[3] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*

066 Cerro del Norte

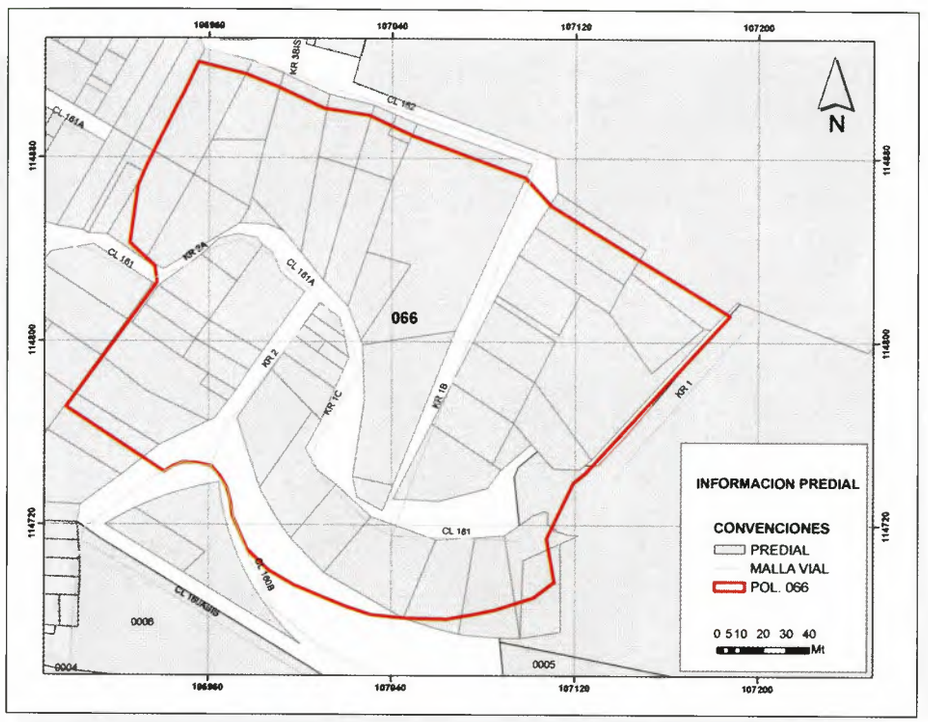

Usos del Suelo[4]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
1722	Residencial	Actividad económica	3.67/4.11 Has	56

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

ZONIFICACIÓN[5]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Rehabilitación ecológica	0.67/4.11 Has	16%	9
Preservación	0.30/4.11 Has	7.2%	7
Franja de adecuación	3.1/4.11 Has	75.4%	49

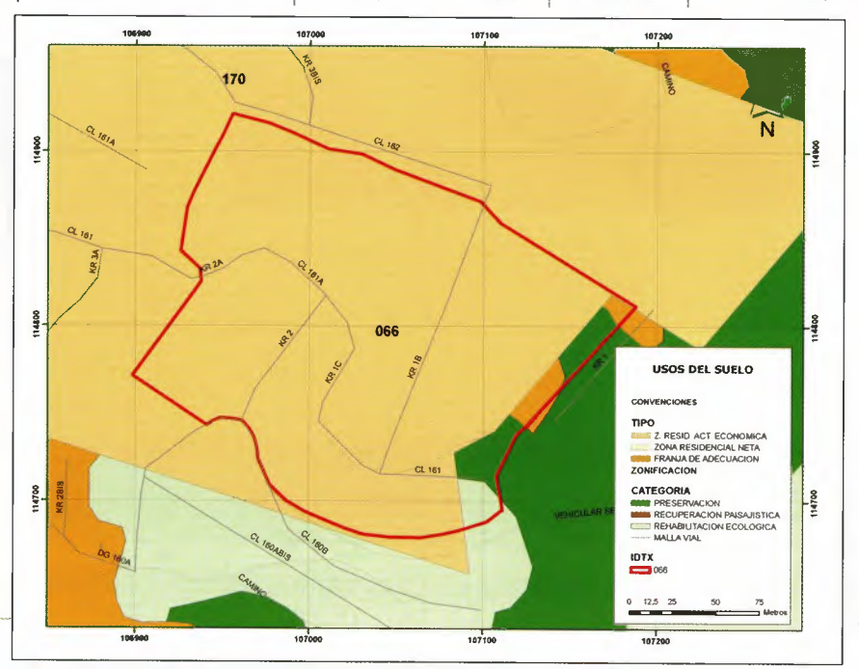

Información Predial[6]

En el Polígono se encuentran afectados 53 lotes.

[4] *Fuente:Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
[5] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[6] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*

066 Cerro del Norte

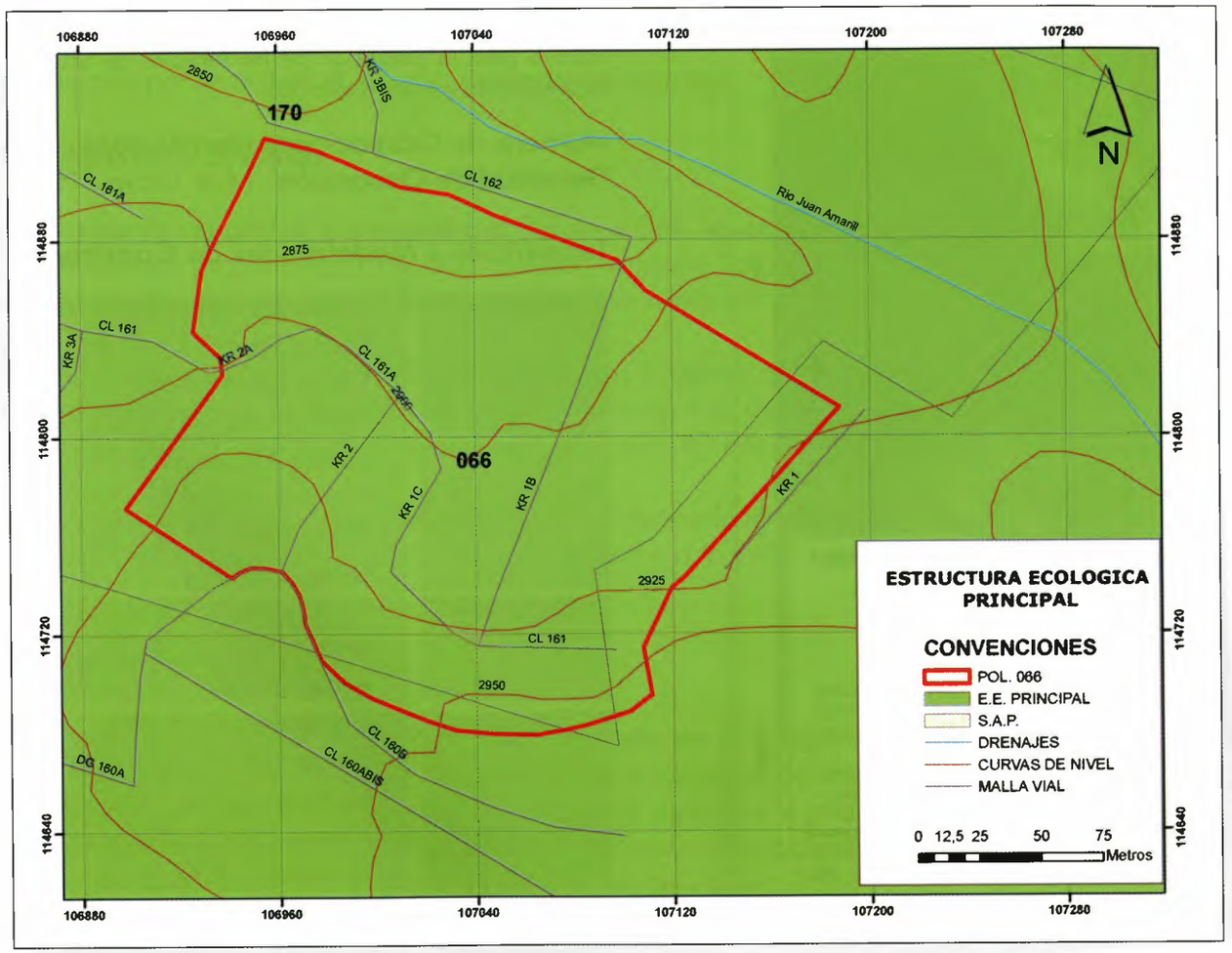

Estructura Ecológica Principal[7]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[8]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	4.11/4.11 Has	6
SAP	4.11/4.11 Has	6

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

7 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
8 *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*
9 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR*

066 Cerro del Norte

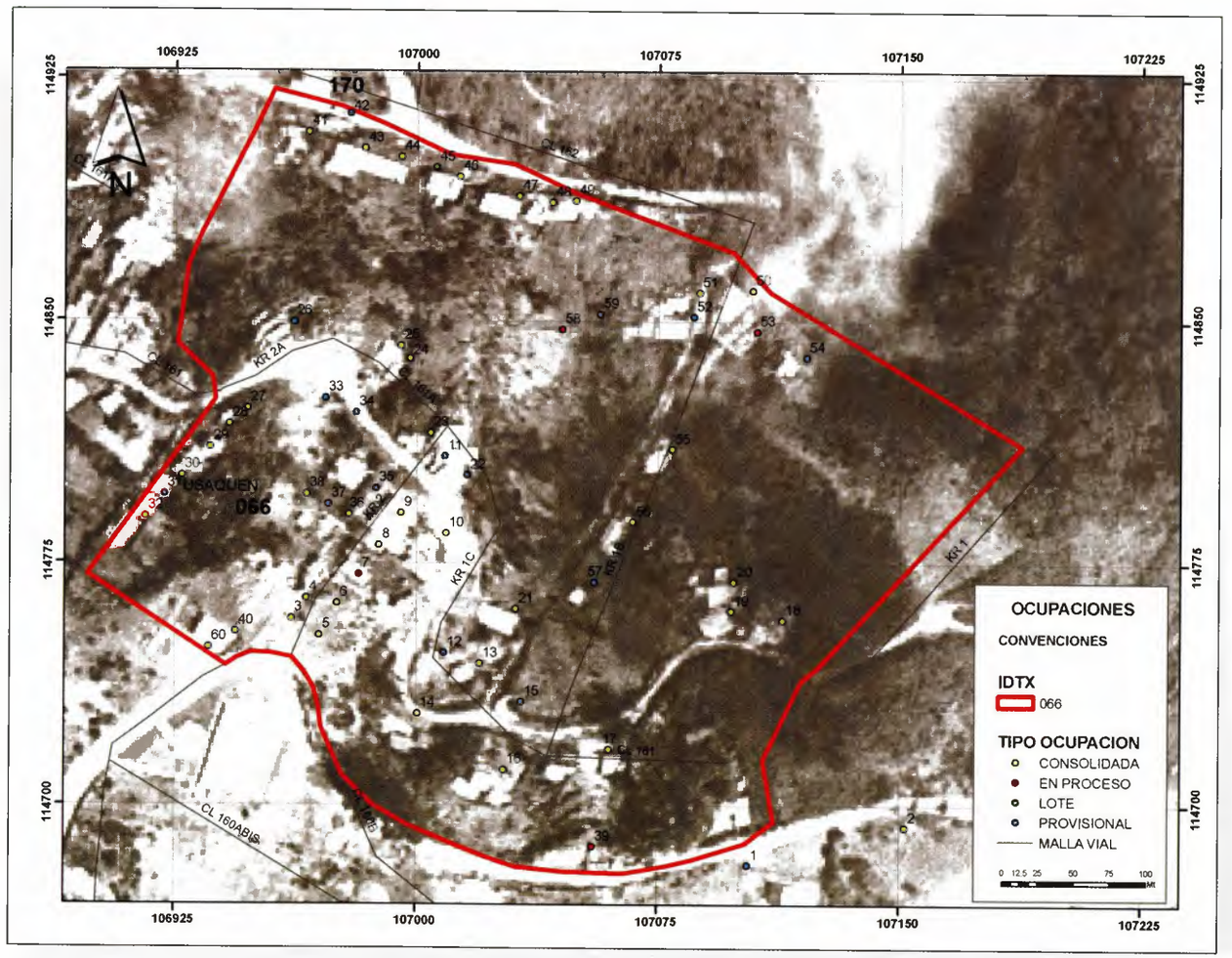

Fuente: DIVCV

Se observa predominio de vivienda consolidada en mampostería y altura de un piso. Cuenta con obras de infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica.

Número de Ocupaciones Identificadas: 60
Densidad de Ocupación: 14.6 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 48 (80%) Deshabitada: 7 (11.6%) Detenida: 4 (6.6%) Demarcada: 1(1.6%)
Tipo	Consolidada: 39 (65%) Proceso: 4 (6.6%) Provisional: 16 (26.6%) Lotes: 1 (1.6%)
Materiales	Mampostería: 38 (63.3%) Prefabricada: 5 (8.3%) Recuperación: 16 (26.6%)
Estructura	Confinada: 2 (3.3%) Sin estructura: 30 (50%) Semiconfinada: 19 (31.6%) Metálica: 5 (8.3%) Madera: 3 (5%)
Altura	Un piso: 48 (85.0%) Dos pisos: 7 (8.2%) Tres pisos: 1 (1.6%)
	Vivienda: 57 (96.6%) Comercio: 1(1.7%)

Expediente: 2004ER10638

Características Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección, con predominancia de uso de vivienda, presentando condiciones de vulnerabilidad social determinada por su actividad laboral, derivada del reciclaje.

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 066, es determinada por la condición de propietarios 79% (23) familias, también hay arrendatarios, poseedores y finalmente, una (1) familia que no suministró información.

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es del área rural de Boyacá y del casco urbano de Bogotá, se estableció que existen familias que llevan habitando el sector por 40 años.

Los encuestados afirmaron que trasladaron su sitio de residencia a esta Localidad, por cercanía a su sitio de trabajo, a la ciudad y a la familia o razones económicas.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	29	100%
	Analfabetas o analfabetas funcionales	0	0%
Seguridad Social	Régimen Contributivo	5	17%
	Régimen Subsidiado	19	65%
	No Vinculados	3	10%
	No sabe/No responde	2	8%
Ocupación Laboral	Oficios Varios	0	0%
	Construcción	0	0%
	Reciclaje	0	0%
	Venta Ambulante	0	0%
	Hogar	0	0%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0%
	1 año a 5 años	0	0%
	6 años a 10 años	0	0%
	11 años a 20 años	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	4	13%
	Poseedor	1	3%
	Propietario	23	79%
	Cuidador	0	0%
	No sabe/No responde	1	5%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0%
	Compra Urbanizador	24	82%
	Ocupación	0	0%
	No sabe/No responde	5	18%
Documento de Propiedad	Escritura	21	72%
	Promesa Compraventa	3	10%
	Contrato Arriendo	0	0%
	Certificado de Libertad	0	0%
	Ninguno	0	0%
	No sabe/No responde	4	18%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre algunas familias asentadas en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona rural de Boyacá y del casco urbano de la ciudad de Bogotá.
- Sector en el que predomina un mínimo nivel de educación (primaria o secundaria incompleta), no se identificó población analfabeta.
- La ocupación laboral se establece en el renglón de la informalidad: oficios varios, reciclaje, venta ambulante y construcción.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece con mayor porcentaje en el régimen subsidiado, existen familias que no presentan vinculación a salud.
- Sector con poca movilidad de asentamiento, hay familias que han vivido en el sector 40 años.
- Se evidencia que la adquisición de vivienda se da por propiedad, siguiendo los arrendatarios, y finalmente se identifican familias poseedoras.
- En cuanto al documento de propiedad existente, en el levantamiento de información se encontró que las personas encuestadas, dicen poseer escritura o promesas de compraventa.
- Se adelantó un proceso de acercamiento con los líderes del sector, lo que permitió, inicialmente, el levantamiento de la información socioeconómica de la población asentada.
- La comunidad asentada en el Polígono, presenta un buen nivel organizativo, con identificación de líderes, situación que se observa en la puesta en marcha de una mesa ambiental e informativa, propuesta por ellos,que les permite conocer la normatividad vigente sobre los Cerros Orientales, estudiar y gestionar la posibilidad de una legalización del sector, entre otros temas. Esta condición hace que los líderes no permitan la conformación de otro espacio de trabajo con la comunidad.
- Conociendo la comunidad el uso y el riesgo del sector, se niega a comprender que se encuentra en zona de riesgo, por remoción en masa, según el concepto de la DPAE.
- Se participó en el cabildo abierto de Cerros Orientales, en el que se escucharon las inquietudes de la comunidad, en especial de la asentada en este Polígono, quienes consideran la legalización del barrio, como una opción, ya que se encuentra consolidado.
- Las comunidades, en general, asentadas en los Cerros Orientales, se encuentran reacias a cualquier intervención institucional, ya que los operativos de demolición, la prohibición de construcción, los riesgos ambientales y lo relacionado con la preservación de la estructura ecológica principal, se contrapone a los intereses y necesidades de las comunidades.

Recomendaciones

- Se debe propiciar un proceso interinstitucional que permita la observación de las acciones de cada entidad, bajo la normatividad existente para los Cerros Orientales, que favorecería la intervención de control y vigilancia.

Polígono 067

Sector El Codito - Mirador del Norte

Localidad

Usaquén

067 Sector El Codito - Mirador del Norte

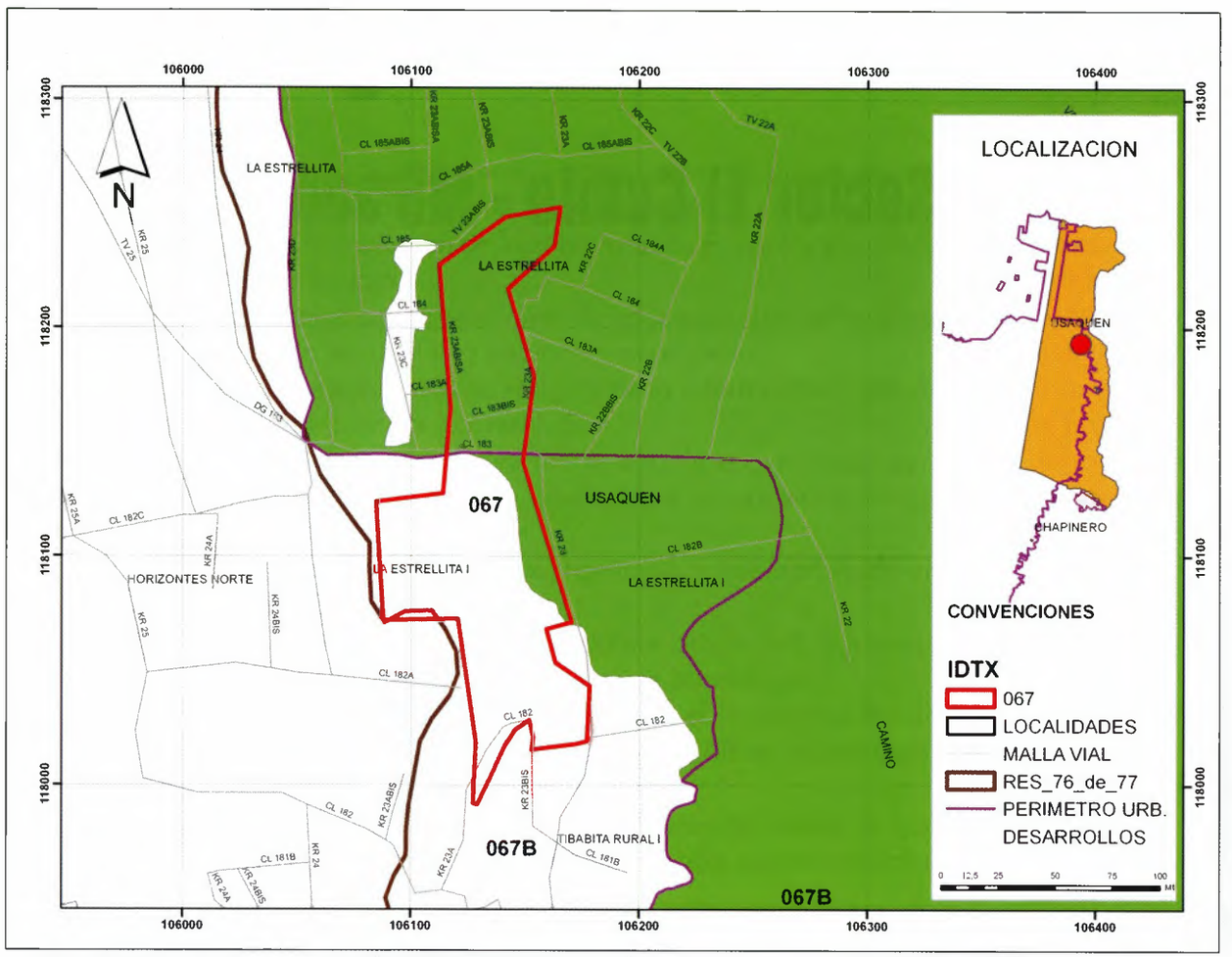

Descripción

El Polígono tiene afectación por fenómenos de remoción en masa y estructura ecológica principal.

Es un área susceptible a ser enajenada de manera ilegal. Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad de "prevención".

Generalidades[1]

Límites

Norte: desarrollo Mirador del Norte
Oriente: el Codito
Sur: calle 182- Explotación minera
Occidente: barrio el codito

Hace parte del desarrollo el Codito.

Área: 1.10 Has
UPZ: 09 (el Verbenal)

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118253	106178
117992	106085

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados, y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

067 Sector El Codito - Mirador del Norte

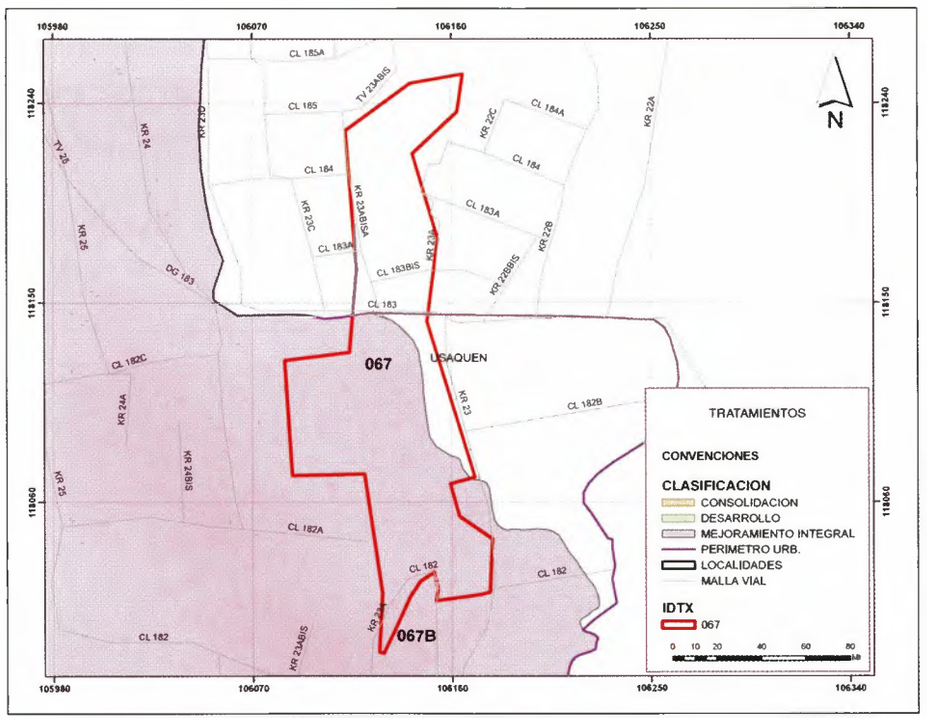

Proyectos Estimados

El Polígono no presenta Proyectos Estimados.

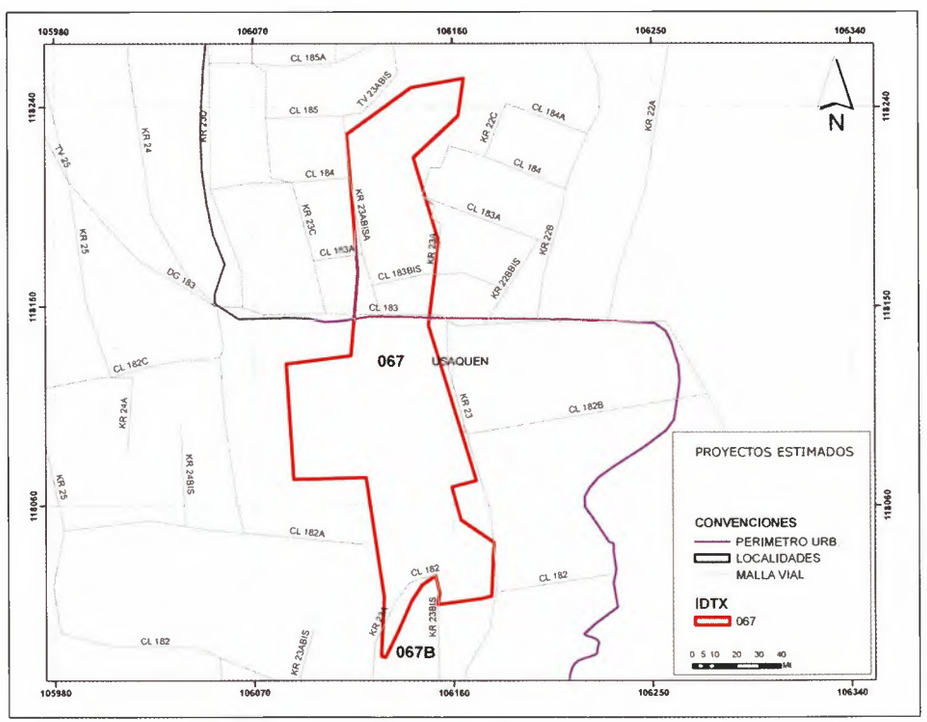

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
071	Mejoramiento integral	0.66 /1.10 Has	60 %	5

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la –SDP- por la DIVCV – abril de 2006)*

067 Sector El Codito - Mirador del Norte

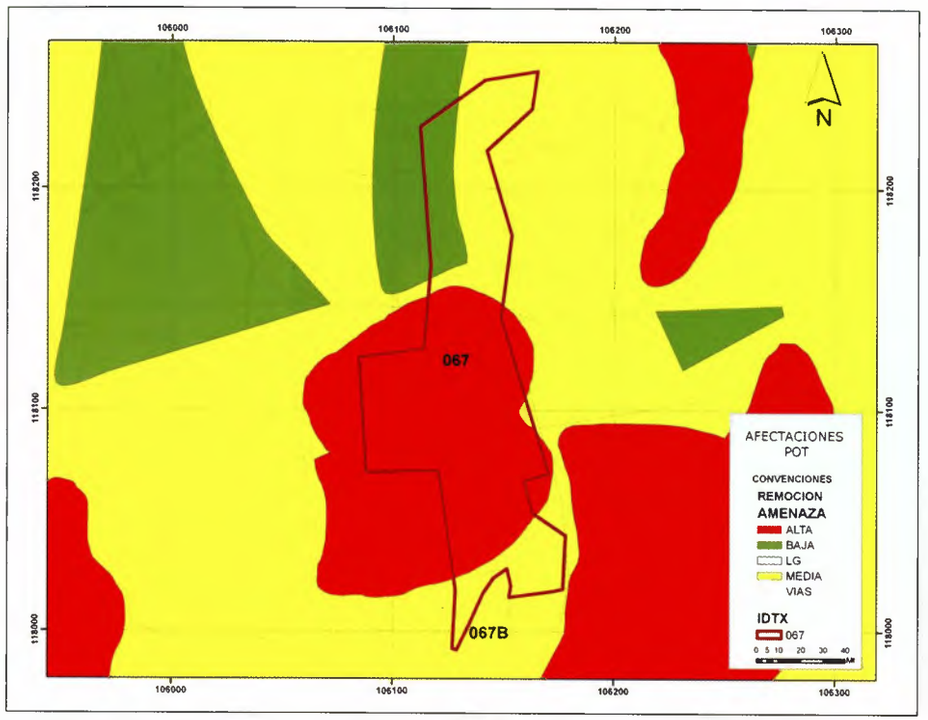

Clasificación del Suelo[3]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	0.66/1.10 Has	60 %	5
Rural	0.44/1.10 Has	40 %	2

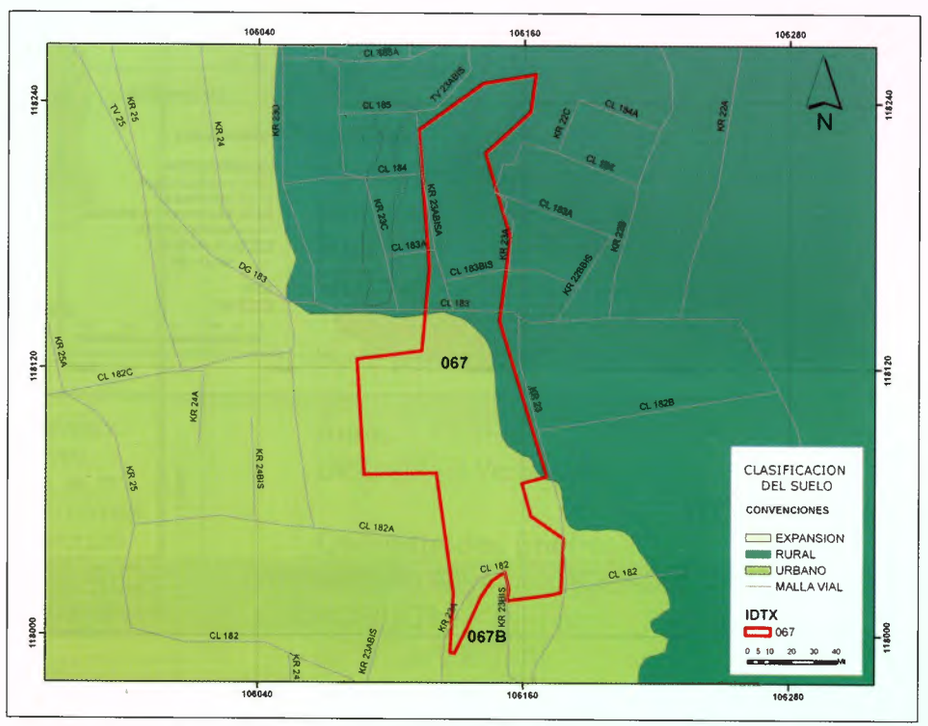

Afectaciones por Remoción[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.64/1.10 Has	58.18 %	3
Media	0.35/1.10 Has	31.8 %	4
Baja	0.10/1.10 Has	9.09 %	0

[3] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*

067 Sector El Codito - Mirador del Norte

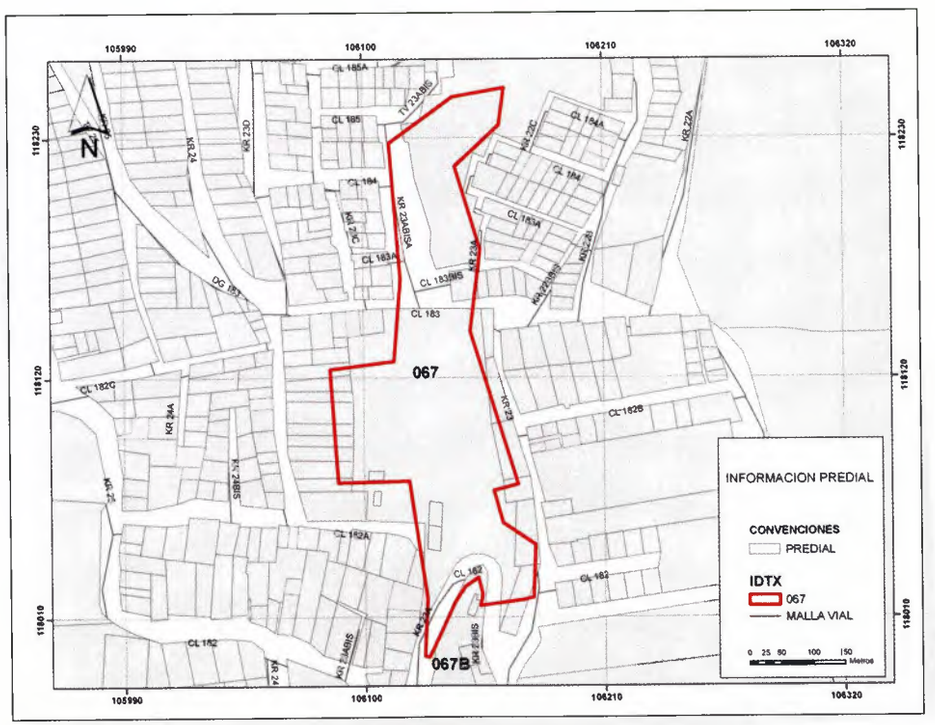

Usos del Suelo[5]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
68	Residencial	Residencial actividad económica	0.74/1.10 Has	6

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Franja de adecuación	1.09/1.10 Has	99.09%	7

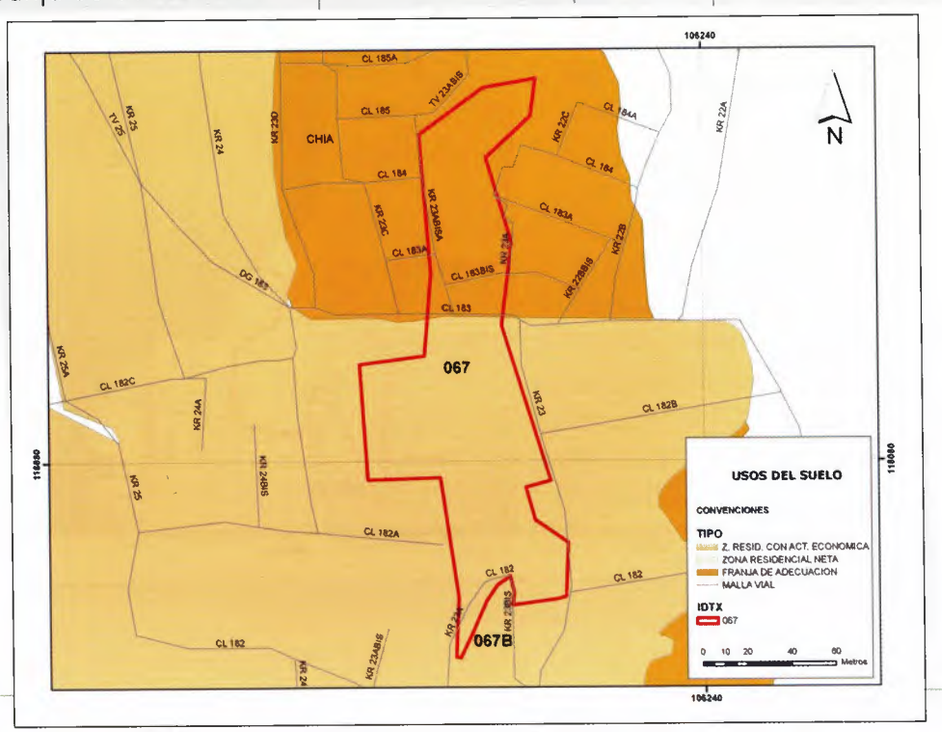

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentran afectados 22 lotes.

[5] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por la UAECD*

067 Sector El Codito - Mirador del Norte

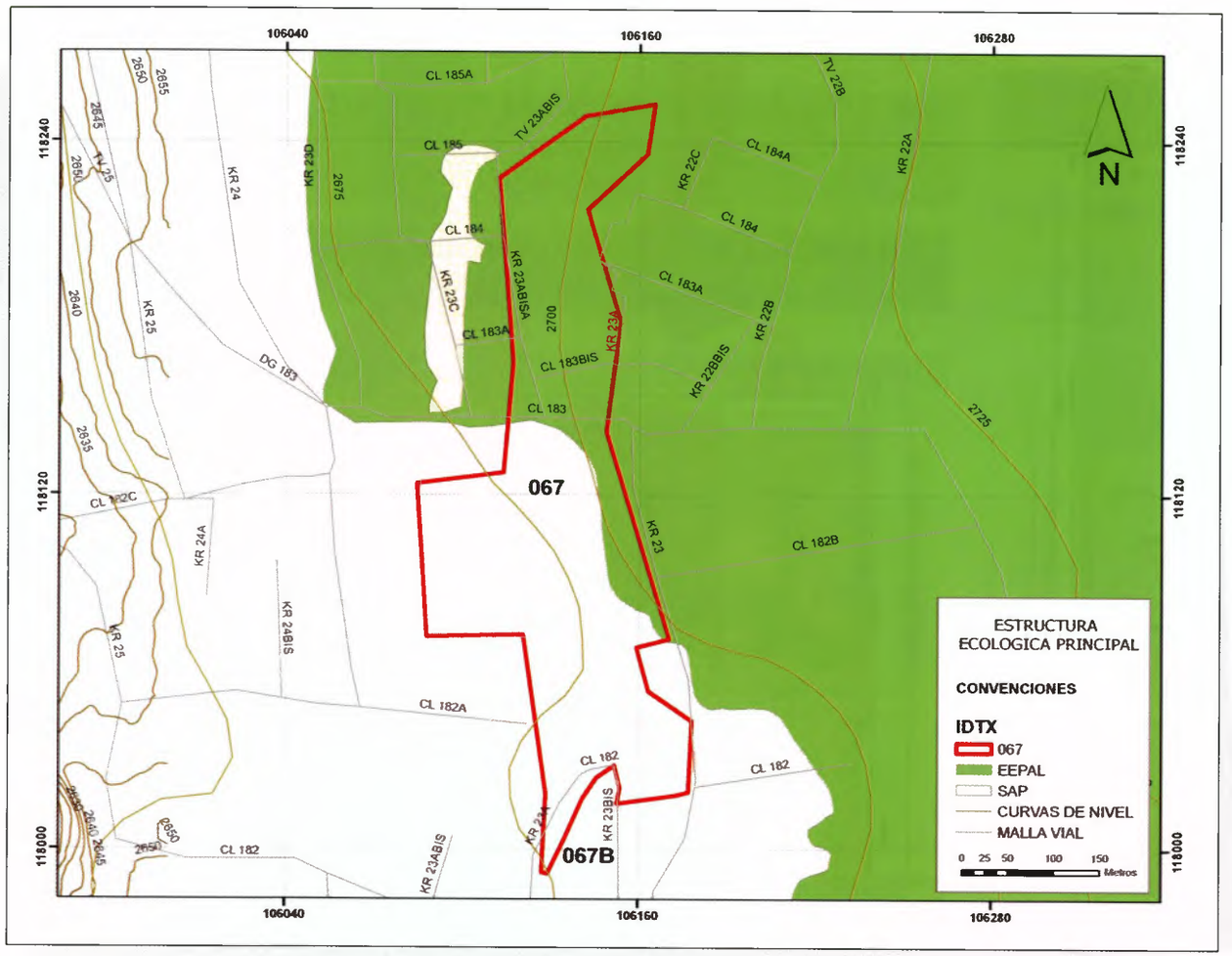

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	0.44/1.10 Has	2
SAP	0.36/1.10 Has	2

8 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP– agosto de 2005*

067 Sector El Codito - Mirador del Norte

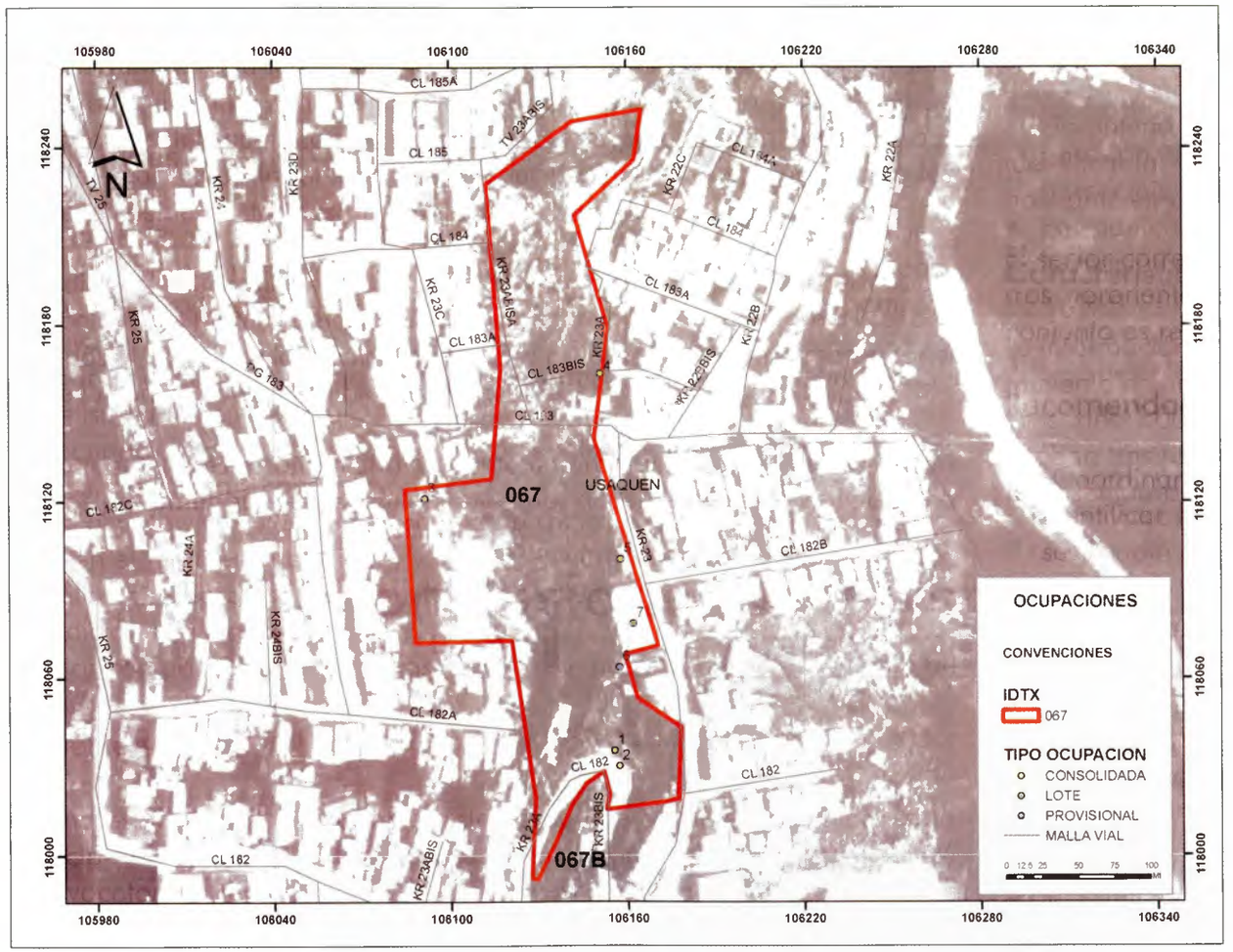

Fuente: DIVCV

Se observa una densidad de ocupación moderada, en donde predomina la vivienda consolidada en mampostería, haciendo caso omiso a las normas sismorresistentes.

Número de Ocupaciones Identificadas: 7
Densidad de Ocupación: 6.36 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 7(85.0%) Demarcada: 1 (14.0%)
Tipo	Consolidada: 5 (71.0%) Lote: 1(14.28%) Provisional: 1 (14.28%)
Materiales	Mampostería: 5 (83.3%) Recuperación: 1 (16.6%)
Estructura	Sin estructura: 3 (50.0%) Semiconfinada: 3 (50.0%)
Altura	Un piso: 6 (100%)
Uso	Vivienda: 6 (85.0%) Recreacional: 1 (15.0%)
Servicios[10]	Predomina: 1, 2, 5

[10] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección de la estructura ecológica principal de los Cerros Nororientales, con predominancia de construcciones consolidadas.

Características Sociales

Las ocupaciones habitadas que se presentan en el Polígono 067, equivalen al 100% del total existente, determinadas por la condición de propietarios 66% y arrendatarios 34% (6 familias).

El 100% del origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es del área urbana de la región Cundí - boyacense, se establece que la permanencia en el sector está determinada por un tiempo mayor de 20 años.

Los encuestados afirmaron que trasladaron su sitio de residencia a esta Localidad y sector, por situación económica y familiar.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	6	100
	Analfabetas o analfabetas funcionales	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Seguridad Social	Régimen Contributivo	4	66
	Régimen Subsidiado	1	17
	No Vinculados	1	17
	No sabe/No responde	0	0
Ocupación Laboral	Servicio Doméstico	3	50
	Construcción	3	50
	Mecánica	0	0
	Hogar	0	0
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0
	1 año a 5 años	0	0
	6 años a 10 años	0	0
	11 años a 20 años	6	100
	No sabe/No responde	0	0
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	2	34
	Poseedor	0	0
	Propietario	4	66
	Cuidador	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0
	Compra Urbanizador	0	0
	Ocupación	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Documento de Propiedad	Escritura	0	0
	Promesa Compraventa	0	0
	Contrato Arriendo	0	0
	Certificado de Libertad	0	0
	Ninguno	0	0
	No sabe/No responde	0	0

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre seis (6) familias asentadas en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona urbana de Cundinamarca y Boyacá.
- La población ubicada en el sector ha cursado algún grado de educación básica (primaria incompleta).
- La ocupación laboral se establece en el renglón de la informalidad: servicios domésticos y construcción.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece en mayor porcentaje en el régimen subsidiado SISBÉN.
- Sector con poca movilidad de asentamiento, presentando un promedio de permanencia de más de 20 años.
- La tenencia de vivienda se da por propietarios (66%) y arrendatarios (34%).
- En cuanto al documento de propiedad, en el levantamiento de información, se encontró que no poseen documentos que soporten su tenencia.
- Esta comunidad, identifica el proceso que realiza el Distrito frente a Cerros Orientales, encontrando vallas informativas del riesgo de construir en el sector. Las vallas son colocadas por la DPAE.
- La comunidad se muestra reacia a las acciones distritales.
- Sector intervenido a nivel interinstitucional, en especial por la CVP en proceso de reasentamiento humano.

Recomendaciones

- Mantenimiento de la mesa interinstitucional referida al sector, que permita fortalecer la intervención distrital para la prevención del riesgo.

Polígono 067 B

Colindancia Sector El Codito

Localidad

Usaquén

067 B Colindancia Sector El Codito

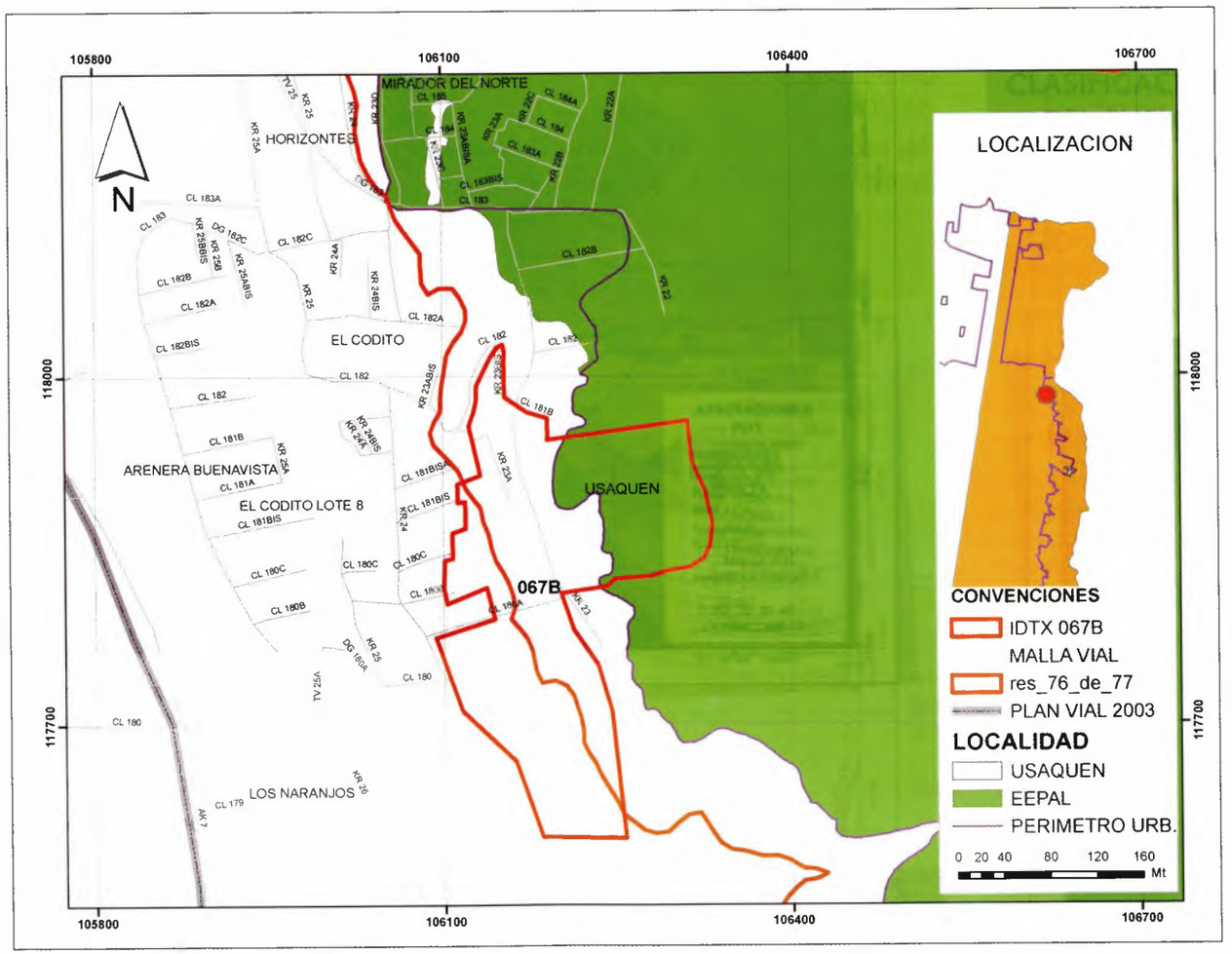

Descripción

El Polígono presenta afectación por fenómenos de remoción en masa y estructura ecológica principal; hace parte del proceso de reasentamiento de CVP.

Entre sus los habitantes se percibe un gran arraigo en el sector.

Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad de control.

Generalidades[1]

Límites

Norte: desarrollo Mirador del Norte
Oriente: Finca Lomitas, la Estrellita I, Tibabitá Rural,
Sur: Tibabitá Rural
Occidente: Horizontes Norte
Hace parte del desarrollo el Codito

Área: 5.06 Has.
UPZ: 09 (el Verbenal)

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118028	106332
117602	106093

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

067 B Colindancia Sector El Codito

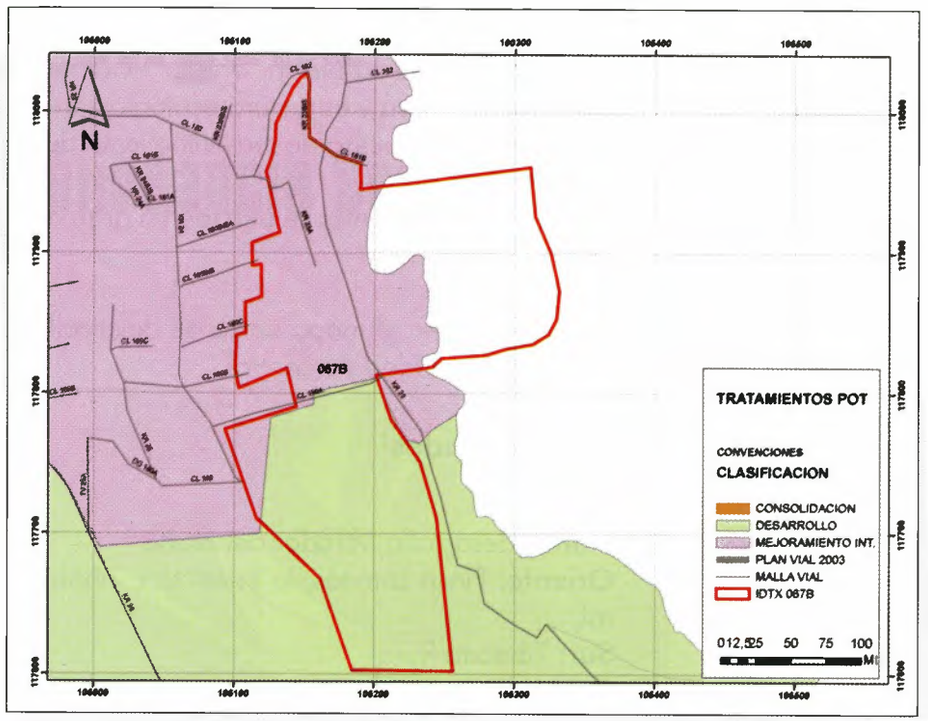

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
1111	Mejoramiento integral	1.08/5.06 Has	22%	51
1393	Desarrollo	1.9/5.06 Has	37.8%	3

Proyectos Estimados

De acuerdo a la emergencia presentada por la ola invernal en el mes de mayo de 2006, el mayor número de ocupaciones está incluidas en el Programa de Reasentamiento de la Caja de Vivienda Popular. Por parte de la DPAE se adelantan obras de mitigación en el sector.

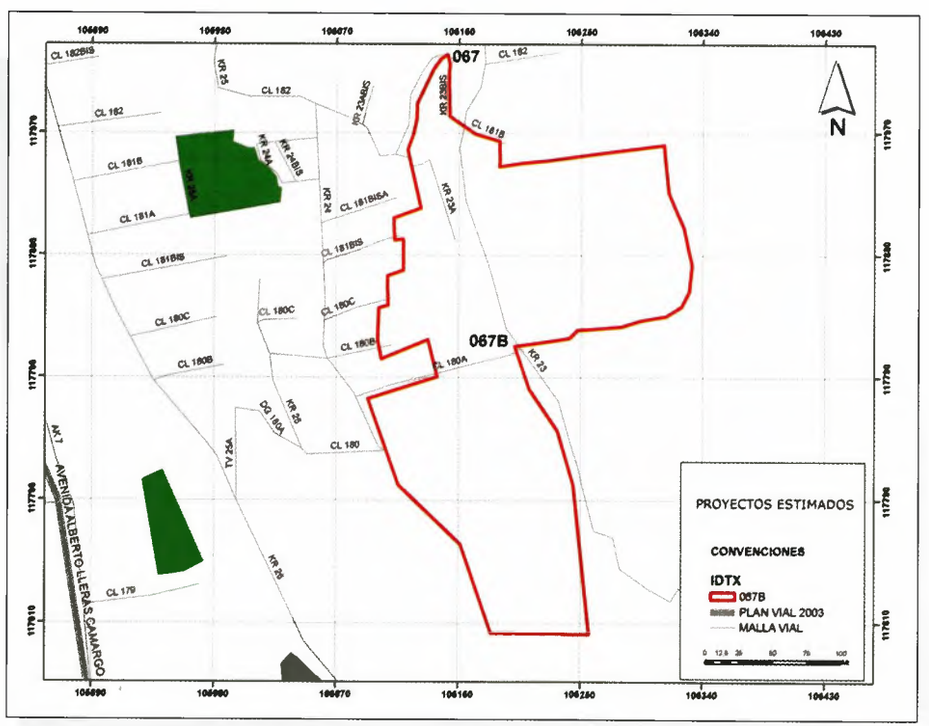

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

067 B Colindancia Sector El Codito

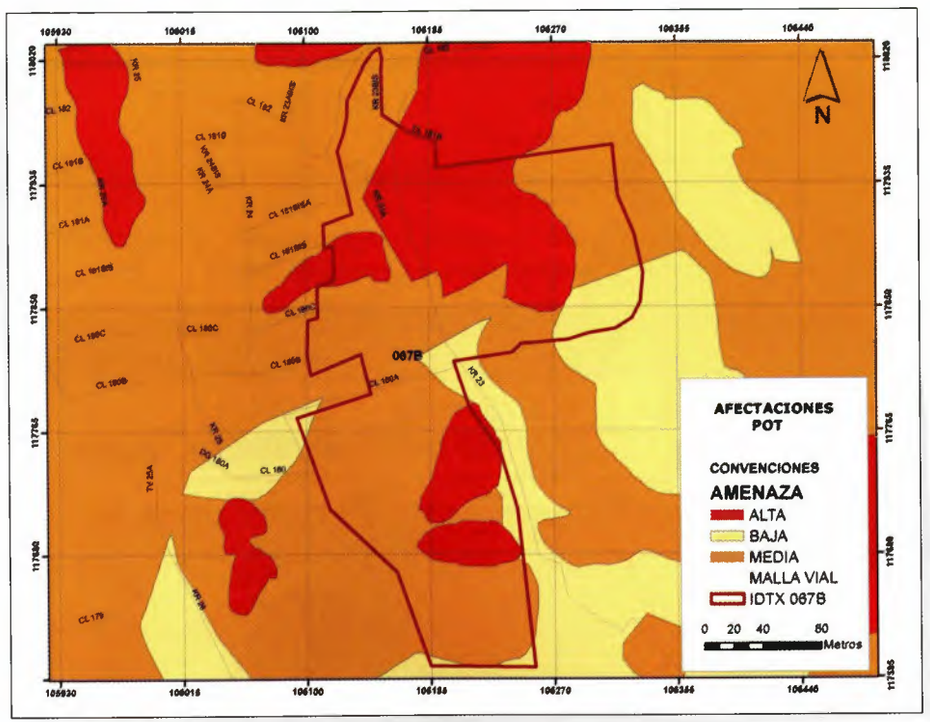

Clasificación del Suelo[3]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	3.7/5.06 Has	73.1%	55
Rural	1.36/5.06 Has	26.8%	5

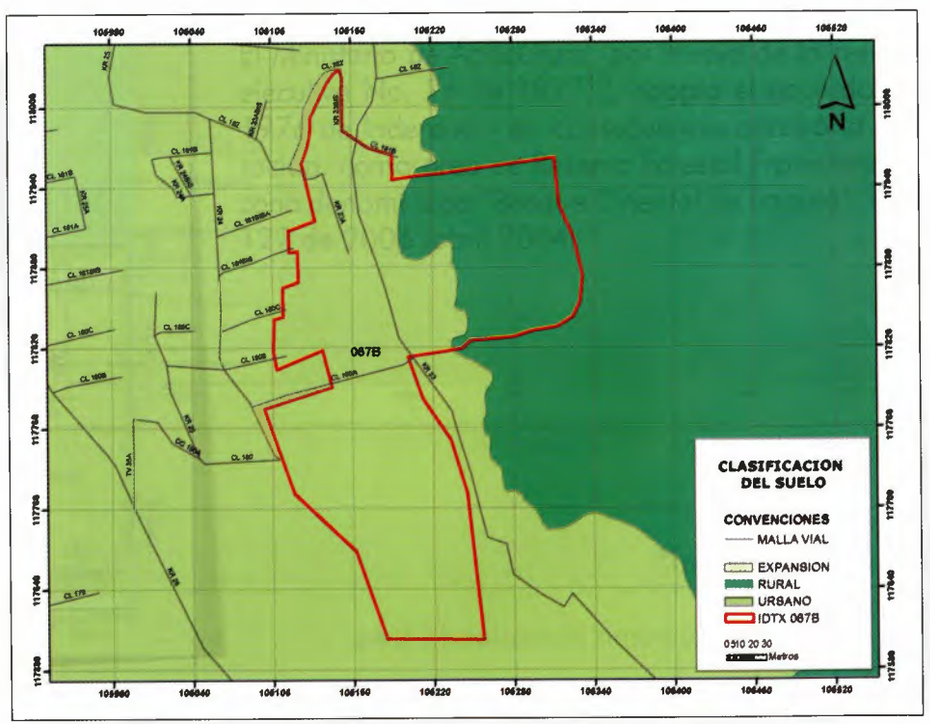

Afectaciones por Remoción[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	2.6/5.06 Has	51.0%	17
Media	2.09/5.06 Has	41.3%	35
Baja	0.023/5.06 Has	0.45%	8

[3] *Fuente:Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV -- abril de 2006)*

067 B Colindancia Sector El Codito

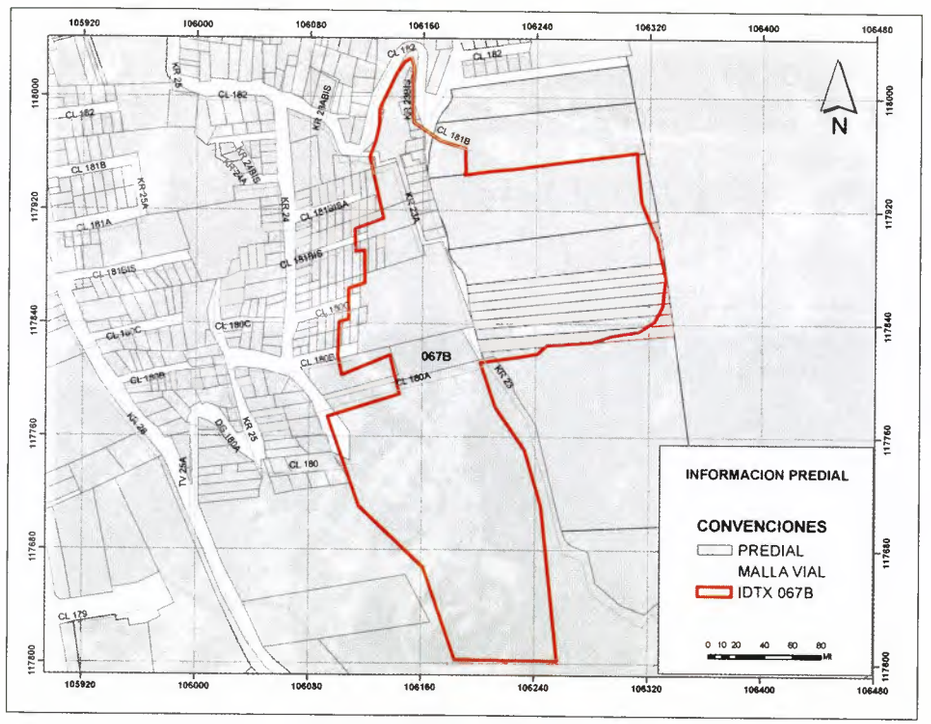

Usos del Suelo[5]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
90[2]	Residencial	Actividad económica	1.88/5.06 Has	52
105	Urb. integral	Residencial	1.89/5.06 Has	3

A través de la resolución 463 de 2005, se adopta la reglamentación y zonificación de usos del suelo, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Rehabilitación ecológica	0.77/5.06Has	15.0 %	4
Franja de adecuación	2.5/5.06 Has	49.0%	46

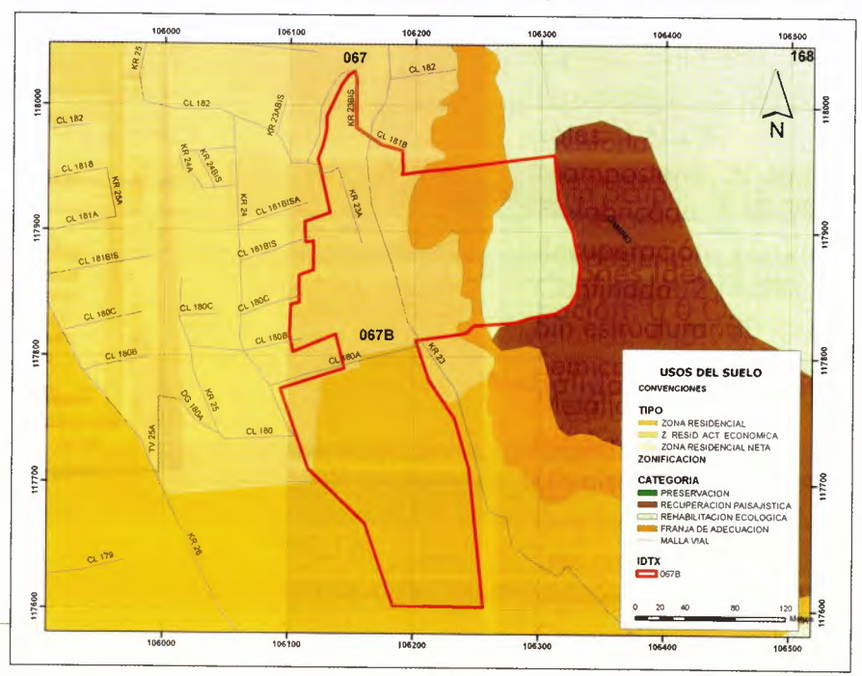

Información Predial[4]

En el Polígono se encuentran afectados 45 lotes.

[4] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*
[5] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*

067 B Colindancia Sector El Codito

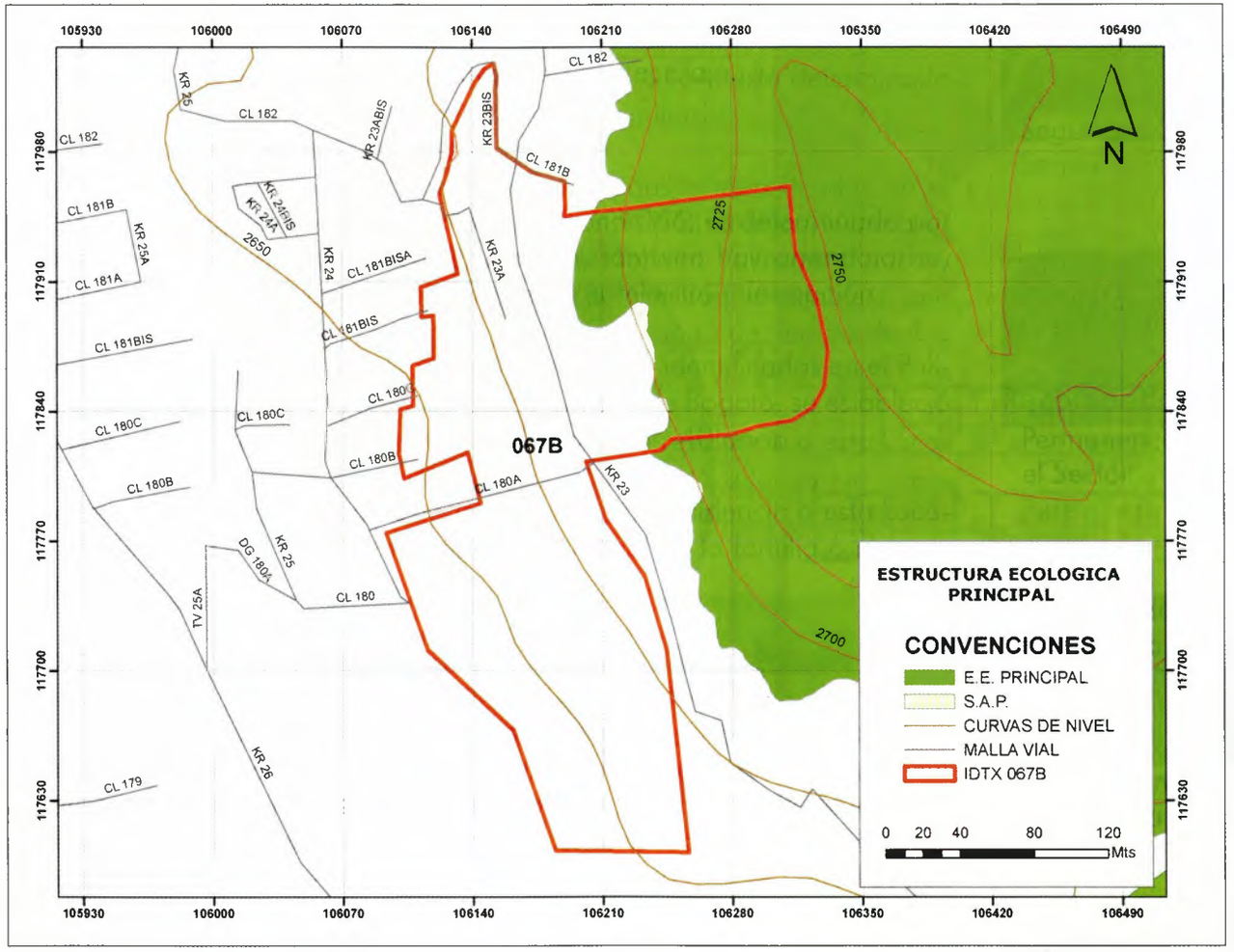

Estructura Ecológica Principal[7] Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[8]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	1.30/5.06 Has	6
SAP	1.30/5.06 Has	6

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[9], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

7 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DDIVCV – abril de 2006)*
8 *Fuente: Información suministrada por la CVP– agosto de 2005*
9 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR*

067 B Colindancia Sector El Codito

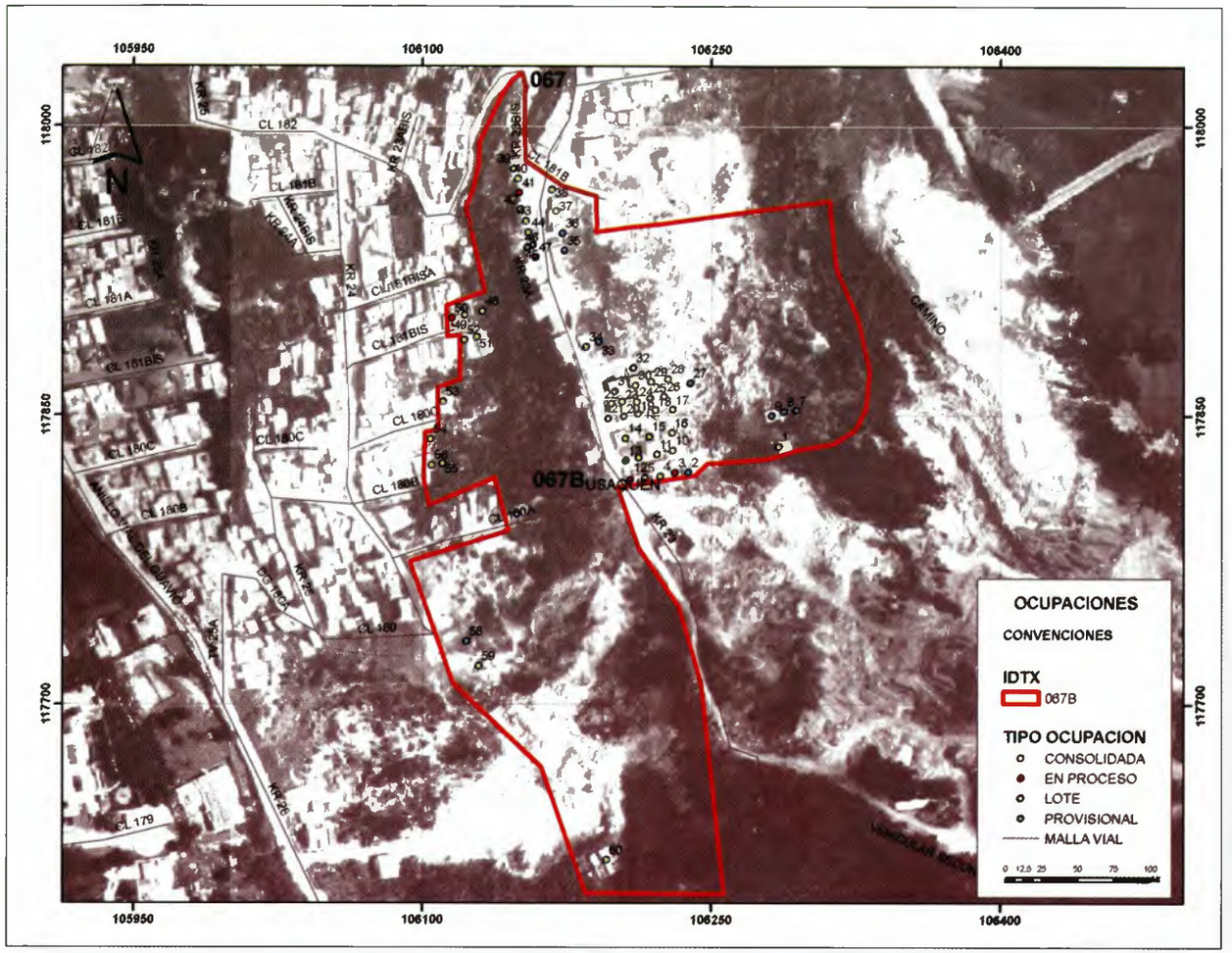

Fuente: DIVCV

Las viviendas comprendidas entre las calles 180 A bis y la 181 bis A, del costado occidental del Polígono, hacen parte de un área legalizada, pero se hace necesaria su relocalización, para continuar con las obras adelantadas por la DPAE. En el sector predomina la vivienda de tipo consolidada en mampostería y de un piso principalmente.

Número de Ocupaciones Identificadas: 60
Densidad de Ocupación: 11.8 Ocup/ Has

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 46 (%) Activa: 1 (1.6%) Demarcada: 6 (10.0%) Deshabitada: 4 (6.6%) Detenida: 1 (1.6%) Demolida: 2 (3.2%)
Tipo	Consolidada: 38 (63.3%) Lote: 6 (10.0%) Provisional: 1 (1.6%) En proceso: 5 (8.3%)
Materiales	Mampostería: 39 (75.0%) Recuperación: 13 (25.0%) Prefabricada: 1 (1.92%) Concreto: 1 (1.92%)
Estructura	Confinada: 1 (1.92%) Sin estructura: 14 (26.9%) Semiconfinada: 29 (55.7%) Metálica: 1 (1.92%) Madera: 4 (7.7%)
Altura	Un piso: 39 (75.0%) Dos pisos: 10 (19.2%) Tres pisos: 4 (7.6%)
Uso	Vivienda: 100 (%)
Servicios[10]	Predomina: 1, 2, 3, 4, 5

[10] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Generalidades Sociales

Características Sociales

En este Polígono se ha venido adelantando un proceso de seguimiento y control constante desde el momento en que se presentó una emergencia en el año 2006, situación que generó proceso de evacuación para algunas familias del sector, siendo levantada la información poblacional, inicialmente por parte de la DPAE.

En el presente año (2007), la DIVCV ha venido realizando control de ocupación; en el segundo trimestre se actualizó la información de ocupaciones del Polígono en una jornada realizada con la DPAE "Dirección Prevención y Atención de Emergencias" y Metrovivienda siendo coordinada por la DIVCV.

El trabajo realizado en este Polígono ha sido coordinado permanentemente con la DPAE, se determinó la incorporación de las familias de la parte baja de el Codito a este polígono de monitoreo, estando estas ubicadas en el sector legalizado del barrio, sin embargo, y dentro de la responsabilidad distrital de "protección a la vida" fueron vinculadas al proceso por encontrarse en zona de alto riesgo y para dar inicio a las obras de mitigación por parte de la DPAE.

Características Poblacionales

Este sector se encuentra priorizado por la Caja de la Vivienda Popular -CVP-, en el reasentamiento humano, siendo difícil el cumplimiento de la meta por varias situaciones: notificación de avalúos, entrega de documentos por parte de las familias, negativa de algunas familias para aceptar la ayuda temporal, y la renuencia de la población al reasentamiento bajo los criterios normativos existentes a la fecha.

Paralelo a esto y de acuerdo a la acción popular interpuesta contra el Distrito y el fallo del Juez, se programó (en el tercer trimestre de 2007), por parte de la Alcaldesa Local una reunión de la mesa interinstitucional en agosto de 2007, con el fin de presentar, a las diferentes entidades, lo ordenado en el fallo y definir un plan de trabajo para darle cabal cumplimiento. Es preciso aclarar que la intervención con la población, la realiza la CVP dentro de lo establecido en el Programa de Reasentamientos. Se determinó que las 50 familias que se encontraban en zona de alto riesgo, debían ser reasentadas, máximo hasta el 5 de septiembre de 2007. Plazo postergado, hasta la definición de lineamientos técnicos emanados por la Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría General y otros, referente a la compra de predios y valor de las viviendas de reposición.

Por lo anterior, la información social levantada en este Polígono la han conservado la DPAE y la CVP en el proceso de evacuación y reasentamiento humano respectivamente.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- En el marco de la mesa interinstitucional–Codito, la DIVCV ha participado activamente en la definición del plan de trabajo y responsabilidades por entidad, buscando agilizar el proceso de desalojo y acompañamiento a la población, a través de un proceso concertado y articulado con los actores vivos del sector.
- Se han realizado recorridos permanentes en coordinación de la DPAE, bajo los criterios de la mesa interinstitucional referida a una acción integral del Distrito.
- Se participó en el Puesto de Mando Unificado –PMU-, ubicado en la Alcaldía Local de Usaquén, de acuerdo a lo concertado en la mesa interinstitucional para adelantar el desalojo determinado en el fallo.

Recomendaciones

- El mantenimiento y fortalecimiento de las acciones interinstitucionales realizadas en el sector, en especial con la DPAE, con el objeto de mantener actualizada la información técnica y social del Polígono.

Polígono 069

Santa Cecilia - El Bosque

Localidad

Usaquén

069 Santa Cecilia - El Bosque

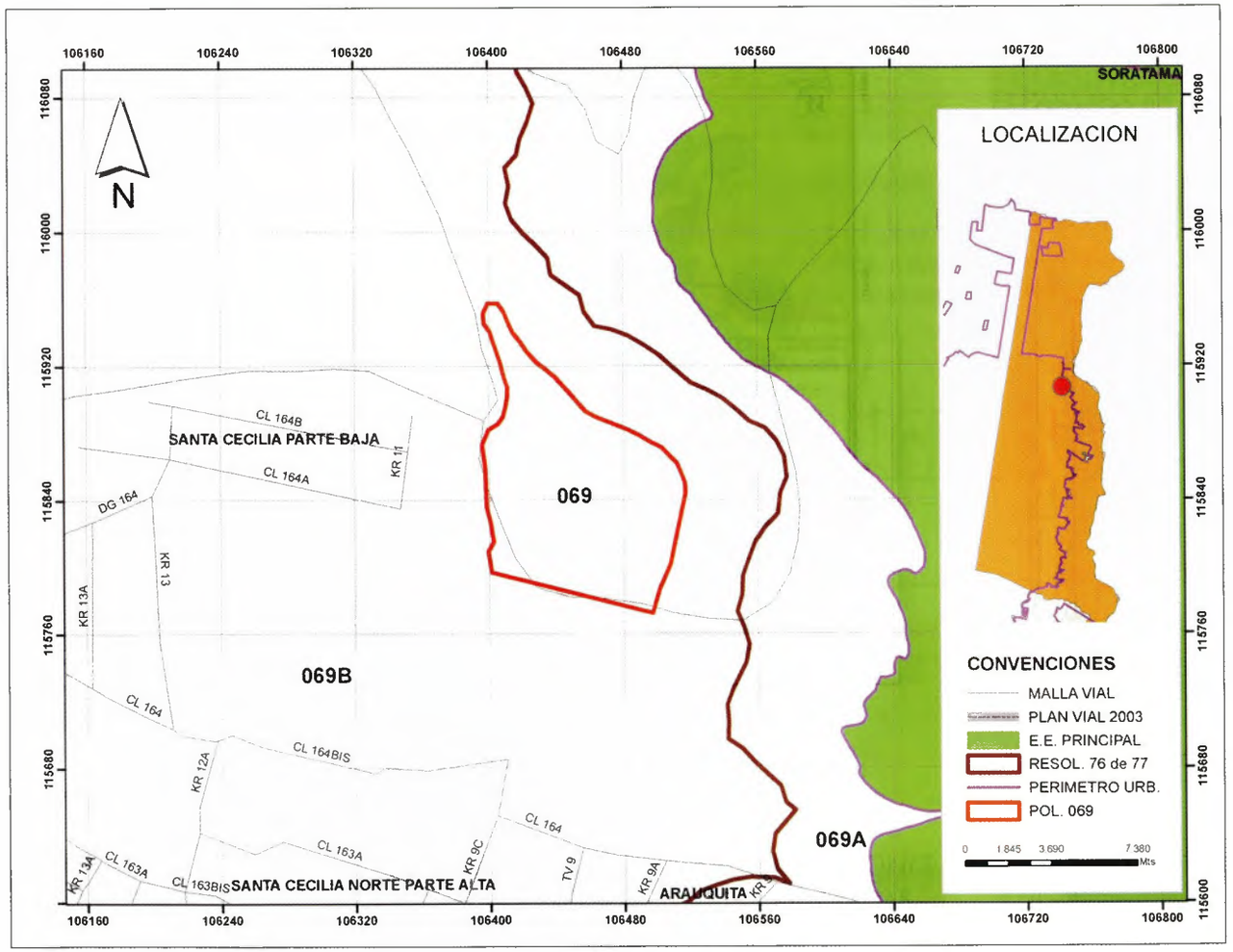

Descripción

El Polígono presenta afectación por fenómenos de remoción en masa; por tal razón se dictan disposiciones por parte de la Alcaldía Mayor de Bogota mediante la resolución 064 de 2005, donde se le ordena a la DIVCV, realizar seguimiento para la enajenación legal o ilegal de vivienda en esta zona.
Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad de Control.

Generalidades[1]

Límites

Norte: Barrancas Oriental
Oriente: Barrancas Oriental - Antigua cantera Komauco
Sur: Santa Cecilia Norte
Occidente: Santa Cecilia Parte Baja – Bosque de Pinos

Área: 1.29 Has.
UPZ: 011 (San Cristóbal Norte)

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
115957.4	106516.8
115772.9	106398.7

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados, y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

069 Santa Cecilia - El Bosque

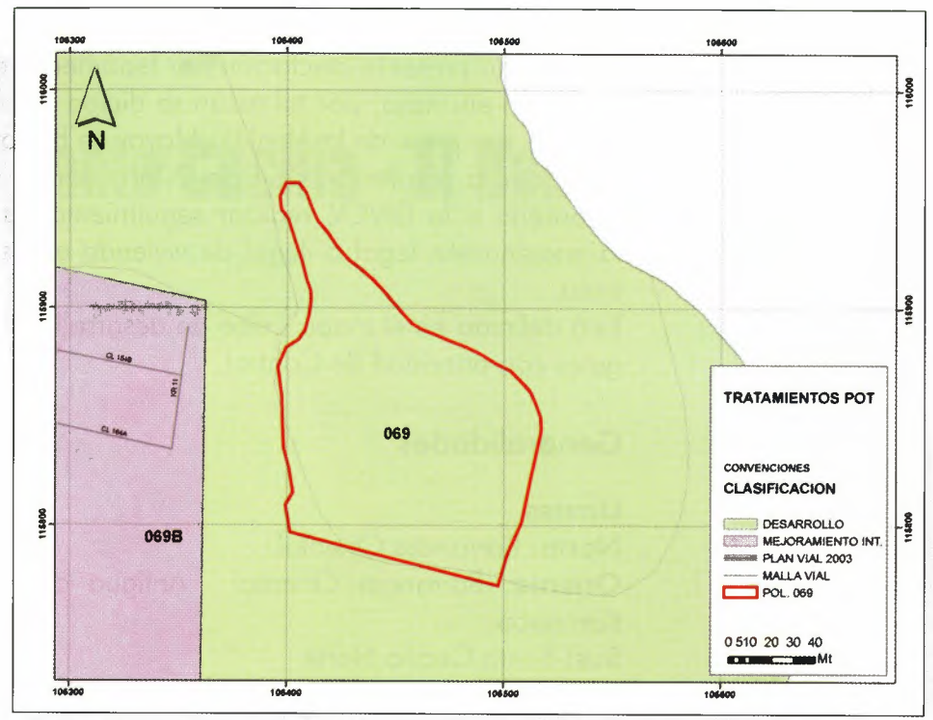

Tratamientos POT[4]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
1420	Desarrollo	1.29/1.29 Has	100%	52

Proyectos Estimados[2]

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Resolución 064[3]	1.29/1.29 Has	52

Mediante Resolución 064 de Octubre 20 de 2005 se requirió a las entidades distritales la evacuación inmediata, traslado y/o reubicación de las familias que se encuentran en el asentamiento informal del Barrio Santa Cecilia (cantera Komauco) en la zona de riesgo

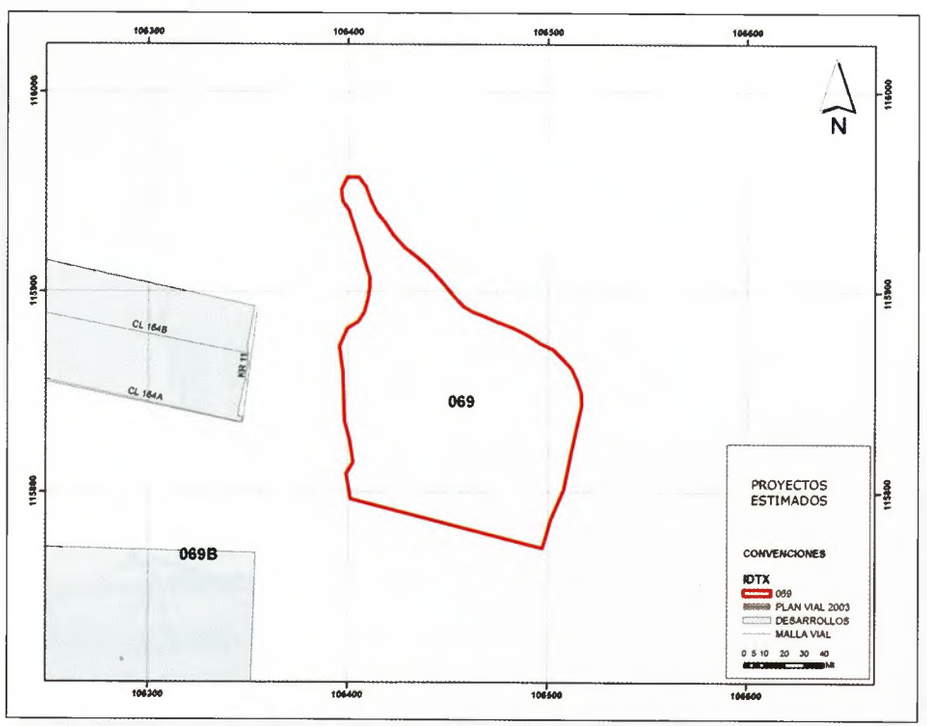

[2] *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV en junio 20 de 2006)*
[3] *Fuente: Resolución 064 de 2005, Alcaldía Mayor de Bogota*
[4] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

069 Santa Cecilia - El Bosque

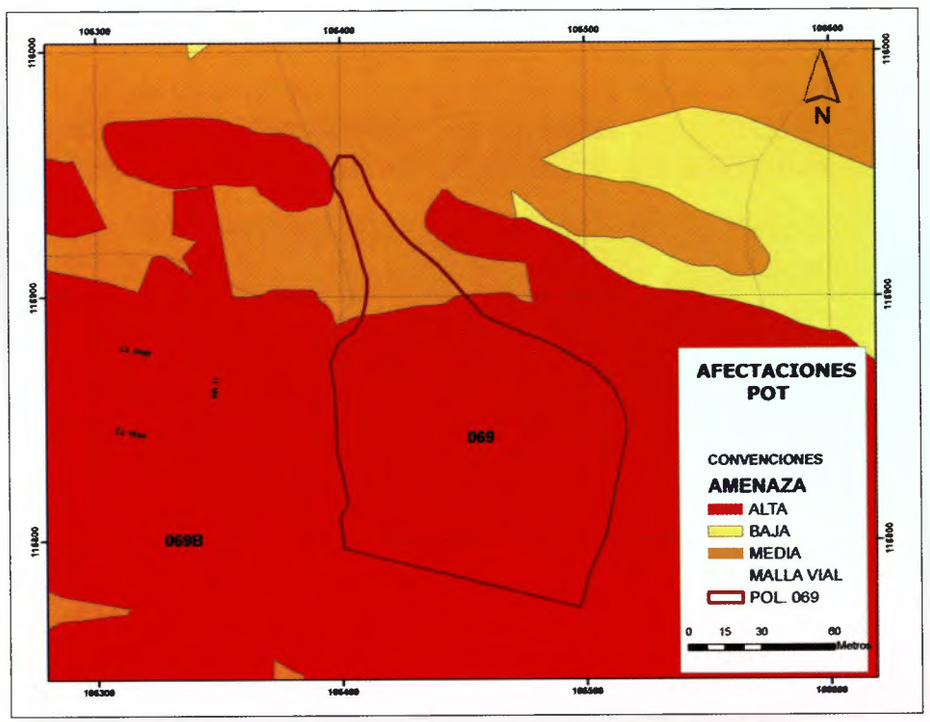

Clasificación del Suelo[5]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	1.29/1.29 Has	100%	52

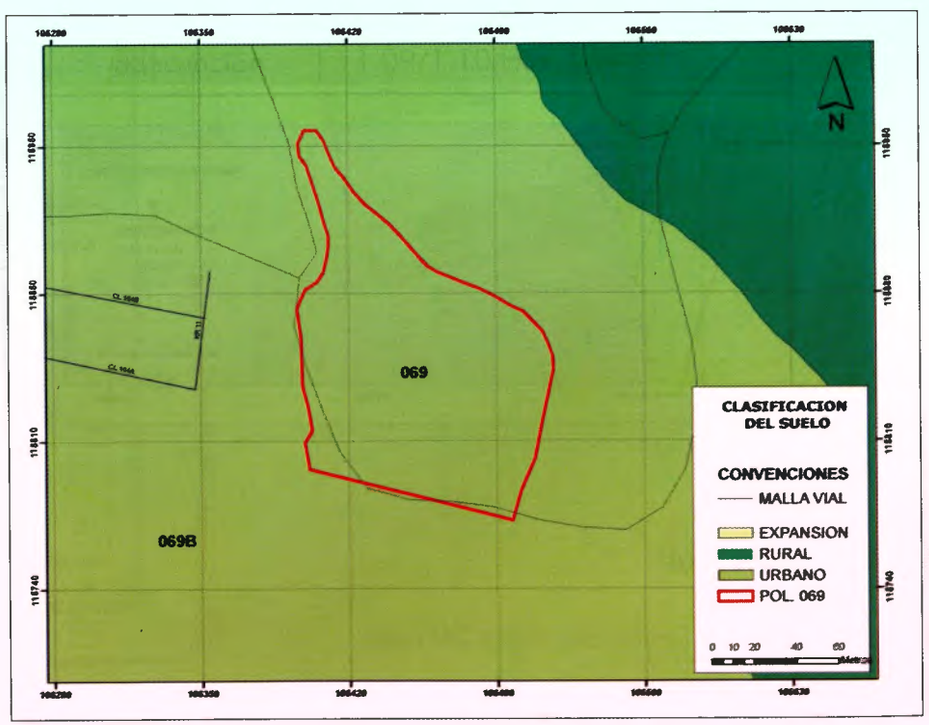

Afectaciones por Remoción[5]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	1.15/1.29 Has	89%	52
Madia	0.13 /1.29 Has	10%	0

[5] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*

069 Santa Cecilia - El Bosque

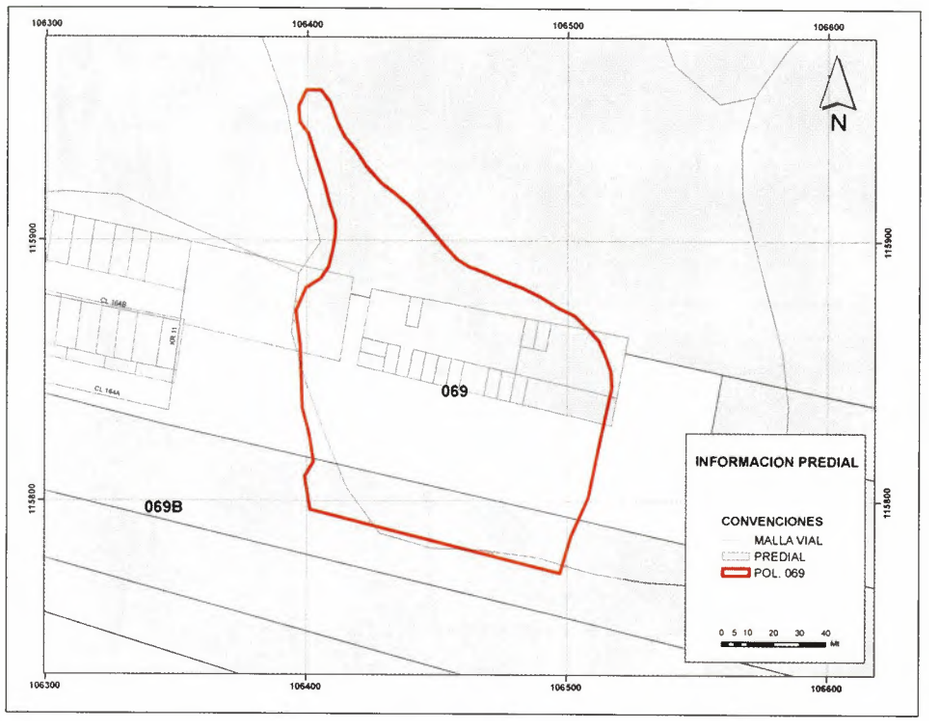

Usos del Suelo[6]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
177	Urbana integral	Residencial	1.29/1.29 Has	100%

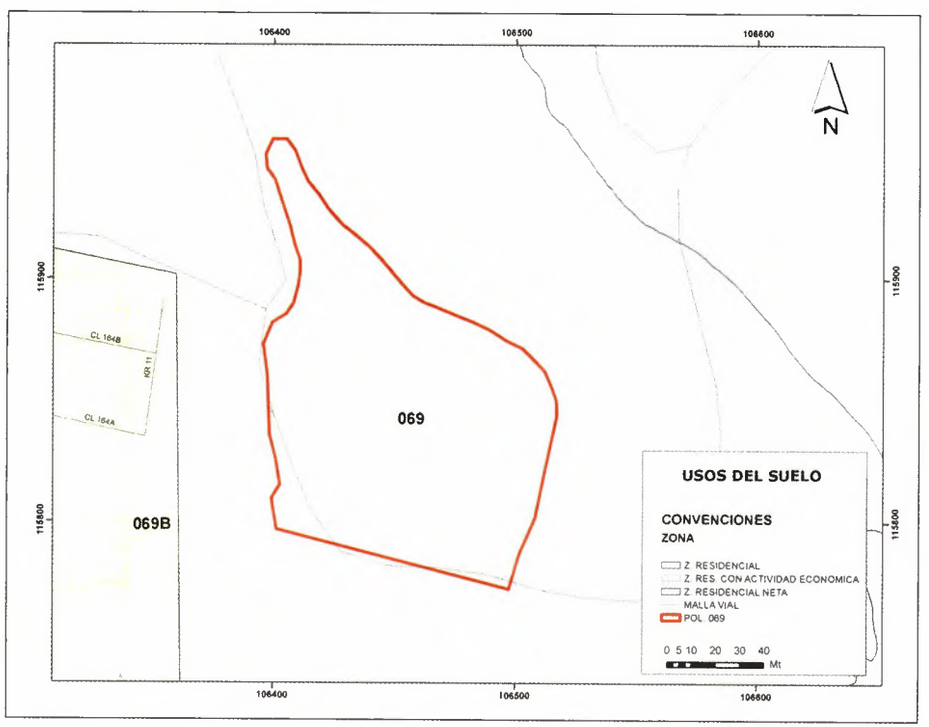

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentra afectados 20 lotes.

[6] *Fuente:Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV en abril de 2006)*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*

069 Santa Cecilia - El Bosque

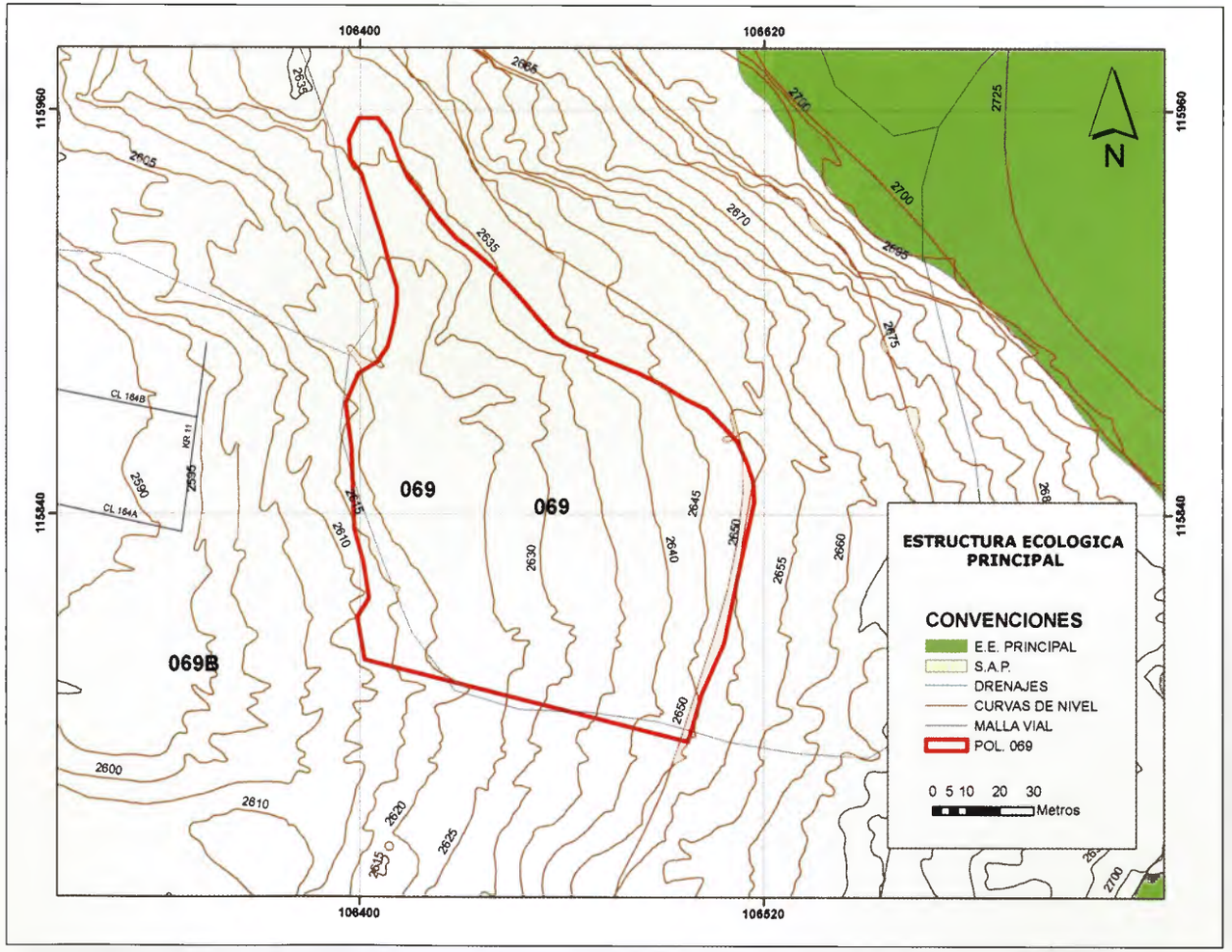

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

El Polígono no se encuentra afectado por estructura ecológica ni por sistema de áreas protegido.

8 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*

069 Santa Cecilia - El Bosque

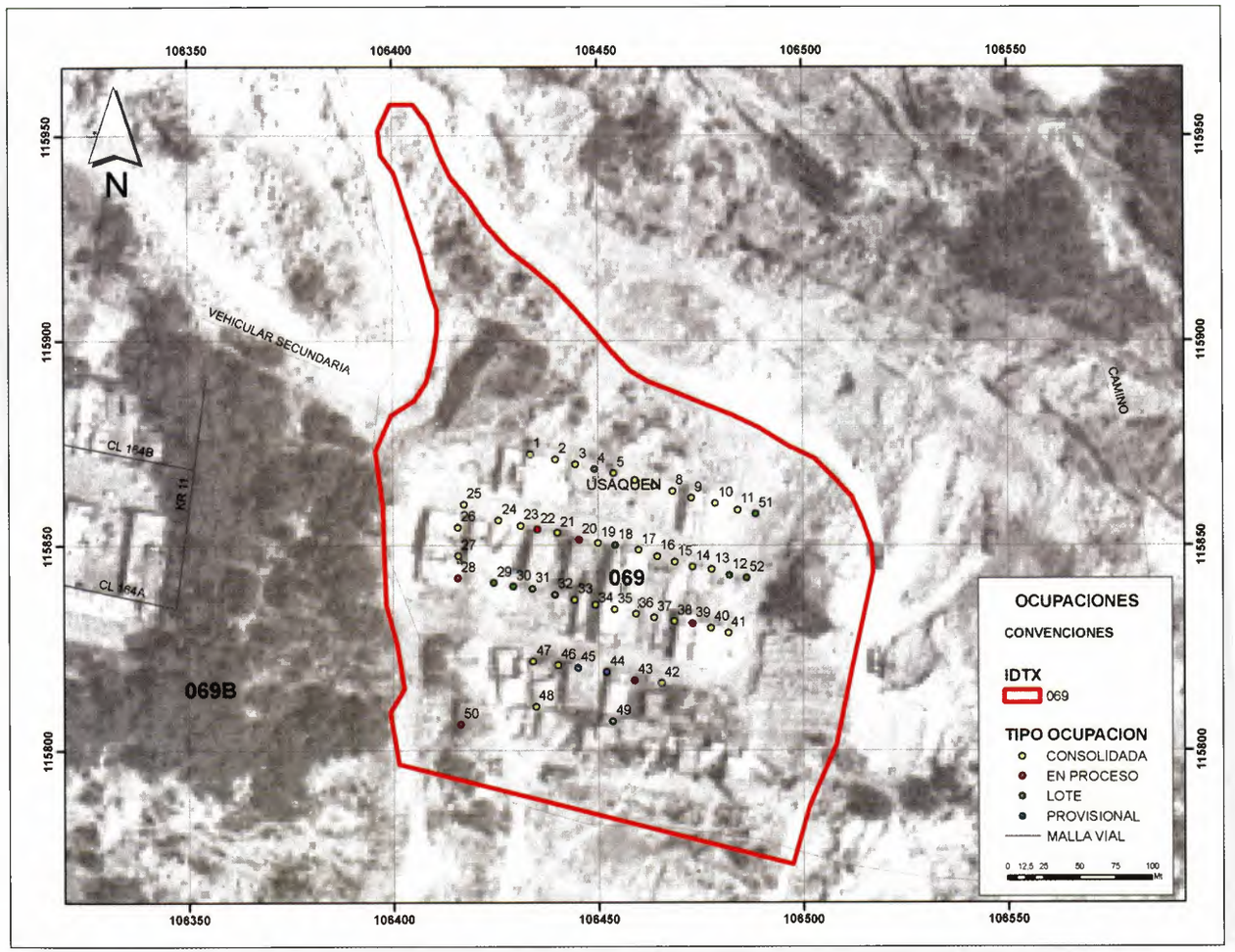

Fuente: DIVCV

Las familias se encuentran dentro del plan de reasentamiento de la Caja de Vivienda Popular.

La mayoría de las viviendas son de tipo consolidada en mampostería, predominando alturas de un piso.

Número de Ocupaciones Identificadas: 52
Densidad de Ocupación: 40.3 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 36 (69.2%) Deshabitada: 1 (1.9%) Demarcada: 10 (19.2%) Detenida: 4 (7.69%) Activa: 1 (1.9%)
Tipo	Consolidada: 34 (65.3%) En proceso: 6 811.5%) Lotes: 10 (19.2%) Provisionales: 2 (3.84%)
Materiales	Mampostería: 33 (78.5%) Recuperación: 2 (4.7%) Prefabricada: 2 (4.7%)
Estructura	Sin estructura: 3 (7.1%) Semiconfinada: 26 (61.9%) Metálica: 2 (4.76%) Confinada: 6 (14.2%)
Altura	Un piso: 22(59.5%) Dos pisos: 10 (27.0%) Tres pisos: 5 (13.5%)
Uso	Vivienda: 100%
Servicios[10]	Predomina: 1P, 2, 5P

Querellas: Se tiene conocimiento de 10 expedientes

[10] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 069, es determinada por la condición de propietarios 76% (17) familias; siguiendo en su orden poseedores y arrendatarios.

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es del área urbana de Cundinamarca 84% (19) familias, y familias de los departamentos de Meta y Caldas con un porcentaje del 16% equivalente a cuatro (4) familias, los habitantes con mayor permanencia en el sector llevan viviendo allí entre 49 y 59 años.

Los encuestados afirmaron que, trasladaron su sitio de residencia a esta Localidad y sector, por cercanía a su sitio de trabajo, por razones económicas y por herencia.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	23	100%
	Analfabetas o analfabetas funcionales	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Seguridad Social	Régimen Contributivo	7	31%
	Régimen Subsidiado	13	54%
	No Vinculados	3	15%
	No sabe/No responde	0	0%
Ocupación Laboral	Hogar	0	0%
	Construcción	0	0%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0%
	1 año a 5 años	0	0%
	6 años a 10 años	0	0%
	11 años a 20 años	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	2	9%
	Poseedor	4	15%
	Propietario	17	76%
	Cuidador	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	9	38%
	Compra Urbanizador	4	20%
	Ocupación	9	38%
	No sabe/No responde	1	4%
Documento de Propiedad	Escritura	0	0%
	Promesa Compraventa	5	23%
	Contrato Arriendo	0	0%
	Certificado de Libertad	0	0%
	Ninguno	11	46%
	No sabe/No responde	7	31%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre algunas familias asentadas en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona rural de Boyacá, es relevante tener en cuenta que las familias asentadas, se ubicaron allí por la cercanía a la cantera de Komauco, que fue la fuente de ingresos para sus familias.
- Sector en el que la población ha cursado algún nivel educativo, con predominancia en estudios de básica primaria, y los que dicen haber cursado estudios de secundaria nunca los terminaron (secundaria incompleta).
- La ocupación laboral se establece en el renglón de la informalidad: hogar y construcción.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece con mayor porcentaje en el régimen subsidiado, siguiendo la vinculación al régimen contributivo, sin embargo, se encuentran familias que no poseen vinculación a salud.
- Sector que presenta familias con permanencia en el sector entre 49 y 59 años.
- Se evidencia que la adquisición de vivienda se da por herencia e invasión con un 38% cada una, compra con un 20%, y una familia que no reportó su condición.
- En cuanto al documento de propiedad existente, la información encontrada es que poseen promesas de compraventa (23%) equivalente a cinco (5) familias, once (11) familias no poseen ningún documento que acredite la tenencia, finalmente 31% siete (7) familias no saben o no responden.
- Se percibe en la comunidad un bajo nivel de credibilidad en las entidades distritales, lo que dificulta la realización de un trabajo concertado.
  Sector priorizado para la intervención de la Caja de la Vivienda Popular, a través del Programa de Reasentamientos Humanos desde el año 2005.

Recomendaciones

- Fortalecer el trabajo interinstitucional en el sector, que permita ver la intervención del Distrito unificada, toda vez que la población allí asentada presenta renuencia al reasentamiento definitivo.

BADEP
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Polígono 069 A

Santa Cecilia Parte Alta

Localidad

Usaquén

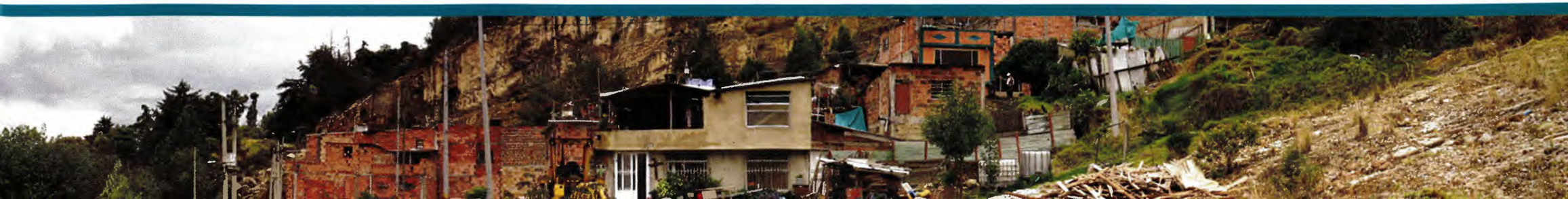

069 A Santa Cecilia Parte Alta

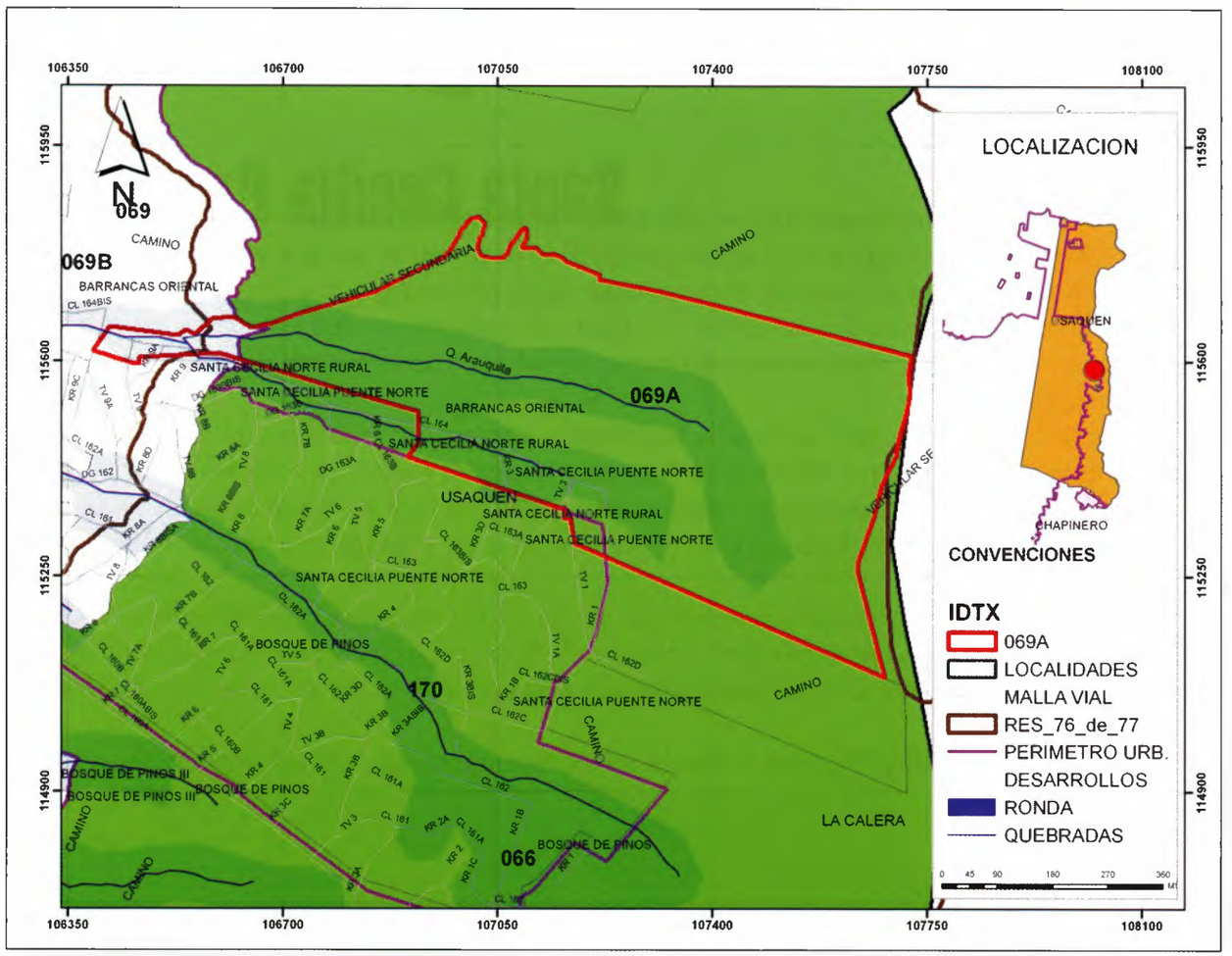

Descripción

El Polígono se caracteriza por presentar una dinámica ocupacional alta, en el costado sur del mismo. Presenta afectación por estructura ecológica principal, reserva forestal protectora Bosque Oriental, ronda de quebrada y fenómenos de remoción en masa.

Generalidades[1]

Límites

Norte: Barrancas Oriental
Oriente: Municipio de la Calera
Sur: Bosque de Pinos, Santa Cecilia Puente Norte, Barrancas Oriental
Occidente: Bosque de Pinos

El Polígono se encuentra localizado en los barrios Bosque de Pinos, Santa Cecilia Puente Norte y Barrancas Oriental.

Área: 39.44 Has
UPZ: 11 - San Cristóbal Norte

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
115835	106390
115086	107678

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

069 A Santa Cecilia Parte Alta

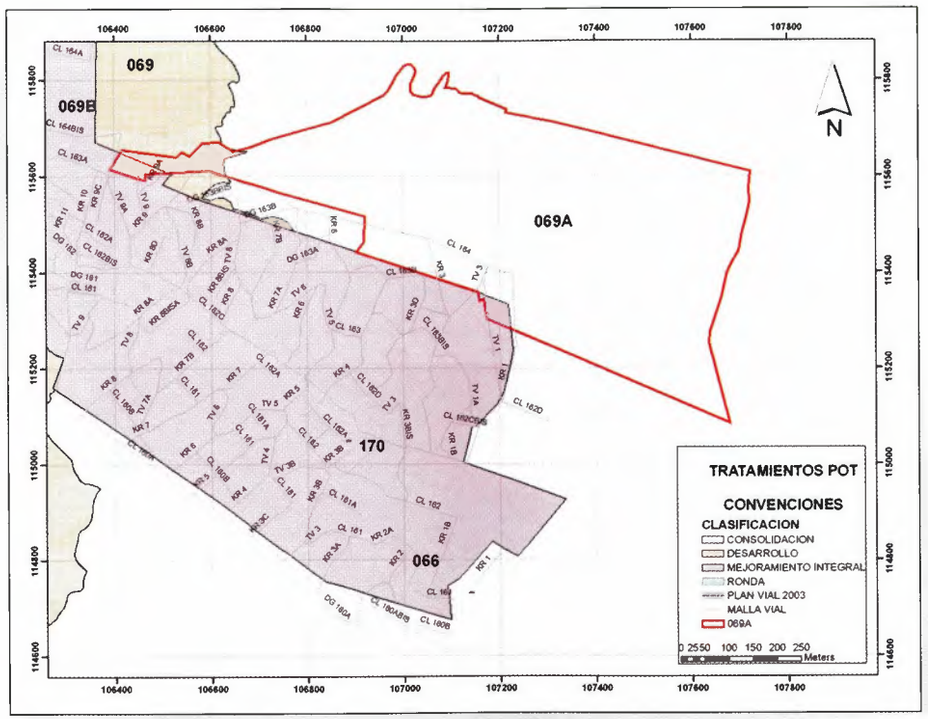

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
1135	Mejoramiento integral	0.56/ 39.44 Has	1.41%	7
1420	Desarrollo	0.80/ 39.44 Has	2.04%	1

Proyectos Estimados[3]

El Polígono no presenta proyectos estimados.

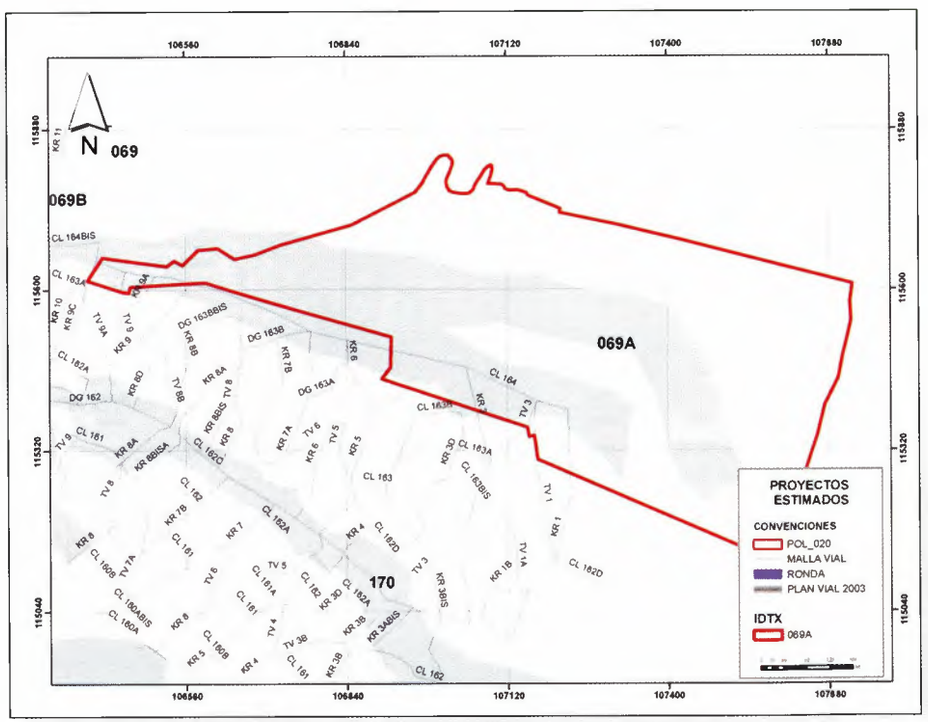

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 2003 (recibido de SPD por la DIVCV – abril de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 2003 (recibido de SPD por la DIVCV – abril de 2006)*

069 A Santa Cecilia Parte Alta

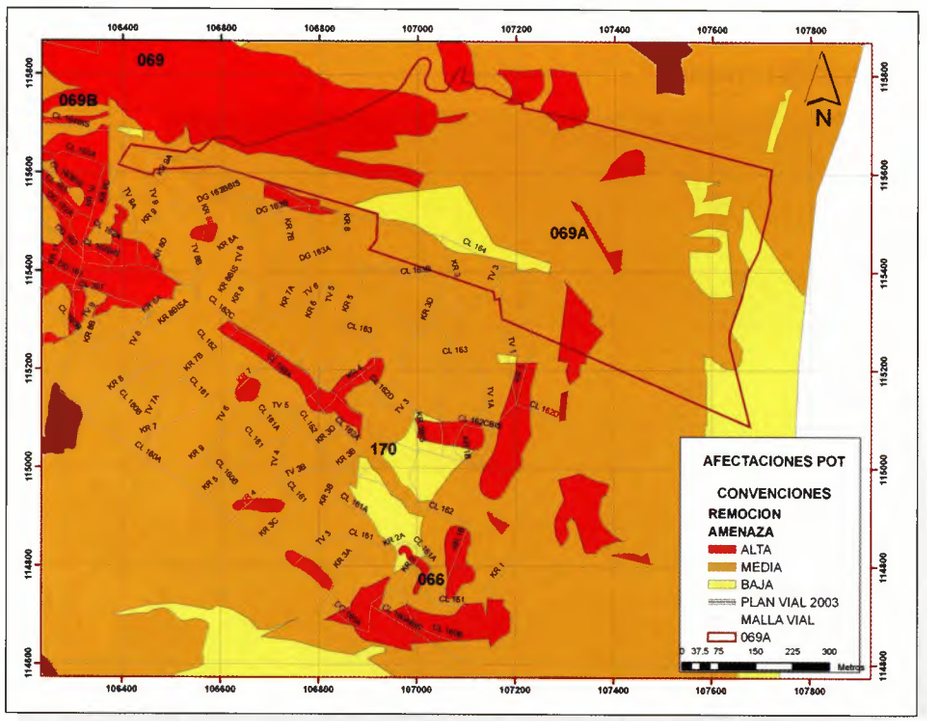

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	1.38 Has/39.44 Has	3.5%	8
Rural	38.06 Has/39.44 Has	96.5%	96

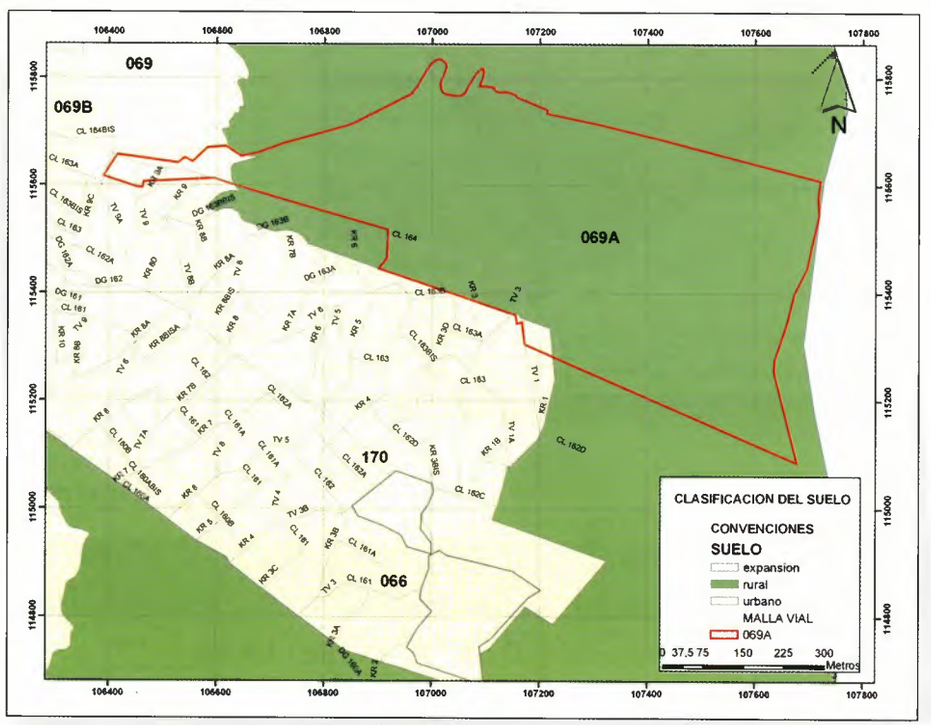

Afectaciones por Remoción[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	5.02 / 39.44 Has	12.7%	0
Media	29.63 / 39.44 Has	75.1%	104
Baja	4.78 / 39.44 Has	12.1%	0

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*

069 A Santa Cecilia Parte Alta

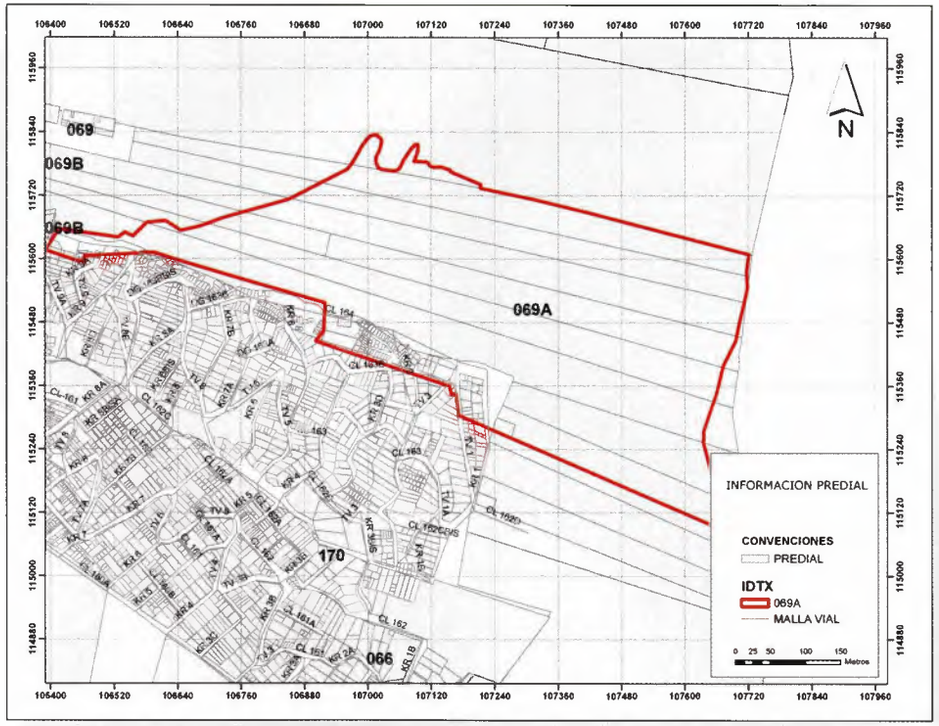

Información Predial[5]

En el Polígono se encuentran afectados 137 lotes.

Usos del Suelo[6]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
177	Urbana integral	Residencial	0.91/39.44 Has	1
172	Residencial	Act. Económ.	0.47/39.44 Has	0

ZONIFICACIÓN[7]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Preservación	9.1Has	23.1%	1
Recuperación Paisajística	1.6 Has	4.2%	0
Rehabilitación Ecológica	14.9Has	37.8%	5
Franja de Adecuación	12.98 Has	32.9%	98

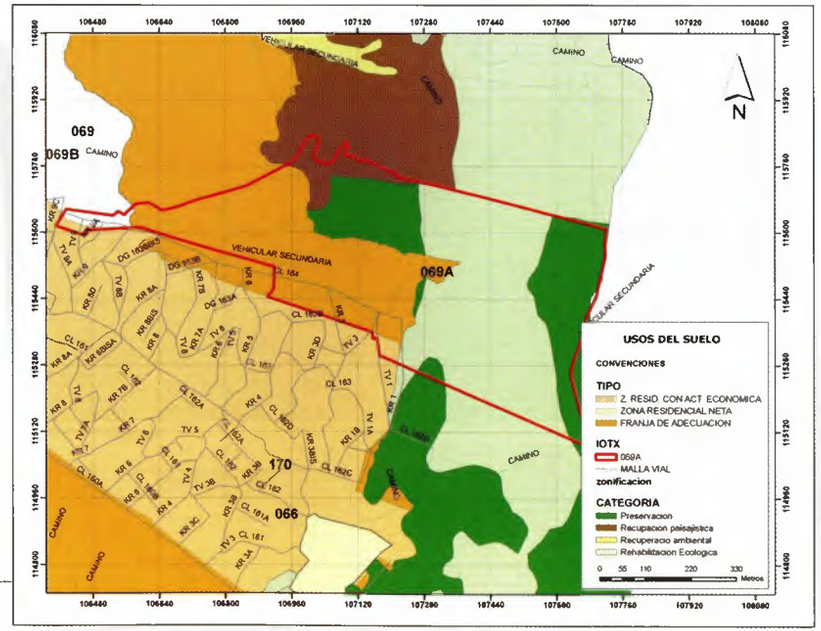

[5] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*
[6] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
[7] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*

069 A Santa Cecilia Parte Alta

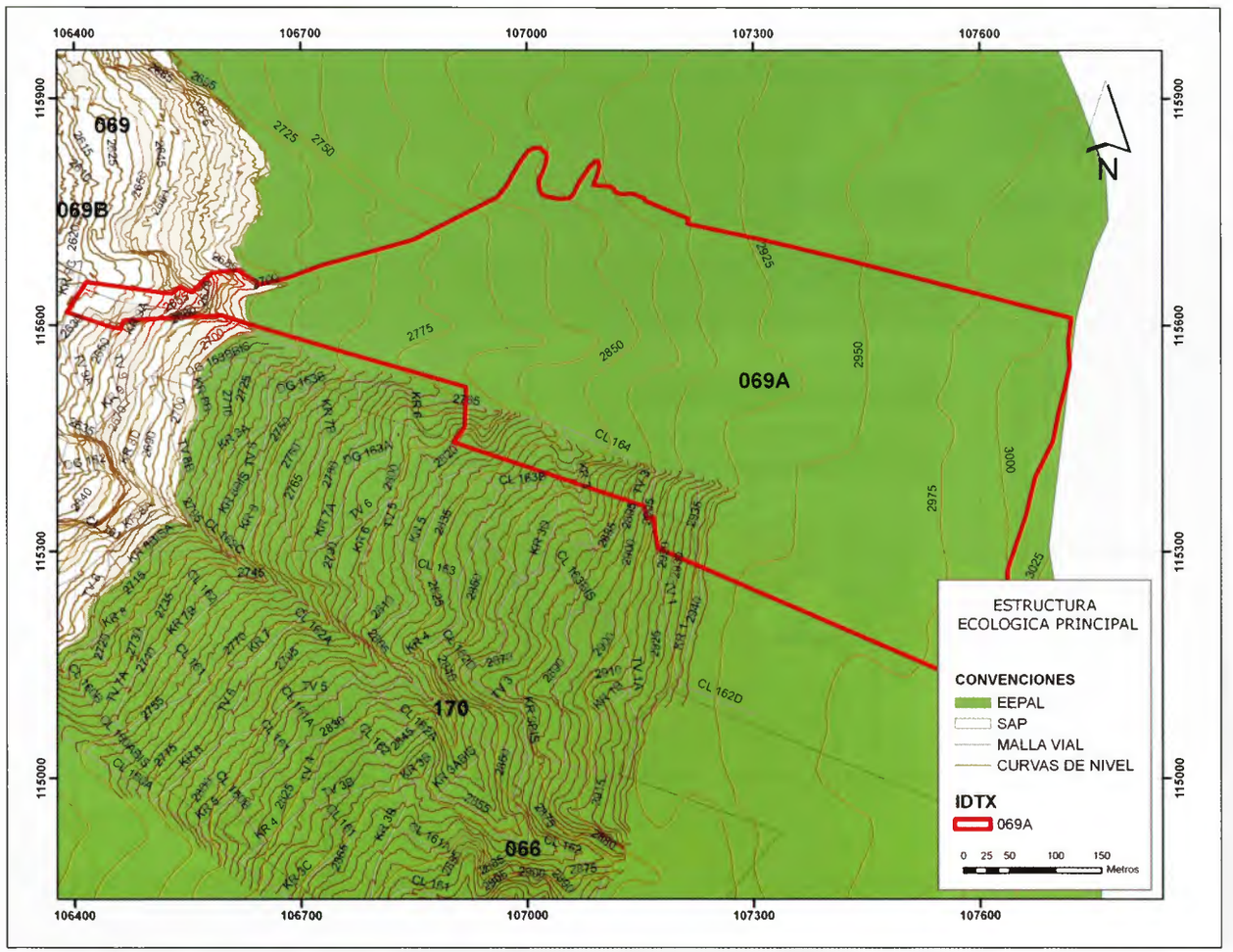

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PAL	38.31 Has / 39.44 Has	96
SAP4	38.31 Has / 39.44 Has	96

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

8 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*
10 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR*

069 A Santa Cecilia Parte Alta

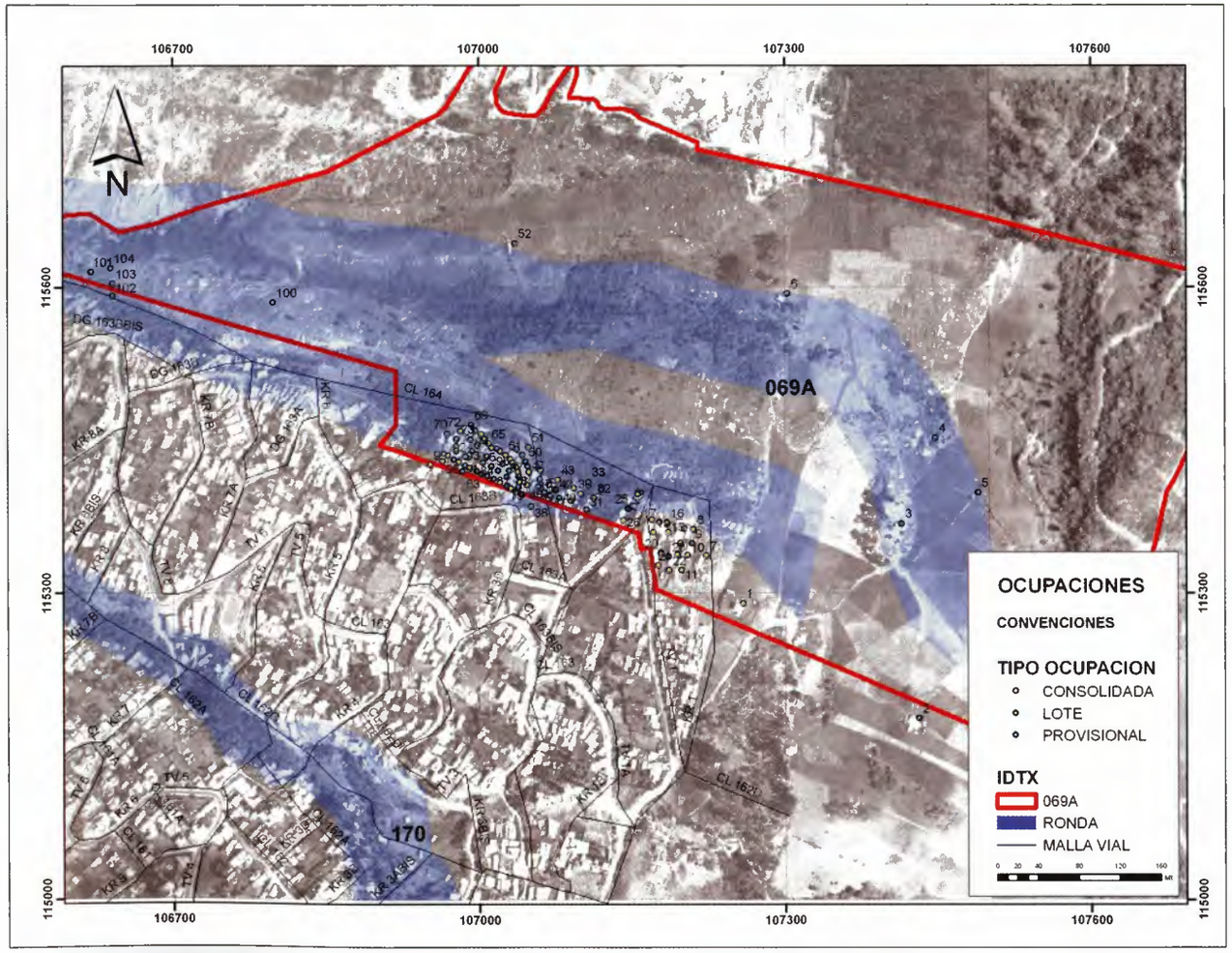

Fuente: DIVCV

Predominancia de la ocupación de tipo provisional, en material de recuperación en alturas de un piso y con sistemas estructurales deficientes.

Número de Ocupaciones Identificadas: 104
Densidad de Ocupación: 2.6 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 92 (88.46%) Deshabitada: 9 (8.7%) Lote: 3 (2.8%)
Tipo	Consolidada: 51(49.03%) Provisional: 50 (48.07%) Lote: 3 (2.8%)
Materiales	Mampostería: 49 (48.0%) Prefabricada: 2 (1.9%) Recuperación: 51 (50%)
Estructura	Confinada: 21 (20.8%) Semiconfinada: 27 (26.7%) Metálica: 2 (1.98%) Sin estructura: 51 (50.49%)
Altura	Un Piso:: 84 (83.16%) Dos Pisos: 15 (14.8) Tres Pisos: 2 (1.98)
Uso	Vivienda: 95 (97.9%) Comercio: 1(1.03%) Institucional: 1(1.03%)
Servicios[11]	1 2 3 5

[11] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección de la estructura ecológica principal de los Cerros Nororientales, con predominancia de construcciones consolidadas y en proceso.

Características Sociales

Las ocupaciones habitadas que se presentan en el Polígono 069 A, equivalen al 89% del total existente, determinadas por la condición de propietarios 78%, arrendatarios 18% y poseedores 3% (90 familias).

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es el 18% del área urbana de Bogotá, 18% del departamento de Cundinamarca, 8% del departamento de Boyacá, 7% de de Santander, 5% Tolima y 44% de otros departamentos del país, se establece que la permanencia en el sector está demarcada por un rango de tiempo de 5 a 11 años.

Los encuestados afirmaron que trasladaron su sitio de residencia a este sector, por situación económica, frente a los últimos sitios de residencia, se estableció que provienen de barrios cercanos al Polígono (Arauquita, Santa Cecilia y el Codito).

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional. Estas, se circunscriben a: nivel educativo, seguridad social, actividad económica, entre otros.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitarios	85	95
	Analfabetas o analfabetas funcionales	0	0
	No sabe/No responde	5	5
Seguridad Social	Régimen Contributivo	22	25
	Régimen Subsidiado	59	65
	No Vinculados	9	10
	No sabe/No responde	0	0
Ocupación Laboral	Oficios Varios	16	18
	Independiente	17	19
	Empleado	33	36
	Reciclaje	6	6
	Hogar	18	20
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0
	1 año a 5 años	16	17
	6 años a 10 años	42	47
	11 años a 20 años	32	36
	No sabe/No responde	0	0
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	17	18
	Poseedor	3	3
	Propietario	70	78
	Cuidador	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0
	Compra Urbanizador	0	0
	Ocupación	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Documento de Propiedad	Escritura	6	6
	Promesa Compraventa	34	38
	Contrato Arriendo	0	0
	Certificado de Libertad	0	0
	Ninguno	15	18
	No sabe/No responde	35	38

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre noventa (90) familias asentadas en el sector, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona urbana de Bogotá.
- La población ubicada en el sector ha cursado algún grado de educación básica entre primaria y secundaria.
- La ocupación laboral se establece especialmente en actividades relacionadas con el servicio doméstico, vigilancia, reciclaje y cultivo de flores.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece con mayor porcentaje en el régimen subsidiado SISBÉN.
- Sector con poca movilidad de asentamiento, con un promedio de permanencia entre 5 a 11 años.
- Se evidencia que la tenencia de vivienda se da por propietarios (78%), arrendatarios (18%) y 3% de poseedores.
- En cuanto al documento de propiedad, en el levantamiento de información se observó que no presentan documentos que acrediten su tenencia.
- Esta comunidad identifica el proceso que realiza el Distrito frente a Cerros Orientales.
- La comunidad se muestra reacia e incrédula frente a las acciones distritales, dadas a la aplicación de muchas encuestas sin una acción concreta e inmediata.

Recomendaciones

- Fortalecimiento a la acción interinstitucional liderada por la Alcaldía Local, que permita un proceso permanente y conciente de la población sobre el riesgo y el uso del suelo.

Polígono 069 B

Santa Cecilia Parte Baja

Localidad

Usaquén

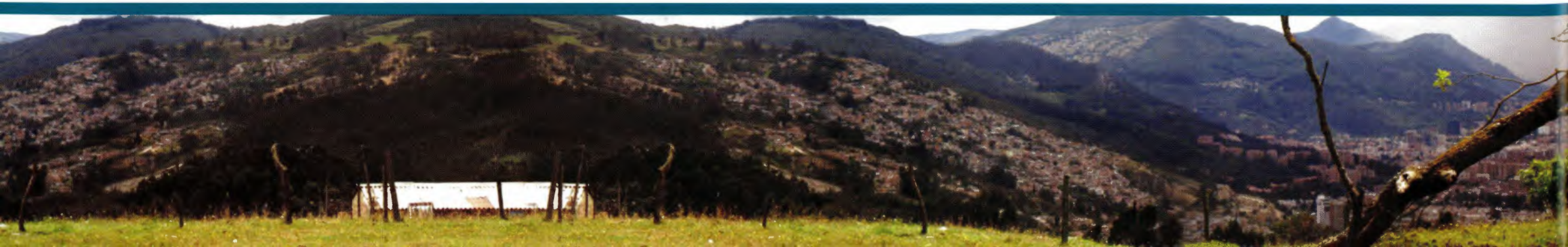

069 B Santa Cecilia Parte Baja

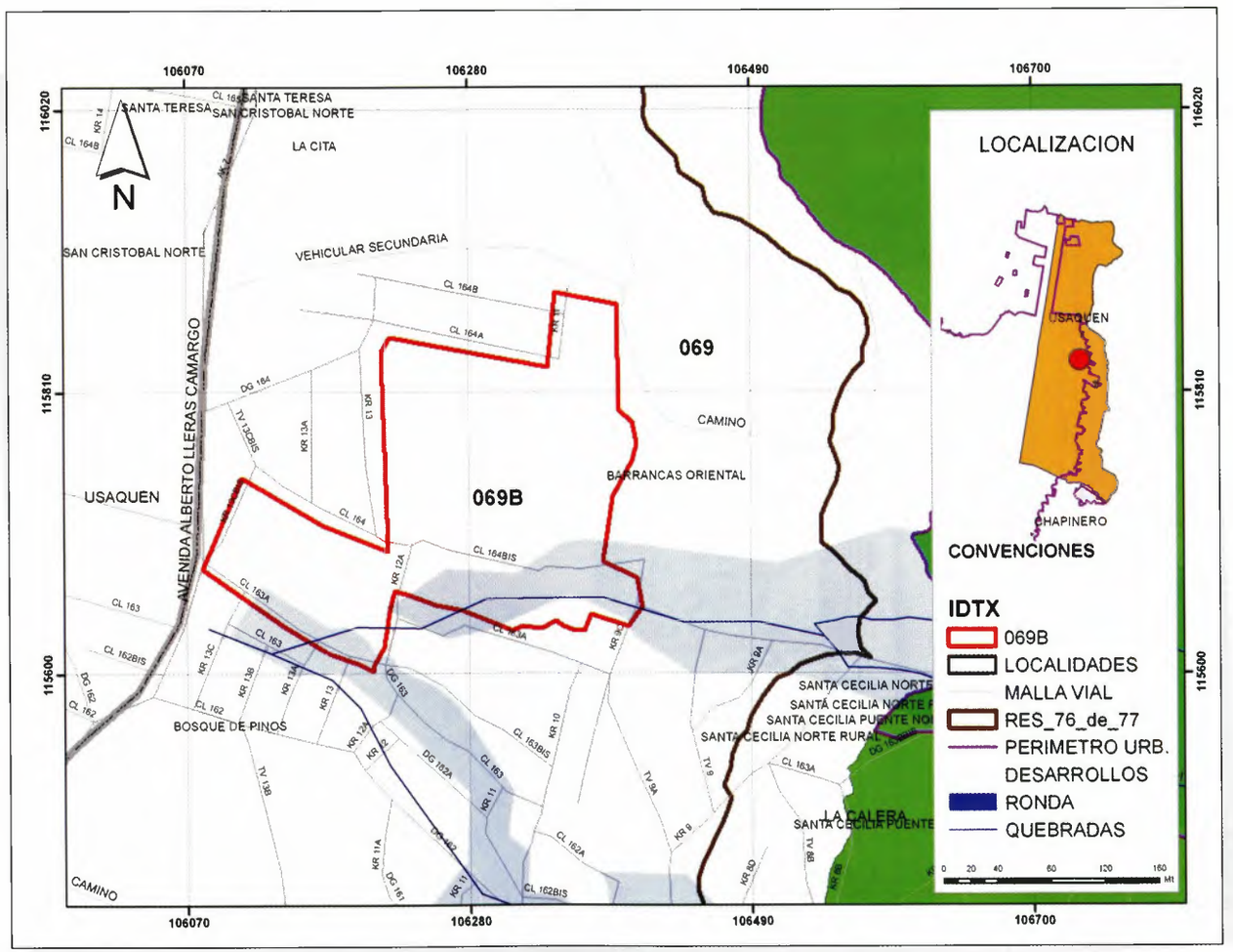

Descripción

El Polígono se caracteriza por presentar afectación por fenómenos de remoción en masa; se ubica en zona urbana, y el uso del suelo es residencial con actividad económica donde se encuentran la mayoría de sus ocupaciones.

Se encuentra clasificada como área susceptible a desarrollarse de manera ilegal, definida en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "prevención".

Generalidades[1]

Límites

Norte: Bosque de Pinos, Barrancas Oriental
Oriente: Barrancas Oriental
Sur: Bosque de Pinos
Occidente: Bosque de Pinos

El Polígono se encuentra localizado entre los barrios Bosque de Pinos y Barrancas Oriental.

Área: 4.78 Has
UPZ: 11 - San Cristóbal Norte
Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
115885	106409
115602	106081

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

069 B Santa Cecilia Parte Baja

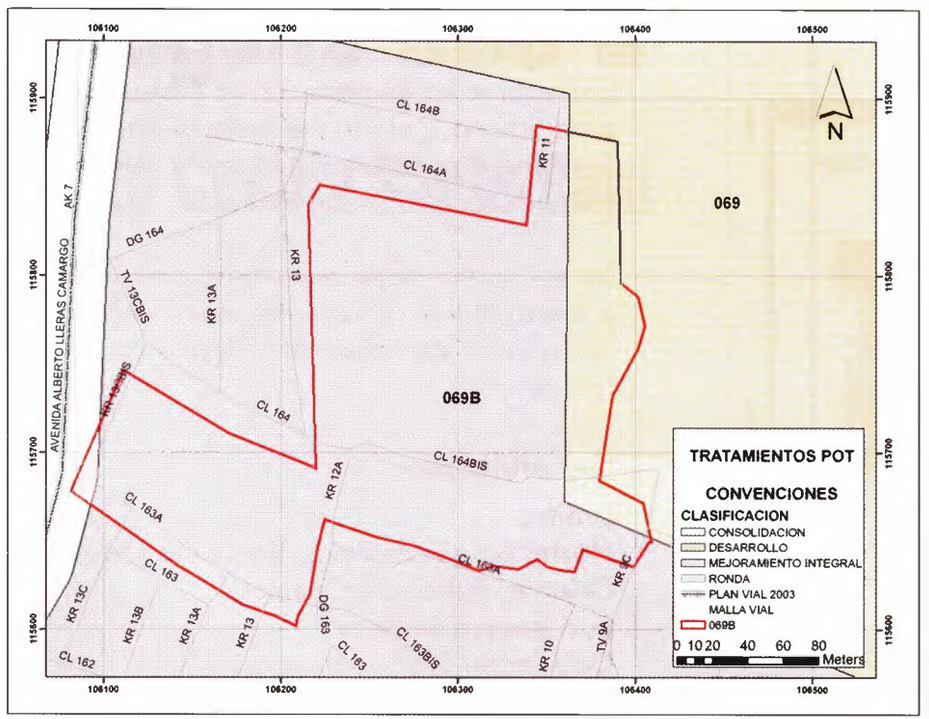

Tratamientos POT[2]

TRATAMIENTO	CLASIFICACIÓN	ÁREA (TRATAMIENTO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
238	Mejoramiento integral	4.08 /4.78 Has	85.3%	94
220	Desarrollo	0.67/4.78 Has	14.0%	10

Proyectos Estimados

PROYECTO	ÁREA (PROYECTO/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
Parques Vecinal 01-035-IDRD	0.06/4.78 Has	00
Trámite de legalización[3]: Luz Melba	1.40/4.78 Has	42

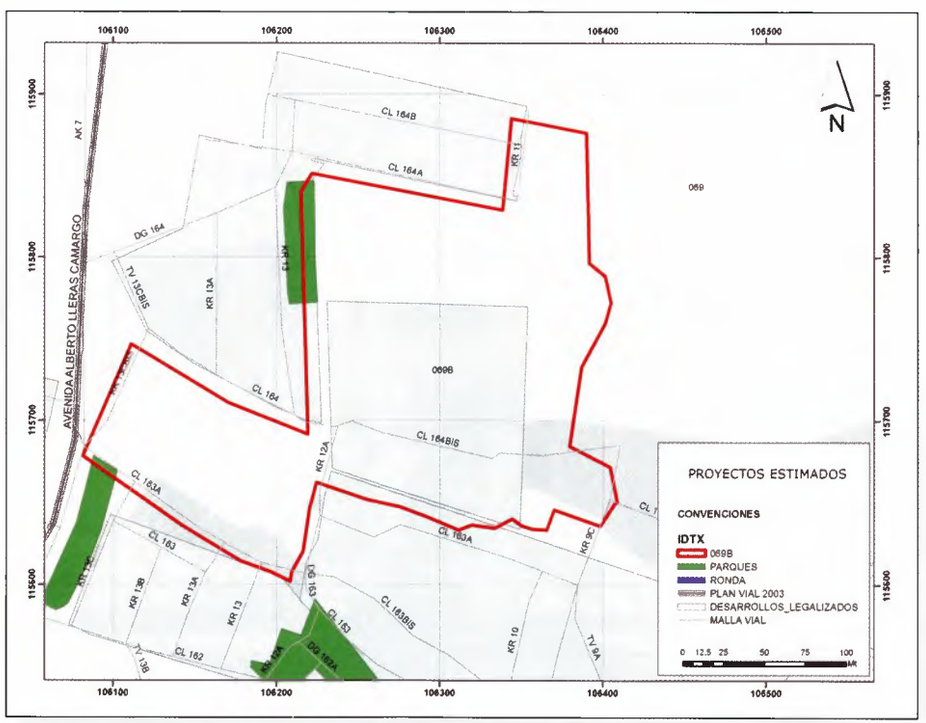

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP, por la DIVCV – abril de 2006)*
[3] *Fuente: Cobertura SDP (suministrada a la DIVCV en junio 20 de 2006)*

069 B Santa Cecilia Parte Baja

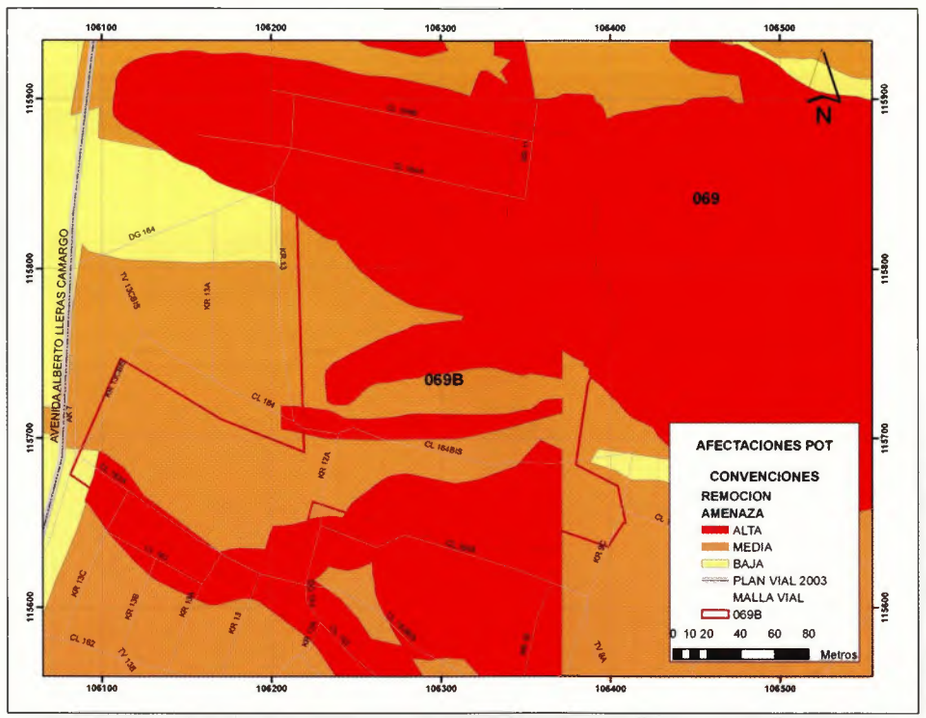

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Urbano	4.78 Has / 4.78 Has	100.0%	104

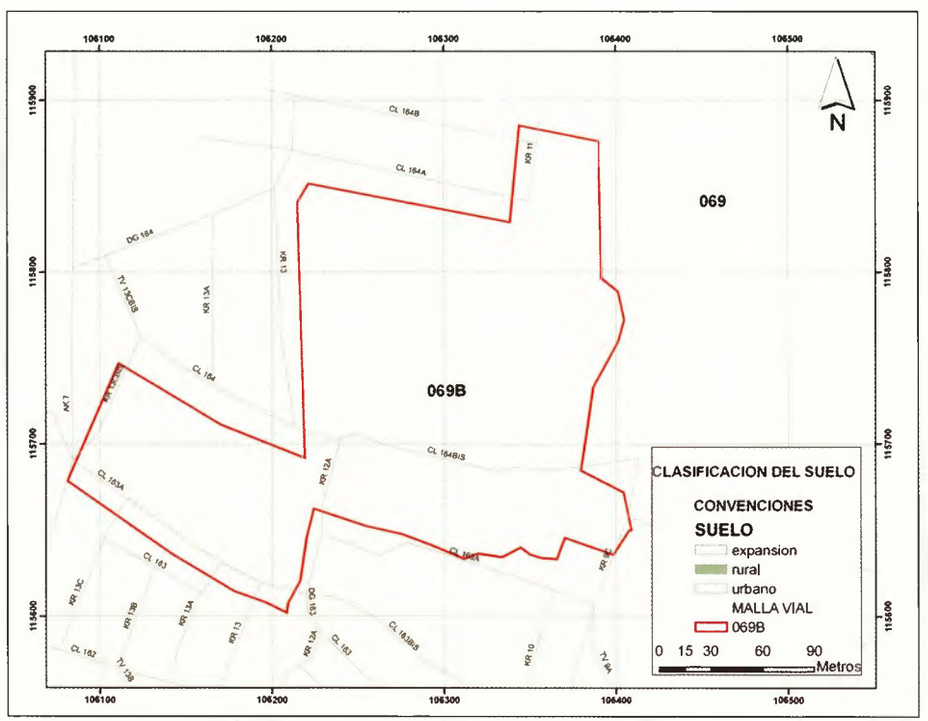

Afectaciones por Remoción[5]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	2.67 / 4.78 Has	55.8%	33
Media	2.09 / 4.78 Has	43.7%	71
Baja	0.02 / 4.78 Has	0.50%	0

[4] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

069 B Santa Cecilia Parte Baja

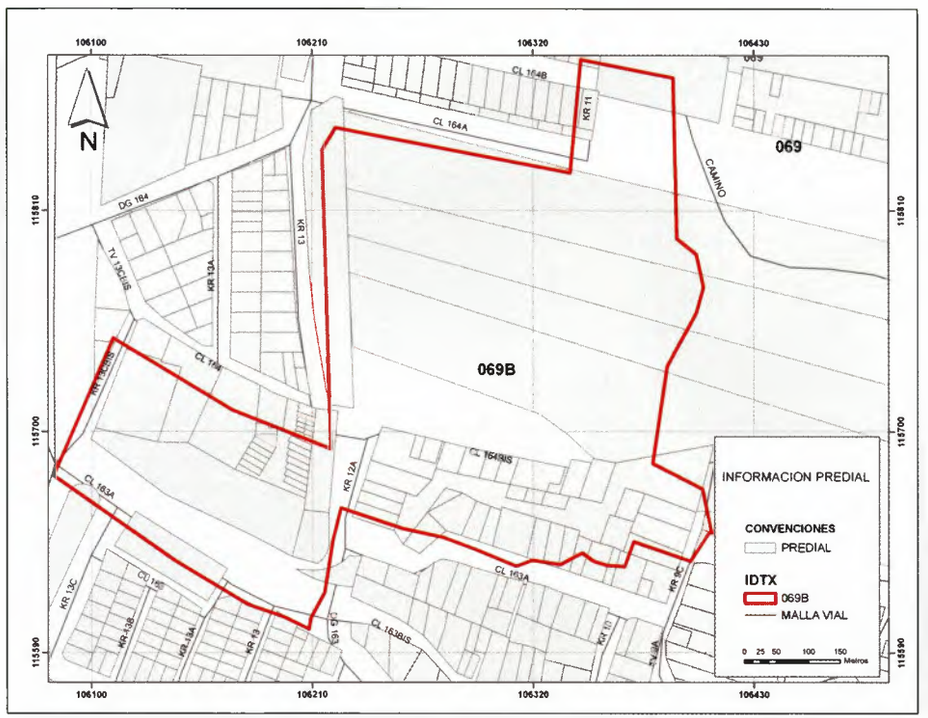

Información Predial[5]

En el Polígono se encuentran afectados 81 lotes.

Usos del Suelo[6]

USOS_03 #	ÁREAS DE ACTIVIDAD	ZONA	ÁREA (USOS / POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
177	Urbana integral	Residencial	0.63 / 4.78 Has	10
172	Residencial	Con actividad económica	4.15 / 4.78 Has	94

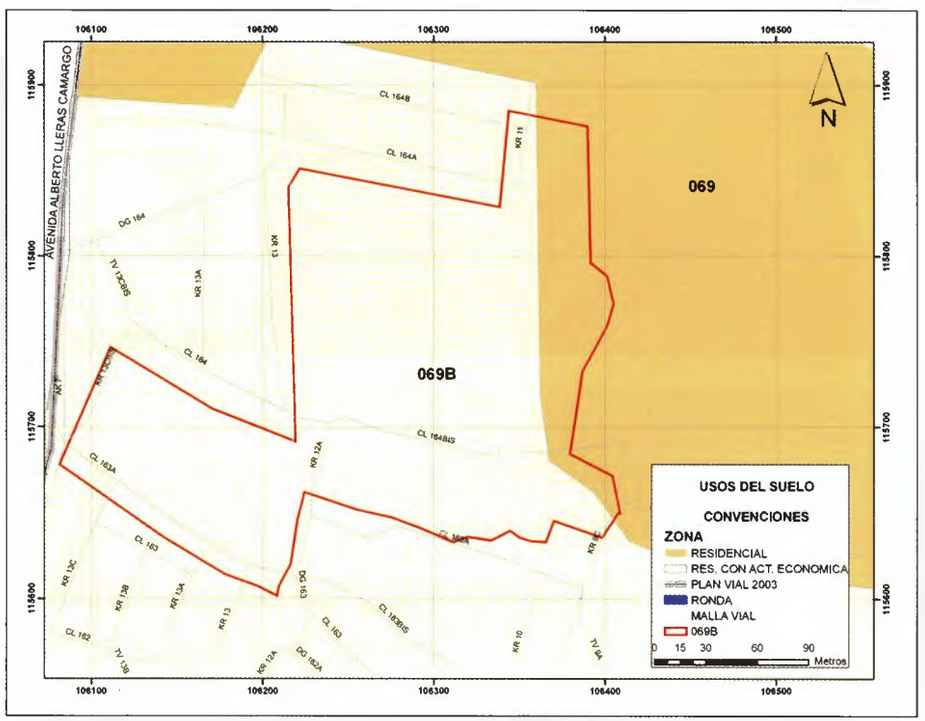

[5] *Fuente: Información predial suministrada en mayo de 2006 por la UAECD*
[6] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

069 B Santa Cecilia Parte Baja

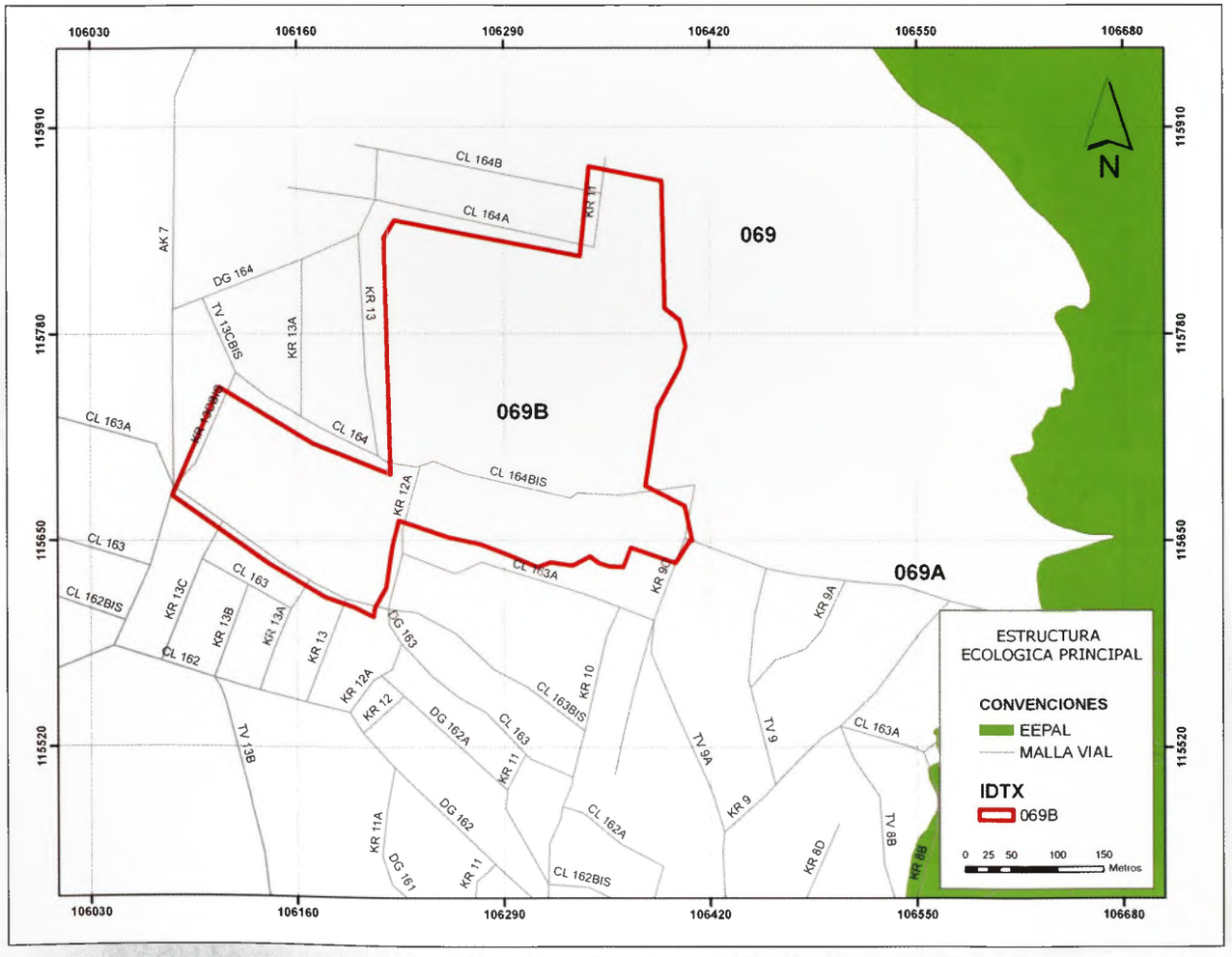

Estructura Ecológica Principal[7] Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[8]

El Polígono no se encuentra afectado por estructura ecológica ni por sistema de áreas protegido.

7 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
8 *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*

069 B Santa Cecilia Parte Baja

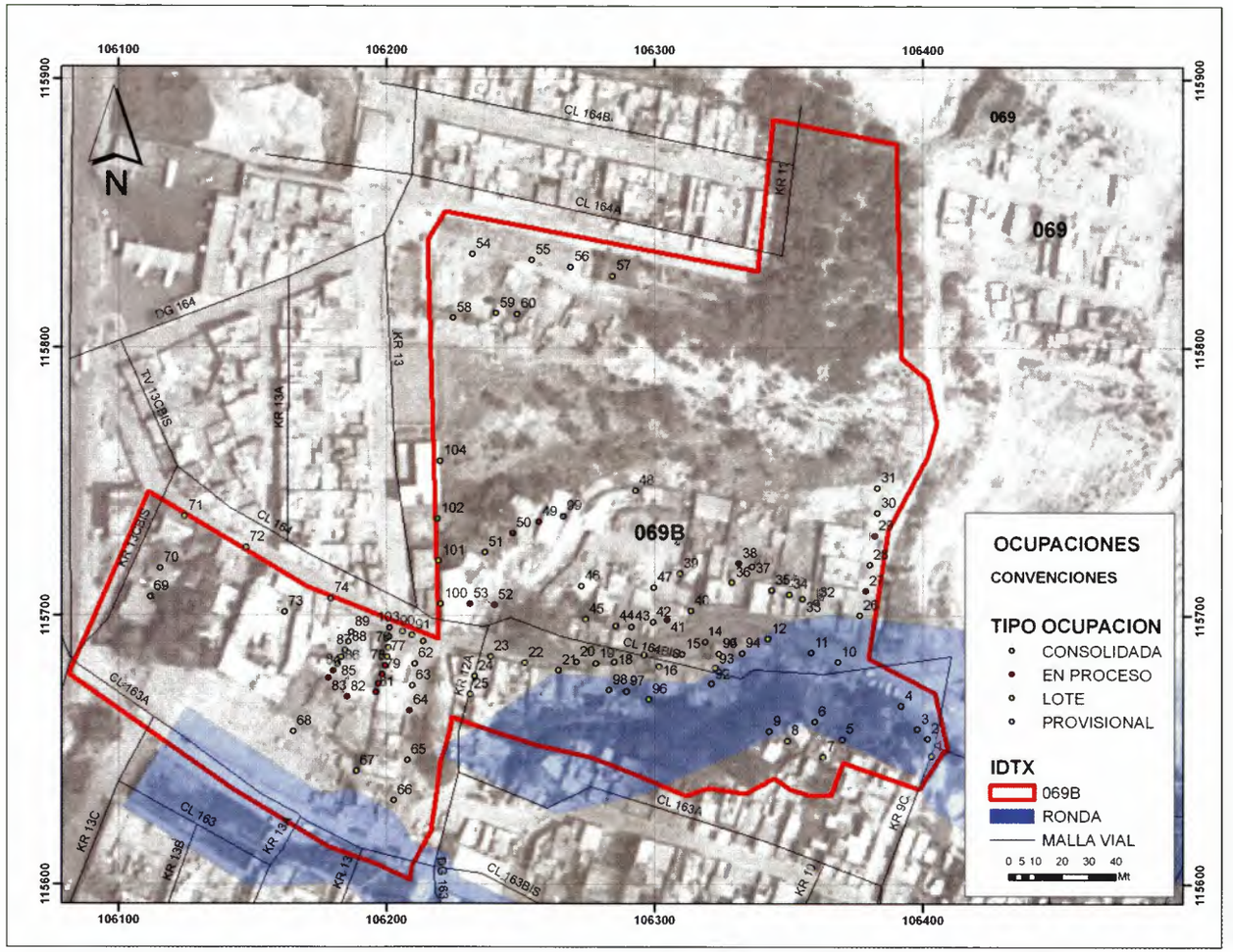

Fuente: DIVCV

En el área predominan las ocupaciones de tipo consolidado, en material de mampostería, de un piso de altura.
El uso del suelo está destinado a la vivienda y en segundo renglón al comercio.

Número de Ocupaciones Identificadas: 104
Densidad de Ocupación: 21.7 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Habitada: 87 (83%) Deshabitada: 6 (5.7%) Demarcada: 1 (0.96%) Activa: 2 (1.92%) Detenida: 8 (7.69%)
Tipo	Consolidada: 82 (78.8%) Provisional: 5 (4.8%) Proceso: 16 (15.3%) Lote: 1 (0.96%)
Materiales	Mampostería: 85 (88.5%) Recuperación: 7 (7.2%) Prefabricada: 4 (4.1%)
Estructura	Confinada: 35 (35.7%) Semiconfinada: 46 (46.9%) Metálica: 4 (4.08%) Sin estructura: 13 (13.2%)
Altura	Un piso: 60 (63.1%) Dos pisos: 24 (25.0%) Tres pisos: 11 (11.5%)
Uso	Vivienda: 73 (75.2%) Comercio: 22 (22.6%) Institucional: 2 (2.06%)
Servicios[9]	Predomina 1, 2, 5

[9] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Generalidades Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección de la estructura ecológica principal de los Cerros Nororientales, con predominancia de construcciones consolidadas y en proceso.

Características Sociales

Las ocupaciones habitadas que se presentan en el Polígono 069 B, equivalen al 84% del total existente, determinadas por la condición de propietarios 76%, arrendatarios 9% y poseedores 15% (23 familias).

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es de un 84% del área urbana de Cundinamarca y el 15% restante de los departamentos de Meta y Caldas.

Los encuestados afirmaron que, trasladaron su sitio de residencia a este sector, por cercanía a la ciudad y a la oferta laboral que generó la cantera Komauco, además de poseer vivienda a bajo costo y con facilidades de pago.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional.
A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	10	46
	Analfabetas o analfabetas funcionales	0	0
	No sabe/No responde	13	54
Seguridad Social	Régimen Contributivo	7	31
	Régimen Subsidiado	13	54
	No Vinculados	3	15
	No sabe/No responde	0	0
Ocupación Laboral	Oficios Varios	0	0
	Independiente	0	0
	Empleado	0	0
	Reciclaje	0	0
	Hogar	0	0
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0
	1 año a 5 años	0	0
	6 años a 10 años	0	0
	11 años a 20 años	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	2	9
	oseedor	3	15
	Propietario	18	76
	Cuidador	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	0	0
	Compra Urbanizador	0	0
	Ocupación	0	0
	No sabe/No responde	0	0
Documento de Propiedad	Escritura	0	0
	Promesa Compraventa	0	0
	Contrato Arriendo	0	0
	Certificado de Libertad	0	0
	Ninguno	0	0
	No sabe/No responde	0	0

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre noventa (90) familias asentadas en el sector. En su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona urbana de Cundinamarca.
- La población ubicada en el sector ha cursado algún grado de educación básica.
- La ocupación laboral se establece especialmente en actividades relacionadas a oficios varios y a labores del hogar.
- El acceso y vinculación a la seguridad social, se establece con mayor porcentaje en el régimen subsidiado SISBÉN, y un 15% de población no vinculada a la red de salud distrital.
- Se evidencia que la tenencia de vivienda se da por propietarios (76%), arrendatarios (9%) y 15% de poseedores.
- En cuanto al documento de propiedad, en el levantamiento de información se encontró que no presentan ni informan de la existencia de este.
- La comunidad se muestra reacia e incrédula frente a las acciones distritales dificultando la intervención.

Recomendaciones

- Fortalecimiento a la acción interinstitucional liderada por la Alcaldía Local, que permita un proceso permanente y conciente de la población sobre el riesgo y el uso del suelo.

Polígono 074

Finca Las Lomitas

Localidad

Usaquén

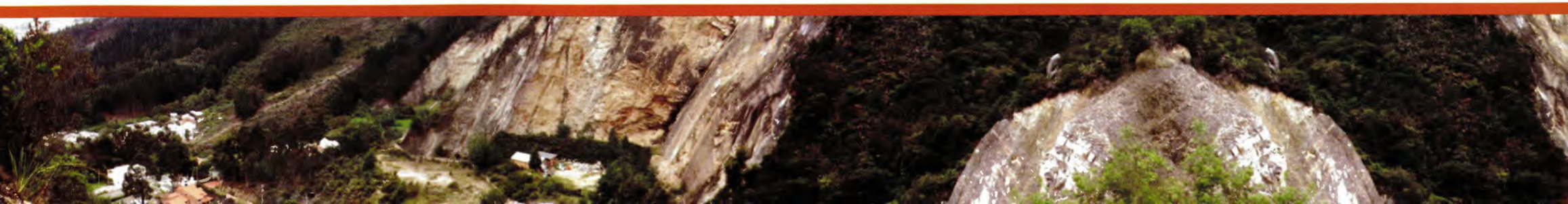

074 Finca Las Lomitas

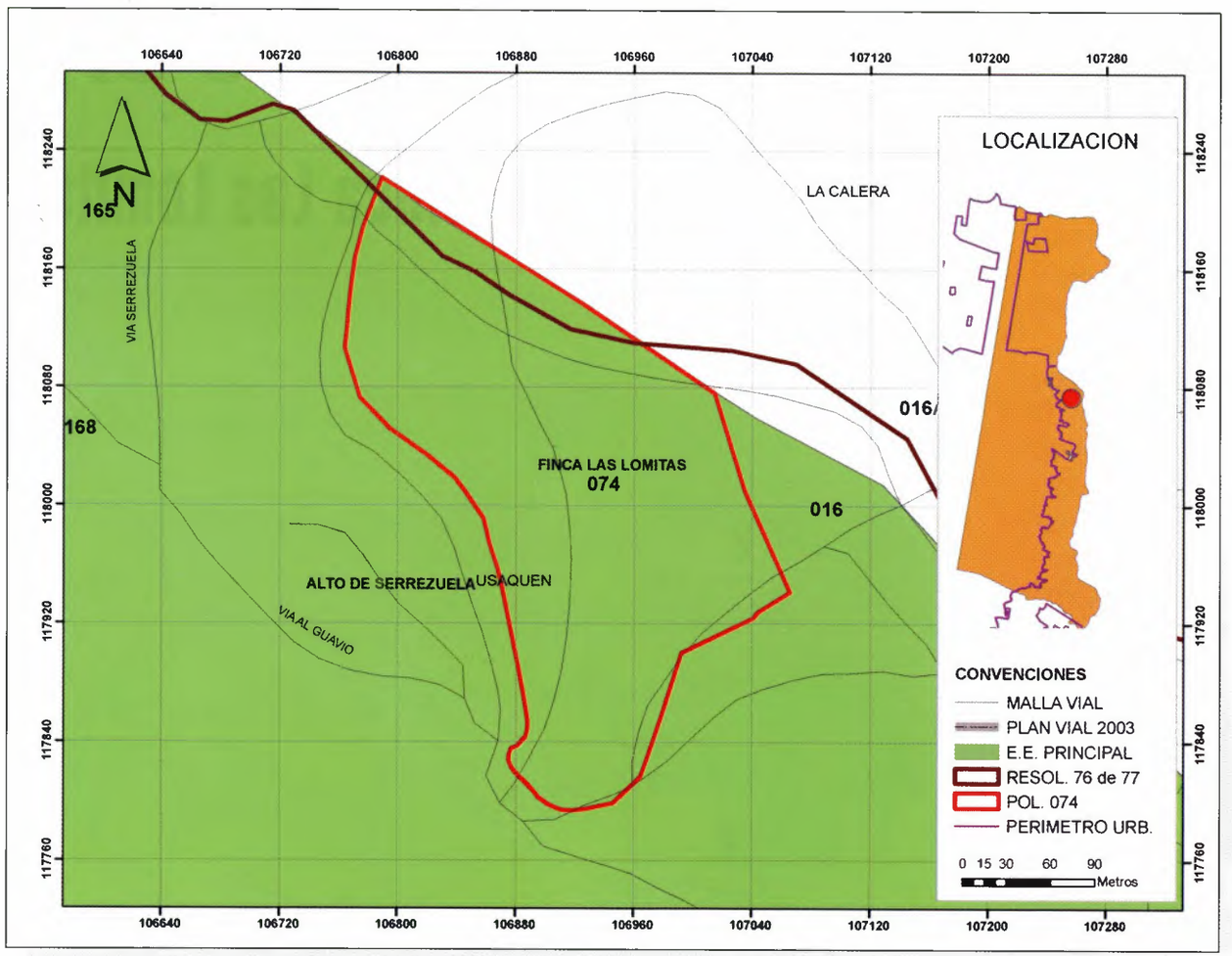

Descripción

El Polígono de Monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.800 y 2.825 msnm. Hace parte del sistema de áreas protegidas del orden regional y nacional.

Los habitantes, en su mayoría son presuntos propietarios dada la condición de adquisición.
Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "prevención"

Generalidades[1]

Límites

Norte: Municipio de la Calera
Oriente: Villas de la Capilla
Sur: barrio Tibabitá
Occidente: desarrollo Alto de Serrezuela.

El Polígono hace parte del desarrollo Finca las Lomitas. Se ubica en el kilómetro 2, vía al Guavio.

Área: 6.22 Has.
UPZ: no reglamentada

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118222.1	107065.7
117793.7	106793.8

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

074 Finca Las Lomitas

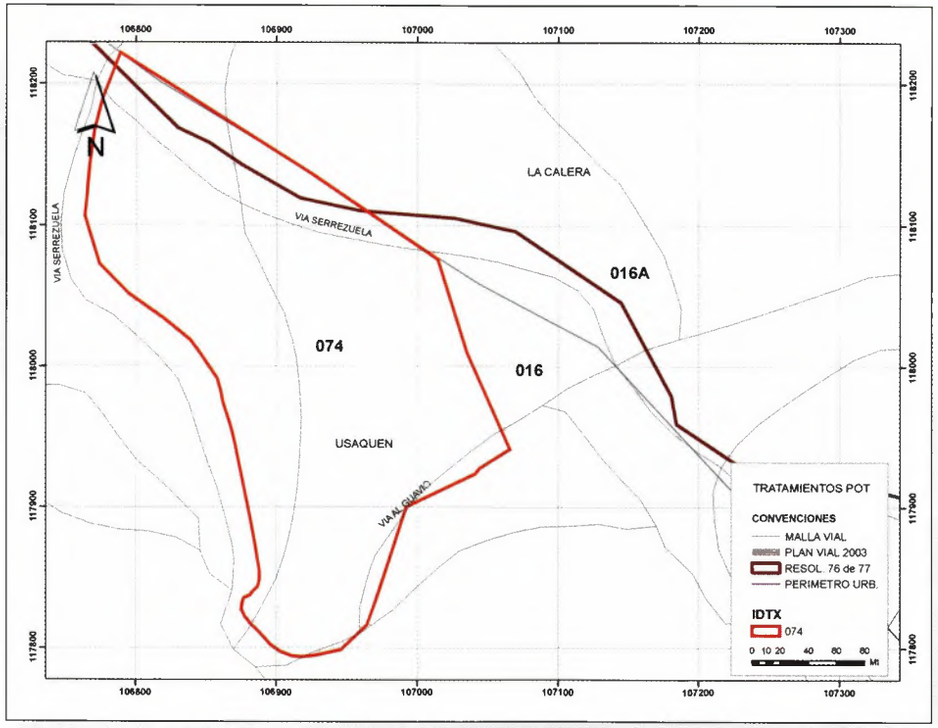

Tratamientos POT[2]

El Polígono no presenta tratamientos POT.

Proyectos Estimados

El Polígono no presenta proyectos estimados.

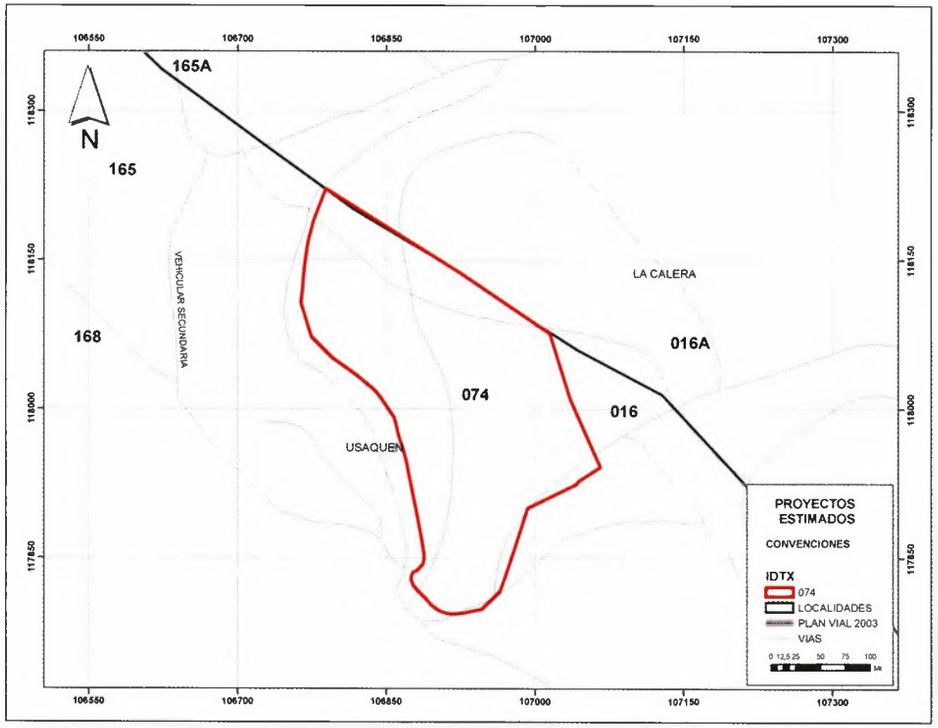

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de la SDP por la DDIVCV – abril de 2006)*

074 Finca Las Lomitas

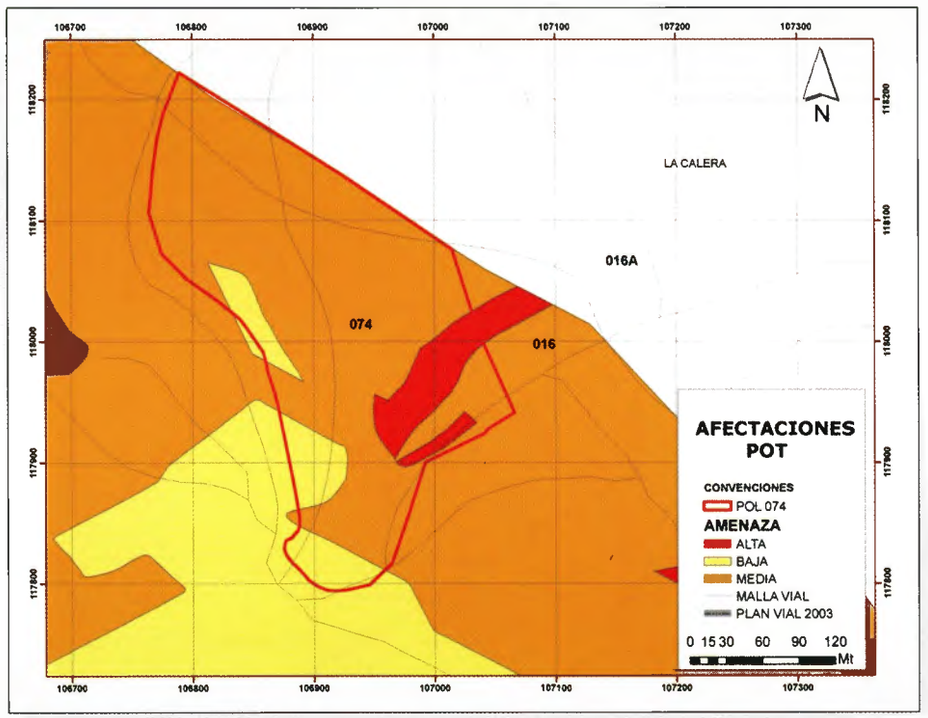

Clasificación del Suelo[3]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	6.22/6.22 Has	100 %	71

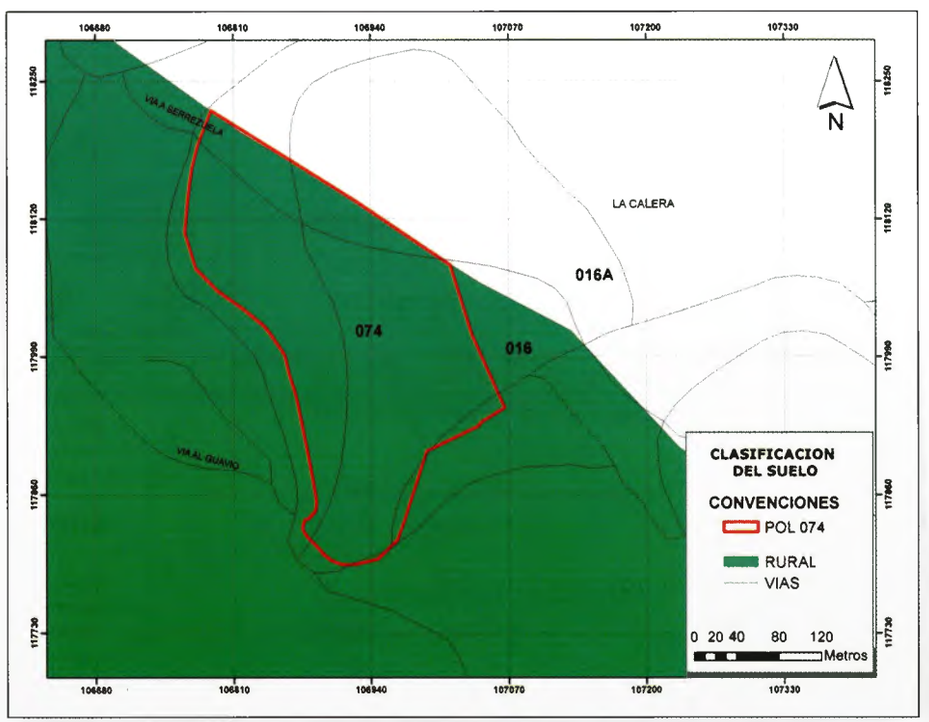

Afectaciones por Remoción[3]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.50/6.22 Has	8 %	10
Media	4.9/6.22 Has	78.7%	44
Baja	0.70/6.22 Has	11.2 %	17

[3] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*

074 Finca Las Lomitas

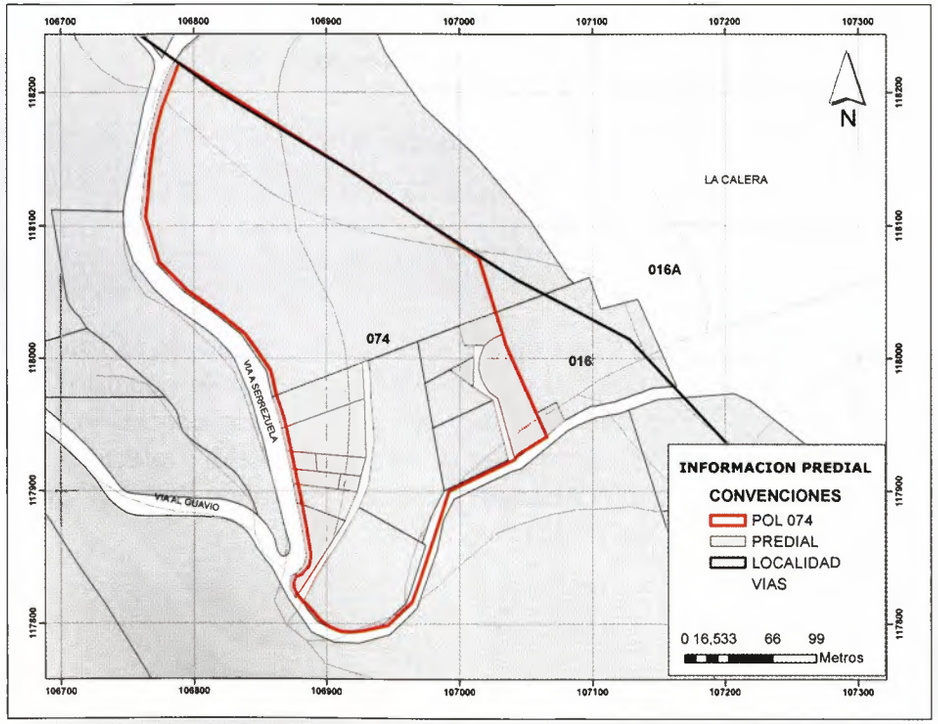

Información Predial[6]

En el Polígono se encuentran afectados 17 lotes.

Usos del Suelo[4]

ZONIFICACIÓN[5]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Rehabilitación ecológica	3.05/6.22 Has	49 %	10
Recuperación ambiental	2.79/6.22 Has	45 %	61

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental.

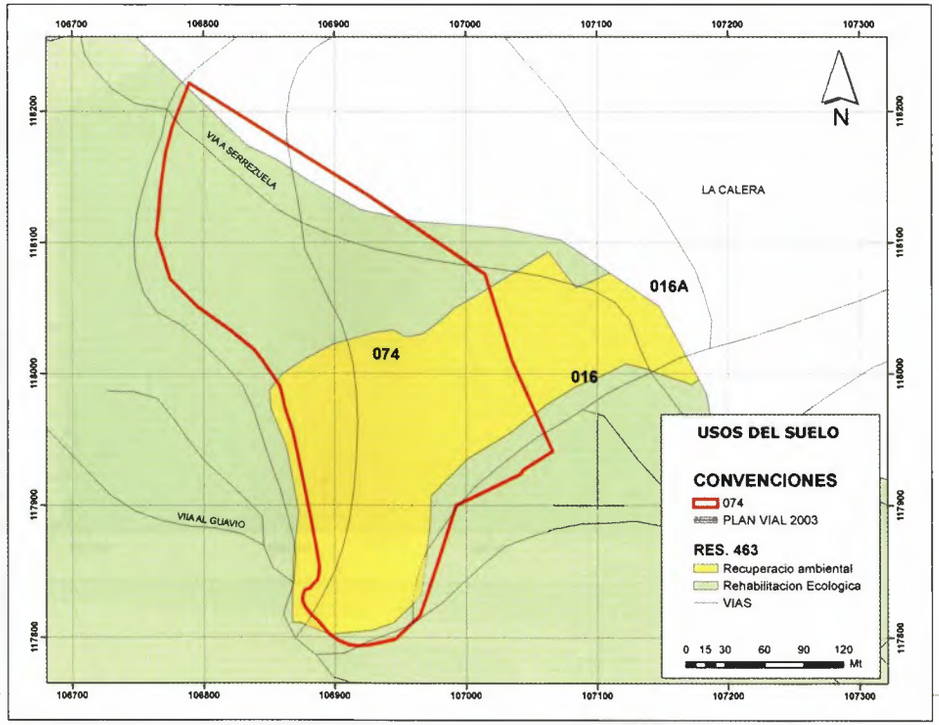

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*
[5] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[6] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*

074 Finca Las Lomitas

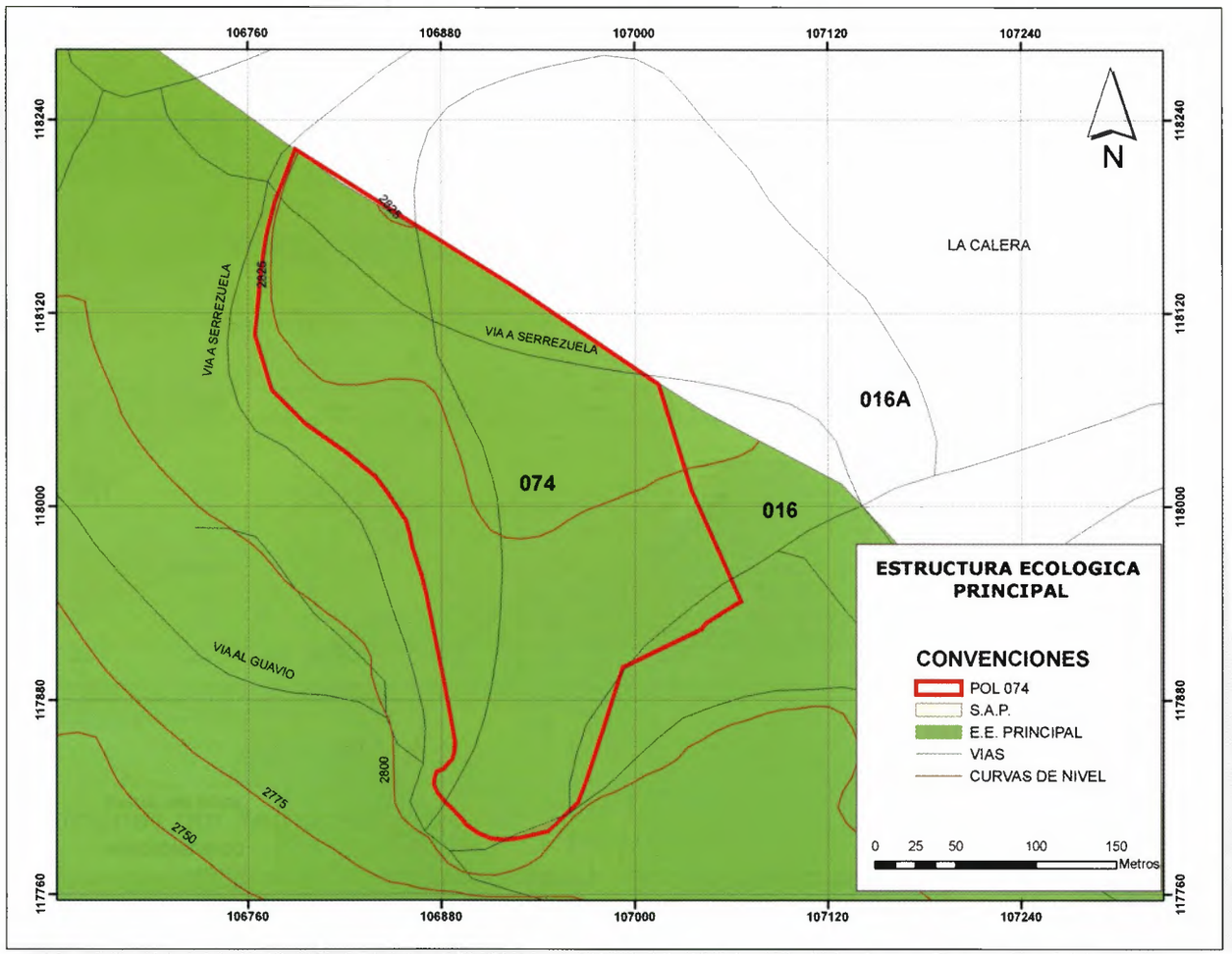

Estructura Ecológica Principal[7]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[8]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	6.22/6.22 Has	71
SAP	6.22/6.22 Has	71

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[9], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

7 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido de la SDP por la DIVCV – abril de 2006)*
8 *Fuente: Información suministrada por la Caja de Vivienda Popular – agosto de 2005*
9 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR*

074 Finca Las Lomitas

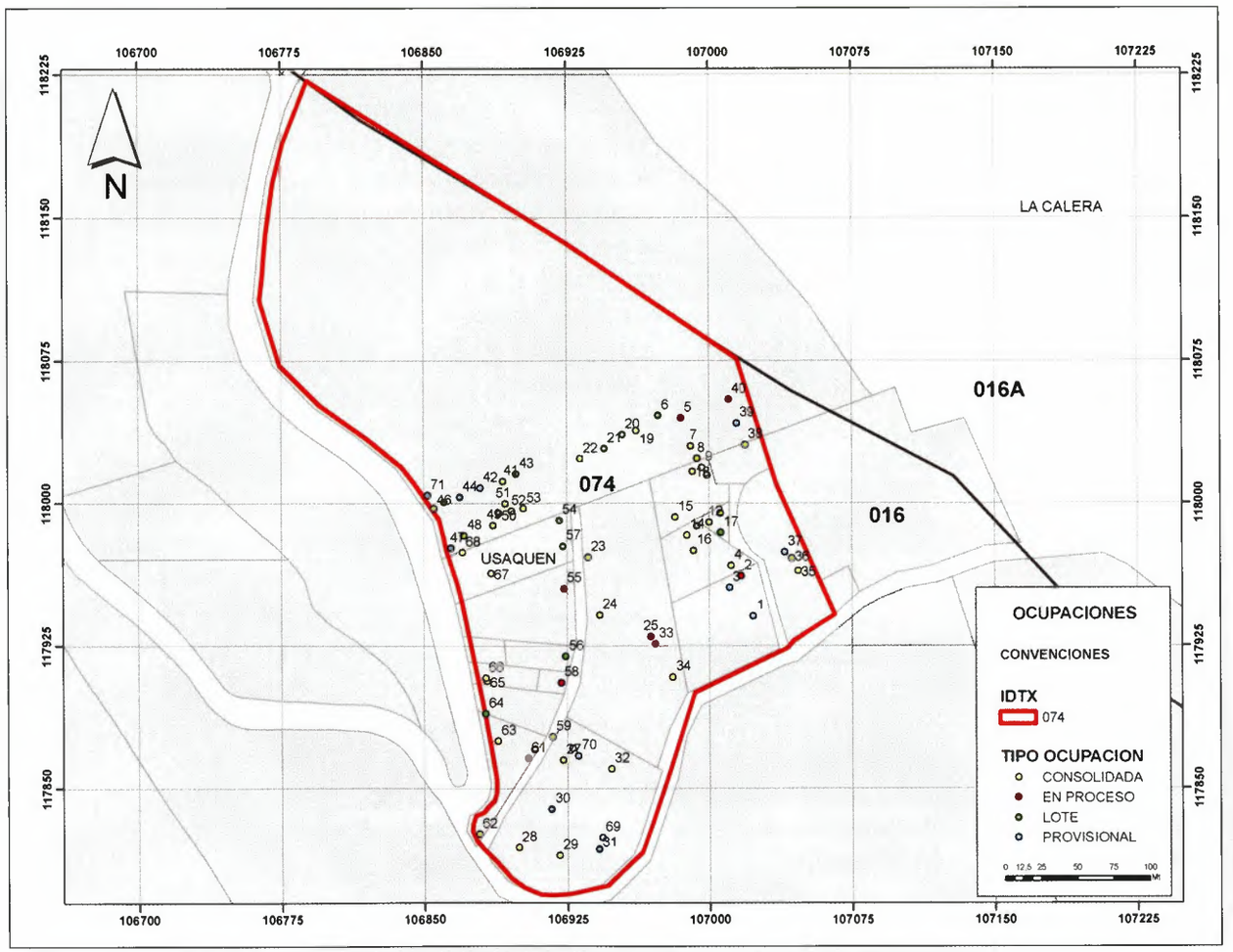

Fuente: DIVCV

Predomina la vivienda consolidada en mampostería, y de un piso de altura.
Cuentan con servicios de energía eléctrica. El acueducto y el alcantarillado se prestan de manera informal.

Número de Ocupaciones Identificadas: 71
Densidad de Ocupación: 11.4 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Activa: 2 (2.8%) Demarcada: 12 (16.9%) Detenida: 4 (5.6%) Habitada: 40 (56.3%) Deshabitada: 11 (15.4%) Demolidas: 2 (2.8%)
Tipo	Consolidada: 39 (54.9%) En proceso: 8 (11.2%) Lotes: 12 (16.9%) Provisional: 12 (16.9%)
Materiales	Concreto: 1 (1.6%) Mampostería: 43 (72.8%) Prefabricada: 2 (3.3%) Recuperación: 12 (20.3%)
Estructura	Confinada: 5 (9.6%) Metálica: 2 (3.8%) Semiconfinada: 17(32.7%) Sin estructura: 32(61.5%)
Altura	Un piso: 49 (83%) Dos pisos: 7 (13.4%)
Uso	Vivienda: 48 (80%) Comercio: 9 (15%) Institucional: 1 (1.6%) Agropecuario: 2 (3.3%)
Servicios[10]	1P, 2, 5P

Querellas: se tiene conocimiento de dos expedientes

[10] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Características Sociales

La dinámica de ocupación que presenta el Polígono 166, es determinada por la condición de propietarios 64% (19 familias); arrendatarios 36% (11 familias).

El origen de los integrantes de las familias asentadas o identificadas en el Polígono, es del área rural de Cundinamarca y Boyacá con un 60% (18 familias), de la zona urbana de Cundinamarca 40% (12 familias), los habitantes con mayor permanencia en el sector llevan un promedio de 49 años.

Los encuestados afirmaron que trasladaron su sitio de residencia a esta Localidad y sector, por costos bajos, facilidad de pago en la compra de vivienda con el fin de generar un patrimonio familiar.

Características Poblacionales

Las características sociales de la población asentada en el Polígono, están determinadas por la identificación de condiciones sociales, el acceso o vinculación a la red de servicios sociales que ofrece la ciudad, y la relación de las familias con el entorno y la comunidad determinando la caracterización o perfil poblacional.

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes de la población asentada en el sector – Polígono-.

Ámbito	Categoría	N°	%
Educación	Algún grado de básica primaria, secundaria o universitaria	28	93%
	Analfabetas o analfabetas funcionales	2	7%
	No sabe/No responde	0	0%
Seguridad Social	Régimen Contributivo	12	40%
	Régimen Subsidiado	9	30%
	No Vinculados	9	30%
	No sabe/No responde	0	0%
Ocupación Laboral	Servicio Doméstico	29	97%
	Construcción		
	Venta Ambulante		
	Desempleados	1	3%
Permanencia en el Sector	0 meses a 1 año	0	0%
	1 año a 5 años	0	0%
	6 años a 10 años	0	0%
	11 años a 20 años	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Tenencia de la Vivienda	Arrendatario	11	36%
	Poseedor	0	0%
	Propietario	19	64%
	Cuidador	0	0%
	No sabe/No responde	0	0%
Adquisición de la Vivienda	Herencia (Sucesión)	4	15%
	Compra Urbanizador	19	63%
	Ocupación	0	0%
	No sabe/No responde	7	22%
Documento de Propiedad	Escritura	9	30%
	Promesa Compraventa	6	20%
	Contrato Arriendo	0	0%
	Certificado de Libertad	0	0%
	Ninguno	15	50%
	No sabe/No responde	0	0%

FUENTE: Base de datos e informes del Área Social. Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-SPS. 2006-2007.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó tomando algunas familias asentadas en el sector, es preciso aclarar que el Polígono, en su gran mayoría, es ocupado por familias que provienen de la zona rural de Boyacá y Cundinamarca.
- A nivel de educativo, se identificó que el 93% (28 ocupantes) han cursado algún nivel educativo (básica primaria y bachillerato), se observó igualmente que el 7% (2 ocupantes) no han accedido a la oferta educativa existente en el Distrito, engrosando el renglón del analfabetismo.
- La ocupación laboral se establece en el renglón de la informalidad: servicios domésticos, venta ambulante y construcción, se identifica con un 3% (1 ocupante) población desempleada.
- El acceso y vinculación a la seguridad social se establece con mayor porcentaje en el régimen contributivo, con igualdad porcentual (30%) de vinculaciones al régimen contributivo y las no vinculadas.
- Sector que presenta familias con permanencia de hasta de 49 años.
- Se evidencia que la adquisición de vivienda se da por compra 63% (19) y un alto número de encuestados no reportó su condición 22% (7).
- En cuanto al documento de propiedad existente, se encontró en el levantamiento de información, que poseen promesas de compraventa (20%), (6 familias), (30%) (9 familias) poseen escritura que acredita la tenencia, finalmente (50%) (15 familias) no poseen documento alguno que acredite su tenencia.
- Participación en el cabildo de Cerros Orientales convocado por la JAL de Usaquén en el que se escucharon las inquietudes de la comunidad y se les dio posterior respuesta en la audiencia pública.
  Se logró contacto y acercamiento con los líderes de la parte baja del Polígono; con los de la parte alta fue imposible contactar por su postura hostil y poco colaboradora con el trabajo de monitoreo que adelanta la DIVCV, por las demoliciones, prohibición de construcción y riesgos ambientales, lo que consideran ellos contrapuesto a los intereses y necesidades de la comunidad.

Recomendaciones

- La situación que debe afrontar la comunidad, referida a la condición y definición del terreno, obliga a consolidar aún más el trabajo que adelantan las diferentes entidades distritales que tienen intervención en los Cerros Orientales, a fin de que la comunidad realice una lectura de intervención integral y unificada del Distrito, que favorezca a corto y mediano plazo las negociaciones, acuerdos y demás actuaciones de cara a la preservación y protección territorial.

Polígono 132

Colindancia Mirador del Norte

Localidad

Usaquén

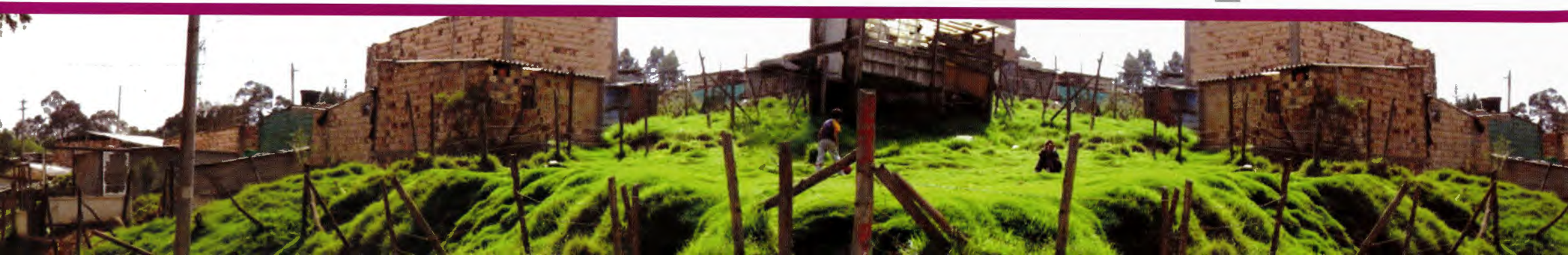

132 Colindancia Mirador del Norte

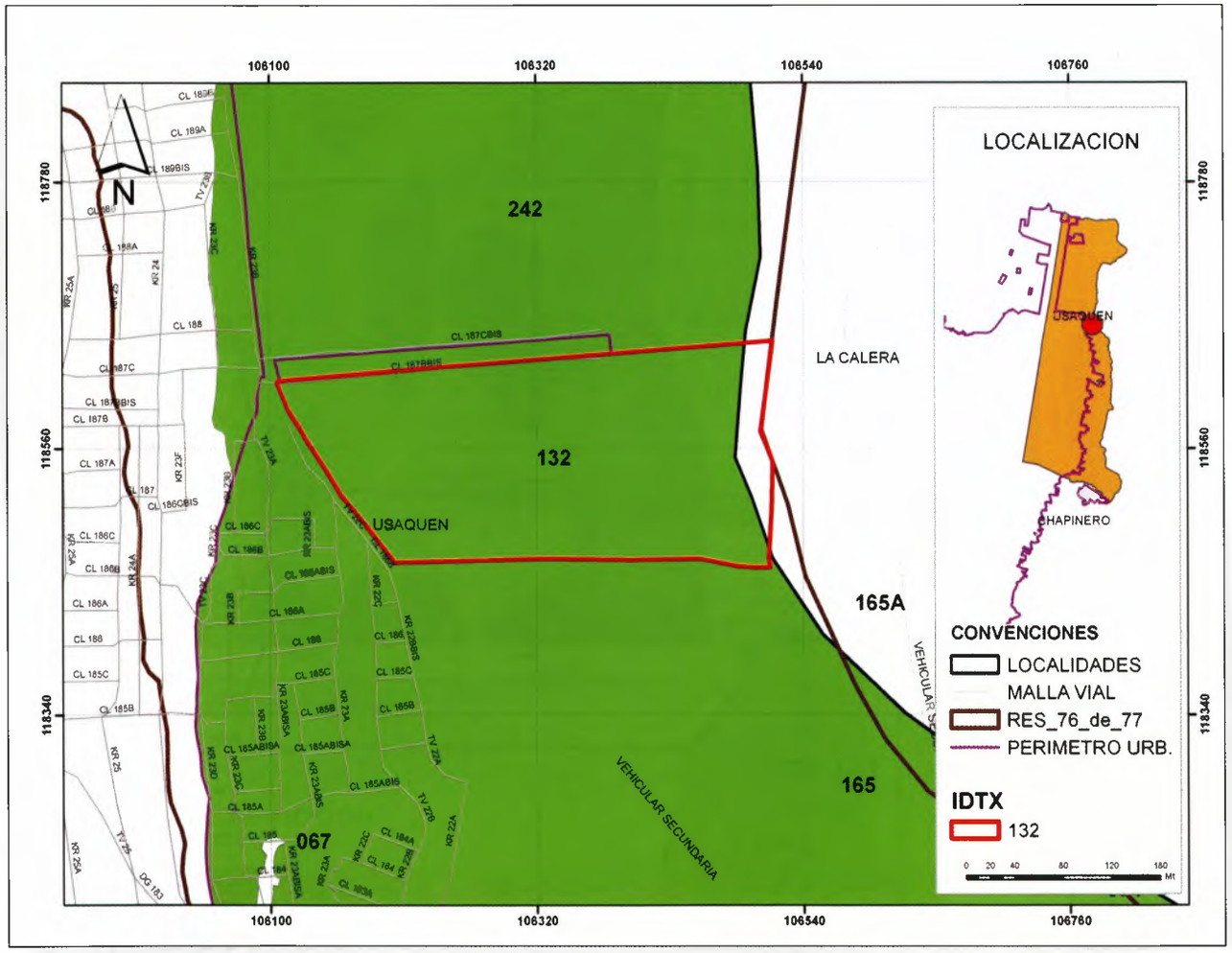

Descripción

El Polígono de Monitoreo se encuentra aproximadamente entre las cotas 2.725 y 2.780 msnm. Hace parte del sistema de áreas protegidas del orden regional y nacional.

Al lugar se accede por el barrio el Codito, vía al Guavio.

Está definido en el mapa único de desarrollos ilegales con prioridad "prevención".

Generalidades[1]

Límites

Norte: desarrollo Mirador del Norte.
Oriente: Municipio de la Calera, Altos de Serrezuela.
Sur: barrio Tibabitá rural
Occidente: barrio la Estrellita.

Área: 6.07 Has.
UPZ: no reglamentada

Coordenadas (metros):
Datum: Bogotá - Colombia

NORTE	ESTE
118649	106515
118468	106106

[1] *Todos los datos geográficos generados en esta ficha son aproximados y deben tomarse como referencia y no como base para medidas exactas.*

132 Colindancia Mirador del Norte

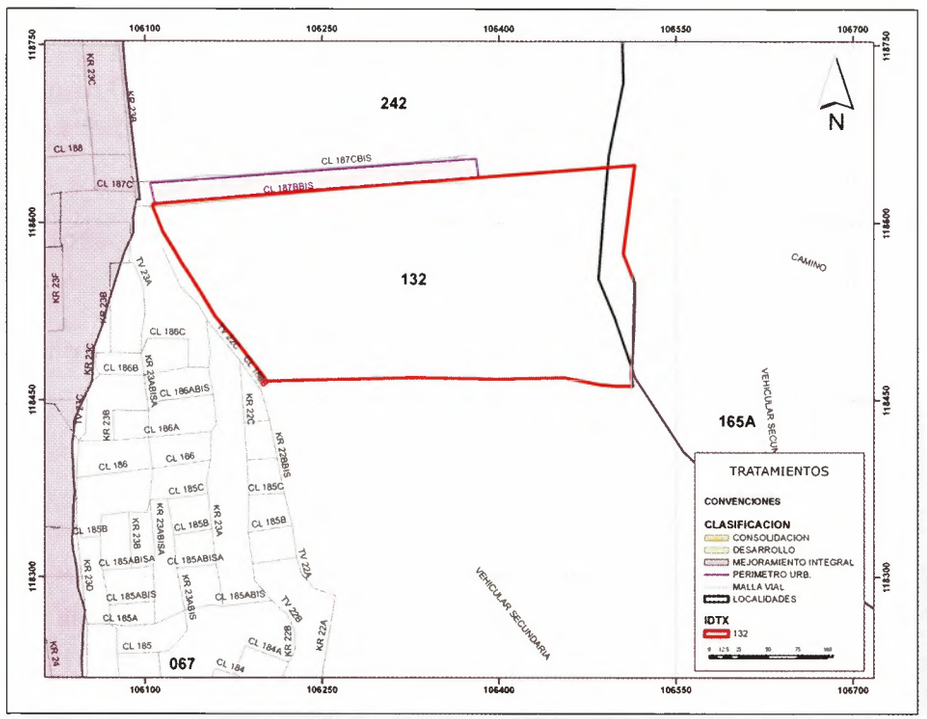

Tratamientos POT[3]

El Polígono no presenta tratamientos POT.

Proyectos Estimados[2]

El Polígono no presenta proyectos estimados.

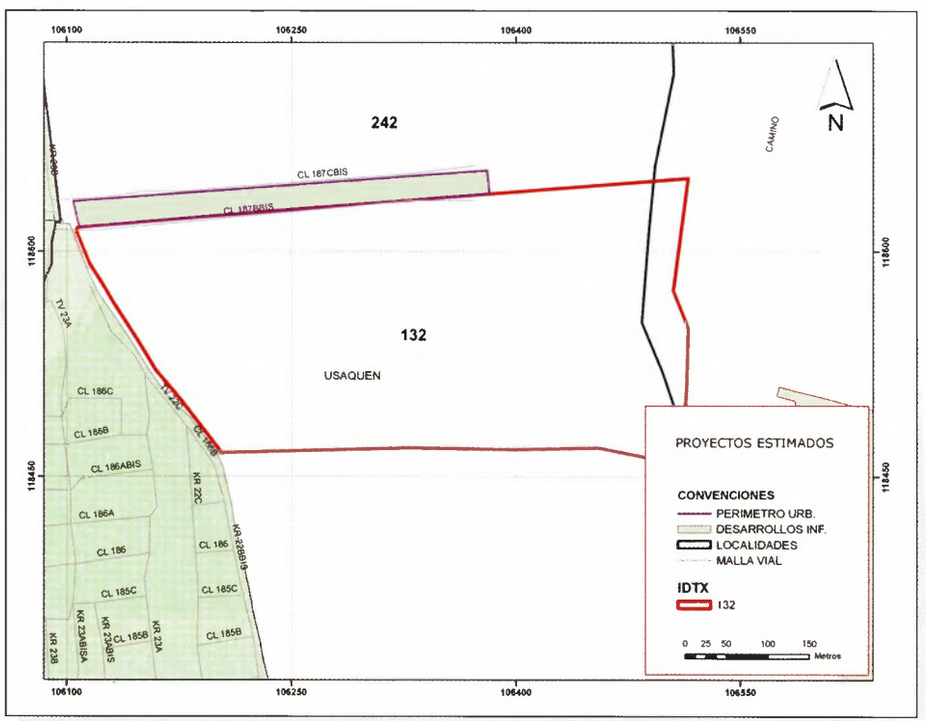

[2] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de SPD por la DIVCV – abril de 2006)*
[3] *Fuente: Coberturas POT decreto 469 de 2003 (recibido de SPD por la DIVCV – abril de 2006)*

132 Colindancia Mirador del Norte

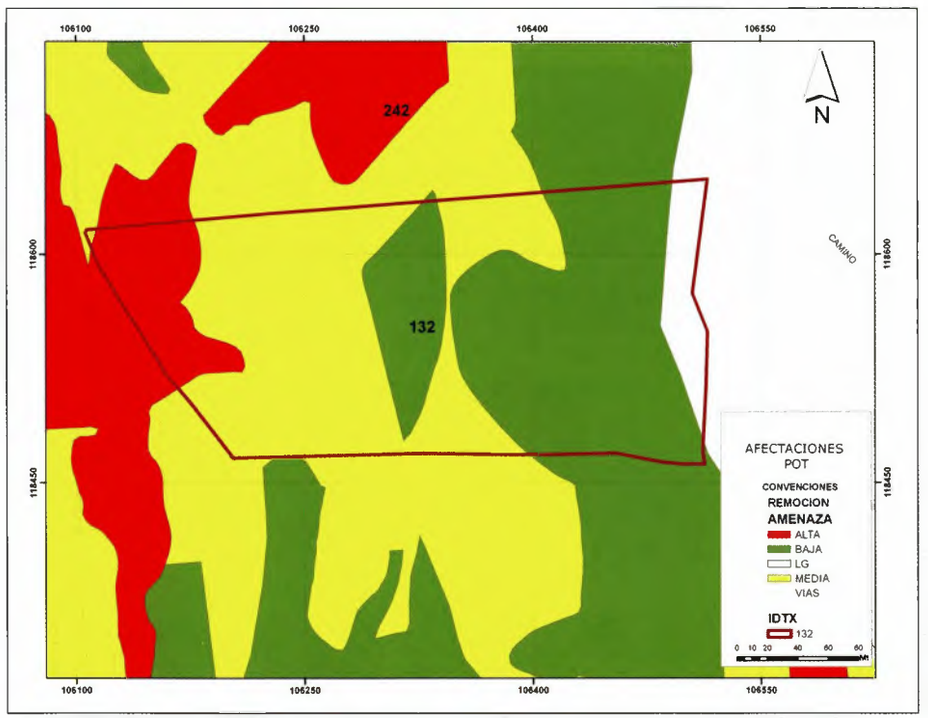

Clasificación del Suelo[4]

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (CLASIFICACIÓN SUELO / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Rural	6.07/6.07 Ha.	100 %	7

Afectaciones por Remoción[4]

AMENAZA	ÁREA (AMENAZA / POLÍGONO)		OCUPACIONES AFECTADAS
Alta	0.54/6.07	8.90%	1
Media	2.5/6.07	41.20%	6
Baja	2.6/6.07	42.83%	0

[4] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*

132 Colindancia Mirador del Norte

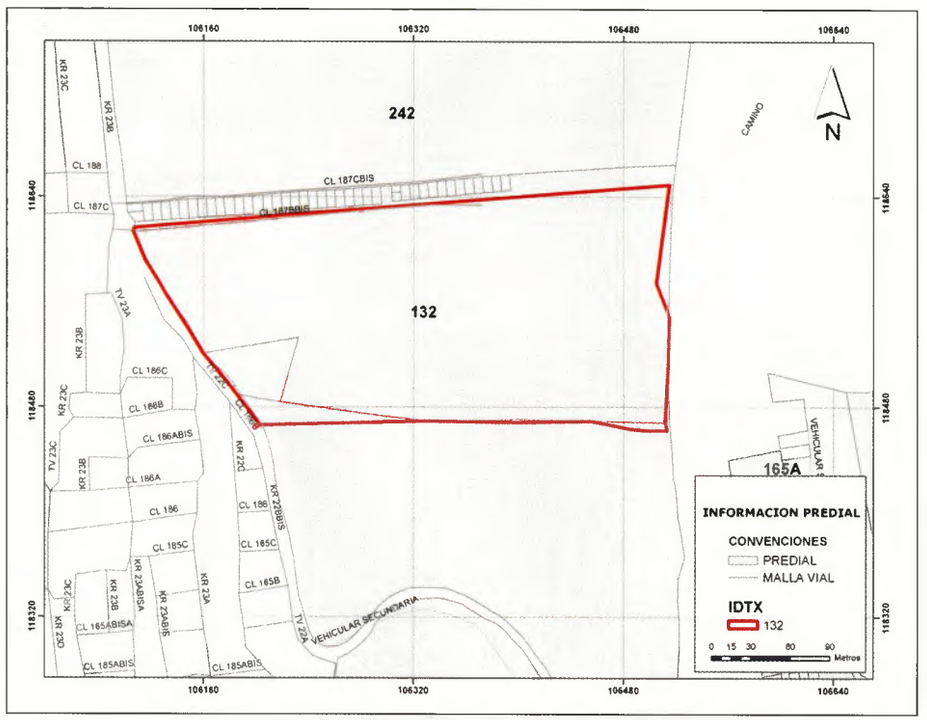

Usos del Suelo[5]

ZONIFICACIÓN[6]	ÁREA AFECTADA		OCUPACIONES AFECTADAS
Rehabilitación ecológica	5.08/6.07 Has	83.69%	7
Preservación	0.97/6.07 Has	15.98%	0

Mediante la Resolución 463, se adopta la zonificación y reglamentación de usos, en la reserva forestal Protectora Bosque Oriental.

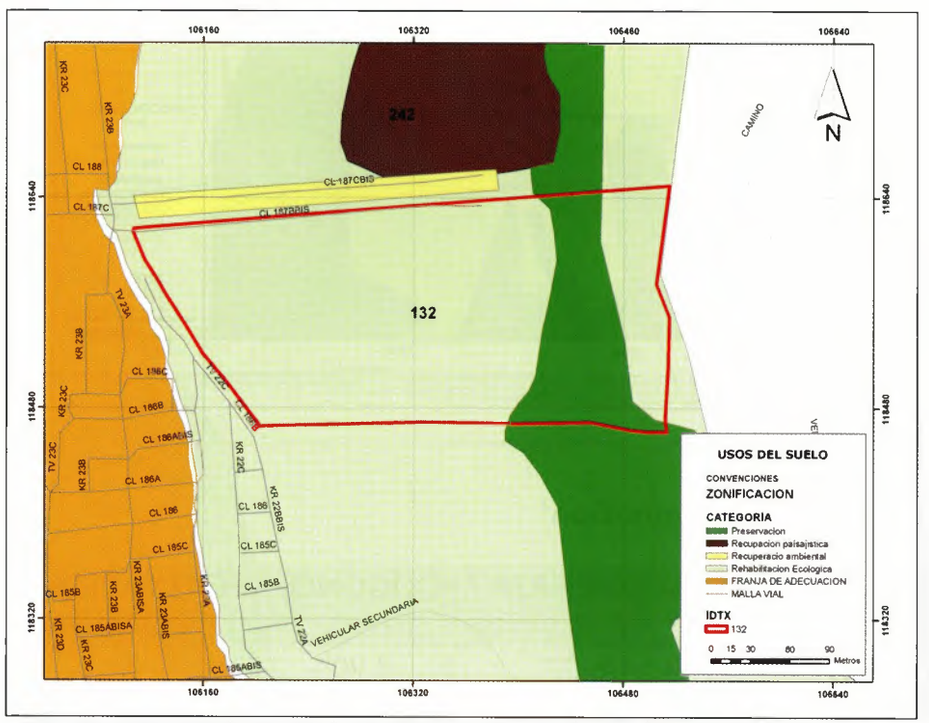

Información Predial[7]

En el Polígono se encuentran afectados 3 lotes.

[5] *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
[6] *Fuente: Resolución 463 de 2005, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda*
[7] *Fuente: Información predial recibida en mayo de 2006 por UAECD*

132 Colindancia Mirador del Norte

Estructura Ecológica Principal[8]
Sistema de Áreas Protegidas (SAP)[9]

E.E. PRINCIPAL /S. A. P	ÁREA (EE.P.-SAP/ POLÍGONO)	OCUPACIONES AFECTADAS
EE PRINCIPAL	6.07/6.07 Has	7
SAP	6.07/6.07 Has	7

El Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución ejecutiva No. 76 de 1977[10], adoptó el acuerdo 30 de 1976 de Inderena y en consecuencia aprobó la alinderación, como área de Reserva Forestal Protectora, de la zona denominada "Bosque Oriental de Bogotá". decreto 122 de 2006 (abril 2004).

8 *Fuente: Coberturas POT 2003 (recibido DIVCV – abril de 2006)*
9 *Fuente: Información suministrada por la CVP – agosto de 2005*
10 *Tomado de la Resolución 1141 del 12 de abril de 2006 de la CAR*

132 Colindancia Mirador del Norte

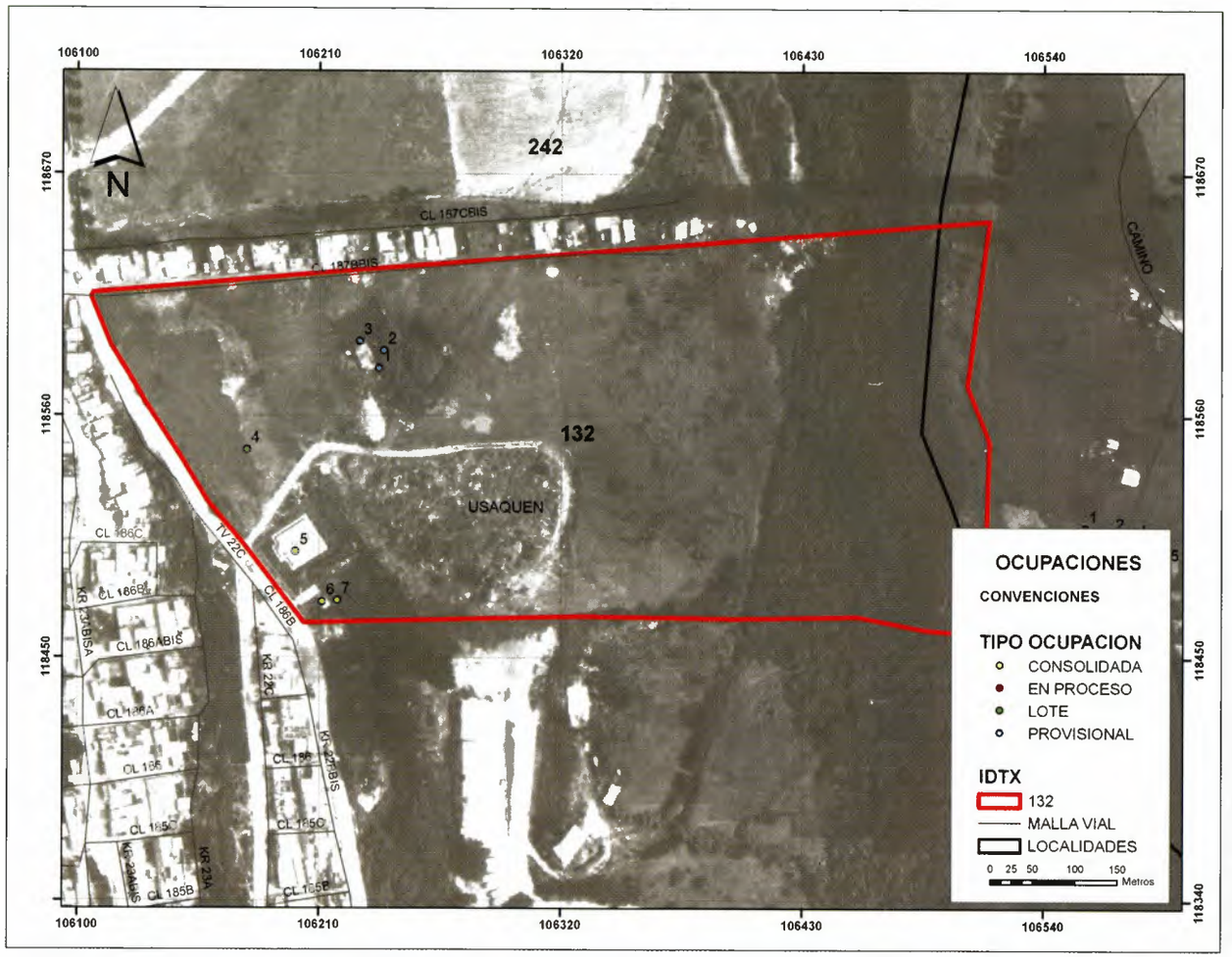

Fuente: DIVCV

Las ocupaciones en el área son de tipo provisional y consolidadas, en igual porcentaje. Son utilizadas como vivienda.

Predomina la construcción de un piso de altura.

Número de Ocupaciones Identificadas: 7
Densidad de Ocupación: 78 Ocup./ Ha.

Tendencias y Modalidades de Construcción:

Estado	Demarcada: 1 (14.28%) Deshabitada: 2 (28.5%) Habitada: 4 (57.1%)
Tipo	Consolidada: 3 (42.8%) Lotes: 1 (14.28%) Provisional: 3 (42.8%)
Materiales	Recuperación: 3 (50.0%) Mampostería: 3 (50.0%)
Estructura	Confinada: 1(16.6%) Semiconfinada: 2 (33.3%) Sin estructura: 3 (50.0%)
Altura	Un piso: 6 (100%)
Uso	Vivienda: 6 (100%)
Servicios[11]	1, 2, 5

[11] *1: Servicio de acueducto ; 2: Servicio de energía eléctrica; 3:Servicio de teléfono; 4: Servicio de gas: 5: Alcantarillado provisional; 6: Servicio de recolección de basura; P: provisional; I. Ilegal*

Características Sociales

Este Polígono se encuentra ubicado en suelo de protección de la estructura ecológica principal de los Cerros Nororientales, con predominancia de construcciones consolidadas.

Características Sociales

En el Polígono 132, se identifican cuatro (4) ocupaciones habitadas, siendo posible la identificación social de una familia extensa, compuesta por dos adultos mayores y cuatro niños.

Características Poblacionales

A partir del proceso de observación y recolección de información realizada a través de la ficha Socioeconómica, se establecieron los siguientes datos relevantes del núcleo familiar.

La familia proviene de la zona urbana del municipio de Chía/Cundinamarca, arribaron a Bogotá por la situación laboral. La persona cabeza de hogar se desempeña en administración de una finca dedicada a la distribución de arena y almacenamiento de materiales de construcción.

La familia no da mayor información sobre el nivel educativo de los adultos y niños, tampoco de la situación de seguridad social, ni de los demás datos que permitan identificar las condiciones socioeconómicas: tenencia, adquisición y documentos que acrediten la misma.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La identificación de datos sociales se realizó sobre una (1) familia de varias personas, es preciso aclarar que el Polígono es susceptible de ser ocupado. Ocurrió en 2007. Se identifican otras cuatro (4) viviendas ocupadas.
- Se hace necesario notificar al propietario para evitar el loteo y una mayor ocupación.

Recomendaciones

- Estructurar un plan de trabajo interinstitucional y comunitario que permita la protección del sector (población) y del uso del suelo, en razón a su ubicación en la estructura ecológica principal de los Cerros Nororientales.

Directorio

Red Interinstitucional de Prevención y Control de Desarrollos Ilegales en el Distrito Capital – Decreto 328 de 2003. Entidades Miembros.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT	Carrera 7 No. 22-86	2438193	2438194
Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda-DIVCV	Av. Caracas No. 53-80	3813000 Ext. 2010-2040	2554114
Secretaría de Gobierno Distrital-SGD	Calle 16 No. 6-66 Edificio Avianca	3387000 4121/4111	3387000 Ext. 4119
Secretaría Distrital de Ambiente-SDA	Carrera 6 No. 14-98	4441030	
Secretaría Distrital de Planeación-SDP	Carrera 30 No. 24-90	3358000 Ext. 8311 / 8245	
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE	Diagonal 47 No 77B-09 Int. 11	4292801	297414
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD	Carrera 30 No 24-90 Torre B piso 2	2347600 Ext. 228	2696747
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB	Calle 22C No. 40-99 piso 6	3447000 Ext. 7445	
Caja de la Vivienda Popular-CVP	Calle 54 No. 13-30	3105604 Ext. 130 y 158	3105684
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	Carrera 30 No. 24-90 piso 14	2417900 y 2411930	
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP	Carrera 8 No. 15-42 pisos 10 o 13	3534700	
Metrovivienda	Av. El Dorado No. 66-63 piso 5	4292000	2220361
Policia Metropolitana de Bogotá	Av. Caracas No. 6-05	2860088	2867234
ALCALDÍA LOCAL			
Usaquén	Carrera 7 No. 118-23	6195134	Ext. 119

Secretaría Distrital del Hábitat
Cra. 7 No. 22 - 86
Teléfono: 243 8193 · Fax: 243 8194
contacto@habitatbogota.gov.co · ciudadano@habitatbogota.gov.co
www.habitatbogota.gov.co

Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Av. Caracas No. 53 -80
Teléfono: 381 30 00 Ext. 2040

Bogotá sin indiferencia